

La Fundación PRO MUJER - IFD, al ser una institución sin fines de lucro, tiene por objeto prestar Servicios Financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario, piscícola y forestal maderable y no maderable, y de la micro y pequeña empresa, principalmente del área rural y periurbana. Para alcanzar sus objetivos, podrá realizar todas las operaciones pasivas; operaciones activas, contingentes y de Servicios Financieros e Integrales de Desarrollo legalmente previstas y permitidas por la Ley N°393 de Servicios Financieros y las normas regulatorias emitidas por ASFI. La Fundación PRO MUJER - IFD, en ejercicio de su personalidad jurídica, autonomía y plena capacidad de acción, como Entidad de Intermediación Financiera, podrá realizar todas aquellas operaciones, actos, actividades y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y en especial, por la Ley N°393 de Servicios Financieros, sus posteriores modificaciones, sus correspondientes reglamentos, normas regulatorias emitidas por ASFI, en especial el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo y demás disposiciones legales dictadas al efecto. Asimismo, la Fundación PRO MUJER - IFD podrá celebrar toda clase de actos o contratos que tengan relación directa con la prestación de Servicios Financieros e Integrales de Desarrollo y tiendan a asegurar su desarrollo y funcionamiento.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): ASFI/DSV-EM-IPM-003/2022

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES DENOMINADO "PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I" EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PED-IPM-021/2025

NÚMERO DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES DENOMINADO "PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I":

ASFI/1101/2025 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2025

## PROSPECTO MARCO PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES DENOMINADO "PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I"

El Prospecto Marco debe ser leído juntamente con el Documento de Características de cada Emisión dentro del PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES DENOMINADO "PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I" correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas.

### DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: "PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I"

### MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES: Bs150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 de Bolivianos)

#### Principales características del PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES DENOMINADO "PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I"

Monto Total del Programa:	Bs150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Bolivianos).
Tipo de Valor a emitirse:	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.
Plazo del Programa:	720 (Setecientos veinte) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de emitida la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que apruebe e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI.
Plazo de cada Emisión dentro del Programa:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.
Tipo de Oferta y Lugar de negociación	Todos los plazos serán computables a partir de la fecha de emisión, el cual no podrá exceder los 360 días calendario.
Valor nominal de cada Emisión dentro del Programa:	La Oferta Pública de los Pagarés de cada Emisión dentro del Programa será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Tipo de Interés:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.
Tasa de Interés de cada Emisión dentro del Programa:	Nominal, anual y fijo.
Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de las EMISIONES que formen parte del PROGRAMA:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.
Garantía:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa:	Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa:	Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, el Emisor cumplirá con los límites establecidos por el inciso e) del artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros No.393 de fecha 21 de agosto de 2013.
Precio de colocación primaria:	Bolivianos (Bs) y/o Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) y/o Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor (MVDOL).
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	La moneda será definida para cada Emisión dentro del Programa, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco. Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa por la Asamblea, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de venta de Dólares de los Estados Unidos de América para las emisiones en MVDOL y el valor de la UFV para las emisiones denominadas en UFV, vigentes al día de la fecha de autorización de la Emisión respectiva, establecidos por el Banco Central de Bolivia
Forma de pago en colocación primaria:	Ciento Ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Forma de representación de los Valores:	Minimamente a la par del valor nominal.
Forma de circulación de los Valores:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Modalidad del otorgamiento:	En efectivo.
Forma de pago de capital e intereses de cada Emisión:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Bolsa de Valores en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa:	A la orden. La Institución reputará como titular de un Pagaré Bursátil perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés Bursátiles anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
	A fecha fija, hasta 360 (Trescientos sesenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión comprendida dentro del Programa.
	La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera:
	1. El día del vencimiento del Pagaré Bursátil, el capital e intereses se pagarán conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión comprendida dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
	2. A partir del día siguiente hábil de vencimiento del Pagaré Bursátil, el capital e intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

N-1

Calificación de Riesgo\* otorgada por  
MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.

N-1: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Perspectiva: Estable.

\*LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO", COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA 17 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

#### DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DE LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA X DE ESTE PROSPECTO MARCO. EL INVERSOR DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ELO Y LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLA. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y FUNDACIÓN PRO MUJER - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO.

*Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente.*

## DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contenida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles



Código de seguridad: PN1Sw4VunLnV

VALOR Bs. 3.-

## FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

### DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE/DOS MIL VEINTICINCO - 579/2025-----  
En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:28 (doce y veintiocho), del día, martes veintiún del mes de octubre del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ PAOLA EVANGELINA RODRIGUEZ ZACONETA, Notario de Fe Pública N° 27 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, fue presente voluntariamente en este Despacho Notarial, el señor FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA con Cédula de Identidad N° 3483719 (tres, cuatro, ocho, tres, siete, uno, nueve), de nacionalidad Boliviana, Soltero, con profesión y/o ocupación Empleado, con domicilio en Av. El Puma No. C-2 Urb. Valle de Aranjuez; mayor de edad, hábil a mi juicio, ejerciendo su libertad de consentimiento, para la suscripción del presente instrumento, quien DECLARA que procede por su propio derecho al presente acto manifestando expresamente de su libre y espontánea voluntad gozar de plena capacidad, libertad y consentimiento, sin que medie vicio alguno del mismo, como ser error, dolo y/o violencia; a quien identifiqué mediante su cédula de identidad que me exhibió, que he tenido a la vista y devuelto en este mismo acto al compareciente, documento que declara ser auténtico y los datos que contiene son ciertos, que asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por los perjuicios que pudiera causar si la documentación que presenta, incluida su Cédula de Identidad, resultara ser falsa o cuestionable o si se hubiera dado el hipotético caso de suplantación de personas; con lo cual inició el proceso de firmas, DOY FE y para realizar su declaración Voluntaria, dijo:-----  
En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que está presentando FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (PRO MUJER IFD), para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I", y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los Pagarés Bursátiles dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I", mediante la presente declaración voluntaria:-----

Yo, FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA con Cédula de Identidad N° 3483719 LP. y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de BISA S.A. Agencia de Bolsa, en mi calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder N° 195/2020 de fecha 24 de junio de 2020, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 46 del Distrito Judicial de La Paz, declaro bajo juramento que:--- "Como Gerente General de BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (PRO MUJER IFD), o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".-----

Quien desee adquirir los Pagarés Bursátiles que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I" que se ofrecerán, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los respectivos documentos de características, respecto al Valor y a la transacción propuesta". La adquisición de los Pagarés Bursátiles que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "PAGARÉS

<https://dirnopluris.dimppli.gob.bo/verificacion-documentos/709a6179-PN1Sw4VunLnV>

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS  
**DIRNOPLU**

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

ii



Código de seguridad: PNISw4VunLnV

**BURSÁTILES PRO MUJER IFD I"**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco".

La declaración Falsa de lo señalado anteriormente es responsabilidad del declarante sometiéndose a proceso penal por la comisión del delito de FALSO TESTIMONIO tipificado en el Art. 169 del Código Penal.

Con lo que termino la presente DECLARACIÓN VOLUNTARIA, ratificándose en el tenor, íntegro de su declaración, en los términos de su redacción, firma juntamente con la suscrita Notaria, de todo lo que DOY FE.

Firmado en documento original con código de contenido:  
22166860c3cc512aa00405331f89cefefb3a6e13ce4a45bc70d3c28e849b192e.

Nombre	Firma	Huella
FERNANDO CRISTIAN CABALLERO ZULETA Cédula de Identidad 3483719		



## Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles



Código de seguridad: SWN2eFoFy08Y

VALOR B<sub>S</sub>, 3.

## FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

## DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUATROCIENTOS DOCE/DOS MIL VEINTICINCO - 412/2025-----

**DISCUSSIONS OF DRIVING AND VEHICLES**

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:25 (catorce y veinticinco), del día, jueves dieciseis del mes de octubre del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ **ABG. PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el señor: **OSCAR LUIS CABRERA TERAN** con Cédula de Identidad N° 3511013 OR (tres, cinco, uno, uno, cero, uno, tres, expedido en Oruro), **Boliviana, Soltero**, con profesión y/o ocupación **Empleado**, con domicilio en AV. JORGE REYES MUÑOZ C. 9 Y 10 N° 35 Z. KOANI, en representación legal de **FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (PRO MUJER IFD)**, actuando en calidad de Gerente General en mérito al Testimonio de Poder No. 1683/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 27 de este Municipio de La Paz, a cargo de la Abg. Paola Evangelina Rodríguez, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-

**ÚNICO:** En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles** denominado "**PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I**", y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los Pagarés dentro del **Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles** denominado "**PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I**", declaro que: "Yo, Oscar Luis Cabrera Teran, declaro que: **FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (PRO MUJER IFD)**, legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles** denominado "**PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I**", para la Oferta Pública de los Valores que formen parte de las **Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles**".

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I", presentado ante la ASEF".

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia de la presente.

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.  
Firmado en documento original con código de contenido:

<https://doi.org/10.4236/ojs.20190912911>

08957294183.MOZAMBIQUE LIBRARY

DIRNOPLU



Código de seguridad: 5WN2eFoFyQ8Y

40eb529547a201979d139ec126fab84522973fcf3932151a63b5d80f65419e4d-----

Nombre	Firma	Huella
OSCAR LUIS CABRERA TERAN Cédula de Identidad N° 3511013 OR.		



Abg. Patricia Rivera Semper Segui  
**NOTARÍA DE FE PÚBLICA**  
Nº 44  
DIRNOPLU  
La Paz - Bolivia



Código de seguridad: 5078XEr4H8Wx

VALOR Bs. 3.

## FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

## DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUATROCIENTOS CATORCE/DOS MIL VEINTICINCO - 414/2025-----  
-ooooooooooooooo-ooooooooooooooo-ooooooooooooooo-

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:49 (catorce y cuarenta y nueve), del día, jueves diecisésí del mes de octubre del año dos mil veinticinco. ANTE MÍ ABG. PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente el señor: **GABRIEL ROLANDO REYES DELGADO** con Cédula de Identidad N° 4269497 (cuatro, dos, seis, nueve, cuatro, nueve, siete), Boliviana, Soltero, con profesión y/o ocupación **Abogado**, con domicilio en CALLE 34 -N°1100- Z. Achumani, en representación legal de **FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (PRO MUJER IFD)**, actuando en calidad de Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos, en mérito al Testimonio de Poder No. 1654/2019 emitido el 03 de octubre de 2019, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 27 de este Municipio de La Paz a cargo de la Abg. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente-----

**ÚNICO:** En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles** denominado "**PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I**", y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los Pagarés dentro del **Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles** denominado "**PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I**".-----

Yo, Gabriel Rolando Reyes Delgado declaro que: "**FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (PRO MUJER IFD)**, legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles** denominado "**PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I**", para la Oferta Pública de los Valores que formen parte de las **Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles**".

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "**PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I**", presentado ante la **ASF**." -

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia de la presente.-----

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.-

<https://palacio.dimpay.gob.bo/verificacion-documentos/e836bb30-5070-XEr4H8WX>

DIRECCIÓN DEL ALUMNADO PLURINACIONAL  
**DIRNOPLU**

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: 5078XEr4H8WX

Firmado en documento original con código de contenido:  
6fe22e57513023dcc2cbbc9d8eba8b6337ec7aa8c6b0b2b7a02f1a6d3da685e0-----

Nombre	Firma	Huella
GABRIEL ROLANDO REYES DELGADO Cédula de Identidad 4289497		





Código de seguridad: V5azzyr0800f

VALOR Bs. 3,-

## FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

## DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUATROCIENTOS TRECE/DOS MIL VEINTICINCO - 413/2025- -----  
-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **14:44** (**catorce y cuarenta y cuatro**), del día, **jueves dieciséis** del mes de **octubre** del año **dos mil veinticinco**. ANTE MÍ ABG. **PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente el señor **RODRIGO CANDIA TORRICO** con Cédula de Identidad N° **3384318** (tres, tres, ocho, cuatro, tres, uno, ocho), **Boliviano, Soltero**, con profesión y/o ocupación **Empleado**, con domicilio en **CALLE 2 # 8 Z. Pedregal**, en representación legal de **FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (PRO MUJER IFD)**, actuando en calidad de Gerente Nacional de Operaciones, en mérito al Testimonio de Poder No. **578/2025** emitido el 17 de marzo de 2025, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 27 de este Municipio de La Paz a cargo de la Abg. Paola Evangelina Rodríguez Zaconeta, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-

**UNICO:** En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I”, y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los Pagarés dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I”.

Yo, Rodrigo Candia Torrico, declaro que: **"FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (PRO MUJER IFD)**, legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles** denominado "**PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I**", para la Oferta Pública de los Valores que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles". --- "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles** denominado "**PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I**", presentado ante la ASF". ---

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia de la presente \_\_\_\_\_

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.-----  
Firmado en documento original con código de control: -----

<https://fairchild-dimond-pubs-hq.s3.amazonaws.com/848262e-165a-4e0e-a000-000000000000>

DIRECCIÓN DEL MATERIAZO PLUMARIO



Código de seguridad: V5azzyr080Qf

81c849a40971220b334cc8c67ccfd2420527a8c3bab7247b0bd8c514bbf24ccb.....

Nombre	Firma	Huella
RODRIGO CANDIA TORRICO Cédula de Identidad 3384318		



Abg. Patricia Rivera Semper Segui  
NOTARIA DE FE PÚBLICA  
Nº 44  
DIRNOPLU  
La Paz - Bolivia

## ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente PROGRAMA DE EMISIONES denominado **PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I** ("Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles") fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

## RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto Marco es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

Fernando Cristian Caballero Zuleta	Gerente General
------------------------------------	-----------------

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto Marco por Fundación PRO MUJER IFD son:

Nombre	Cargo
Oscar Luis Cabrera Terán	Gerente General
Gabriel Rolando Reyes Delgado	Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos

## PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Nombre	Cargo
Oscar Luis Cabrera Terán	Gerente General
Patricia Crespo Vidaurre	Gerente Nacional de Administración y Contabilidad
Ricardo Gonzalo Cardozo Daza	Gerente Nacional de Auditoría Interna
Gabriel Rolando Reyes Delgado	Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos
Sandra Casanova García	Gerente Nacional de Recursos Humanos
Rodny Marcelo Álvarez Vásquez	Gerente Nacional Gestión Integral de Riesgos
Patricia Gricel Soto Parrado	Gerente Nacional Tecnología de la Información
Rodrigo Candia Torrico	Gerente Nacional de Operaciones
Zaida Albino Loroño	Gerente Nacional de Educación y RSE
Claudia Hannady Perez Harb	Gerente Nacional de Cumplimiento y Conformidad Regulatoria

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

### Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASF")

Avenida Arce, Condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6, La Paz – Bolivia.

### Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV")

Avenida Arce N°2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores, La Paz-Bolivia.

### BISA S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Arce N°2631 Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

### Fundación PRO MUJER - Institución Financiera de Desarrollo

Avenida Hernando Siles Esq. Calle 8, Zona de Obras, N° 5411, Edif. Ignacio de Loyola II, La Paz – Bolivia.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS.....	1
1.1.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles.....	1
1.2.	Delegación de definiciones.....	1
1.3.	Características del Programa de Emisiones, Características Generales y Condiciones de las Emisiones que lo conforman .....	2
1.4.	Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles en el RMV de la ASFI.....	5
1.5.	Calificación de Riesgo .....	5
1.6.	Protesto.....	6
1.7.	Posibilidad de que los Valores dentro del Programa sean limitados o afectados por otra clase de Valores .....	6
1.7.1.	Régimen de la Asamblea de Tenedores de Pagarés Bursátiles .....	6
1.7.1.1.	Convocatorias .....	6
1.7.1.2.	Quórum y Votos Necesarios .....	7
1.7.1.3.	Segunda Convocatoria.....	7
1.7.1.4.	Asamblea General de Tenedores de Pagarés sin necesidad de convocatoria .....	8
1.7.1.5.	Lugar de Realización.....	8
1.7.1.6.	Derecho a voto .....	8
1.7.2.	Modificación a las condiciones y características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo conforman.....	9
1.7.3.	Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles.....	9
1.7.3.1.	Deberes y facultades.....	10
1.7.4.	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros.....	10
1.7.4.1.	Restricciones y Obligaciones.....	10
1.7.4.2.	Compromisos Financieros .....	13
1.7.5.	Redención de los Pagarés Bursátiles, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Pagarés Bursátiles y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa .....	15
1.7.6.	Pagarés a Emitirse .....	15
1.7.7.	Trámites para el Programa de Emisiones y sus respectivas Emisiones .....	15
1.7.8.	Tribunales Competentes .....	15
1.7.9.	Resolución de Controversias.....	15
1.7.10.	Designación de Representantes .....	16
1.7.11.	Tratamiento Tributario .....	16
2.	RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA, DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA .....	17
3.	FACTORES DE RIESGO .....	17
3.1.	Relacionados con Bolivia .....	17
3.1.1.	Riesgo país o Riesgo estructural .....	17
3.1.2.	Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias .....	18
3.2.	Factores de riesgo relacionados con el sector .....	18
3.3.	Factores de riesgo relacionados al emisor .....	18
3.3.1.	Riesgo de Crédito:.....	19
3.3.2.	Riesgo de Mercado:.....	19
3.3.3.	Riesgo de Liquidez:.....	19
3.3.4.	Riesgo Operativo:.....	20
3.3.5.	Riesgo de existencia de resultados operacionales negativos en períodos recientes y que pudieran afectar el desempeño actual y futuro del emisor .....	20

3.3.6.	Riesgo de la dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas o personal clave .....	20
3.3.7.	Riesgo de posible ingreso de nuevos competidores u ocurrencia de sobreoferta en el mercado donde la empresa realiza sus operaciones; .....	21
3.3.8.	Riesgo de la existencia o probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal, que puedan afectar significativamente el desarrollo de las operaciones de la entidad emisora .....	21
3.4.	Factores de riesgo relacionados con la emisión de Pagarés Bursátiles .....	21
3.4.1.	Riesgo de variación de tasas de interés.....	21
3.4.2.	Riesgo de la posible existencia de conflictos de interés entre los agentes involucrados en la transacción, tales como el "Representante Común" y la entidad estructuradora .....	22
4.	<b>DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN</b> .....	22
4.1.	Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública primaria.....	22
4.2.	Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta pública de las emisiones que formen parte del Programa .....	22
4.3.	Tipo de oferta .....	22
4.4.	Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración del Programa .....	22
4.5.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada Emisión .....	22
4.6.	Agente colocador de cada Emisión dentro del Programa.....	22
4.7.	Modalidad de Colocación Primaria.....	22
4.8.	Precio de Colocación Primaria .....	22
4.9.	Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa.....	23
4.10.	Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto .....	23
4.11.	Relación entre el Emisor y el Agente Colocador .....	23
4.12.	Bolsa de Valores en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa .....	23
4.13.	Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de las EMISIONES que formen parte del PROGRAMA.....	23
5.	<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR</b> .....	23
5.1.	Datos generales del Emisor .....	23
5.1.1.	Identificación del emisor .....	23
5.1.2.	Documentos de Constitución y sus Modificaciones .....	25
5.1.3.	Capital social.....	25
5.1.4.	Empresas Vinculadas .....	25
5.1.5.	Estructura administrativa interna .....	25
5.1.6.	Directorio y Principales Ejecutivos .....	25
5.1.7.	Perfil profesional de los principales ejecutivos de Fundación PRO MUJER IFD .....	27
5.1.8.	Empleados.....	30
5.1.9.	Red de sucursales y agencias Fundación PRO MUJER IFD.....	30
5.1.10.	Red de Agencias .....	32
5.2.	Descripción de Fundación PRO MUJER IFD .....	32
5.2.1.	Información histórica de Fundación PRO MUJER IFD .....	32
5.2.2.	Estrategia empresarial de Fundación PRO MUJER IFD .....	34
5.2.3.	Principales productos y servicios financieros.....	35
5.2.3.1.	Productos Crediticios .....	35
5.2.4.	Ingresos Financieros .....	38
5.2.5.	Cartera .....	38
5.2.6.	Registro de Licencias, Marcas, Patentes y Concesiones.....	38
5.2.6.1.	Licencia .....	38
5.2.7.	Estrategia Empresarial y políticas de inversión .....	39

5.2.7.1.	Estrategia Empresarial.....	39
5.2.7.2.	Políticas de Inversiones.....	39
5.2.8.	Créditos y Deudas por pagar.....	40
5.2.9.	Relación especial entre Fundación PRO MUJER IFD y el Estado.....	40
5.2.10.	Principales activos de Fundación PRO MUJER IFD.....	40
5.2.11.	Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de Fundación PRO MUJER IFD.....	41
5.2.12.	Seguros Contratados .....	41
5.2.13.	Detalle de Procesos Legales .....	41
5.2.14.	Descripción del Sector .....	41
5.2.14.1.	Estructura de la Industria y participación de Fundación PRO MUJER IFD .....	42
5.2.15.	Participación de PRO MUJER IFD en el sistema financiero.....	49
5.3.	Información Relevante .....	50
6.	Análisis e interpretación de los Estados Financieros .....	71
6.1.	Balance General .....	71
6.2.	Estado de Resultados.....	83
6.3.	Indicadores Financieros.....	89
6.4.	Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros .....	105
6.5.	Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la Información Financiera .....	105
7.	ESTADOS FINANCIEROS .....	106

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1: Organigrama de Fundación PRO MUJER IFD (Al 30 de septiembre de 2025).....	25
Gráfico N°2: Evolución de Cartera Bruta del Sector de las IFD's (en millones de Bs.) .....	44
Gráfico N°3: Prestatarios del Sector de las IFD's.....	45
Gráfico N°4: Evolución de las previsiones sobre cartera en mora (FINRURAL) .....	48
Gráfico N°5: Participación de Mercado IFD's al 30 de septiembre de 2025 por Cartera Bruta.....	49
Gráfico N°6: Activo total (en millones de Bs).....	72
Gráfico N°7: Disponibilidades (en millones de Bs) .....	72
Gráfico N°8: Cartera (en millones de Bs) .....	73
Gráfico N°9: Inversiones temporarias (en millones de Bs).....	75
Gráfico N°10: Inversiones permanentes (en millones de Bs).....	76
Gráfico N°11: Pasivo total (en millones de Bs) .....	76
Gráfico N°12: Obligaciones con el Público (en millones de Bs) .....	77
Gráfico N°13: Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (en millones de Bs) .....	78
Gráfico N°14: Otras cuentas por pagar (en millones de Bs) .....	79
Gráfico N°15: Valores en circulación (en millones de Bs) .....	80
Gráfico N°16: Patrimonio neto (en millones de Bs).....	81
Gráfico N°17: Capital Social (en millones de Bs).....	82
Gráfico N°18: Resultados Acumulados (en millones de Bs) .....	82
Gráfico N°19: Ingresos financieros (en millones de Bs) .....	83
Gráfico N°20: Gastos financieros (en millones de Bs) .....	84
Gráfico N°21: Resultado Financiero Bruto (en millones de Bs) .....	85
Gráfico N°22: Otros ingresos Operativos (en millones de Bs) .....	86
Gráfico N°23: Recuperación de Activos Financieros (en millones de Bs).....	87
Gráfico N°24: Gastos de Administración (en millones de Bs) .....	87
Gráfico N°25: Resultado neto del ejercicio (en millones de Bs) .....	88
Gráfico N°26: Disponibilidades/Total Activo (en porcentaje).....	89
Gráfico N°27: Inversiones Temporarias / Total Activo (en porcentaje) .....	90
Gráfico N°28: Cartera/Total Activo (en porcentaje).....	91
Gráfico N°29: Bienes de Uso/Total Activo (en porcentaje).....	91
Gráfico N°30: Disponibilidad/Total Pasivo (en porcentaje).....	92
Gráfico N°31: Ratios de Liquidez (en porcentaje) .....	93
Gráfico N°32: Cartera Bruta/Activo (en porcentaje) .....	94
Gráfico N°33: Cartera vigente total / Cartera Bruta .....	94
Gráfico N°34: Índice de Mora.....	95
Gráfico N°35: Cobertura de Cartera en Mora .....	96
Gráfico N°36: Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento / Total Pasivo (en porcentaje) .....	97
Gráfico N°37: Valores de circulación / Total Pasivo (en porcentaje).....	97
Gráfico N°38: Razón Deuda Patrimonio .....	98
Gráfico N°39: Patrimonio/Activo (en porcentaje).....	99
Gráfico N°40: Coeficiente de Adecuación Patrimonial .....	99
Gráfico N°41: Ratios de Solvencia Patrimonial .....	100
Gráfico N°42: Gastos de Administración / Activo (en porcentaje).....	101
Gráfico N°43: Gastos de Administración / Cartera Bruta (en porcentaje) .....	101
Gráfico N°44: Ingresos Financieros / Cartera Bruta (en porcentaje) .....	102
Gráfico N°45: Gastos Financieros / Cartera Bruta (en porcentaje) .....	103
Gráfico N°46: Ratios de Margen Financiero Bruto (en porcentaje) .....	103
Gráfico N°47: ROA y ROE .....	104

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1:	Tratamiento tributario .....	16
Cuadro N° 2:	Composición del Directorio (Al 30 de septiembre de 2025) .....	26
Cuadro N° 3:	Principales Ejecutivos de PRO MUJER IFD (Al 30 de septiembre de 2025)* .....	26
Cuadro N° 4:	Evolución del número de empleados de Fundación PRO MUJER IFD .....	30
Cuadro N° 5:	Evolución de los Ingresos Financieros de Fundación PRO MUJER IFD .....	38
Cuadro N° 6:	Evolución de la Cartera Bruta de Fundación PRO MUJER IFD .....	38
Cuadro N° 7:	Deudas y Créditos por Pagar en bolivianos (al 30 de septiembre de 2025) .....	40
Cuadro N° 8:	Principales activos de Fundación PRO MUJER IFD (al 30 de septiembre de 2025).....	40
Cuadro N° 9:	Seguros contratados por Fundación PRO MUJER IFD (Al 30 de septiembre de 2025) ...	41
Cuadro N° 10:	Participación de cartera Bruta de PRO MUJER IFD (*) .....	44
Cuadro N° 11:	Participación de prestatarios de PRO MUJER IFD .....	46
Cuadro N° 12:	Cartera en Mora de PRO MUJER IFD .....	46
Cuadro N° 13:	Evolución del porcentaje de mora de PRO MUJER IFD .....	47
Cuadro N° 14:	Previsión para incobrabilidad de Cartera de PRO MUJER IFD .....	48
Cuadro N° 15:	Número de Agencias y personal (al 30 de septiembre de 2025) .....	49
Cuadro N° 16:	Clasificación de la cartera según estado del crédito (en millones de Bs) .....	74
Cuadro N° 17:	Indicador de Cobertura .....	105
Cuadro N° 18:	Indicador de Liquidez para Obligaciones .....	105
Cuadro N° 19:	Suficiencia Patrimonial (CAP) .....	105
Cuadro N° 20:	Balance General de PRO MUJER IFD .....	106
Cuadro N° 21:	Análisis horizontal del Balance General de PRO MUJER IFD .....	107
Cuadro N° 22:	Análisis Vertical del Balance General de PRO MUJER IFD.....	108
Cuadro N° 23:	Estado de Resultados de PRO MUJER IFD.....	109
Cuadro N° 24:	Análisis horizontal del Estado de Resultados de PRO MUJER IFD .....	110
Cuadro N° 25:	Análisis Vertical del Estado de Resultados de PRO MUJER IFD .....	111
Cuadro N° 26:	Indicadores Financieros de PRO MUJER IFD .....	112

## ANEXOS

- ANEXO I:** ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
- ANEXO II:** ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
- ANEXO III:** INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

## 1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

### 1.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles

- La Asamblea General Extraordinaria de Asociados de Fundación PRO MUJER - Institución Financiera de Desarrollo, celebrada en fecha 1ro de septiembre de 2025, aprobó el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "**PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I**", de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N°44 del distrito judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui mediante Testimonio N°2772/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/1101/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "**PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I**" en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PED-IPM-021/2025.

### 1.2. Delegación de definiciones

Conforme a lo establecido en el numeral 2.2 (Delegación de Definiciones) del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha 1ro de septiembre de 2025 se delegó al Gerente General y/o al Gerente Nacional de Operaciones y/o al Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos, para que ya sea de forma conjunta o indistinta (cualquiera de ellos) en representación de PRO MUJER IFD, definan las características, condiciones y aspectos operativos aplicables a cada una de las Emisiones que conforman el Programa, que se detallan a continuación:

- Monto de cada Emisión dentro del Programa.
- Moneda de cada Emisión dentro del Programa
- Valor Nominal de cada Emisión dentro del Programa.
- Series en las que se dividirá cada Emisión dentro del Programa.
- Cantidad de Pagarés Bursátiles que comprende cada Emisión.
- Fecha de Emisión.
- Plazo de cada Emisión dentro del Programa.
- Fecha de Vencimiento.
- Tasa de Interés de cada Emisión dentro del Programa.
- Destino específico de los fondos y su plazo de utilización de cada Emisión dentro del Programa.
- Definición sobre la realización de redención anticipada de los Pagarés Bursátiles, la cantidad de Pagarés a ser rescatados y cualquier otro aspecto que sea necesario con relación a la redención anticipada.
- Sustitución del Agente Pagador, si corresponde.
- Sustitución de la Entidad Calificadora de Riesgo, si corresponde.
- Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.
- La determinación de todas aquellas características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del Programa, otorgándoles, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

### 1.3. Características del Programa de Emisiones, Características Generales y Condiciones de las Emisiones que lo conforman

<b>Denominación del Programa:</b>	PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I.
<b>Monto total del Programa:</b>	Bs150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Bolivianos)
<b>Plazo del Programa:</b>	720 (Setecientos veinte) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de emitida la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que apruebe e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI.
<b>Tipo de Valor a emitirse:</b>	<i>Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.</i>
<b>Denominación de cada Emisión dentro del Programa:</b>	Cada Emisión comprendida dentro del Programa se identificará como PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I, seguida del numeral de la Emisión correspondiente.
<b>Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa:</b>	Bolivianos (Bs) y/o Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) y/o Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor (MVDOL). La moneda será definida para cada Emisión dentro del Programa, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco. Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa por la Asamblea, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de venta de Dólares de los Estados Unidos de América para las emisiones en MVDOL y el valor de la UFV para las emisiones denominadas en UFV, vigentes al día de la fecha de autorización de la Emisión respectiva, establecidos por el Banco Central de Bolivia.
<b>Monto de cada Emisión dentro del Programa:</b>	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.
<b>Valor nominal de cada Emisión dentro del Programa:</b>	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.
<b>Series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa:</b>	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.
<b>Cantidad de Pagarés Bursátiles que comprende cada Emisión:</b>	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.
<b>Fecha de Emisión:</b>	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.
<b>Plazo de cada Emisión dentro del Programa:</b>	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.  Todos los plazos serán computables a partir de la fecha de emisión, el cual no podrá exceder los 360 días calendario.
<b>Fecha de Vencimiento:</b>	Será definida para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.
<b>Forma de pago de capital e intereses de cada Emisión:</b>	La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. El día del vencimiento del Pagare Bursátil, el capital e intereses se pagarán conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión comprendida dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

	2. A partir del día siguiente hábil de vencimiento del Pagaré Bursátil, el capital e intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Precio de colocación primaria:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.  Las oficinas de la EDV se encuentran ubicadas en la Av. Arce N°2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz – Bolivia.
Forma de circulación de los Valores:	A la orden.  La Institución reputará como titular de un Pagaré Bursátil perteneciente al Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés Bursátiles anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Tasa de Interés de cada Emisión dentro del Programa:	Será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.
Modalidad de Colocación Primaria:	A mejor esfuerzo.
Forma de pago en colocación primaria:	En efectivo.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa:	Ciento Ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Plazo de pago de Capital e Intereses de cada Emisión:	El pago de Capital e Intereses serán efectuados al vencimiento de cada Emisión comprendida dentro del Programa.
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija, hasta 360 (Trescientos sesenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión comprendida dentro del Programa.
Lugar de emisión (expedición) de los Pagarés Bursátiles:	Ciudad de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia.
Entidad Calificadora de Riesgo:	Calificadora de Riesgo MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. La Entidad Calificadora de Riesgo podrá ser sustituida por decisión del Emisor según lo establecido en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.
Fórmula de cálculo de los intereses:	El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de 360 (Trescientos sesenta) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: $IP = VN * (Ti * PI / 360)$ Donde: IP = Interés del Pagaré Bursátil VN = Valor nominal Ti = Tasa de interés nominal anual PI = Plazo del Pagaré Bursátil (número de días calendario)
Reajustabilidad del Empréstito:	Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.
Fecha desde la cual el Tenedor del Pagaré Bursátil comienza a ganar intereses:	Los Pagarés Bursátiles devengarán intereses a partir de la fecha de emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago o vencimiento de cada Emisión.

	<p>En caso de que la fecha de vencimiento del Pagaré Bursátil fuera día feriado, sábado o domingo, el pagaré será cancelado al primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del pagaré.</p>
Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública:	Inversionistas Institucionales y/o particulares.
Redención anticipada:	<p>Los Pagarés Bursátiles que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, a través del siguiente mecanismo:</p> <p><b>Compras en el Mercado Secundario:</b> Estas transacciones deberán realizarse en la BBV y deberán ser informadas como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y en caso de corresponder al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles a más tardar al día siguiente de conocido el mismo.</p> <p>La definición sobre la realización de la redención anticipada de los Pagarés Bursátiles, la cantidad de Pagarés a ser rescatados y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación a la redención anticipada, será definido para cada Emisión conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.</p> <p>En caso de determinarse una Redención Anticipada, ésta quedará sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio, en lo aplicable.</p>
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Agente Colocador de cada Emisión dentro del Programa:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador de cada Emisión dentro del Programa:	<p>BISA S.A. Agencia de Bolsa.</p> <p>El Agente Pagador podrá ser sustituido por decisión del Emisor según lo establecido en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.</p>
Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración del Programa:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada Emisión:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Lugar de pago de capital e intereses:	<p>El pago de capital e intereses se realizará en las oficinas del Agente Pagador (BISA S.A. Agencia de Bolsa) y a través de sus servicios.</p> <p>Las direcciones de las oficinas del Agente Pagador son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La Paz:</b> Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15.</li> <li>• <b>Cochabamba:</b> Av. Portales s/n, entre Av. Pando y Av. Melchor Urquidi, Edificio Hupermall, Agencia Banco BISA. Piso 1.</li> <li>• <b>Santa Cruz:</b> Av. Las Ramblas, Edificio Torre Alas (Centro Empresarial), Piso 14.</li> </ul>
Garantía:	Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, el Emisor cumplirá con los límites establecidos por el inciso e) del artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros No.393 de fecha 21 de agosto de 2013.
Provisión de fondos para el pago de capital e intereses:	La Institución deberá depositar los fondos necesarios para el pago de capital e intereses, con al menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago en una cuenta que a tal efecto designe el Agente Pagador.
Bolsa de Valores en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Pagarés con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	Los pagos de capital e intereses serán comunicados a los Tenedores del Pagaré Bursátil a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional y/o otros medios electrónicos, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de las EMISIONES que formen parte del PROGRAMA:	Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.  Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

#### 1.4. Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles en el RMV de la ASFI

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/1101/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I" en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PED-IPM-021/2025.

#### 1.5. Calificación de Riesgo

El PROGRAMA contará con Calificación de Riesgo, conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo y Reglamento de Oferta Pública, practicada por cualquiera de las empresas debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de la ASFI.

El presente Programa cuenta con una calificación de Riesgo de N-1 que corresponde a una perspectiva "Estable", practicada por la Calificadora de Riesgo MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A., otorgada en fecha 21 de octubre de 2025.

Significado de la calificación de riesgo ASFI: N-1 Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Para mayor información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. se encuentra en el Anexo III del presente Prospecto Marco.

Esta calificación está sujeta a revisión en forma trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una Emisión o su Emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

### **1.6. Protesto.**

La falta de pago de un Pagaré Bursátil de cualquier Emisión que conforma el presente Programa podrá dar lugar al protesto por su tenedor y deberá procederse de conformidad a lo establecido en los artículos 569 y 598, en lo aplicable del Código de Comercio.

### **1.7. Posibilidad de que los Valores dentro del Programa sean limitados o afectados por otra clase de Valores**

Al 30 de septiembre de 2025, los valores a emitirse, no se verán afectados o limitados por las emisiones vigentes del Emisor en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., PRO MUJER IFD tiene las siguientes emisiones de valores vigentes:

Emisión	Serie	Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto Original (en Bs)	Saldo al 30/09/2025 (En Bs)	Tasa	Fecha de Vencimiento
Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 059	A	PPM-TD-NA	26/02/2025	Bs34.000.000.-	Bs24.423.696.-	6,30%	10/02/2026
	B	PPM-TD-NB	26/02/2025	Bs136.000.000.-	Bs68.010.000.-	7,60%	10/03/2029

Para revisar el detalle de deudas financieras de la Sociedad remitirse al punto 5.2.8 de este Prospecto Marco.

#### **1.7.1. Régimen de la Asamblea de Tenedores de Pagarés Bursátiles**

En el marco de lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Oferta Pública contenido en el Título I, Libro 2º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), puso a consideración de la Asamblea, las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles. Asimismo, en virtud a esta disposición, los Tenedores de Pagarés Bursátiles podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente.

##### **1.7.1.1. Convocatorias**

Los Tenedores de Pagarés Bursátiles de cada Emisión podrán reunirse válidamente en Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles a convocatoria de la Institución o del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles o por solicitud de los Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Pagarés Bursátiles, computados por capital pendiente de pago a la fecha de realización de esa Asamblea.

En caso de que la solicitud de convocatoria a Asamblea de Tenedores de Pagarés Bursátiles no hubiese sido atendida por la Institución en el plazo de treinta (30) días calendario posterior a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de la respectiva Emisión procederá a emitir la correspondiente convocatoria dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de haber concluido el mencionado plazo de treinta (30) días.

Cada convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles indicará los temas a tratar, y se efectuará mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse la última al menos diez (10) días y no más de treinta (30) días antes de la Asamblea.

Los Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

Los gastos concernientes a convocatorias y la realización de Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés, que el Emisor considere necesarias efectuar y aquellas que sean convocadas por el Representante Común de Tenedores de Pagarés o por un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Pagarés Bursátiles, correrán por cuenta y costo de la Institución.

#### 1.7.1.2. Quórum y Votos Necessarios

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles será de cincuenta y uno por ciento (51 %), computado por capitales pendientes de pago en circulación de los Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente, con excepción de lo previsto en el punto 1.7.2 relativo a Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo conforman.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles, en primera, segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los votos válidos presentes contabilizados por capitales pendientes de pago en circulación de los Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente, con excepción a lo previsto en el punto 1.7.2 relativo a Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo conforman y el punto 1.7.1.4 Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles sin necesidad de convocatoria del presente Prospecto

Podrán participar de las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles, que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor, con un día hábil de anticipación al día de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles respectiva.

#### 1.7.1.3. Segunda Convocatoria

De no existir el quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles, cualquiera que fuese, a excepción de lo previsto en el 1.7.2 relativo a Modificaciones a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo conforman.

Si ningún Tenedor de Pagarés Bursátiles asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles convocadas por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

#### 1.7.1.4. Asamblea General de Tenedores de Pagarés sin necesidad de convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente podrá reunirse válidamente, sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el cien por ciento (100%) de los Pagarés Bursátiles en circulación de la Emisión correspondiente. Las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Pagarés Bursátiles que representen el sesenta y siete por ciento (67%) del capital pendiente de pago en circulación en la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles.

#### 1.7.1.5. Lugar de Realización

Las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles podrán celebrarse y desarrollarse de manera Presencial, Virtual o Mixta en el marco de las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial MDPyEP N°146-2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y las normas que en el futuro puedan modificar o reemplazar la misma, aspecto que será claramente definido por el Emisor en la Publicación de la correspondiente convocatoria.

- **Presencial:** Las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia a decisión del Emisor, en un lugar físico adecuado que la Institución designe al efecto y proporcione a su costo, considerando lo descrito en el numeral 1.7.1.1 del Presente Prospecto.
- **Virtual:** Aquella en la que todos los asistentes concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal, determinado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles correspondiente, a través del uso de tecnologías de información – TIC's, que permitan su comunicación y deliberación en tiempo real con voz.
- **Mixta:** Aquella en la que una parte de los asistentes concurren a la reunión de Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles correspondiente de manera virtual y otra de manera presencial. Las reuniones virtuales o mixtas de Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles tendrán como punto de transmisión o comunicación principal el domicilio legal de la Institución. La participación de las reuniones de Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles, en cualquiera de sus modalidades, serán válidas cuando los concurrentes asistan de manera física o virtual.

La Institución en las reuniones de Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles, virtuales o mixtas, deberá garantizar que la transmisión y comunicación sea continua e ininterrumpida. Asimismo, deberá permitir que los concurrentes participen y manifiesten su voluntad de manera amplia, segura y continua.

#### 1.7.1.6. Derecho a voto

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Pagarés Bursátiles en las decisiones que se adopten en las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago de cada Emisión representará el cien

por ciento (100%) de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión respectiva y corresponderá a cada Tenedor de Pagarés Bursátiles un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea. Los Pagarés Bursátiles que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente.

#### **1.7.2. Modificación a las condiciones y características del Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo conforman**

La Institución tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes del Programa de Emisiones, con excepción del Destino de los Fondos mencionado en el punto 1.3 del presente Prospecto, previa aprobación expresa del sesenta y siete por ciento (67%) de los votos de los Tenedores de Pagarés Bursátiles de cada Emisión que conformen el Programa de Emisiones, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles. En caso de que la Asamblea de una Emisión dentro del Programa de Emisiones no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Institución tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, previa aprobación expresa del sesenta y siete por ciento (67%) de los votos de los Tenedores de Pagarés Bursátiles presentes en Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos setenta y cinco por ciento (75%) del capital remanente en circulación de los Pagarés Bursátiles emitidos y en caso de segunda y posteriores convocatorias se requerirá un quórum de sesenta y siete por ciento (67%) del capital pendiente de pago en circulación de los Pagarés Bursátiles emitidos.

#### **1.7.3. Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles**

De conformidad a la Regulación para la Autorización e Inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones de Pagarés Bursátiles para su Oferta Pública y Negociación en el Mercado Bursátil, los Tenedores de Pagarés Bursátiles podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles un Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

En caso de designación, la misma Asamblea que nombre un Representante Común de Tenedores, mocionará sobre el pago de los honorarios, en coordinación con el Emisor.

Asimismo, la Institución se obliga a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles durante la vigencia de cada Emisión dentro del Programa, en caso de corresponder.

#### **1.7.3.1. Deberes y facultades**

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles, además de lo establecido por el Artículo 1, Sección 4, Capítulo II, del Reglamento de Oferta Pública contenido en el Título I, Libro 2º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones, se le otorguen en el futuro.

Con carácter general, serán obligaciones y facultades del Representante de Tenedores de Pagarés Bursátiles:

- Comunicar oportunamente a los Tenedores de Pagarés Bursátiles toda aquella información relativa al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las Emisiones que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
- Solicitar y recibir idéntica información que el Emisor deba presentar a ASFI y la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información de la colocación de los Pagarés Bursátiles de la Emisión correspondiente comprendidos dentro del Programa de Emisiones.
- El Representante de Tenedores de Pagarés Bursátiles actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Pagarés y representará a éstos frente a la Institución y, cuando corresponda, frente a terceros.
- Cualquiera de los Tenedores de Pagarés Bursátiles puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Pagarés pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
- Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Institución
- El Representante de Tenedores de Pagarés Bursátiles tendrá el derecho de asistir con voz a las Asambleas Generales de Asociados de la Institución y deberá ser convocado a estas.

#### **1.7.4. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros**

La Institución en su condición de Emisor de Pagarés Bursátiles se sujetará a las siguientes Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros durante la vigencia de las Emisiones de Pagarés Bursátiles comprendidas dentro del Programa:

##### **1.7.4.1. Restricciones y Obligaciones**

- a) No reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Pagarés Bursátiles en circulación. Asimismo, no podrá cambiar su objeto, domicilio o su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles.
- b) En caso de una fusión de PRO MUJER IFD, las Emisiones que formen parte del Programa pasarán a formar parte del pasivo de la nueva entidad fusionada, la que asumirá el

cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por PRO MUJER IFD para el Programa y de las respectivas Emisiones de Pagarés Bursátiles dentro de éste.

Los balances especiales de una eventual fusión de PRO MUJER IFD con otra entidad serán puestos a disposición de los Tenedores de Pagarés Bursátiles en Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles.

Los Tenedores de Pagarés Bursátiles no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra (s) entidades (es), que no se encuentre (n) en ningún proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión y que como producto de la fusión sea: (i) conveniente o necesario para el desarrollo de PRO MUJER IFD, o (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de PRO MUJER IFD, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de PRO MUJER IFD.

Los Tenedores de Pagarés Bursátiles no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en cada una de las respectivas Emisiones que conforman el Programa, salvo lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Pagarés Bursátiles podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

PRO MUJER IFD podrá transformarse con el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores; y el procedimiento de transformación se llevará a cabo en el marco de lo determinado en la Ley No.393 de Servicios Financieros, la Reglamentación específica contenida en Recopilación de Normas para Servicios Financieros y la normativa aplicable.

- c) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por ley, la Institución se compromete a suministrar al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- d) Mantener archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
- e) Obtener, mantener y renovar todos los derechos, autorizaciones, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento de la Institución, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- f) Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo a las normas legales aplicables por una empresa de auditoría externa independiente debidamente inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI, el mismo debe ser remitido a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles, dentro de los plazos establecido por la normativa aplicable.
- g) Remitir a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles, dentro de un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) de cada año calendario, lo siguiente: i) Información financiera de la Institución, ii) cálculo de los compromisos financieros asumidos en el

presente Programa y iii) Otra Información o Hecho Relevante que haya acontecido en el período. Si es un Hecho Relevante se deberá remitir la información al día siguiente hábil de conocido el mismo.

- h) Permitir al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles, acceso directo a los auditores externos designados por la Institución en los siguientes casos:
  - Cuando existiese una controversia relacionada con los Compromisos Financieros.
  - Todos los aspectos vinculados al suministro de información por parte del auditor externo estarán única y exclusivamente vinculados con las Emisiones de Pagarés Bursátiles comprendidas dentro del Programa.
- i) Ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Pagarés Bursátiles, la Institución deberá:
  - Proporcionar información adicional sobre PRO MUJER IFD y
  - Permitirles el acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la empresa que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días calendario el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.
- j) PRO MUJER IFD podrá convocar a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles que considere necesarias, cubriendo los gastos en los que se incurran, hasta el vencimiento de la última Emisión de Pagarés Bursátiles dentro del Programa. Asimismo, convocará a su costo a las Asambleas Generales de Tenedores de Pagarés Bursátiles para tratar temas relacionados a modificación a las características y condiciones del presente Programa de Emisiones o de las emisiones dentro de éste, cuando la modificación sea motivada por iniciativa de la Institución.
- k) Convocar al Representante Común de los Tenedores de Pagarés Bursátiles a la Asamblea General de Asociados PRO MUJER IFD, notificando a éste por escrito la fecha y el lugar donde se celebrará cada Asamblea General de Asociados, con por lo menos dos (2) días hábiles de anticipación.
- l) En caso de contar con un Representante de Tenedores de Pagarés Bursátiles, pagar sus honorarios durante la vigencia de las Emisiones de Pagarés Bursátiles comprendidas dentro del Programa, designado en Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles, así como la determinación del pago de los honorarios en coordinación con el Emisor.
- m) El Emisor no podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del Programa, un destino distinto a aquel que se establece en el presente Prospecto y en el Documento de Características de cada Emisión comprendidas dentro del Programa.

- n) Depositar los fondos para el pago de capital e intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, al menos un día hábil antes de la fecha de vencimiento del Pagaré Bursátil.
- o) No podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a su objeto social.
- p) Remitir a ASFI y al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles, un reporte detallado de la situación y el proceso de colocación primaria de cada Emisión comprendidas dentro del Programa, de acuerdo a normativa vigente.

Las restricciones, obligaciones y compromisos relacionados al Representante Común de Pagarés Bursátiles únicamente serán aplicables en la medida en que la Asamblea General de Tenedores de Pagarés Bursátiles designen a un Representante Común.

#### 1.7.4.2. Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Pagarés Bursátiles que conforman las diferentes Emisiones comprendidas dentro del Programa, PRO MUJER IFD se obliga a cumplir con los siguientes compromisos financieros:

- a) Indicador de Cobertura (IC) mayor o igual a ciento veinte por ciento (120%)

$$IC \geq 120\%$$

El Indicador de Cobertura será calculado en la fecha de cálculo relevante de la siguiente manera: Previsión para incobrabilidad de cartera, más Previsión Genérica Cíclica, más la Previsión Genérica Voluntaria, entre cartera en mora. Este ratio debe ser igual o superior al ciento veinte por ciento (120%), conforme a la siguiente fórmula.

IC =	$\frac{\text{Previsión de Cartera}}{\text{Cartera en mora}}$
------	--

Donde:

**Previsión de cartera:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en estas cuentas se registran el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Libro 3, Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en la descripción del grupo Cartera. Incluye la cuenta 139.00 – Previsión para incobrabilidad de cartera, 253.00 – Previsiones Genéricas Voluntarias para Pérdidas Futuras aún no Identificadas y 255.00 – Previsión Genérica Cíclica.

**Cartera en mora:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, la cartera en mora está registrada en las cuentas 133.00 – Cartera vencida, 134.00 – Cartera en ejecución, 136-00 – Cartera reprogramada o reestructurada vencida y 137.00- Cartera reprogramada o reestructura en ejecución.

- b) Indicador de Liquidez para Obligaciones mayor o igual al cinco por ciento (5%)

$$ILO \geq 5\%$$

El indicador de Liquidez para Obligaciones será calculado en la fecha de cálculo relevante de la siguiente manera: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento. Este ratio debe ser igual o superior al cinco por ciento (5%), conforme a la siguiente formula.

$$ILO = \frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones Financieras}}$$

Donde:

**Disponibilidades:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, (Grupo 110.00 – Disponibilidades) representa el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y correspondentes del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

**Inversiones Temporarias:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en este grupo (120.00) se registran las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

**Obligaciones financieras:** Son las obligaciones registradas según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras en el grupo 230.00 – Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, grupo 260 – Valores en Circulación y grupo 270 – Obligaciones subordinadas.

### c) Suficiencia Patrimonial (CAP)

PRO MUJER IFD se sujetará a un índice de suficiencia patrimonial, que deberá ser igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación de PRO MUJER IFD de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la normativa legal vigente. El cálculo del índice de suficiencia patrimonial será realizado por el Emisor conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos (contenido en el Libro 3º, Título VI, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros).

Los conceptos de los conformantes de los indicadores mencionadas anteriormente, estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros preparados por la Sociedad.

El resultado de estos cálculos será enviado dentro de los siguientes treinta (30) días calendario a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) a ASFI, a la BBV y si corresponde al Representante Común de los Tenedores de Pagarés Bursátiles.

El Emisor enviará el cálculo de los Compromisos Financieros a partir del trimestre en el que cuente con al menos con un Tenedor de Pagarés Bursátiles, resultado de la colocación primaria de los mismos.

#### 1.7.5. Redención de los Pagarés Bursátiles, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Pagarés Bursátiles y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa

Los representantes legales de la Institución efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Pagarés Bursátiles emitidos bajo el Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Pagarés si corresponde, sostener y llevar a un buen fin de relaciones con los Tenedores de Pagarés Bursátiles y cumplir con otras obligaciones inherentes a los Pagarés si corresponde emitidos bajo el Programa.

#### 1.7.6. Pagarés a Emitirse

El pagaré es un valor representativo de deuda a corto plazo (menor o igual a 360 días), que contiene la promesa incondicional de pago de una suma determinada de dinero a ser emitidos por el Emisor, según el monto de cada Emisión comprendida dentro del Programa.

#### 1.7.7. Trámites para el Programa de Emisiones y sus respectivas Emisiones

Para efectuar el Programa de Emisiones y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del Programa, se requieren efectuar una serie de gestiones legales aplicables para obtener autorizaciones, registros y, cuando corresponda ante el Registro de Comercio, RMV de ASFI, BBV y EDV, entre otros.

Se delegó al Gerente General y/o al Gerente Nacional de Operaciones y/o al Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos, para que ya sea de forma conjunta o indistinta (cualkiera de ellos) en representación de PRO MUJER IFD obtengan las correspondientes autorizaciones e inscripciones necesarias y para que suscriba cuento documento, protocolo, minuta, solicitud u otro sea necesario.

#### 1.7.8. Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Institución sea requerida judicialmente para el pago, conforme a las normas legales vigentes y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Pagarés Bursátiles que conformen el presente Programa de Emisiones. Todos los documentos que respaldan el Programa de Emisiones y sus Emisiones estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

#### 1.7.9. Resolución de Controversias

En caso de discrepancia entre la Institución y el Representante Común de Tenedores de Pagarés si corresponde y/o los Tenedores de Pagarés si corresponde, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, en el marco de la Ley de Conciliación y Arbitraje N° 708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de Cámara Nacional de Comercio de Bolivia de conformidad con su Reglamento.

### 1.7.10. Designación de Representantes

Es necesario designar a uno o más Representantes de la Institución para que, a nombre de la Institución para que, a nombre de ésta, suscriban y emitan cualquier documento relacionado con el presente Programa de Emisiones y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del Programa, así como para obtener la autorización de la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones que conforman el Programa y la inscripción del Programa y de las Emisiones de Pagarés Bursátiles comprendidas dentro del Programa en la BBV.

Se aprobó facultar al Gerente General y/o al Gerente Nacional de Operaciones y/o al Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos, para que ya sea de forma conjunta o indistinta (cualquiera de ellos), en representación de PRO MUJER IFD suscriban cualquier documento relacionado con el presente Programa de Emisiones y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del Programa.

Adicionalmente, se determinó facultar a estos apoderados para suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) de los Pagarés Bursátiles emergentes del Programa de Emisiones y de manera general efectuar todas las gestiones necesarias que estén relacionadas con los puntos del presente Prospecto.

### 1.7.11. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 "Ley del Presupuesto General del Estado 2021" de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 "Ley de Reactivación económica" de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión es el siguiente:

- Las ganancias de capital generadas por la compra – venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actualmente ASFI) así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RCIVA) y el Impuesto a las Utilidades (IUE), incluso cuando se realizan remesas al exterior.
- No están incluidos (en el régimen del RC – IVA) [...] los rendimientos de otros valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres años.

**Cuadro Nº 1: Tratamiento tributario**

Impuestos	Personas naturales	Personas jurídicas	Beneficiarios exterior
	RC – IVA (13%)	IUE (25%)	IUE – Be (12.5%)
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	No Exento	No Exento	No exento

Fuente: Elaboración Propia

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

El presente prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión de la Emisión de Pagarés Bursátiles dentro del Programa, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

## 2. RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA, DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA

Fundación PRO MUJER - Institución Financiera de Desarrollo (PRO MUJER IFD) en la búsqueda constante de nuevas opciones de financiamiento que brinden ventajas financieras ha identificado al Mercado de Valores boliviano como una importante fuente de sinergias. En este entendido, PRO MUJER IFD ha decidido finanziarse a través de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado **PAGARÉS BURSÁTILES PRO MUJER IFD I**.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión comprendida dentro del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos y/o
- Cartera de créditos.

Para cada Emisión, se establecerá el destino específico de los fondos y su plazo de utilización, lo que será definido conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.

## 3. FACTORES DE RIESGO

### 3.1. Relacionados con Bolivia

#### 3.1.1. Riesgo país o Riesgo estructural

La Fundación enfrenta un contexto macroeconómico adverso en Bolivia, caracterizado por alta inflación acumulada, escasez de divisas y combustibles, déficit fiscal elevado y degradación de la calificación soberana. Estos factores se combinan con tensiones sociales y políticas que deterioran la confianza de inversionistas y elevan la incertidumbre económica.

#### Mitigante

Para enfrentar este entorno, se implementa una gestión integral de riesgos con políticas estrictas de crédito, liquidez y previsiones cíclicas que permiten anticipar shocks económicos. Además, reinvierte el 100% de utilidades para fortalecer su solvencia, mantiene una calificación de riesgo estable y diversifica su cartera en microcréditos con garantías mancomunadas. El avance en

transformación digital y ciberseguridad también refuerza la resiliencia institucional, permitiéndole adaptarse y sostener operaciones aún bajo condiciones macroeconómicas adversas.

### **3.1.2. Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias**

La creciente escasez de divisas y el fortalecimiento del mercado paralelo han generado una brecha significativa con el tipo de cambio oficial, alcanzando niveles inéditos. Esta situación expone a la Fundación a riesgos por restricciones en la disponibilidad de dólares, mayores costos en transacciones vinculadas al comercio exterior y volatilidad que puede afectar la confianza del sistema financiero. El riesgo se intensifica en un contexto de controles regulatorios estrictos e incertidumbre macroeconómica prolongada.

#### **Mitigante**

La Fundación presenta baja exposición en moneda extranjera, dado que la mayoría de sus operaciones están en bolivianos. Mantiene controles mensuales sobre la posición cambiaria, límites normativos internos y monitoreo de sensibilidad frente a variaciones del tipo de cambio. Esta política prudente, sumada a la estrategia de concentración en microcrédito en moneda local, reduce el impacto de las fluctuaciones cambiarias y protege la estabilidad de sus indicadores financieros.

### **3.2. Factores de riesgo relacionados con el sector**

El sector de microfinanzas en Bolivia enfrenta un contexto complejo derivado de la desaceleración económica, altos niveles de informalidad y constantes regulaciones o noticias de posibles regulaciones relacionadas con reprogramaciones y diferimientos. La presión inflacionaria, la escasez de liquidez y la polarización política traducida en incertidumbre reducen la capacidad de pago de los prestatarios y limitan el acceso a fondeo. Además, el deterioro de la confianza en el sistema financiero tras quiebras de entidades genera mayor incertidumbre y riesgo sistémico.

#### **Mitigante**

Se diversificó la cartera principalmente en microcréditos con enfoque social, apoyados en esquemas solidarios y garantías mancomunadas que reducen el riesgo de impago. Mantiene provisiones específicas, genéricas y cíclicas que fortalecen su resiliencia frente a deterioros sectoriales. Asimismo, reinvierte utilidades para robustecer capital y solvencia, aplica una gobernanza alineada a la normativa de ASFI y desarrolla innovación tecnológica para ampliar cobertura, mejorar eficiencia y sostener su competitividad en un sector altamente vulnerable a choques externos.

### **3.3. Factores de riesgo relacionados al emisor**

Entre los factores de riesgo destacan el mix de productos de nuestra cartera, aún levemente concentrada en banca comunal, que por los altos niveles de informalidad y el grado de vulnerabilidad del sector población al que atendemos se encuentran expuestos a los cambios abruptos en las condiciones macroeconómicas del país.

### **Mitigante**

Se aplica una estricta gestión integral de riesgos con controles de crédito, liquidez y operativo, apoyada en previsiones específicas, genéricas y cíclicas. Además, se reinvierte el 100% de utilidades para fortalecer patrimonio y solvencia, manteniendo una calificación de riesgo "A2" con perspectiva estable desde hace varios años. Asimismo, se tiene una diversificación de la base de clientes mediante banca comunal, crédito individual y grupos solidarios; también contamos con un enfoque de digitalización, lo que en el futuro nos permitirá operar de manera más eficiente reduciendo el riesgo operativo.

#### **3.3.1. Riesgo de Crédito:**

La gestión del riesgo de crédito considera que la Fundación otorga créditos de Banca Comunal, Crédito Individual y Grupo Solidario. En sus labores de front office la Fundación tiene instauradas medidas de control del riesgo de crédito referidas a la evaluación de deudores, la constitución de garantías mancomunadas e indivisibles, evaluaciones de capacidad de pago y constitución de garantías reales para las operaciones de mayor exposición.

### **Mitigante**

La Fundación Pro Mujer IFD tiene instaurados niveles de aprobación, autorización y cuenta con políticas normas y procedimientos orientados a la implementación de un sistema de gestión de riesgo de crédito acorde a las características de la entidad.

#### **3.3.2. Riesgo de Mercado:**

Al 30 de septiembre de la gestión 2025, la Fundación Pro Mujer IFD reporta una posición cambiaria larga y presentó una baja exposición al riesgo de tipo de cambio debido al reducido volumen de operaciones que tiene en moneda extranjera frente al dólar estadounidense; este riesgo es controlado mensualmente y monitoreado a través de la posición cambiaria, el ratio de sensibilidad por tipo de cambio y la exposición en solvencia por riesgo de tipo de cambio, cumpliendo los límites internos y normativos de ratios de riesgo cambiario.

### **Mitigante**

Se mantiene una baja exposición al riesgo cambiario, dado que la mayoría de sus operaciones pasivas son en moneda nacional.

#### **3.3.3. Riesgo de Liquidez:**

Dentro el sector se enfrentan riesgos asociados a posibles descalces entre los vencimientos de sus activos y pasivos, en un entorno donde el sistema financiero boliviano muestra limitaciones de liquidez y una alta demanda de dólares. Factores como el contexto macroeconómico adverso, la volatilidad cambiaria y la incertidumbre política pueden generar tensiones adicionales en el acceso a fondeo, afectando la capacidad de cumplir con las obligaciones en los plazos requeridos y presionando la estabilidad operativa.

### **Mitigante**

En el marco de la gestión del riesgo de liquidez, la Fundación Pro Mujer IFD lleva a cabo un monitoreo continuo para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos tanto por la

normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como los límites internos de la Fundación Pro Mujer IFD, los cuales se complementan con la comunicación y presentación periódica al Comité de Gestión Integral de Riesgos y al Directorio, garantizando así un control adecuado de las políticas y procedimientos establecidos para la gestión del riesgo de liquidez.

#### **3.3.4. Riesgo Operativo:**

Riesgos derivados de fallas en procesos internos, sistemas tecnológicos, errores humanos o fraudes, que pueden afectar la continuidad de las operaciones. Adicionalmente, el crecimiento de la digitalización y la mayor exposición a ciberataques incrementan las vulnerabilidades.

##### **Mitigante**

Al 30 de septiembre de la gestión 2025, se continua con el registro y reporte de eventos de riesgo operativo, seguimiento a niveles de exposición al riesgo operativo para prevenir la ejecución de actividades no autorizadas. Asimismo, se actualizó el inventario de procesos, se evalúa procesos críticos identificando y valorando riesgos y controles, tarea que permite contribuir a un proceso de mejora continua y se realiza pruebas de plan de contingencia de riesgo operativo.

#### **3.3.5. Riesgo de existencia de resultados operacionales negativos en períodos recientes y que pudieran afectar el desempeño actual y futuro del emisor**

El principal riesgo es la posibilidad de que la empresa registre pérdidas en sus operaciones, lo cual podría afectar su estabilidad financiera y su capacidad para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo puede originarse por diversos factores, entre los cuáles se hallan factores internos como errores operativos o externos como cambios abruptos en las condiciones macroeconómicas del país.

##### **Mitigante**

Como mecanismo de mitigación se implementaron políticas de capitalización plena de utilidades, fortaleciendo así la solvencia y patrimonio. El enfoque en la gestión integral de riesgos, la implementación de controles efectivos en los procesos críticos de negocio, la diversificación de la cartera de microcréditos y la implementación de previsiones cíclicas permiten enfrentar entornos económicos adversos.

#### **3.3.6. Riesgo de la dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas o personal clave**

La Fundación depende de la vigencia de su licencia de funcionamiento otorgada por la ASFI, así como del cumplimiento de regulaciones que condicionan su operación como Institución Financiera de Desarrollo.

##### **Mitigante**

Se mantiene el estricto cumplimiento de la normativa regulatoria, reforzando la gobernanza institucional. Actualmente existen procesos formalizados de sucesión y retención de talento clave, apoyados en políticas de capacitación y desarrollo interno. Además, de contar con estructuras organizacionales sólidas, fortalecimiento de marca en el sector de microfinanzas y mecanismos

de control de contratos y licencias, lo que reduce la vulnerabilidad frente a la dependencia de factores externos o de personal específico.

### **3.3.7. Riesgo de posible ingreso de nuevos competidores u ocurrencia de sobreoferta en el mercado donde la empresa realiza sus operaciones;**

El entorno macroeconómico adverso en Bolivia —alta inflación y bajo crecimiento— podría incentivar el ingreso de nuevos competidores o una sobreoferta en el sector microfinanciero, presionando márgenes y participación de mercado de la Fundación, especialmente en un segmento ya competitivo y altamente regulado.

#### **Mitigante**

La Fundación fortalece sus productos mediante especialización en nichos (enfoque de género), digitalización de servicios y una amplia red de agencias, lo que reduce la vulnerabilidad frente a competidores genéricos y mejora su ventaja competitiva mediante eficiencia operativa y enfoque social diferenciado.

### **3.3.8. Riesgo de la existencia o probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal, que puedan afectar significativamente el desarrollo de las operaciones de la entidad emisora**

La Fundación, al igual que otras entidades del sector, se enfrenta a posibles contingencias legales y administrativas, como juicios laborales o reclamos de terceros, que podrían generar demandas financieras significativas, afectar su reputación o interrumpir operaciones, especialmente en un contexto regulatorio financiero estricto como el sistema financiero en Bolivia.

#### **Mitigante**

La entidad cuenta con una política de previsiones específicas para procesos judiciales, monitoreo activo de litigios y cumplimiento normativo proactivo, minimizando impactos financieros y operativos mediante una gestión prudente de riesgos legales.

## **3.4. Factores de riesgo relacionados con la emisión de Pagarés Bursátiles**

### **3.4.1. Riesgo de variación de tasas de interés**

La volatilidad en las tasas de interés del mercado financiero boliviano —impactada por la inflación, política monetaria y condiciones macroeconómicas— podría incrementar el costo de financiamiento de la emisión de Pagarés Bursátiles, afectando la rentabilidad y el flujo de caja.

#### **Mitigante**

Se mitiga este riesgo mediante una estructura de financiamiento diversificada, el uso de instrumentos de tasa fija cuando es posible, y la gestión activa de los vencimientos, alineando los plazos de sus pasivos con los flujos de ingresos generados por su cartera de créditos.

**3.4.2. Riesgo de la posible existencia de conflictos de interés entre los agentes involucrados en la transacción, tales como el "Representante Común" y la entidad estructuradora**

La posible existencia de conflictos de interés entre el Representante Común, la entidad estructuradora u otros intermediarios podría afectar la transparencia, la toma de decisiones y la defensa de los intereses de los tenedores de los Pagarés Bursátiles, generando riesgos reputacionales, legales o de asimetría de información.

**Mitigante**

La mitigación de este riesgo se realiza mediante la designación de agentes independientes y debidamente regulados, la firma de acuerdos con cláusulas de conducta ética y divulgación, asegurando el cumplimiento normativo.

**4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN**

**4.1. Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública primaria**

Inversionistas Institucionales y/o particulares.

**4.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta pública de las emisiones que formen parte del Programa**

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública, de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles, a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente.

**4.3. Tipo de oferta**

La Oferta Pública de los Pagarés de cada Emisión dentro del Programa será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

**4.4. Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración del Programa**

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

**4.5. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada Emisión**

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

**4.6. Agente colocador de cada Emisión dentro del Programa**

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

**4.7. Modalidad de Colocación Primaria**

A mejor esfuerzo.

**4.8. Precio de Colocación Primaria**

Mínimamente a la par del valor nominal.

#### **4.9. Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa**

Ciento Ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

#### **4.10. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto**

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión dentro del Programa no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Pagarés Bursátiles no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

#### **4.11. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador**

Entre PRO MUJER IFD, "El Emisor" y BISA S.A. Agencia de Bolsa, "el Agente Colocador" sólo existe una relación comercial.

#### **4.12. Bolsa de Valores en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa**

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### **4.13. Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de las EMISIONES que formen parte del PROGRAMA**

Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del Presente Prospecto Marco.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

### **5. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR**

#### **5.1. Datos generales del Emisor**

##### **5.1.1. Identificación del emisor**

Razón Social	Fundación PRO MUJER - Institución Financiera de Desarrollo con sigla Fundación PRO MUJER - IFD
Objeto de la entidad:	<p>La Fundación PRO MUJER - IFD, al ser una institución sin fines de lucro, tiene por objeto prestar Servicios Financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario, piscícola y forestal maderable y no maderable, y de la micro y pequeña empresa, principalmente del área rural y periurbana.</p> <p>Para alcanzar sus objetivos, podrá realizar todas las operaciones pasivas; operaciones activas, contingentes y de Servicios Financieros e Integrales de Desarrollo legalmente</p>

previstas y permitidas por la Ley N° 393 de Servicios Financieros y las normas regulatorias emitidas por ASFI.

La Fundación PRO MUJER - IFD, en ejercicio de su personalidad jurídica, autonomía y plena capacidad de acción, como Entidad de Intermediación Financiera, podrá realizar todas aquellas operaciones, actos, actividades y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y en especial, por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sus posteriores modificaciones, sus correspondientes reglamentos, normas regulatorias emitidas por ASFI, en especial el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo y demás disposiciones legales dictadas al efecto.

Asimismo, la Fundación PRO MUJER - IFD podrá celebrar toda clase de actos o contratos que tengan relación directa con la prestación de Servicios Financieros e Integrales de Desarrollo y tiendan a asegurar su desarrollo y funcionamiento.

**Rótulo comercial:**

Fundación PRO MUJER IFD

**Domicilio legal y dirección de la oficina central:**

Av. Hernando Siles esquina Calle 8, zona de Obrajes, N° 5411, Edif. Ignacio de Loyola II de la ciudad de La Paz, del Departamento de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia

Oscar Luis Cabrera Terán - Gerente General

**Representantes Legales:**

Rodrigo Candia Torrico - Gerente Nacional de Operaciones  
Gabriel Rolando Reyes Delgado – Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos

**Giro del negocio:**

Intermediación Financiera

**Registro de personalidad Jurídica**

RPJ-EFIE-008-TP05

**Ministerios de Economía y Finanzas Públicas**

**Licencia de funcionamiento ASFI**

ASFI/017/2017

**Matrícula de Comercio:**

N/A

**Número de Resolución de Registro de Comercio:**

N/A

**Número y fecha de inscripción en el RMV:**

Resolución ASFI/999/2022 de fecha 23 de agosto de 2022 y número de Registro en el RMV ASFI/DSVSC-EM-IPM-003/2022.

**Número de Identificación Tributaria:**

173342029

**Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU):**

Servicio de Entidades Bancarias (64191)

**Número de teléfono:**

(591-2) 2114914

**Fax:**

N/A

**Casilla:**

N/A

**Correo electrónico:**

oscar.cabrera@promujer.org

**Página WEB:**

www.promujer.org.bo

**Capital Autorizado (al 30 de septiembre de 2025):**

Bs 179.363.163.- (ciento setenta y nueve millones trescientos sesenta y tres mil ciento sesenta y tres 00/100 bolivianos)

**Capital Social (al 30 de septiembre de 2025):**

Bs 179.363.163.- (ciento setenta y nueve millones trescientos sesenta y tres mil ciento sesenta y tres 00/100 bolivianos)

Nº de Acciones o Certificados (según el tipo de Sociedad) que se divide el Capital Social: N/A

#### 5.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- Testimonio N°307/2017 de fecha 19 de 09 de 2017, de los Estatutos de la Fundación de Pro Mujer IFD otorgado por Notaria N° 95 a cargo de Dr. Marcelo E. Baldivia Marin del Distrito Judicial de La Paz con Personalidad Jurídica reconocida mediante Resolución Ministerial N° 1041 de 21 de octubre de 2017 bajo la Matricula RPJ-EFIE-008-TP05.
- Escritura Pública N°4602/2021 de fecha 05 de octubre de 2021.

#### 5.1.3. Capital social

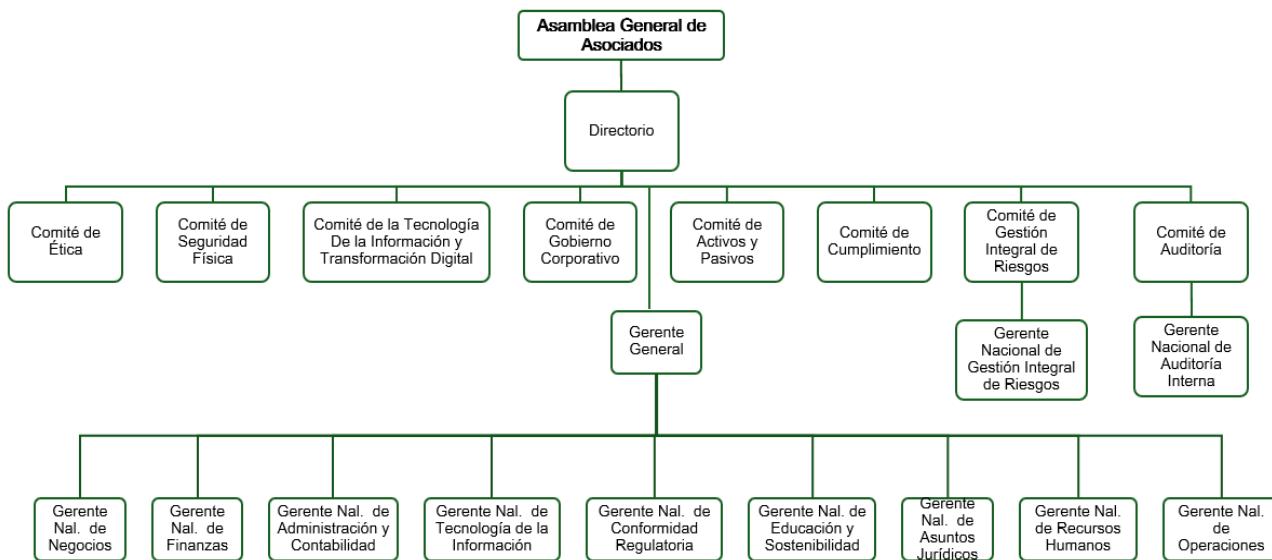
Al 30 de septiembre de 2025 el capital social registra a Bs 179.363.163-. (ciento setenta y nueve millones trescientos sesenta y tres mil ciento sesenta y tres 00/100 bolivianos).

#### 5.1.4. Empresas Vinculadas

Fundación PRO MUJER IFD al 30 de septiembre de 2025 no mantiene una relación de vinculación con otras empresas.

#### 5.1.5. Estructura administrativa interna

Gráfico N°1: Organigrama de Fundación PRO MUJER IFD (Al 30 de septiembre de 2025)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

#### 5.1.6. Directorio y Principales Ejecutivos

La composición del Directorio de Fundación PRO MUJER IFD es la siguiente:

**Cuadro N° 2: Composición del Directorio (Al 30 de septiembre de 2025)**

Nombre	Nº Doc. Identidad	Nacionalidad	Profesión	Fecha De Ingreso	Años En La Empresa
Juan Gerardo Garret Mendieta	1288282 PT	Boliviana	Ingeniero Civil	17/02/2022	3 años
Rolando Miguel Schmidt	DNI 17469063	Argentina	Economista	17/02/2022	3 años
Gloria Amelia Ruiz Gutiérrez	603-060664-0000R	Nicaragüense	Ingeniero Agrónoma	17/02/2022	3 años
María Cruz Pemán	26.323.399	Argentina	Comunicador Social	05/06/2023	2 años
Adolfo Díaz Valdez	31.423.180	Argentina	Administrador de Empresas	20/02/2025	0.5 años

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Los principales ejecutivos de PRO MUJER IFD son los siguientes:

**Cuadro N° 3: Principales Ejecutivos de PRO MUJER IFD (Al 30 de septiembre de 2025)\***

Cargo	Nombre	Nº Doc. de Identidad	Nacionalidad	Profesión	Fecha de ingreso	Años en la Empresa
Gerente General	Oscar Luis Cabrera Terán	3511013 OR	Boliviana	Contaduría Publica	7/1/2013	12 años
Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos	Rodny Marcelo Álvarez Vásquez	4841900 LP	Boliviana	Economía	1/9/2020	5 años
Gerente Nacional de Operaciones	Rodrigo Candia Torrico	3384318	Boliviana	Administración De Empresas	11/03/2025	0.6 años
Gerente Nacional de Tecnología de Información	Patricia Grisel Soto de la Serna	3352334	Boliviana	Ingeniería de Sistemas	01/04/2016	9 años
Gerente Nacional de Negocios	Jose Andrés Fabbri Zeballos	6085236	Boliviana	Administración De Empresas	18/08/2023	2 años
Gerente de Nacional de Auditoría Interna	Ricardo Gonzalo Cardozo	2139574 LP	Boliviana	Auditoria	24/5/2021	4 años
Gerente Nacional de Administración y Contabilidad	Patricia Crespo Vidaurre	3354631	Boliviana	Administración de Empresas	13/05/2024	1 años
Gerente Nacional de Conformidad Regulatoria	Claudia Hannady Pérez Harb	3374739	Boliviana	Economía	06/07/2022	3 años
Gerente Nacional de Educación y Sostenibilidad	Zaida Albino Loroño	2779459 OR	Boliviana	Ingeniería Industrial	13/01/2022	3 años
Gerente de Nacional de Recursos Humanos	Sandra Casanova García	2234191	Boliviana	Administración de Empresas	19/7/2021	4 años
Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos	Gabriel Rolando Reyes Delgado	4269497	Boliviana	Derecho	25/6/2018	7 años

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

\*Los cargos corresponden a los principales ejecutivos de PRO MUJER IFD

#### 5.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de Fundación PRO MUJER IFD

- ❖ **Nombre:** Oscar Luis Cabrera Terán
- ❖ **Cargo:** Gerente Nacional de Finanzas

**Formación:** Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad Técnica de Oruro, 2000; Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Universidad Católica Boliviana, 2012; Técnico Medio en Programación Basic, Colegio Educacional Centro de Informática.

**Principal Experiencia:** Gerente de Servicio Contabilidad, Banco de Crédito de Bolivia S.A., 2010-2012; Gerente de Administración de Riesgos de Operación, Banco de Crédito De Bolivia S.A., 2008-2010; Jefatura Departamento de Administración De Riesgos de Operación, Banco de Crédito de Bolivia S.A., 2005-2008.

**Años de Experiencia en el Rubro:** 24 años.

- ❖ **Nombre:** Rodny Marcelo Álvarez Vásquez
- ❖ **Cargo:** Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos

**Formación:** Licenciatura en Economía, UMSA, Bolivia, 2004; Maestría en Administración y Dirección de Empresas - Mención en Microfinanzas, Universidad Privada Boliviana, 2016; Programa de Gestión de Riesgo Operacional, Asociación Latinoamericana de instituciones Financieras para el Desarrollo, 2012; Diplomado en Dirección y Gestión Empresarial, Universidad José Ballivián, 2009; Diplomado en Gestión y Administración Financiera, Universidad de Chile, 2004.

**Principal Experiencia:** Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos, Banco Prodem S.A., 2019 – 2020; Encargado Nacional del Departamento de Riesgo de Crédito, Banco Prodem S.A., 2012 – 2019; Jefe de Unidad de Compensación de Cotizaciones, Servicio Nacional del Sistema de Reparto, 2006 – 2007.

**Años de Experiencia en el Rubro:** 11 años

- ❖ **Nombre:** José Andrés Fabbri Zeballos
- ❖ **Cargo:** Gerente Nacional de Negocios

**Formación:** Licenciatura en Administración de Empresas; Diplomado en Gerencia Financiera; Diplomado en Gerencia Comercial Estratégica, Diplomado en Banca y Finanzas.

**Principal Experiencia:** más de 10 años de experiencia en banca, llegando al cargo de Gerente Nacional de Créditos en La Primera EFV, también ha desempeñado cargos gerenciales en empresas inmobiliarias como Inmocred S.R.L.

**Años de Experiencia en el Rubro:** 11 años.

- ❖ **Nombre:** Ricardo Gonzalo Cardozo Daza
- ❖ **Cargo:** Gerente Nacional de Auditoría Interna

**Formación:** Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad NUR, 2008, Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera, Universidad Católica Boliviana, 2011.

**Principal Experiencia:** Gerente de Servicio de cumplimiento, banco de Crédito S.A., 2014 – 2016; Subgerente de la Decisión de Auditoria, Banco de Crédito S.A., 2002 – 2013.

**Años de Experiencia en el Rubro:** 14 años

- ❖ **Nombre:** Gabriel Rolando Reyes Delgado
- ❖ **Cargo:** Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos

**Formación:** Licenciatura en Derecho, Universidad Católica Boliviana San Pablo; Diplomado en Educación Superior, CEPIES-UMSA, 2009; Maestría en Derecho Empresarial, Universidad Privada Boliviana, 2003-2006; Master en Derecho de los Mercados Financieros MDMF, Universidad Pontificia Comillas de Madrid, 2005-2006.

**Principal Experiencia:** Jefe Nacional de Normas y Contratos, CRECER IFD, 2017-2018; Asesor Legal Nacional, Sembrar Sartawi IFD, 2009-2016; Abogado Intendencia de Asuntos Jurídicos, ASFI, 2007-2009.

**Años de Experiencia en el Rubro:** 16 años

- ❖ **Nombre:** Rodrigo Candia Torrico
- ❖ **Cargo:** Gerente Nacional de Operaciones

**Formación:** Licenciatura en Administración de Empresas, Universidad Católica Boliviana San Pablo, 1998. Magíster en Administración y Dirección de Empresas (MBA), Universidad Privada Boliviana (UPB), 2002.

**Principal Experiencia:** Profesional con amplia trayectoria en el sistema financiero, especializado en gestión operativa, control interno, administración crediticia y riesgos. Ha ocupado cargos ejecutivos en Banco Fortaleza, IDEPRO IFD, Banco FIE, Banco PYME Ecofuturo y Banco Mercantil Santa Cruz, liderando procesos de transformación, eficiencia operativa y fortalecimiento institucional. Destaca por su experiencia en implementación de controles, mejora de procesos y liderazgo de equipos multidisciplinarios a nivel nacional.

**Años de Experiencia en el Rubro:** 25 años.

- ❖ **Nombre:** Sandra Casanova García
- ❖ **Cargo:** Gerente Nacional de Recursos Humanos

**Formación:** Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Católica Boliviana San Pablo, Magíster en Comunicación y Desarrollo Universidad Andina Simon Bolívar.

**Principal Experiencia:** Profesional con amplia trayectoria en el ámbito internacional, especializada en gestión de recursos humanos, estrategias de liderazgo y desarrollo organizacional. Ha ocupado cargos ejecutivos en Save the Children International, Fortia Consulting, Franklin Covey y Moderna Alimentos S.A., liderando procesos de transformación, eficiencia operativa y fortalecimiento institucional. Destaca por su experiencia en consultoras internacionales como consultora de Gestión de Talento.

**Años de Experiencia en el Rubro:** 20 años.

- ❖ **Nombre:** Patricia Crespo Vidaurre
- ❖ **Cargo:** Gerente Nacional de Administración y Contabilidad

**Formación:** Licenciatura en Economía, Universidad Católica Boliviana San Pablo, 2000, Magíster en Administración de Empresas, Universidad Privada Boliviana (UPB), 2005.

**Principal Experiencia:** Profesional con amplia trayectoria en el área administrativo financiero, especializado en gestión operativa, control interno. Ha ocupado cargos ejecutivos en Grupo Minero Sinchi Wayra, Caja de Salud de la Banca Privada, Fabrica Nacional de Cemento FANCES A.S.A. y Banco Unión S.A., liderando procesos de transformación, eficiencia operativa y fortalecimiento institucional. Destaca por su experiencia en el diseño de planificación estratégica y la gestión eficiente de recursos.

**Años de Experiencia en el Rubro:** 20 años.

- ❖ **Nombre:** Patricia Gricel Soto de De La Serna
- ❖ **Cargo:** Gerente Nacional de Tecnología de Información

**Formación:** Licenciatura en Ingeniería de Sistemas, Universidad Católica Boliviana San Pablo, 2000, Magíster en Administración y Dirección de Empresas con mención en Finanzas, Escuela Militar de Ingeniería (EMI), 2004.

**Principal Experiencia:** Profesional con amplia trayectoria en la implementación y gestión de proyectos internacionales. Ha ocupado cargos ejecutivos en Pro Mujer Inc., Fundación Pro Mujer IFD, Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Fortaleza Fondo Financiero Privado S.A. y Bisa Seguros y Reaseguros S.A., liderando proyectos de transformación digital, eficiencia en procesos y fortalecimiento institucional.

**Años de Experiencia en el Rubro:** 20 años.

- ❖ **Nombre:** Claudia Hannady Perez Harb
- ❖ **Cargo:** Gerente Nacional de Conformidad Regulatoria

**Formación:** Licenciatura en Economía, Universidad Católica Boliviana San Pablo, 1997, Magíster en Finanzas, Escuela Militar de Ingeniería (EMI), 2001.

**Principal Experiencia:** Profesional con amplia trayectoria en el sistema financiero. Ha ocupado cargos ejecutivos en Fundación Pro Mujer IFD, Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Asociación FINRURAL y Superintendencia de Bancos, Liderando la gestión de actividades de regulación y supervisión bajo la normativa vigente.

**Años de Experiencia en el Rubro:** 25 años.

- ❖ **Nombre:** Zaida Albino Loroño
- ❖ **Cargo:** Gerente Nacional de Educación y Sostenibilidad

**Formación:** Licenciatura en Ingeniería Industrial, Universidad Mayor de San Andres (UMSA), 1992, Magíster en Administración Industrial y de Negocios, Universidad Mayor de San Andres (UMSA), 2003.

**Principal Experiencia:** Profesional con amplia trayectoria en la gestión de proyectos de fundaciones internacionales en el territorio nacional. Ha liderado proyectos sociales de gran escala en APJ Japan, Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Fundación

Pro Habitat, Unión Europea, Corporación Andina de Fomento y el estado boliviano. Liderando la ejecución de los proyectos y generar el mayor impacto en la sociedad.

**Años de Experiencia en el Rubro:** 30 años.

### 5.1.8. Empleados

Al 30 de septiembre de 2025, Fundación PRO MUJER IFD cuenta con 748 empleados.

**Cuadro Nº 4: Evolución del número de empleados de Fundación PRO MUJER IFD**

Gestión	Dic. 2022	Dic. 2023	Dic. 2024	Sep. 2025
Ejecutivos	13	13	13	12
Empleados	713	802	779	736
<b>Total</b>	<b>726</b>	<b>815</b>	<b>792</b>	<b>748</b>

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

### 5.1.9. Red de sucursales y agencias Fundación PRO MUJER IFD

Fundación PRO MUJER IFD cuenta con 8 sucursales en toda Bolivia, y 43 agencias que atienden 27 municipios en los nueve departamentos del país.

#### Oficina Nacional

Av. Hernando Siles N° 5411, Edif. Loyola II, Zona Obrajes  
La Paz

#### Sucursal El Alto

Av.del Arquitecto N° 20, Zona Urbanización Ferropetrol  
El Alto, La Paz

#### Agencia Los Andes

Calle 5 N° 104, Zona Urbanización Villa Tunari  
El Alto, La Paz

#### Agencia Villa Adela

Av. Bolivia N° 395, Zona Urbanización Pacajes Caluyo  
El Alto, La Paz

#### Agencia Panamericana

Carretera Laja N° 1064, Zona Urbanización Nueva  
Jerusalén  
El Alto, La Paz

#### Agencia Alto Lima

Av. Pucanari N° 250, Zona Urbanización Alto Lima 1ra  
Sección  
El Alto, La Paz

#### Agencia Juan Pablo II

Av.del Arquitecto N° 20, Zona Urbanización Ferropetrol  
El Alto, La Paz

#### Agencia Villa Copacabana

Av. 31 de Octubre N° 1530, Zona Villa San Antonio  
La Paz

#### Agencia Challapata

Calle Ejercito N° 1120, esq. Calle Oruro, Zona Central  
municipio de Challapata, Prov. Eduardo Avaroa  
Oruro

#### Sucursal Tarija

Av. Jaime Paz Zamora N° 2012, zona San Jerónimo  
Tarija

#### Agencia Panamericano

Pasaje Julio Sucre Villafuerte s/n, Zona 57 viviendas  
Tarija

#### Agencia Palmarcito

Av. Jaime Paz Zamora N° 2012, zona San Jerónimo  
Tarija

#### Agencia Bermejo

Calle Gualberto Villaroel s/n entre calles Barrientos  
Ortuño y La Paz, barrio Aeropuerto  
Bermejo, Tarija

#### Sucursal Beni

Calle Hormando Ortiz entre Av. Bolívar s/n, Zona El  
Carmen  
Trinidad, Beni

#### Agencia El Carmen

Calle Hormando Ortiz entre Av. Bolívar s/n, Zona El  
Carmen  
Trinidad, Beni

#### Agencia Central Riberalta

Av. Fuerza Naval s/n, Barrio San José  
Riberalta, Beni

**Agencia 3 de Mayo**

Av. Las Delicias Nº 1370, Zona Villa Fátima  
La Paz

**Agencia Collpani**

Av. Santiago de Machaca Nº 1005, Zona Urbanización  
Cosmos 79 U.V.D.  
El Alto, La Paz

**Agencia Senkata**

Av. 6 de Marzo Nº 4774, Zona Urbanización Panorámica  
El Alto, La Paz

**Agencia Patacamaya**

Av. Panamericana s/n esq. 17 de marzo, edf. Baltazar,  
Municipio de Patacamaya  
El Alto, La Paz

**Agencia Obrajes**

Av. Hernando Siles Nº 5826 entre calles 12 y 13, Zona  
Obrajes  
La Paz

**Oficina Ferial San Pedro de Curahuara**

Municipio San Pedro de Curahuara, plaza principal  
San Pedro de Curahuara, La Paz

**Sucursal Sucre**

Calle Manzana Nº 525, barrio San Juanillo  
Sucre, Chuquisaca

**Agencia Inti Wasi**

Calle Llawar, Waca Nº 2, barrio San José  
Sucre, Chuquisaca

**Agencia Jatun Sonqo**

Calle Manzana Nº 525, barrio San Juanillo  
Sucre, Chuquisaca

**Sucursal Potosí**

Av. Litoral Nº 507, entre Av. Santa Cruz y Av. Arce, zona  
San Roque Central  
Potosí

**Agencia Uyuni**

Calle Colón s/n entre calles Arce y Sucre, zona  
Inmaculada Concepción  
Potosí

**Agencia San Roque**

Av. Litoral Nº 507, entre Av. Santa Cruz y Av. Arce, zona  
San Roque Central  
Potosí

**Sucursal Oruro**

**Sucursal Santa Cruz**

Calle Ballivián Nº 425, zona Casco Viejo  
Santa Cruz

**Agencia Perla del Oriente**

Av. 5º anillo, calle Nº 2, s/n, Barrio Alto Olivo  
Santa Cruz

**Agencia Patujú**

Av. Mutualista Nº 2240, entre 2º y 3º anillo, Zona los  
Angeles

Santa Cruz

**Agencia San Ignacio**

Calle Comercio s/n, entre calles Cochabamba y  
Chiquitos, barrio Casco Viejo  
San Ignacio, Santa Cruz

**Agencia Ciudad Jardín**

Av. 6º anillo intersección Av. Che Guevara, s/n, Zona  
Jordán  
Santa Cruz

**Agencia Bonanza**

Av. Virgen de Cotoca Nº 35, Av. 5º anillo, Zona San  
Lorenzo Norte  
Santa Cruz

**Agencia Puerto Suárez**

Calle Velasco s/n, barrio Centro  
Puerto Suárez, Santa Cruz

**Agencia Kodereta**

Carretera Santa Cruz Trinidad s/n, barrio 6 de  
Agosto

San Julián, Santa Cruz

**Agencia Sombrero de Saó**

Calle Mariscal Santa Cruz s/n, Zon Sur  
Montero, Santa Cruz

**Agencia Piral**

Av. 3er Anillo Externo Nº 3132, Zona Villa Rosario  
Santa Cruz

**Agencia Ballivian**

Calle Ballivián Nº 425, zona Casco Viejo, Entre calles  
Potosí y Tarija  
Santa Cruz

**Sucursal Cochabamba**

Av. 6 de Agosto esq. Panamericana Nº 1993, tercer  
piso de la Agencia Alalay, zona Kanata  
Cochabamba

**Agencia Quillacollo**

Ejército N° 1351, entre calles Ayacucho y Junín, Zona Este  
Oruro

**Agencia Socavón**

Calle Velasco Galvarro N° 5212, entre calles León y 1º de Noviembre, Zona Central Oruro

**Agencia Kusiska Wasi**

Calle España N° 1506, entre calles Bullain y Madrid, Zona Sud  
Oruro

**Agencia Oruro Moderno**

Calle Corneta Mamani N° 86, Esq. Barrientos, Zona Norte  
Oruro

**Agencia San Miguel**

Calle Sgto, Tejerina N° 1351, entre calles Ayacucho y Junín, Zona Este  
Oruro

Calle Gral. Camacho s/n, esquina Nataniel Aquirre,  
Zona Central  
Quillacollo, Cochabamba

**Agencia Sacaba**

Calle Bolívar N° 228, Zona A  
Sacaba, Cochabamba

**Agencia Punata**

Calle Tumusla N° 5, Entre Calle Ayacucho e Ingavi  
Cochabamba

**Agencia Alalay**

Av. 6 de Agosto N° 1993, zona Jalhuayco (Sud)  
Cochabamba

**Agencia Cobija**

Av. 27 de Mayo s/n, Bario 27 Mayo Distrito 2  
Cobija, Pando

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

### 5.1.10. Red de Agencias

Fundación PRO MUJER IFD tiene cobertura en los 9 departamentos de Bolivia. El detalle de Agencias al 30 de septiembre de 2025 es el siguiente:

Tabla N° 1: Red de Agencias (al 30 de septiembre de 2025)

Departamento	Cantidad de Agencias
Santa Cruz	13
La Paz	11
Cochabamba	4
Chuquisaca	2
Tarija	3
Beni	2
Pando	1
Oruro	5
Potosí	2

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

## 5.2. Descripción de Fundación PRO MUJER IFD

### 5.2.1. Información histórica de Fundación PRO MUJER IFD

Fundación Pro Mujer IFD nació en 1990 en la ciudad de El Alto, Bolivia, como un programa de capacitación destinado a grupos de mujeres en temáticas de salud materno-infantil y empoderamiento económico. En tal periodo, Bolivia atravesaba un contexto macroeconómico retador, producto de la crisis de la década de los 80's que requirió medidas estabilizadoras para el control de la inflación y re-estructuración de la deuda externa.

La apuesta de Fundación Pro Mujer IFD por incentivar el acceso a oportunidades de educación, inclusión financiera y salud resultaba consistente con el panorama que enfrentaban las mujeres bolivianas en la década de los 90's, según datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) para 1992, la tasa de analfabetismo de mujeres a nivel nacional era de 27,6% (superior por 15 puntos porcentuales a la de los hombres), según UNFPA (2016) en Bolivia se constató una correlación existente entre la maternidad y el nivel educativo, a partir de datos del período intercensal 1976-2012, el mayor porcentaje de mujeres que no alcanzó ningún nivel de instrucción tuvo entre 4 y 7 hijos(as).

Fundación Pro Mujer IFD estableció inicialmente un programa con un fuerte componente educativo a cargo de profesionales en salud que se desplazaban a los espacios de encuentro de los grupos de mujeres, posteriormente, en 1992 se lanzaron los servicios de microcrédito, que en combinación con programas de capacitación empresarial y capacitación en salud preventiva, sexual, reproductiva, y salud materno infantil, consolidaban un modelo holístico de abordaje de las problemáticas para el empoderamiento de las mujeres bolivianas.

Para el cumplimiento del marco regulatorio del sistema financiero boliviano, Fundación Pro Mujer IFD, (nombre legal/comercial en adelante también "Pro Mujer IFD"), se constituyó en una institución financiera de desarrollo de derecho privado, sin fines de lucro, apolítica, que actualmente cuenta con plena capacidad jurídica para realizar operaciones y actividades conforme a normas jurídicas y sujeta a control, regulación y fiscalización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia.

Nuestra institución ha experimentado una evolución, desde su creación hasta su transición a Institución Financiera de Desarrollo regulada en 2017, habiéndose consolidado como referente en inclusión financiera y empoderamiento femenino a través de una oferta de productos no solamente crediticios sino también de ahorro para nuestros clientes y clientas

Durante la gestión 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó a nuestra entidad la autorización para captar depósitos a través de Cuentas de Cajas de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo mediante Resolución ASFI/519/2020, posteriormente habiéndonos inscrito en el Registro de Mercado de Valores como emisor de Valores mediante la Resolución ASFI/999/2022, a finales de la gestión 2022, luego de culminar exitosamente con los trámites exigidos por la normativa vigente, ASFI nos otorgó autorización para emitir Depósitos a Plazo Fijo (Resolución ASFI/1275/2022 de 18 de noviembre de 2022).

Este hecho representa un hito importante en la historia de Fundación Pro Mujer IFD puesto que le permite diversificar y aumentar sus fuentes de fondeo para la expansión de su cartera crediticia.

Al cierre de gestión 2024, se pueden destacar los siguientes resultados:

- El 47% de nuestros clientes pertenece a la generación millennials y 33% a la generación Z, evidenciando nuestro apoyo a segmentos que marcan tendencias de consumo, productividad y relación con los servicios financieros.
- Durante la gestión 2024, se desembolsaron créditos por Bs 1,095 millones a 80,376 clientes, de los que 70% fueron mujeres.
- Más de 4.000 clientes fueron beneficiados con créditos digitales a través de nuestras plataformas móviles.
- Durante la gestión 2024, se dio continuidad en el apoyo a clientes en su recuperación económica.
- En octubre 2024, se crea el producto de microcrédito Grupo Solidario para clientes del sector informal del área urbana, periurbana y rural.

Es indudable el rol que desempeña Pro Mujer en la inclusión financiera, 69% de nuestras clientes son mujeres y 67% del total de nuestros clientes son menores de 40 años, estas características fueron consideradas por nuestra institución para el lanzamiento de una familia de productos con enfoque en género con características digitales "Mujer Sin Límites", marcando un hito importante en la vida de Pro Mujer.

Para 2025, Pro Mujer IFD es una institución financiera con perspectiva de género con 35 años de trayectoria de trabajo que basa su accionar en un modelo integral de tres pilares: inclusión financiera, salud y educación.

Actualmente la Asamblea de Asociados es el máximo organismo y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

### **5.2.2. Estrategia empresarial de Fundación PRO MUJER IFD**

#### **Nuestra visión**

"Una América Latina donde todas las mujeres prosperan".

#### **Nuestra misión**

"Empoderar a mujeres de escasos recursos para que alcancen su potencial máximo a través de la prestación de servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social".

#### **Principios y valores**

Los valores institucionales son la columna vertebral que sustenta, reafirma y fortalece la misión de Fundación Pro Mujer IFD, actitudes que dan calidad al ser y hacer, marcando la diferencia en la forma de relacionarse interna como externamente. Es así que todos los colaboradores y colaboradoras cumplen consistentemente con los valores organizacionales que se enfocan en:

- Logro de resultados.
- Integridad.
- Transparencia.
- Solidaridad.

- Compromiso con el desarrollo de las personas.
- Orientación al cliente.

### 5.2.3. Principales productos y servicios financieros

#### 5.2.3.1. Productos Crediticios

La cartera de productos financieros de Fundación Pro Mujer IFD en Bolivia está compuesta por:

#### Crédito en banca comunal

La Banca Comunal es una tecnología crediticia otorgada a grupos de entre 8 a 30 personas naturales que conforman una asociación para obtener microcréditos que aporten a su desarrollo y autonomía financiera, además de darles la oportunidad de acceder a servicios complementarios de salud y capacitación. La garantía es mancomunada, solidaria e indivisible.

Esta tecnología se caracteriza también por promover una conducta de ahorro entre sus asociadas y asociados, debido a que en el ciclo del crédito se constituye un fondo común, en el cual se acumulan los diferentes aportes de estos, contribuyendo a la resiliencia y salud financiera.

#### Crédito en Grupo Solidario

Este producto es otorgado a grupos de entre 3 y 7 personas que cuenten con negocio propio, con el objetivo de financiar capital de operaciones. La garantía es solidaria y mancomunada. Los montos de cada crédito son otorgados de acuerdo a la capacidad de pago y dependiendo de la secuencia en la que se encuentre el cliente, la periodicidad se ajusta al ciclo de negocio del grupo, sin embargo, la mayoría son amortizaciones a capital mensuales. En cuanto a las capacitaciones, los clientes reciben una capacitación inicial al momento de recibir el desembolso y también tienen acceso a servicios complementarios en salud.

#### Crédito individual

Solución financiera dirigida a personas naturales que cuenten con un negocio propio o ingresos como dependientes, que generen flujos de caja suficientes para amortizar el crédito. La operación crediticia puede destinarse a cubrir necesidades de la actividad productiva, de comercio o servicios de los clientes, así como necesidades personales de la Unidad Económica Familiar (consumo) de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo de crédito individual	Descripción
Crédito de vivienda	Son créditos que contribuyen a la mejora de las condiciones de habitabilidad de los clientes y clientas que lograron el crecimiento sostenible de sus negocios y requieren apoyo financiero para construcción, refacción, ampliación o remodelación de vivienda. Actualmente Fundación Pro Mujer IFD ofrece créditos de vivienda con y sin garantía hipotecaria del bien inmueble.
Crédito para capital de operaciones	Destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago de insumos, materias primas, mano de obra y otros relacionados a operaciones para el crecimiento de sus negocios.

Tipo de crédito individual	Descripción
Crédito para capital de inversiones	Destinado a pagos por concepto de maquinaria, equipos u otros bienes duraderos que incrementan la capacidad productiva o venta.
Crédito de consumo	Créditos para la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios.

### Productos de ahorros

PROMUJER IFD brinda servicios de ahorro desde el 2021, los productos de ahorro ofertados actualmente son:

**Cajas de ahorro:** Servicio para personas naturales o jurídicas, con un monto mínimo de apertura de Bs 10, con tasa de interés que varía de acuerdo con los productos ofrecidos. Entre los productos más innovadores se encuentran:

**Mujer Sin Límites** es un producto financiero orientado a mujeres jóvenes emprendedoras, que buscan expandir sus negocios y acceder a soluciones financieras de manera ágil y digital. Este producto forma parte de una estrategia de inclusión y empoderamiento económico, incorporando herramientas digitales y fomentando el trabajo en red entre mujeres emprendedoras.

Las características principales de este producto son:

- Segmento: Mujeres emprendedoras mayores de 21 años.
- Tasa de Interés: La mayor tasa de interés en cajas de ahorro para este segmento.
- Acceso a Créditos: 100% digital, con procesos simplificados y de fácil acceso.
- Beneficios: Acceso a una red de emprendedoras, apoyo al crecimiento de negocios y dinamismo en la gestión de recursos financieros.

**Mujeres Plateadas.** Responde a una realidad palpable en el sector financiero: muchas mujeres mayores dejan de acceder a Servicios Financieros cuando alcanzan la tercera edad. Pro Mujer IFD ofrece un producto innovador con una tasa de interés competitiva, diseñado para mujeres mayores de 60 años, que disponen de ahorros y que buscan una fuente de ingresos adicional mediante intereses mensuales, o bien, desean continuar acumulando capital de manera segura. El enfoque de este producto se centra también en digitalizar a este segmento, ya que se trata de educar e introducirlas en un mundo digital, utilizando la aplicación de nuestra banca digital.

Las características principales de este producto son:

- Segmento: Mujeres mayores de 60 años.
- Objetivo: Brindar alternativas de ahorro con pago de intereses periódicos o acumulación de capital.

- Educación el manejo de su Banca Digital.
- Calidez en el trato.

**Cuenta de Ahorro Empresarial Plus:** Está diseñada para acompañar a las empresas, en la administración eficiente de sus recursos financieros, ofreciendo flexibilidad, tasas de interés competitivas y respaldo institucional.

Se adapta a distintos tipos de organizaciones, desde emprendimientos unipersonales hasta sociedades anónimas, permitiendo operar sin requisitos de montos mínimos y facilitando transacciones seguras y sin costo adicional entre entidades financieras. Adicionalmente, este producto se convierte en una solución integral que promueve el bienestar de los colaboradores, como acceso a créditos, tasas de interés competitivas, depósitos a plazo fijo y la posibilidad de abonar salarios de manera directa y confiable.

Las características principales de este producto son:

- Orientada a empresas de distintos tamaños.
- Flexibilidad operativa sin monto mínimo de apertura.
- Transferencias a otras entidades financieras sin costo.
- Acceso a productos complementarios para sus Colaboradores.
- Pago de salarios.

**Depósito a Plazo Fijo:** Productos a plazo fijo tanto para personas naturales o jurídicas.

Para personas Naturales tenemos el **DPF del Bicentenario**, con un monto mínimo de apertura de Bs 1.500, con pago de intereses mensuales o al vencimiento. Este producto busca promover la cultura del ahorro a mediano y largo plazo, ofreciendo tasas competitivas de interés y garantizando solidez institucional. Su denominación "Bicentenario" refuerza el vínculo con los valores patrióticos, el compromiso con la estabilidad financiera y el aporte al desarrollo económico del país.

Para personas jurídicas se tiene el **DPF Empresarial plus**. es un producto diseñado específicamente para **empresas** que buscan optimizar la rentabilidad de sus excedentes de liquidez mediante una colocación segura y con atractivas tasas de interés. Su propósito es convertirse en una herramienta financiera estratégica, que permita a las organizaciones gestionar de manera eficiente sus recursos, al mismo tiempo de respaldar su crecimiento futuro. Está orientado a fortalecer la relación de largo plazo con el sector empresarial, posicionándonos con una opción confiable para compañías de distintos tamaños y sectores.

Las características principales de este producto son:

- **Segmento:** Empresas de distintos rubros y tamaños que cuentan con excedentes de liquidez.
- **Objetivo:** Maximizar la rentabilidad de los recursos financieros de la empresa mediante intereses competitivos.
- **Beneficios:**
  - Tasas preferenciales y atractivas frente a productos tradicionales.
  - Montos flexibles que se adaptan a las necesidades de la empresa.
  - Seguridad institucional y respaldo en la administración de fondos.
  - Potencial de fortalecer la relación de confianza.

#### 5.2.4. Ingresos Financieros

Al 30 de septiembre de 2025 los Ingresos Financieros (principales ingresos) de Fundación PRO MUJER IFD alcanzaron:

**Cuadro Nº 5: Evolución de los Ingresos Financieros de Fundación PRO MUJER IFD (expresado en miles de Bs)**

Ingresos	dic -22	%	dic-23	%	dic-24	%	sep-25	%
Intereses Corrientes	299,532	98%	299,532	98%	286,103	98%	22,860	98%
Intereses por inversiones	7,266	2%	7,266	2%	4,886	2%	3,672	2%
<b>Total</b>	<b>306,799</b>	<b>100,00%</b>	<b>306,799</b>	<b>100,00%</b>	<b>290,989</b>	<b>100,00%</b>	<b>149,610</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

#### 5.2.5. Cartera

**Cuadro Nº 6: Evolución de la Cartera Bruta de Fundación PRO MUJER IFD (expresado en miles de Bs)**

Clasificación de Cartera	dic -22	%	dic-23	%	dic-24	%	sep-25	%
Grupal	744,986	66%	611,996	53%	545,059	44%	497,848	41%
Individual	383,687	34%	548,680	47%	691,078	56%	724,226	59%
<b>Total</b>	<b>1,128,673</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,160,676</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,236,137</b>	<b>100,0%</b>	<b>1,222,074</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

#### 5.2.6. Registro de Licencias, Marcas, Patentes y Concesiones

##### 5.2.6.1. Licencia

Contamos con la Licencia de Funcionamiento ASFI/017/2017 otorgada en fecha 17 de noviembre de 2017, la cual nos permitió iniciar operaciones como IFD regulada el 11 de febrero de 2018, bajo la denominación de "Fundación Pro Mujer Institución Financiera de Desarrollo" con sigla Fundación Pro Mujer IFD.

### 5.2.7. Estrategia Empresarial y políticas de inversión

#### 5.2.7.1. Estrategia Empresarial

Nuestro plan estratégico 2025 – 2027 se enfoca en la sostenibilidad, siendo los principales objetivos los siguientes:

- Buscar equilibrio financiero y asegurar la solvencia patrimonial para la sostenibilidad.
- Mantener fondeo diversificado y fortalecer captaciones.
- Gestionar la sostenibilidad social e incorporar la sostenibilidad ambiental con una adecuada gobernanza.
- Profundizar la integración de la perspectiva de género en ámbitos diversos.
- Fortalecer nuestra oferta de valor y modelo holístico a través de un enfoque centrado en el cliente.
- Fortalecer la gestión integral de riesgos, con el fin de mejorar la capacidad de anticipación, respuesta y adaptación ante riesgos emergentes y potenciales.
- Promover la excelencia en los procesos operativos, tecnológicos y de transformación digital.
- Fortalecer la cultura organizacional para profundizar la transformación integral.
- Implementar el modelo de gestión de Recursos Humanos por competencias.

#### 5.2.7.2. Políticas de Inversiones.

Los principios generales de la política de inversión son (en orden de importancia):

- **Prudencia:** Responde a preservar el patrimonio de la IFD frente a los riesgos de mercado que pudieran presentarse.
- **Seguridad:** Implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento, o en caso de que se requiera, cuando se decida venderla en un horizonte de tiempo determinado.
- **Liquidez:** Para el caso de inversiones temporarias, supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en disponibilidades (efectivo), a través de venta directa de los mismos o a través de mercados secundarios en Bolsa de Valores.
- **Rentabilidad:** Implica valorar la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido de la inversión financiera realizada. Asimismo, se analizará el costo de oportunidad de asumir posiciones en diferentes condiciones de mercado.
- **Diversificación:** Se distribuirán las inversiones financieras entre temporales y permanentes, entre distintos emisores y diferentes activos financieros de diversa naturaleza.
- **Legal:** Se analizará la cobertura jurídica de las inversiones financieras y sus emisores, con la finalidad de tener la certeza de que no se presentarán dificultades legales en su recuperación.

En este marco, la política tiene los siguientes objetivos.

- Normar la gestión y colocación de excedentes de liquidez.
- Establecer una política de inversiones acorde al modelo de negocio.
- Las inversiones realizadas bajo esta política tienen el objetivo de rentabilizar los excedentes de liquidez y preservar el patrimonio de la Fundación.
- Propiciar una rápida conversión de las inversiones a liquidez.
- Los parámetros y criterios base para la toma de decisiones son: calificación de riesgo, plazo, liquidez y rendimiento.

- Garantizar la disponibilidad de los recursos invertidos, según las necesidades institucionales. El plazo de las inversiones debe estar acorde a las necesidades de liquidez por crecimiento de cartera, obligaciones con entidades de financiamiento y otros.

#### 5.2.8. Créditos y Deudas por pagar

Cuadro N° 7: Deudas y Créditos por Pagar en bolivianos (al 30 de septiembre de 2025)

<i>(Expresado en bolivianos)</i>	
Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro	90,671,228
Obligaciones con el Público a Plazo	76,553,587
Obligaciones con el Público Restringidas	127,204
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con el Público	1,825,341
<b>Total Obligaciones con el Público</b>	<b>169,177,360</b>
Obligaciones con el BCB a plazo	84,059,575
Obligaciones con Entidades de Segundo Piso	201,513,061
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País	207,794,644
Financiamientos de Entidades del Exterior a Plazo	62,570,749
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Entidades Financieras	4,450,148
<b>Total Obligaciones con Entidades Financieras</b>	<b>560,388,176</b>
Pagarés	527,935,689
Cargos Devengados por Pagar Valores en Circulación	29,949,695
<b>Total Valores en Circulación</b>	<b>557,885,383</b>
Obligaciones Subordinadas	34,300,000
Cargos Devengados por Pagar obligaciones Subordinadas	707,437
<b>Total Obligaciones Subordinadas</b>	<b>35,007,437</b>
<b>Total Deudas y Créditos por Pagar</b>	<b>1,322,458,356</b>

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

#### 5.2.9. Relación especial entre Fundación PRO MUJER IFD y el Estado.

Fundación PRO MUJER IFD, no cuenta con ningún régimen tributario especial, exoneraciones, ni concesiones por parte del Estado.

#### 5.2.10. Principales activos de Fundación PRO MUJER IFD

Al 30 de septiembre de 2025 los principales activos de Fundación PRO MUJER IFD son los siguientes:

Cuadro N° 8: Principales activos de Fundación PRO MUJER IFD (al 30 de septiembre de 2025)

Estado	Bs	% (sobre Activos)
Cartera Vigente	1,094,370,495	89.61%
Cartera Vencida	10,550,943	0.86%
Cartera en Ejecución	23,046,395	1.89%
Cartera Reprogramada Vigente	85,971,205	7.04%
Cartera Reprogramada Vencida	1,917,563	0.16%
Cartera Reprogramada en Ejecución	5,468,221	0.45%
<b>TOTAL</b>	<b>1,221,324,821</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Ninguno de los activos mencionados en el cuadro N°8, fueron entregados en garantía.

#### 5.2.11. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de Fundación PRO MUJER IFD

Fundación PRO MUJER IFD a la fecha no tiene una relación económica que comprometa más del 10% de su patrimonio.

#### 5.2.12. Seguros Contratados

Al 30 de septiembre de 2025, los seguros contratados por Fundación PRO MUJER IFD son los siguientes:

Cuadro N° 9: Seguros contratados por Fundación PRO MUJER IFD (Al 30 de septiembre de 2025)

Nº de Seguro	Póliza de Seguro	Duración (años)	Vencimiento
MUA-LP0201-4730-1	SEGURO DE MULTIRIESGO	1	14/11/2025
RCI-LP0201-5463-1	RESPONSABILIDAD CIVIL	1	14/11/2025
RCD-LP0201-186-1	RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES	1	14/11/2025
BDH-LP0201-86-1	SEGURO DE BANQUEROS	1	14/11/2025
AUTE-LP0201-3684-1	AUTOMOTORES	1	14/11/2025
ACCI-LP0201-4104-1	ACCIDENTES PERSONALES	1	14/11/2025

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

#### 5.2.13. Detalle de Procesos Legales

Al 30 de septiembre de 2025, Fundación PRO MUJER IFD cuenta con procesos legales de carácter ejecutivo y considerados rutinarios. Ninguno de los procesos que se encuentran en curso podría tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la institución.

Existen contingencias laborales pendientes, por un monto de Bs16,1 Millones, que responde a juicios iniciados en contra de nuestra institución, de los cuales a la fecha se cuenta con una previsión constituida de Bs3,3 Millones de conformidad a la Política Interna de Previsiones por Procesos Laborales. Cabe indicar que se tratan de 12 casos iniciados desde el año 2018, de los cuales a la fecha solo se tiene una sentencia definitiva en última instancia que dispuso el pago de Bs30,803.46. - del monto demandado de Bs1,08 Millones y que en los demás casos las sentencias en primera instancia no determinan en promedio el pago de más del 30% del monto demandado, lo que indica que el riesgo o contingencia es bajo.

#### 5.2.14. Descripción del Sector

Las Instituciones Financieras de Desarrollo o IFD, son entidades de intermediación financiera incorporadas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros y organizadas como Asociaciones o fundaciones civiles sin fines de lucro.

Las IFD, trabajan principalmente en el área urbana, peri-urbana y rural de Bolivia, operando con tecnologías financieras acordes a las condiciones económicas de los usuarios, articulando servicios financieros, de desarrollo humano y empresarial (asistencia técnica, salud, educación).

Las IFD tienen en común la misión general de apoyar el desarrollo de la población menos favorecida o vulnerable de Bolivia, con la cual han trabajado por más de 20 años adaptando la tecnología crediticia a las condiciones de este tipo de cliente. Han identificado los riesgos latentes a los que éstos se exponen al trabajar este mercado y en base a ello han desarrollado estrategias, tecnología y herramientas para administrar y mitigar el riesgo principalmente mediante el conocimiento del cliente y una cultura de confianza entre ambos.

Las IFD, promueven el financiamiento a sectores vulnerables de la población buscando reducir las diferencias económicas, sociales, de género y priorizando el financiamiento al sector productivo del país, aunque también a otros sectores de la economía.

Las microfinanzas bolivianas se han convertido en un referente internacional como herramienta de lucha contra la pobreza y de apoyo a sectores vulnerables de la población. De manera particular, las IFD se caracterizan por tener misiones institucionales con un fuerte componente social y de búsqueda del crecimiento y desarrollo de sus clientes.

La traducción efectiva de la misión social de estas instituciones microfinancieras en la práctica es lo que se ha denominado, a nivel internacional, Desempeño Social, construyéndose alrededor de este concepto un conjunto de herramientas que permiten evaluar el grado de cumplimiento de esta misión así como establecer prácticas y procesos que permitan a este tipo de instituciones alcanzar de manera eficiente sus objetivos sociales.

A nivel nacional, las IFD han logrado importantes avances en la implementación de estas herramientas de medición, evaluación y monitoreo del Desempeño Social.

#### 5.2.14.1. Estructura de la Industria y participación de Fundación PRO MUJER IFD

La industria está conformada por 8 Instituciones Financieras de Desarrollo, las cuales son:

- **Fundación PRO MUJER IFD**
- CIDRE IFD
- CRECER IFD
- FONDECO IFD
- FUBODE IFD
- IDEPRO IFD
- IMPRO IFD
- DIACONÍA FRIF IFD



Las cuales se encuentran agrupadas por la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL).



La Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL) es una organización especializada en Microfinanzas que agrupa las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) bolivianas que fueron incorporadas al ámbito de la Regulación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras el año 2008. El trabajo de FINRURAL se enfoca en facilitar y potenciar el acceso a financiamiento con el fin de trabajar por el objetivo de expandir servicios financieros a la población rural, urbana y periurbana de Bolivia, como una alternativa sostenible de lucha contra la pobreza y buscando reducir las diferencias económicas, sociales, de género y priorizando el financiamiento al sector productivo del país.

### Evolución de la Cartera Bruta de FINRURAL

Respecto a las gestiones anteriores, hubo incremento en el sector de las IFD's. Según los datos obtenidos de FINRURAL, la Cartera Bruta total muestra un crecimiento del 0,96% equivalente a Bs77 millones entre diciembre 2022 y diciembre 2023<sup>(1)</sup>, llegando a Bs8.099 millones. Al 31 de diciembre de 2024 la Cartera Bruta Total registra un saldo de Bs8.087 millones<sup>(2)</sup>, que representa un decremento del 0,16% con respecto a la gestión anterior. Mientras que al 30 de septiembre de 2025 la cartera bruta Total registra un valor por Bs8.176 millones.

Del análisis de la Cartera Bruta Rural se puede observar que, a diciembre de 2023, ésta se incrementó en Bs115 millones, equivalente al 4,01% en comparación a diciembre de 2022, llegando a una cartera bruta rural de Bs2.986 millones. La Cartera Bruta Urbana, tuvo un decrecimiento de 0,70% equivalente a una disminución de Bs36 millones, en comparación a diciembre 2022, llegando a una Cartera Bruta Urbana de Bs5.115 millones. Entre las gestiones concluidas entre diciembre 2023 y 2024 la Cartera Bruta Rural registra un crecimiento del 1,41%, alcanzado un valor de Bs3.028 millones; mientras que la Cartera Bruta Urbana registra decrecimiento en un 1,08% llegando a un saldo de Bs5.060 millones.

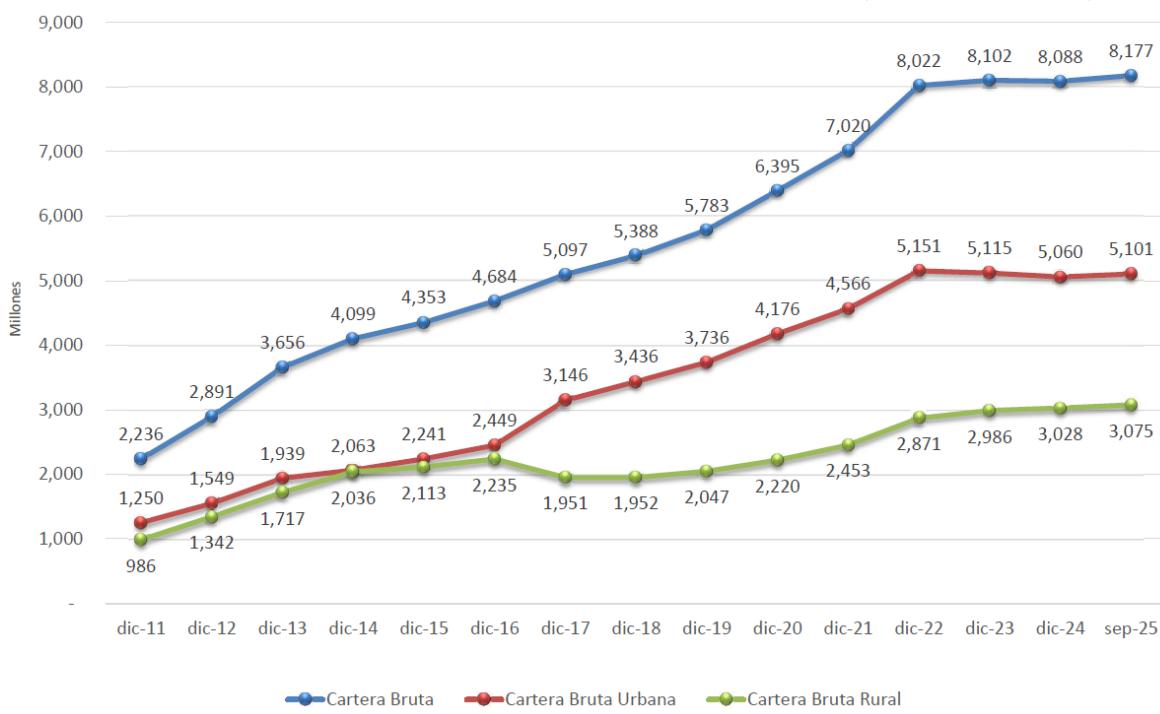
Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra Bs5.101 millones de cartera bruta Urbana y Bs3.075 millones de cartera Bruta Rural, como se observa en el siguiente gráfico:

---

<sup>1</sup> En junio de 2023 la Fundación Pro Mujer IFD concretó la compra de cartera con Sembrar Sartawi IFD por un valor total de Bs 30.8 millones. Para efectos contables, en relación al precio pactado y de acuerdo al esquema del manual de cuentas de ASFI, se tiene registrada una 'ganancia pendiente de realización' que al cierre de septiembre representa Bs 1.6 millones. Estas ganancias pendientes de realización irán disminuyendo mensualmente conforme vayan ocurriendo los pagos de los créditos de este stock de cartera que fue adquirida de Sembrar Sartawi.

<sup>2</sup> A partir del reporte de abril de 2024 se excluye del reporte a SEMBRAR SARTAWI debido a su proceso de fusión por absorción con IDEPRO.

Gráfico N°2: Evolución de Cartera Bruta del Sector de las IFD's (en millones de Bs.)



Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

### Cartera bruta de PRO MUJER IFD y FINRURAL

La Cartera Bruta de PRO MUJER IFD al 31 de diciembre de 2022, la Cartera Bruta de PRO MUJER IFD, tiene una participación de 14,07% (Bs1.129 millones) del total de la cartera Bruta de todas las IFDs. Al 31 de diciembre de 2023, la Cartera Bruta de PRO MUJER IFD llega a Bs1.161 millones que representa el 14,33% del total de la cartera Bruta de todas la IFDs; al 31 de diciembre de 2024 registra un total de Bs1.236 millones que es equivalente al 15,29%. Mientras que al 30 de septiembre de 2025 la cartera Bruta de PRO MUJER IFD tiene una participación del 14,94% (Bs1.221 millones) del total.

La Cartera Bruta de PRO MUJER IFD muestra un incremento de 2,84% entre las gestiones cerradas de 2022 y 2023, comportamiento entre las gestiones de 2023 y 2024 ha sido del 6,50%. El comportamiento de la Cartera Bruta para cada entidad de las gestiones cerradas desde diciembre 2022 hasta septiembre de 2025 es la siguiente:

Cuadro N° 10: Participación de cartera Bruta de PRO MUJER IFD (\*)

IFD	CARTERA BRUTA (MM BS.)				PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			
	dic-22	dic-23	dic-24	sept-25	dic-22	dic-23	dic-24	sept-25
CRECER	2.912	2.948	2.844	2.909	36,30%	36,40%	35,17%	35,59%
DIACONÍA	1.731	1.788	1.799	1.855	21,57%	22,08%	22,25%	22,69%
PRO MUJER	1.129	1.161	1.236	1.221	14,07%	14,33%	15,29%	14,94%
CIDRE	864	848	816	777	10,77%	10,47%	10,09%	9,50%

SARTAWI	419	304	-	-	5,22%	3,75%	-	-
FUBODE	434	464	502	520	5,41%	5,72%	6,20%	6,36%
IDEPRO	447	500	811	817	5,57%	6,17%	10,03%	10,00%
FONDECO	56	60	62	59	0,70%	0,75%	0,76%	0,72%
IMPRO	31	26	17	17	0,38%	0,33%	0,21%	0,20%
<b>TOTAL</b>	<b>8.022</b>	<b>8.099</b>	<b>8.087</b>	<b>8.176</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

### Evolución del número de prestatarios del Sector

Respecto a la evolución del número de prestatarios, la Cartera se ha beneficiado a diciembre 2022, con un total de 607.794 clientes a nivel nacional. A diciembre de 2023, el número de prestatarios llegó a un total de 599.940 clientes a nivel nacional, de los cuales 406.567 (67,77%) son prestatarios urbanos y 193.373 (32,23%) son prestatarios rurales, entre diciembre 2022 a diciembre 2023 existió un decremento de prestatarios por un total 7.854 clientes, que representan una reducción del 1,29%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra una disminución del 6,89%, alcanzando un número de prestatarios total de 558.627 clientes.

Mientras que, al 30 de septiembre de 2025, los prestatarios del sector ascendieron a 544.918, de los cuales 362.348 (66,50%) corresponden a prestatarios urbanos y 182.570 (33,50%) corresponden a prestatarios rurales.

Gráfico N°3: Prestatarios del Sector de las IFD's



Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

### Número de prestatarios PRO MUJER IFD y el sector

En las gestiones de diciembre 2022, 2023 el número de clientes de PRO MUJER IFD ha representado el 21,50% y 20,77% correspondientemente del total de clientes de FINRURAL; contando PRO MUJER IFD con la suma total al cierre de diciembre de 2022 con 130.691 clientes y a diciembre de 2023 con 124.624 clientes urbanos y rurales. A diciembre de 2024, PRO MUJER IFD cuenta con 116.518 clientes que representan el 20,86% del total de prestatarios correspondientes a FINRURAL.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 PRO MUJER IFD registra un total 112.056 prestatarios que representan el 20,56% del total de prestatarios correspondientes a FINRURAL.

PRO MUJER IFD se encuentra como segunda institución en número de clientes comparada con las instituciones afiliadas a FINRURAL, como se puede observar en el cuadro siguiente:

**Cuadro N° 11: Participación de prestatarios de PRO MUJER IFD**

IFD	Nº DE PRESTATARIOS				PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			
	dic-22	dic-23	dic-24	sept-25	dic-22	dic-23	dic-24	sept-25
CRECER	248.591	250.442	228.617	227.810	40,90%	41,74%	40,92%	41,81%
DIACONÍA	83.370	84.184	78.032	76.095	13,72%	14,03%	13,97%	13,96%
PRO MUJER	130.691	124.624	116.518	112.056	21,50%	20,77%	20,86%	20,56%
CIDRE	24.604	25.043	24.720	22.747	4,05%	4,17%	4,43%	4,17%
SARTAWI	38.859	28.953	-	-	6,39%	4,83%	-	-
FUBODE	56.402	57.236	55.783	54.112	9,28%	9,54%	9,99%	9,93%
IDEPRO	18.549	21.916	47.349	45.699	3,05%	3,65%	8,48%	8,39%
FONDECO	3.406	4.935	5.587	4.363	0,56%	0,82%	1,00%	0,80%
IMPRO	3.322	2.607	2.021	2.036	0,55%	0,43%	0,36%	0,37%
<b>TOTAL</b>	<b>607.794</b>	<b>599.940</b>	<b>558.627</b>	<b>544.918</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

### Cartera en mora

La Cartera en Mora de PRO MUJER IFD durante las gestiones finalizadas a diciembre 2022, 2023, y a diciembre de 2024 alcanzó a representar el 3,90%, 4,41% y 3,69% respectivamente de su Cartera Bruta. Mientras que a septiembre de 2025 la cartera en mora registra un valor de 3,36%.

**Cuadro N° 12: Cartera en Mora de PRO MUJER IFD**

IFD	CARTERA EN MORA (MM BS.)				CARTERA EN MORA/ CARTERA BRUTA			
	dic-22	dic-23	dic-24	sept-25	dic-22	dic-23	dic-24	sept-25
CRECER	33	51	52	38	1,13%	1,74%	1,82%	1,31%
DIACONÍA	32	42	52	46	1,87%	2,38%	2,87%	2,48%
PRO MUJER	44	51	46	41	3,90%	4,41%	3,69%	3,36%
CIDRE	23	20	23	22	2,67%	2,40%	2,83%	2,88%

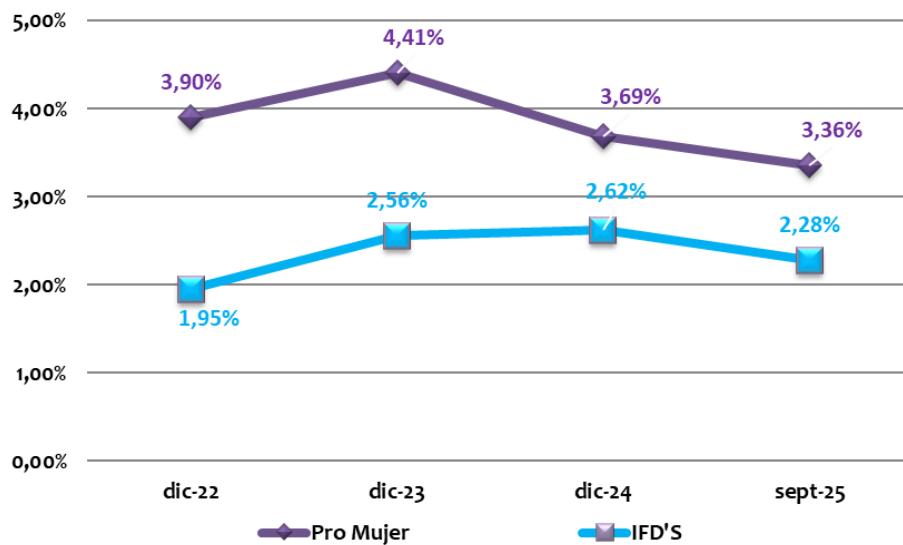
SARTAWI	8	8	-	-	2,03%	2,78%	-	-
FUBODE	7	18	16	14	1,69%	3,95%	3,18%	2,73%
IDEPRO	7	14	22	23	1,52%	2,81%	2,73%	2,82%
FONDECO	1	1	1	1	2,04%	1,65%	1,57%	1,60%
IMPRO	0	0	1	1	1,30%	1,73%	3,71%	3,71%
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>207</b>	<b>212</b>	<b>186</b>	<b>1,95%</b>	<b>2,56%</b>	<b>2,62%</b>	<b>2,28%</b>

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

### Evolución del Porcentaje de Mora Total

La mora total de las IFDs tiene un comportamiento creciente entre las gestiones 2022 y 2024, llegando hasta 2,62%. La misma empezó un decrecimiento desde diciembre 2024 hasta registrar al 30 de septiembre de 2025 registró un valor de 2,28%.

Cuadro N° 13: Evolución del porcentaje de mora de PRO MUJER IFD



Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

Como se puede observar en el gráfico anterior el porcentaje de Cartera en Mora de PRO MUJER IFD, para el periodo entre diciembre 2022 y diciembre 2023 se mantiene por encima de FINRURAL; mientras que, entre las gestiones concluidas en diciembre 2023 hasta septiembre de 2025, aún mantienen un porcentaje mayor al de FINRURAL, pero cada vez más estrecho. Esta situación se debe a que los porcentajes de crecimiento de la cartera de créditos de PRO MUJER IFD son mayores al resto de las IFD's.

Asimismo, las previsiones para cartera incobrable del sector respecto a la cartera en mora al 31 de diciembre de 2022 Bs342 millones y para diciembre de 2023 alcanzan Bs390 millones superando la cartera en mora; mientras que para el 31 de diciembre de 2024 alcanza un total de Bs402 millones. Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra un total de Bs401 millones.

Gráfico N°4: Evolución de las previsiones sobre cartera en mora (FINRURAL)



Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

### Mitigación de la Cartera en Mora

Mediante el ratio de Previsión sobre Cartera en Mora muestra las veces que se puede cubrir la cartera en mora con las previsiones realizadas. Las previsiones son una corrección valorativa de un préstamo otorgado por una IFD, que se realiza cuando no existen expectativas razonables de recuperar el valor otorgado. La Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora de PRO MUJER IFD llegó al 189,36% al 31 de diciembre de 2022, al 31 de diciembre de 2023 llegó a 175,21% y al 31 de diciembre de 2024 alcanzó a 154,29% es decir, el monto de la Previsión puede soportar más de 1,50 veces la cartera en mora. Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 llegó al 188,00%. Este ratio para cada entidad se comporta de la siguiente manera:

Cuadro N° 14: Previsión para incobrabilidad de Cartera de PRO MUJER IFD

IFD	Previsión para incobrabilidad de cartera (MM. Bs)				Previsión / Cartera en Mora			
	dic-22	dic-23	dic-24	sept-25	dic-22	dic-23	dic-24	sept-25
CRECER	113	141	162	148	344,54%	275,25%	313,88%	389,63%
DIACONÍA	78	86	92	93	239,29%	202,77%	178,20%	201,48%
PRO MUJER	83	90	70	77	189,36%	175,21%	154,29%	188,00%
CIDRE	27	26	27	28	117,18%	126,01%	118,83%	125,92%
SARTAWI	8	8	0	0	100,10%	91,95%	-	-
FUBODE	14	22	21	19	195,45%	121,27%	131,89%	135,26%
IDEPRO	14	14	25	31	201,32%	97,80%	112,06%	136,73%
FONDECO	2	2	2	2	133,38%	152,42%	159,37%	203,21%
IMPRO	2	2	2	2	549,09%	482,69%	383,05%	391,46%
TOTAL	342	390	402	401	218,13%	187,86%	189,79%	215,41%

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

### Número de Agencias y personal

La red de agencias se encuentra distribuida en el área rural y urbana, dentro de las instituciones que cuentan con más agencias a nivel nacional, se encuentra CRECER con un total de 87 agencias, en segundo lugar se encuentra DIACONÍA FRIF - IFD con 71 agencias. La tercera institución con más agencias es PRO MUJER IFD con un total de 56 agencias a nivel nacional.

En términos nacionales, al 30 de septiembre de 2025 el personal contratado por las IFDs que conforman FINRURAL fue de 4.927 personas. Las IFDs que emplean a más personas son CRECER en primer lugar con 1.755 empleados, DIACONÍA FRIF - IFD con 1.087 y PRO MUJER IFD con 748.

Cuadro Nº 15: Número de Agencias y personal (al 30 de septiembre de 2025)

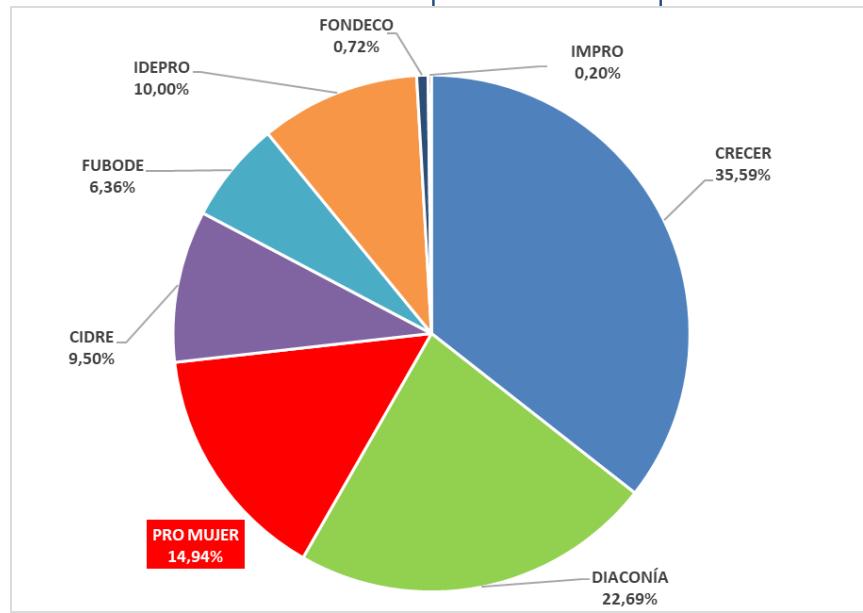
Entidad	Número de Agencias			Personal		
	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total
CRECER	28	59	87	431	1.324	1.755
DIACONÍA	24	47	71	206	881	1.087
PRO MUJER	7	49	56	70	678	748
CIDRE	12	17	29	83	259	342
FUBODE	6	26	32	66	333	399
IDEPRO	19	26	45	120	390	510
FONDECO	4	2	6	11	29	40
IMPRO	2	3	5	4	42	46
Total General	102	229	331	991	3.936	4.927

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

### 5.2.15. Participación de PRO MUJER IFD en el sistema financiero

PRO MUJER IFD es la tercera entidad con más porcentaje de participación de cartera bruta en la industria de entidades financieras de desarrollo.

Gráfico Nº5:Participación de Mercado IFD's al 30 de septiembre de 2025 por Cartera Bruta (en porcentaje)



Fuente: FINRURAL

### 5.3. Información Relevante

Fecha	Descripción
20/10/2025	<p>Fundación Pro Mujer I.F.D. comunica las Determinaciones de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de 20 de Octubre de 2025:</p> <p>Autorizar las modificaciones a las condiciones de la emisión de Pagares Sin Oferta Pública Pro Mujer XV a emitirse en favor del Fondo de Inversión Cerrado "SEMBRAR MICRO CAPITAL FIC" administrado por CAPITAL + SAFI S.A. por Bs.103.000.000 (Ciento Tres Millones 00/100 Bolivianos).</p>
13/10/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las DETERMINACIONES DEL DIRECTORIO de 10 de octubre de 2025:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se eligieron los siguientes cargos de Directorio:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaria - Alexandra Blanco Sejas</li> <li>Vocal - Claudia Rosela Cordero Lorenzetti</li> </ul> </li> <li>Se recompuso los siguientes Comités de Directorio:</li> </ol>
	<b>COMITÉ DE AUDITORÍA</b>
	Directora - Claudia Cordero Director - Alexandra Blanco Director - Gerardo Garrett
	<b>COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</b>
	Director - Alexandra Blanco Director - Gerardo Garrett Director - Adolfo Díaz Gerente General Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos
	<b>COMITÉ DE EDUCACIÓN Y SOSTENIBILIDAD</b>
	Director - Claudia Cordero Gerente General Gerente Nacional de Educación y Sostenibilidad
	<b>COMITÉ DE CUMPLIMIENTO</b>
	Director - Claudia Cordero Gerente General Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos Funcionario Responsable ante la UIF Gerente Nacional de Cumplimiento y Conformidad Regulatoria
	<b>COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>
	Director - Alexandra Blanco Director - Gerardo Garrett Gerente General Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos
	<b>COMITÉ DE ÉTICA</b>
	Director - Claudia Cordero

	<p>Gerente General</p> <p>Gerente Nacional de Recursos Humanos</p> <p>Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos</p> <p>Gerente Nacional de Cumplimiento y Conformidad Regulatoria</p>
09/10/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las determinaciones de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE 9 DE OCTUBRE DE 2025:</p> <p>Designar a las Sras. Alexandra Blanco Sejas y Claudia Rosela Cordero Lorenzetti como Directoras Titulares de la Fundación Pro Mujer IFD.</p>
06/10/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las Determinaciones del Directorio de 06 de Octubre de 2025:</p> <p>Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el 20 de octubre de 2025, a horas 09:30 a.m. en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.</li> <li>2. Modificación a las condiciones de la Emisión Remanente de Pagará sin Oferta Pública Pro Mujer XV a favor de "SEMBRAR MICRO CAPITAL" Fondo de Inversión Cerrado administrado por CAPITAL + SAFI S.A.</li> <li>3. Nombramiento de asociados para firma del Acta.</li> <li>4. Aprobación del Acta.</li> </ol>
01/10/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD, comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de 30 de septiembre de 2025, realizada con el 60% de los asociados, tomó las siguientes determinaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aprobaron los Estados Financieros para efectos de la Emisión "BONOS SOCIALES DE GENERO PRO MUJER 1" de Oferta Pública.</li> <li>2. Se aprobó la Emisión "BONOS SOCIALES DE GENERO PRO MUJER 1" de Oferta Pública para su negociación en el Mercado de Valores, así como sus condiciones y características específicas.</li> <li>3. Se aprobó que se realicen las gestiones necesarias para que la Emisión "BONOS SOCIALES DE GENERO PRO MUJER 1", obtenga la autorización e inscripción en el RMV de la ASF; y que, de igual manera, se realicen las gestiones necesarias para que la referida Emisión se inscriba y registre en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) para su correspondiente negociación y cotización.</li> </ol>
26/09/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en reunión de Directorio de 26 de septiembre de 2025, se determinó lo siguiente:</p> <p>Tomar conocimiento y aceptar la renuncia del Sr. Julio Daniel Delgado Merida, como miembro titular del Directorio de la IFD, presentada en fecha 26 de septiembre de 2025, a ser efectiva a partir de la misma fecha.</p> <p>Tomar conocimiento y aceptar la renuncia del Sr. Rafael Ramos Alvarez, como miembro titular del Directorio de la IFD, presentada en fecha 26 de septiembre de 2025, a ser efectiva a partir de la misma fecha.</p> <p>Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el 09 de octubre de 2025, a horas 09:30 a.m. en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.</li> <li>2. Designación de Directores.</li> <li>3. Nombramiento de asociados para firma del Acta.</li> <li>4. Aprobación del Acta.</li> </ol>
24/09/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 24 de septiembre de 2025 se suscribieron pagará sin oferta pública para recibir un financiamiento por Bs25.000.000 (Veinticinco Millones 00/100 Bolivianos) de MiPyME Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.</p>
22/09/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD, comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de 22 de septiembre de 2025, realizada con el 60% de los asociados, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizar la modificación de representantes designados para la suscripción de Pagará sin Oferta Pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A.</li> </ol>
19/09/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las Determinaciones del Directorio de 19 de septiembre de 2025:</p> <p>Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el 30 de septiembre de 2025, a horas 09:30 a.m. en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.</li> <li>2. Consideración y aprobación de los Estados Financieros para efectos de una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Consideración y aprobación de una Emisión de Bonos Sociales de Oferta Pública para su negociación en el Mercado de Valores.</li> <li>4. Autorización e inscripción de la Emisión de Bonos Sociales, en el Registro de Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV"), para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores.</li> <li>5. Nombramiento de asociados para firma del Acta.</li> <li>6. Aprobación del Acta.</li> </ol>
16/09/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD, comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de 15 de septiembre de 2025, realizada con el 60% de los asociados, determinó lo siguiente:</p> <p>Autorizar las modificaciones en cuanto a tasa, plazo y representantes legales delegados para la suscripción de los 14 (catorce) Pagarés Sin Oferta Pública Pro Mujer XV a emitirse en favor de CAPITAL + SAFI por Bs103.000.000 (Ciento tres millones 00/100 bolivianos).</p> <p>Autorizar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MICROFIC II" Fondo de Inversión Cerrado administrado por BISA SAFI S.A.</p> <p>Autorizar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública con fines de titularización a favor del BDP Sociedad de Titularización S.A., por un importe de hasta Bs169.999.000, así como delegar y autorizar, al Gerente General para que de manera conjunta con la Gerente Nacional de Administración y Contabilidad o el Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos suscriban el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés sin Oferta Pública con BDP Sociedad de Titularización S.A. y definan y realicen todos los actos necesarios para llevar a cabo dicha emisión de Pagarés sin Oferta Pública, previa No Objección de ASFI, y todo el proceso de titularización consiguiente</p>
10/09/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las Determinaciones del Directorio de 09 de septiembre de 2025:</p> <p>Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el lunes 22 de septiembre de 2025, a horas 9:30 a.m. en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</p> <p>Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.</p> <p>Modificación de representantes designados para la suscripción de los Pagarés Sin Oferta Pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A.</p> <p>Nombramiento de asociados para firma del Acta.</p> <p>Aprobación del Acta</p>
03/09/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en fecha 03 de septiembre de 2025, se procedió a revocar el Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal Tipo "B" N° 14/2018 de 09 de enero de 2018, que fuera otorgado a favor del Sr. Oscar Luis Cabrera Terán.</p>
03/09/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en reunión de Directorio de 28 de agosto de 2025, se determinó lo siguiente:</p> <p>Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el lunes 15 de septiembre de 2025, a horas 10:00 a.m. en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</p> <p>Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria. Modificación a las condiciones de la emisión de Pagarés Sin Oferta Pública Pro Mujer XV – CAPITAL + SAFI. Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MICROFIC II" Fondo de Inversión Cerrado administrado por BISA SAFI S.A. Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública con fines de titularización a favor de BDP Sociedad de Titularización S.A. Nombramiento de asociados para firma del Acta. Aprobación del Acta.</p>
02/09/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de 1 de septiembre de 2025, realizada con el 60% de los asociados, determinó lo siguiente:</p> <p>Autorizar el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles por la suma de Bs150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Bolivianos), y las respectivas emisiones que lo compongan.</p> <p>Aprobar la autorización e inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Bolivia de Valores S.A., conforme a las normas generales establecidas al efecto.</p>
28/08/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en fecha 28 de agosto de 2025 y en virtud a las determinaciones del Directorio en su sesión de 26 de agosto de 2025, se procedió a otorgar un Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal Tipo A N° 1683/2025 en favor del Sr. Oscar Luis Cabrera Terán.</p>
28/08/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en fecha 28 de agosto de 2025 y en virtud a las determinaciones del Directorio en su sesión de 26 de agosto de 2025, se procedió a revocar el Poder General, Amplio y Suficiente</p>

	de Administración y Representación Legal Tipo A N° 1959/2023, de fecha 18 de septiembre de 2023, que fuera otorgado a favor del Sr. Marcelo Antonio Mallea Castillo.
27/08/2025	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en fecha 26 de agosto de 2025, el Sr. Marcelo Antonio Mallea Castillo, presentó su renuncia al cargo de Gerente General, siendo su último día laboral el 26 de agosto de 2025.
26/08/2025	Fundación Pro Mujer IFD informa que, en reunión de Directorio de 26 de agosto de 2025, se determinó lo siguiente: 1. Tomar conocimiento y aceptar la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Antonio Mallea Castillo al cargo de Gerente General de la IFD, siendo su último día laboral el 26 de agosto de 2025. 2. Revocar el Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal Tipo "A" No. 1959/2023, otorgado a favor del Sr. Marcelo Antonio Mallea Castillo, ante Notaría de Fe Pública No. 27. 3. Designar al Sr. Oscar Luis Cabrera Terán como Gerente General de la IFD a partir del 27 de agosto de 2025. 4. Otorgar un Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal Tipo "A" a favor del Sr. Oscar Luis Cabrera Terán.
12/08/2025	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en reunión de Directorio de 11 de agosto de 2025, se determinó lo siguiente: Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el lunes 01 de septiembre de 2025, a horas 10:00 a.m. en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria. 2. Consideración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones que lo conforman para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. 3. Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del Programa en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. 4. Nombramiento de asociados para firma del Acta. 5. Aprobación del Acta.
17/07/2025	Fundación Pro Mujer Institución Financiera de Desarrollo comunica que, por motivo de vacaciones del Gerente Nacional de Negocios, Sr. José Andrés Fabbri Zeballos, en fecha 16 de julio de 2025, se ha designado a la Sra. Susan Jessica Cava Justiniano como Gerente Nacional de Negocios a.i., desde el miércoles 16 de julio de 2025 hasta el 19 de julio de 2025.
04/07/2025	Fundación Pro Mujer IFD comunica que, por motivo de vacaciones del Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos, Sr. Gabriel Rolando Reyes Delgado, en fecha 4 de julio de 2025, se ha designado a la Sra. María Daniela Paz Cuéllar como Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos a.i., desde el lunes 7 de julio de 2025 hasta el 18 de julio de 2025.
27/06/2025	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de 26 de junio de 2025, realizada con el 60.00% de los asociados, determinó lo siguiente: 1. Autorizar para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A. Ratificar la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo – gestión 2024.
27/06/2025	Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 26 de junio de 2025 suscribió un financiamiento por Bs20.000.000 (Veinte Millones 00/100 Bolivianos) de BDP SAM.
10/06/2025	Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 9 de junio de 2025 se suscribió y recibió un financiamiento a través de pagarés sin oferta pública por Bs. 30.000.000 (Treinta Millones 00/100 Bolivianos) de MiPyME Fondo de Inversión Cerrado administrado por FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
09/06/2025	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en reunión de Directorio de 9 de junio de 2025, se determinó lo siguiente: Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el jueves 26 de junio de 2025, a horas 14:00 en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día: <ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.</li><li>• Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A.</li><li>• Informe de Gobierno Corporativo.</li><li>• Nombramiento de asociados para firma del Acta.</li><li>• Aprobación del Acta.</li></ul>
28/05/2025	Fundación Pro Mujer I.F.D. comunica que, en reunión de Directorio llevada a cabo en fecha 27 de mayo de 2025, se determinó lo siguiente:

	Contratar a Berthin Amengual y Asociados S.R.L. para el servicio de auditoría externa a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.												
27/05/2025	Fundación Pro Mujer IFD informa que, en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS de 26 a Mayo de 2025 realizada con el 60.00% de los Asociados: 1. Autorizar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de LocFund Next												
14/06/2025	FUNDACION PRO MUJER I.F.D. comunica que en reunión de Directorio de 13 de mayo de 2025, se determinó lo siguiente: Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el lunes 26 de mayo de 2025, a horas 14:30 en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día: Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria. Consideración y autorización de la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de Locfund Next. Nombramiento de asociados para firma del Acta. Aprobación del Acta. Sin otro particular, reciba usted las consideraciones más distinguidas.												
30/04/2025	Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 29 de abril de 2025 se suscribieron pagarés para recibir un financiamiento por Bs34.000.000 (Treinta y Cuatro Millones 00/100 Bolivianos) de MSC Expansión Fondo de Inversión Cerrado administrado por SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.												
25/04/2025	Fundación Pro Mujer IFD informa que, en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS de 24 a abril de 2025 realizada con el 60.00% de los Asociados: 1. Se aprobó ratificar la determinación asumida por los representantes del capital fundacional en ocasión de la Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 20 de febrero de 2025, respecto al aumento de Capital por la reinversión de Utilidades de la gestión 2024 certificadas por Auditoría Externa.												
23/04/2025	Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 21 de abril de 2025 suscribió pagarés para recibir un financiamiento de Bs22.000.000 (Veintidós Millones 00/100 Bolivianos) del Fondo de Inversión Cerrado INTERFIN administrado por FIPADE SAFI.												
11/04/2025	Fundación Pro Mujer IFD comunica las determinaciones del Directorio de 10 de abril de 2025: Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el jueves 24 de abril de 2025, a horas 14:00 en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día: Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria. Ratificación del aumento de capital por reinversión de utilidades. Nombramiento de asociados para firma del Acta. Aprobación del Acta.												
18/03/2025	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en fecha 17 de marzo de 2025, se procedió a otorgar Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal Tipo "B" N° 578/2025 en favor del Sr. Rodrigo Candia Torrico - Gerente Nacional de Operaciones de la IFD.												
18/03/2025	Fundación Pro Mujer IFD comunica que, en fecha 17 de marzo de 2025, procedió a la emisión de pagarés sin oferta pública a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO PRO MUJER IFD - BDP ST 059, por un importe de Bs102.009.000 (Ciento Dos Millones Nueve Mil 00/100 Bolivianos).												
11/03/2025	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en fecha 10 de marzo de 2025, el Sr. Rodrigo Candia Torrico ha sido designado como Gerente Nacional de Operaciones, quien ocupará el cargo a partir del 11 de marzo de 2025.												
26/02/2025	Fundación Pro Mujer IFD informa que en reunión de Directorio de 25 de febrero de 2025, se determinó lo siguiente: 1. Elección de cargos del Directorio, según el detalle a continuación:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Director</th><th>Cargo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Juan Gerardo Garrett Mendieta</td><td>Presidente</td></tr> <tr> <td>2. Adolfo Diaz Valdez</td><td>Vicepresidente</td></tr> <tr> <td>3. Julio Daniel Delgado Merida</td><td>Secretario</td></tr> <tr> <td>4. Rolando Miguel Schmidt</td><td>Vocal</td></tr> <tr> <td>5. Rafael Ramos Alvarez</td><td>Vocal</td></tr> </tbody> </table>	Director	Cargo	1. Juan Gerardo Garrett Mendieta	Presidente	2. Adolfo Diaz Valdez	Vicepresidente	3. Julio Daniel Delgado Merida	Secretario	4. Rolando Miguel Schmidt	Vocal	5. Rafael Ramos Alvarez	Vocal
Director	Cargo												
1. Juan Gerardo Garrett Mendieta	Presidente												
2. Adolfo Diaz Valdez	Vicepresidente												
3. Julio Daniel Delgado Merida	Secretario												
4. Rolando Miguel Schmidt	Vocal												
5. Rafael Ramos Alvarez	Vocal												
	2. Designar a los miembros de los Comités de Directorio, según el detalle siguiente: <b>COMITÉ DE AUDITORÍA</b>												
	Director - Rafael Ramos												

Director – Julio Delgado
Director - Gerardo Garrett
<b>COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</b>
Director - Rafael Ramos
Director - Gerardo Garrett
Director – Aldolfo Diaz
Gerente General
Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos
<b>COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>
Director - Gerardo Garrett
Director – Rolando Schmidt
Gerente General
Gerente Nacional de TI
Gerente Nacional de Negocios
Gerente Nacional de Operaciones Tecnológicas
Gerente Nacional de Operaciones
<b>COMITÉ DE SEGURIDAD FÍSICA</b>
Director - Rolando Schmidt
Gerente General
Gerente de Administración y Contabilidad
<b>COMITÉ DE EDUCACIÓN Y SOSTENIBILIDAD</b>
Director - Julio Delgado
Gerente General
Gerente Nacional de Educación y Sostenibilidad
<b>COMITÉ DE CUMPLIMIENTO</b>
Director - Rafael Ramos
Gerente General
Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos
Funcionario Responsable ante la UIF
Gerente Nacional de Cumplimiento y Conformidad Regulatoria
<b>COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>
Director - Adolfo Díaz
Director - Gerardo Garrett
Gerente General
Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos
<b>COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>
Director - Gerardo Garrett
Director -Adolfo Díaz
Director - Rolando Schmidt
Gerente General
Gerente Nacional de Finanzas
Gerente Nacional de Negocios
Gerente Nacional de Operaciones
Gerente Nacional de Administración y Contabilidad
<b>COMITÉ DE ÉTICA</b>
Director - Rafael Ramos
Gerente General

	Gerente Nacional de Recursos Humanos Gerente Nacional de Cumplimiento y Conformidad Regulatoria Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos																					
26/02/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD informa que en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de 25 de febrero de 2025, realizada con el 60.00% de los socios, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "Sembrar Micro Capital" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Capital + SAFI S.A.</li> </ol>																					
21/02/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en la Asamblea Ordinaria de Socios de 20 de febrero de 2025, realizada con el 60.00% de los socios, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la Memoria Anual - Gestión 2024.</li> <li>2. Aprobar el Informe Anual del Directorio – Gestión 2024.</li> <li>3. Aprobar el Balance y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, con dictamen de la firma de auditoría externa RUIZMIER S.R.L.</li> <li>4. Tomar conocimiento del contenido del Informe Anual del Fiscalizador Interno– Gestión 2024.</li> <li>5. Ratificar la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo – Gestión 2024.</li> <li>6. Aprobar los Informes de Gestión de los miembros del Directorio - Gestión 2024.</li> <li>7. Aprobar la capitalización de los resultados de la gestión 2024, consolidando al capital fundacional los excedentes, de acuerdo con el siguiente detalle:</li> </ol> <table border="1"> <tr> <td>Utilidad de la Gestión 2024</td><td>Bs.5.806.449,00</td></tr> <tr> <td>Menos: Constitución de Reservas:</td><td></td></tr> <tr> <td>Reserva Legal 10%</td><td>Bs.580.645,00</td></tr> <tr> <td>Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo 10%</td><td>Bs.580.645,00</td></tr> <tr> <td>Excedente para capitalización – (Capital Fundacional)</td><td>Bs.4.645.160,00</td></tr> </table> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Evaluar al Fiscalizador Interno Titular - Gestión 2024.</li> <li>9. Tomar conocimiento de los resultados de las Evaluaciones Anuales de Directorio, de Comités de Directorio y de miembros de la Alta Gerencia - Gestión 2024.</li> <li>10. Designar a los Sres. Adolfo Diaz Valdez y Julio Daniel Delgado Merida como Directores Titulares y ratificar a los demás directores, siendo la composición del Directorio, según detalle siguiente:</li> </ol> <table border="1"> <tr> <td>DIRECTORIO</td></tr> <tr> <td>Juan Gerardo Garrett Mendieta - DIRECTOR TITULAR</td></tr> <tr> <td>Rolando Miguel Schmidt - DIRECTOR TITULAR</td></tr> <tr> <td>Rafael Ramos Alvarez - DIRECTOR TITULAR</td></tr> <tr> <td>Adolfo Diaz Valdez- DIRECTOR TITULAR</td></tr> <tr> <td>Julio Daniel Delgado Merida- DIRECTOR TITULAR</td></tr> <tr> <td>Gloria Amelia Ruiz Gutierrez - DIRECTOR SUPLENTE</td></tr> <tr> <td>Maria Cruz Peman - DIRECTOR SUPLENTE</td></tr> </table> <p>Ratificar a los Fiscalizadores Internos Titular y Suplente según detalle siguiente:</p> <table border="1"> <tr> <td>FISCALIZADORES INTERNOS</td></tr> <tr> <td>Edwin Ronald Franco Garcia- FISCALIZADOR INTERNO TITULAR</td></tr> <tr> <td>Juan Carlos Orellana Aldunate- FISCALIZADOR INTERNO SUPLENTE</td></tr> </table> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Aprobar los montos para la remuneración de Directores y Fiscalizadores Internos y la constitución de fianzas de Directores, Fiscalizadores Internos y demás ejecutivos, mediante póliza de seguro- Gestión 2025.</li> <li>12. Aprobar el monto para las contribuciones o aportes a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos - Gestión 2025.</li> <li>13. Aprobar el monto para gastos relacionados a Servicios Financieros Integrales de Desarrollo- Gestión 2025.</li> <li>14. Delegar al Directorio la designación de la firma de auditoría externa para auditar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.</li> <li>15. Tomar conocimiento del cumplimiento de Sanciones ASFI- Gestión 2024.</li> </ol>	Utilidad de la Gestión 2024	Bs.5.806.449,00	Menos: Constitución de Reservas:		Reserva Legal 10%	Bs.580.645,00	Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo 10%	Bs.580.645,00	Excedente para capitalización – (Capital Fundacional)	Bs.4.645.160,00	DIRECTORIO	Juan Gerardo Garrett Mendieta - DIRECTOR TITULAR	Rolando Miguel Schmidt - DIRECTOR TITULAR	Rafael Ramos Alvarez - DIRECTOR TITULAR	Adolfo Diaz Valdez- DIRECTOR TITULAR	Julio Daniel Delgado Merida- DIRECTOR TITULAR	Gloria Amelia Ruiz Gutierrez - DIRECTOR SUPLENTE	Maria Cruz Peman - DIRECTOR SUPLENTE	FISCALIZADORES INTERNOS	Edwin Ronald Franco Garcia- FISCALIZADOR INTERNO TITULAR	Juan Carlos Orellana Aldunate- FISCALIZADOR INTERNO SUPLENTE
Utilidad de la Gestión 2024	Bs.5.806.449,00																					
Menos: Constitución de Reservas:																						
Reserva Legal 10%	Bs.580.645,00																					
Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo 10%	Bs.580.645,00																					
Excedente para capitalización – (Capital Fundacional)	Bs.4.645.160,00																					
DIRECTORIO																						
Juan Gerardo Garrett Mendieta - DIRECTOR TITULAR																						
Rolando Miguel Schmidt - DIRECTOR TITULAR																						
Rafael Ramos Alvarez - DIRECTOR TITULAR																						
Adolfo Diaz Valdez- DIRECTOR TITULAR																						
Julio Daniel Delgado Merida- DIRECTOR TITULAR																						
Gloria Amelia Ruiz Gutierrez - DIRECTOR SUPLENTE																						
Maria Cruz Peman - DIRECTOR SUPLENTE																						
FISCALIZADORES INTERNOS																						
Edwin Ronald Franco Garcia- FISCALIZADOR INTERNO TITULAR																						
Juan Carlos Orellana Aldunate- FISCALIZADOR INTERNO SUPLENTE																						
21/02/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de 20 de febrero de 2025, realizada con el 60.00% de los socios, determinó lo siguiente:</p>																					

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado, administrado por Fortaleza SAFI S.A.</li> <li>2. Autorizar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "DIVERSO IMPORT-EXPORT" Fondo de Inversión Cerrado administrado por CAPCEM SAFI S.A.</li> <li>3. Autorizar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MSC EXPANSIÓN FIC" Fondo de Inversión Cerrado administrado por SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.</li> <li>4. Ratificar la siguiente de Normativa Institucional:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Gobierno Corporativo</li> <li>• Código de Ética</li> <li>• Reglamento Interno de Gobierno Corporativo</li> </ul> </li> </ol>
21/02/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en reunión de Directorio de 20 de febrero de 2025, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo - Gestión 2024</li> </ol>
10/02/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que, en reunión de Directorio de 10 de febrero de 2025, se determinó lo siguiente:</p> <p>Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el día martes 25 de febrero de 2025, a horas 10:30 a.m., en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.</li> <li>2. Consideración y autorización de la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "Sembrar Micro Capital" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Capital SAFI S.A.</li> <li>3. Nombramiento de asociados para firma del Acta.</li> <li>4. Aprobación del Acta.</li> </ol>
05/02/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en fecha 04 de febrero de 2025 se procedió a revocar el Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal Tipo "B" N° 1140/2021 de fecha 22 de junio de 2021, que fuera otorgado a favor de la Sra. Cecilia Magda Gumucio Duran.</p>
03/02/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en fecha 03 de febrero de 2025, el Sr. MICHAEL LEONID GOMEZ VIOREL, ha sido designado como Gerente Nacional de Operaciones a.i. de la entidad, desde el 03 de febrero del 2025 hasta el 28 de febrero del 2025.</p>
03/02/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 20 de enero de 2025 recibió un financiamiento por Bs20.000.000 (Veinte Millones 00/100 Bolivianos) de BDP SAM.</p>
31/01/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que, en reunión de Directorio de 30 de enero de 2025, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promocionar a la Subgerente de Administración y Finanzas, Sra. Patricia Crespo Vidaurre al cargo de Gerente Nacional de Administración y Contabilidad a partir del 3 de febrero del 2025.</li> <li>2. Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el día jueves de 20 febrero de 2025, a horas 17:00 en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:           <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.</li> <li>2. Consideración de la Memoria Anual Gestión 2024.</li> <li>3. Consideración del Informe Anual del Directorio.</li> <li>4. Consideración de los Estados Financieros con dictamen del Auditor Externo Gestión 2024.</li> <li>5. Informe del Fiscalizador Interno.</li> <li>6. Informe de Gobierno Corporativo.</li> <li>7. Informes de Gestión de los miembros del Directorio gestión 2024.</li> <li>8. Tratamiento de los Resultados gestión 2024.</li> <li>9. Evaluación Anual al Fiscalizador Interno gestión 2024.</li> <li>10. Resultados de Evaluaciones Anuales Directorio, Comités de Directorio y miembros de la Alta Gerencia gestión 2024.</li> <li>11. Designación/Ratificación de los Directores y Fiscalizadores Internos.</li> <li>12. Determinación de Remuneración y Fianzas de Directores y Fiscalizadores Internos.</li> <li>13. Contribuciones o aportes a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos.</li> <li>14. Financiamiento para gastos relacionados a Servicios Financieros Integrales de Desarrollo.</li> <li>15. Designación Auditor Externo.</li> <li>16. Cumplimiento Sanciones ASFI.</li> <li>17. Nombramiento de Asociados para firma del Acta.</li> <li>18. Aprobación del Acta.</li> </ol> </li> </ol>

	<p>3. Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el día jueves 20 de febrero de 2025, a horas 18:30 en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.</li> <li>2. Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A.</li> <li>3. Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "DIVERSO IMPORT-EXPORT" Fondo de Inversión Cerrado administrado por CAPCEM SAFI S.A.</li> <li>4. Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MSC EXPANSION FIC" Fondo de Inversión Cerrado administrado por SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.</li> <li>5. Ratificación de normativa institucional.</li> <li>6. Nombramiento de asociados para firma del Acta.</li> <li>7. Aprobación del Acta.</li> </ol>
28/01/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de 28 de enero de 2025, realizada con el 60.00% de los socios, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "INTERFIN FIC" Fondo de Inversión Cerrado administrado por FIPADE SAFI S.A. por un valor de Bs38,000,000.00 (Treinta y Ocho millones 00/100 Bolivianos).</li> </ol>
17/01/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que por motivo de licencia otorgada al Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos, Sr. Gabriel Rolando Reyes Delgado, en fecha 17 de enero de 2025 se ha designado a la Sra. María Daniela Paz Cuellar como Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos a.i de la entidad, desde el 20 de enero del 2025 hasta el 3 de febrero del 2025.</p>
16/01/2025	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en reunión de Directorio de 15 de enero de 2025, se determinó lo siguiente:</p> <p>Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el martes 28 de enero de 2025, a horas 10:30, en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</p> <p>Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.</p> <p>Consideración y autorización de la emisión de pagarés sin oferta pública a favor de "INTERFIN FIC" administrado por FIPADE SAFI S.A. Nombramiento de asociados para firma del Acta. Aprobación del Acta.</p>
23/12/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que, en fecha 20/12/2024, la Sra. Cecilia Magda Gumucio Duran, presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Operaciones, misma que será efectiva a partir del 31/01/2025.</p>
23/12/2024	<p>Pro mujer IFD comunica que en reunión de Directorio de 20 de diciembre de 2024, se determinó lo siguiente: A partir del 23 de diciembre de 2024 hasta el 10 de enero de 2025 (inclusive) y por motivo de licencia otorgada al Gerente General Sr. Marcelo Antonio Mallea Castillo, se ha designado al Sr. Oscar Luis Cabrera Terán como Gerente General a.i. de la entidad.</p>
03/12/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que la Sra. Alexandra Blanco Sejas, en fecha 2 de diciembre del 2024 presentó su renuncia al cargo de Asesora de Directorio, siendo su último día de trabajo el 05 de diciembre del 2024.</p>
02/12/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 29 de noviembre recibió un financiamiento a través de pagarés sin oferta pública por Bs30.000.000 (Treinta Millones 00/100 Bolivianos) de MICROFIC II Fondo de Inversión Cerrado administrado por BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.</p>
27/11/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS de 26-11- 2024, realizada con el 60.00% de los Asociados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la emisión de 46 Pagarés sin Oferta Pública por Bs169.999.000 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil 00/100 Bolivianos) con fines de Titularización a favor de BDP Sociedad de Titularización S.A. y autorizar la suscripción del Contrato de Derecho de Compra de Pagarés sin Oferta Pública con BDP Sociedad de Titularización S.A.</li> </ol>
25/11/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en fecha 22 de noviembre de 2024, la Sra. Leonor Del Carmen Calderon Zelaya, presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Planeamiento, efectiva a partir del 29 de noviembre de 2024.</p>
12/11/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las determinaciones del Directorio de 11 de noviembre de 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el martes 26 de noviembre de 2024, a horas 10:30, en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</li> </ol> <p>Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.</p> <p>Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública con fines de Titularización a favor de BDP Sociedad de Titularización S.A.</p>

	<p>Nombramiento de asociados para firma del Acta.</p> <p>Aprobación del Acta.</p> <p>2. Incorporar el Comité de Recursos Humanos al Comité de Gobierno Corporativo.</p> <p>3. Designar a la Sra. María Cruz Pemán como miembro del Comité de Gobierno Corporativo.</p>
10/10/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS de 09-10- 2024, realizada con el 60.00% de los Asociados:</p> <p>1. Autorizar la Emisión de Pagarés Sin Oferta Pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado, administrado por Fortaleza SAFI S.A.</p>
10/10/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en reunión de Directorio de 09 DE OCTUBRE DE 2024, se determinó lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por motivo de licencia otorgada al Gerente General Sr. Marcelo Antonio Mallea Castillo, se ha designado al Sr. Oscar Luis Cabrera Terán como Gerente General a.i., los días 16,17,18 de octubre del 2024.</li> <li>2. Se crea el Comité de Recursos Humanos.</li> </ol>
01/10/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 30 de septiembre de 2024, recibió un financiamiento a través de pagarés sin oferta pública por Bs37.000.000 (Treinta y Siete Millones 00/100 Bolivianos) de MiPyME Fondo de Inversión Cerrado administrado por FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.</p>
27/09/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en la Asamblea general extraordinaria de asociados de 26 de septiembre 2024, realizada con el 60.00% de los Asociados se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.</li> <li>2. Seguimiento y aprobación a las modificaciones realizadas a los documentos correspondientes al Trámite de No Objeción para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública con fines de Titularización a favor de BDP Sociedad de Titularización S.A.</li> <li>3. Seguimiento y aprobación a las modificaciones realizadas a los documentos correspondientes al Trámite de No Objeción para la Emisión de los Pagarés sin oferta pública a favor de "INTERFIN FIC" Fondo de Inversión Cerrado administrado por FIPADE SAFI S.A.</li> <li>4. Seguimiento y aprobación a las modificaciones realizadas a los documentos correspondientes al Trámite de No Objeción para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MICROFIC II" Fondo de Inversión Cerrado administrado por BISA SAFI S.A.</li> <li>5. Tomar conocimiento de las sanciones regulatorias impuestas a la IFD.</li> </ol>
27/09/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las determinaciones del Directorio de 26 de septiembre de 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el miércoles 9 de octubre de 2024, a horas 14:30 en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</li> </ol> <p>Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.</p> <p>Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A. Nombramiento de asociados para firma del Acta. Aprobación del Acta.</p>
24/09/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD informa que el 23 de septiembre de 2024 se efectuó la venta de inversiones temporarias por Bs18,607,401.27 (Dieciocho Millones Seiscientos Siete Mil Cuatrocientos Uno 27/100 Bolivianos).</p>
19/09/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 18 de septiembre de 2024 recibió un desembolso de Bs65.000.000 (Sesenta y Cinco Millones 00/100 Bolivianos) de MSC Expansión Fondo de Inversión Cerrado administrado por SAFI Mercantil Santa Cruz.</p>
11/09/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las determinaciones del Directorio de 10 de septiembre de 2024:</p> <p>Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el jueves 26 de septiembre de 2024, a horas 14:30, en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</p> <p>Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria. Seguimiento al Trámite de No Objeción para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública con fines de Titularización a favor de BDP Sociedad de Titularización S.A. Seguimiento al Trámite de No Objeción para la Emisión de los Pagarés sin oferta pública a favor de "INTERFIN FIC" Fondo de Inversión Cerrado administrado por FIPADE SAFI S.A. Seguimiento al Trámite de No Objeción para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MICROFIC II" Fondo de Inversión Cerrado administrado por BISA SAFI S.A. Sanciones Regulatorias Nombramiento de asociados para firma del Acta. Aprobación del Acta.</p>
03/09/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 03 de septiembre de 2024, recibió un desembolso de Bs24.000.000 (Veinticuatro Millones 00/100 Bolivianos) de INTERFIN FIC administrado por FIPADE SAFI.</p>

02/09/2024	Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 30 de agosto de 2024 recibió un desembolso de Bs66.000.000 (Sesenta y Seis Millones 00/100 Bolivianos) de INTERFIN FIC administrado por FIPADE SAFI.
08/08/2024	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en la Asamblea general extraordinaria de asociados de 07 de agosto 2024, realizada con el 60.00% de los Asociados se determinó lo siguiente: 1. Aprobar la emisión de tres (3) Pagarés sin Oferta Pública a favor de "INTERFIN FIC" Fondo de Inversión Cerrado administrado por FIPADE SAFI S.A. por un valor de Bs22.000.000,00 (Veintidós Millones 00/100 de Bolivianos).
30/07/2024	Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 29 de julio de 2024, recibió un desembolso del Banco Nacional de Bolivia S.A., por un importe total de Bs21.000.000 (Veintiún Millones 00/100 Bolivianos)
26/07/2024	Fundación Pro Mujer IFD comunica las determinaciones del Directorio de 25 de julio de 2024: Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el miércoles 7 de agosto de 2024, a horas 10:30 a.m., en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria. 2. Aprobación para la Emisión de los Pagarés sin oferta pública a favor de "INTERFIN FIC" Fondo de Inversión Cerrado administrado por FIPADE SAFI S.A. 3. Nombramiento de asociados para firma del Acta. 4. Aprobación del Acta.
23/07/2024	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en la Asamblea general extraordinaria de asociados de 22 de julio 2024, realizada con el 60.00% de los Asociados se determinó lo siguiente: 1. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MICROFIC II" Fondo de Inversión Cerrado administrado por BISA SAFI S.A. por un valor de Bs30.000.000.- (Bolivianos Treinta Millones 00/100). 2. Tomar conocimiento de las Sanciones de ASFI impuestas a la entidad mediante NOTAS DE CARGOS ASFI-DSR IV-R-107363-2024 y ASFI-DSR IV-R-114488-2024
17/07/2024	Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 12 de julio recibió un desembolso de Banco Unión S.A., por un importe total de Bs40.000.000 (Cuarenta Millones 00/100 Bolivianos).
10/07/2024	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en reunión de Directorio de 10 de julio de 2024, se determinó lo siguiente: 1. Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el lunes 22 de julio de 2024, a horas 10:30 a.m., en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria. 2. Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MICROFIC II" Fondo de Inversión Cerrado administrado por BISA SAFI S.A. 3. Sanciones ASFI 4. Nombramiento de asociados para firma del Acta. 5. Aprobación del Acta. 2. Por motivo de vacaciones del Gerente General, Sr. Marcelo Antonio Mallea Castillo, designar al Sr. Oscar Luis Cabrera Teran como Gerente General a.i., desde el 19 de julio de 2024 hasta el 05 de agosto de 2024
05/07/2024	Fundación Pro Mujer IFD, comunica que por motivo de vacaciones del Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos, Sr. Gabriel Rolando Reyes Delgado, en fecha 05 de julio de 2024, se ha designado a la Sra. María Daniela Paz Cuéllar, como Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos a.i., desde el lunes 08 de julio de 2024 hasta el 19 de julio de 2024.
04/07/2024	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en fecha 3 de julio de 2024, se ha designado a la Sra. Patricia Gricel Soto Parrado de la Serna como Gerente Nacional de Tecnología de la Información y al Sr. Alex Franz Espinar Capriles como Gerente de Operaciones Tecnológicas.
28/06/2024	Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 27 de junio de 2024 recibió un desembolso del Banco Unión S.A., por un importe total de Bs20.000.000 (Veinte Millones 00/100 Bolivianos).
24/05/2024	Fundación Pro Mujer IFD comunica las determinaciones del Directorio de 23 de mayo de 2024: Aprobar las modificaciones al Estatuto de la IFD e instruir continuar con el trámite de no objeción ante ASFI.
13/05/2024	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en reunión de Directorio de 10 de mayo de 2024, se determinó lo siguiente: 1. Elección de cargos del Directorio, según el detalle a continuación:

Director	Cargo
1. Rolando Miguel Schmidt	Vicepresidente
2. Roberto Alfredo Ewel Palenque	Secretario

02/05/2024	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en fecha 30 de abril recibió un desembolso de Banco Bisa, por un importe total de Bs15.000.000 (Quince Millones 00/100 Bolivianos).
30/04/2024	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en la Asamblea Ordinaria de Socios de 30 de abril de 2024, realizada con el 60.00% de los socios, determinó lo siguiente: Diferir el tratamiento de los puntos 2 y 3 del Orden del Día, para una siguiente sesión de Asamblea General Ordinaria de Asociados.
30/04/2024	Fundación Pro Mujer comunica que, en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de 30 de abril de 2024, realizada con el 60.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Tomar conocimiento del seguimiento al Trámite de No Objeción para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública con fines de Titularización a favor de BDP Sociedad de Titularización S.A., autorizando continuar con el proceso ante ASFI. 2. Tomar conocimiento del seguimiento al Trámite de No Objeción para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública en favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A., autorizando continuar con el proceso ante ASFI 3. Tomar conocimiento del seguimiento al Trámite de No Objeción para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "INTERFIN FIC" Fondo de Inversión Cerrado administrado por FIPADE SAFI S.A., autorizando continuar con el proceso ante ASFI.
30/04/2024	Fundación Pro Mujer comunica las determinaciones de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS de 29- 04- 2024, llevada a cabo en segunda convocatoria, toda vez que la misma no pudo constituirse en fecha 22-04-2024 debido a falta de quorum de sus miembros, realizada con el 60.00% de los Asociados determinó lo siguiente: 1. Aprobar la emisión de dos (2) pagarés sin Oferta Pública a favor de Sembrar Micro Capital Fondo de Inversión Cerrado administrado por CAPITAL + SAFI S.A. por un valor de Bs 19.000.000 (Diecinueve Millones 00/100 Bolivianos). 2. Aprobar la emisión de trece (13) pagarés sin Oferta Pública a favor de MSC EXPANSIÓN Fondo de Inversión Cerrado administrado por SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. por un total de Bs 65.000.000 (Sesenta y cinco Millones 00/100 Bolivianos) 3. Aprobar la sobre ejecución del presupuesto asignado a Aportes Sociales, Culturales, Gremiales y Benéficos de Bs.6.570.- en la gestión 2023. 4. Ratificar el Código de Gobierno Corporativo
26/04/2024	Fundación Pro Mujer IFD comunica las determinaciones del Directorio de 25 de abril de 2024: Tomar conocimiento y aceptar la renuncia de la Sra. Marisol Jimena Fernández Capriles, como miembro titular del Directorio de la IFD, presentada en fecha 25 de abril de 2024, a ser efectiva a partir de la misma fecha. En consecuencia, asumirá como Directora María Cruz Pernán – Directora Suplente. Designar como Funcionario Responsable Suplente ante la UIF a la Sra. Claudia Milenka Cruz Limache.
22/04/2024	Fundación Pro Mujer IFD se comunica que en reunión de Directorio de 19 de abril de 2024, se determinó lo siguiente: Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada martes 30 de abril de 2024, a horas 10:30 a.m., en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria. 2. Seguimiento al Trámite de No Objeción para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública con fines de Titularización a favor de BDP Sociedad de Titularización S.A. 3. Seguimiento al Trámite de No Objeción para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública en favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A. 4. Seguimiento al Trámite de No Objeción para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "INTERFIN FIC" Fondo de Inversión Cerrado administrado por FIPADE SAFI S.A. 5. Nombramiento de asociados para firma del Acta. 6. Aprobación del Acta. Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada martes 30 de abril de 2024, a horas 11:30 a.m., en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria. 2. Determinación de Remuneración de Directores. 3. Consideración Composición de Directorio. 4. Nombramiento de Asociados para firma del Acta. 5. Aprobación del Acta.
10/04/2024	Fundación Pro Mujer IFD comunica las determinaciones del Directorio de 10 de abril de 2024 :

Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada lunes 22 de abril de 2024, a horas 10:30 a.m., en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:

1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.
2. Consideración y autorización de la emisión de Pagares sin Oferta Pública a favor de "SEMBRAR MICRO CAPITAL" Fondo de Inversión Cerrado administrado por CAPITAL + SAFI S.A.
3. Consideración y autorización de la emisión de Pagares sin Oferta Pública a favor de "MSC Expansión Fondo de Inversión Cerrado" Fondo de Inversión Cerrado administrado por MERCANTIL SAFI S.A.
4. Aportes Sociales, Culturales, Gremiales y Benéficos.
5. Ratificación del Código de Gobierno Corporativo.
6. Nombramiento de Asociados para firma del Acta.
7. Aprobación del Acta.

**12/03/2024** Fundación Pro Mujer IFD, comunica que en reunión de Directorio de 11 de marzo de 2024, se determinó lo siguiente:

1. Elección de cargos del Directorio, según el detalle a continuación:

<u>Director</u>	<u>Cargo</u>
1. Juan Gerardo Garrett Mendieta	Presidente
2. Roberto Alfredo Ewel Palenque	Vicepresidente
3. Marisol Jimena Fernández Capriles	Secretaria
4. Rolando Miguel Schmidt	Vocal
5. Rafael Ramos Alvarez	Vocal

2. Designar a los miembros de los Comités de Directorio, según el detalle siguiente:

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

Director - Rafael Ramos

Director - Rolando Schmidt

Director - Gerardo Garrett

#### COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Director - Rafael Ramos

Director - Gerardo Garrett

Director - Marisol Fernández

Gerente General

Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos

#### COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Director - Gerardo Garrett

Gerente General

Gerente Nacional de TI

Gerente Nacional de Negocios

Gerente Nacional de Operaciones

#### COMITÉ DE SEGURIDAD FÍSICA

Director - Rolando Schmidt

Gerente General

Subgerente de Administración y Finanzas

#### COMITÉ DE INNOVACIÓN SOCIAL

Director - Roberto Ewel

Gerente General

Gerente Nacional de Educación y RSE

#### COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Director - Rafael Ramos

Gerente General
Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos
Funcionario Responsable ante la UIF
Gerente Nacional de Cumplimiento y Conformidad Regulatoria
Asesora de Directorio
<b>COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>
Director - Marisol Fernández
Director - Gerardo Garrett
Gerente General
Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos
Asesora de Directorio
<b>COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>
Director - Gerardo Garrett
Director - Marisol Fernández
Director - Rolando Schmidt
Gerente General
Gerente Nacional de Finanzas y/o Subgerente de Administración y Finanzas
Gerente Nacional de Negocios
Gerente Nacional de Operaciones
<b>COMITÉ DE ÉTICA</b>
Director - Rafael Ramos
Gerente General
Asesora de Directorio
Gerente Nacional de Recursos Humanos
Gerente Nacional de Cumplimiento y Conformidad Regulatoria

28/02/2024 Fundación Pro Mujer IFD, comunica que, en la Asamblea Ordinaria de Socios de 27 de febrero de 2024, realizada con el 60% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual - Gestión 2023.
2. Aprobar el Informe Anual del Directorio – Gestión 2023.
3. Aprobar el Balance y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, con dictamen de la firma de auditoría externa "KPMG S.R.L."
4. Tomar conocimiento del contenido del Informe Anual del Fiscalizador Interno– Gestión 2023.
5. Ratificar la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo – Gestión 2023.
6. Aprobar los Informes de Gestión de los miembros titulares del Directorio - Gestión 2023.
7. Aprobar la capitalización de los resultados de la gestión 2023, consolidando al capital fundacional los excedentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Utilidad de la Gestión 2023</b>	Bs.4.633.027,84
Menos: Constitución de Reservas:	
Reserva Legal 10%	Bs.463.302,78
Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo 10%	Bs.463.302,78
<b>Excedente para capitalización – (Capital Fundacional)</b>	Bs.3.706.422,28

8. Evaluar al Fiscalizador Interno Titular - Gestión 2023.
9. Tomar conocimiento de los resultados de las Evaluaciones Anuales de Directorio, de Comités de Directorio y de miembros de la Alta Gerencia - Gestión 2023.
10. Designar al Sr. Roberto Alfredo Ewel Palenque como Director Titular y ratificar a los demás directores, siendo la composición del Directorio, según detalle siguiente:

**DIRECTORIO**

	<p>Juan Gerardo Garrett Mendieta - DIRECTOR TITULAR</p> <p>Rolando Miguel Schmidt - DIRECTOR TITULAR</p> <p>Marisol Jimena Fernández Capriles - DIRECTOR TITULAR</p> <p>Roberto Alfredo Ewel Palenque - DIRECTOR TITULAR</p> <p>Rafael Ramos Alvarez - DIRECTOR TITULAR</p> <p>Gloria Amelia Ruiz Gutiérrez - DIRECTOR SUPLENTE</p> <p>María Cruz Pemán - DIRECTOR SUPLENTE</p>
Ratificar a los Fiscalizadores Internos Titular y Suplente según detalle siguiente:	
<b>FISCALIZADORES INTERNOS</b>	
<p>Edwin Ronald Franco García- FISCALIZADOR INTERNO TITULAR</p> <p>Juan Carlos Orellana Aldunate- FISCALIZADOR INTERNO SUPLENTE</p>	
<p>11. Aprobar los montos para la remuneración de Directores y Fiscalizadores Internos y la constitución de fianzas de Directores, Fiscalizadores Internos y demás ejecutivos, mediante póliza de seguro- Gestión 2024.</p> <p>12. Aprobar el monto para las contribuciones o aportes a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos - Gestión 2024.</p> <p>13. Aprobar el monto para gastos relacionados a Servicios Financieros Integrales de Desarrollo- Gestión 2024.</p> <p>14. Delegar al Directorio la designación de la firma de auditoría externa para auditar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.</p> <p>15. Tomar conocimiento del cumplimiento de Sanciones ASFI- Gestión 2023.</p>	
28/02/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las determinaciones del Directorio de 27 de febrero de 2024</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo - Gestión 2023</li> </ol>
09/02/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS de 8 de febrero de 2024 realizada con el 60.00% de los Asociados, determinó lo siguiente:</p> <p>Tomar conocimiento acerca del seguimiento al Trámite de No Objeción y autorizar la emisión de hasta 46 Pagarés sin Oferta Pública con fines de Titularización a favor de BDP Sociedad de Titularización S.A. por Bs169.999.000.- (Ciento sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil 00/100 Bolivianos). Tomar conocimiento acerca del seguimiento al Trámite de No Objeción y autorizar la emisión de un (1) Pagaré sin Oferta Pública en favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A por Bs11.000.000.- (Once Millones 00/100 Bolivianos). Aprobar la emisión de trece (13) pagarés sin Oferta Pública a favor de "INTERFIN FIC" Fondo de Inversión Cerrado administrado por FIPADE SAFI S.A. por un valor de Bs90.000.000 (Noventa Millones 00/100 Bolivianos).</p> <p>Ratificar la siguiente de Normativa Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Gobierno Corporativo</li> <li>• Código de Ética</li> <li>• Reglamento Interno de Gobierno Corporativo</li> </ul>
26/01/2024	<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las determinaciones del Directorio de 25 de enero de 2024</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el día martes 27 de febrero de 2024, a horas 10:30 a.m. en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:            Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria. Consideración de la Memoria Anual Gestión 2023. Consideración del Informe Anual del Directorio. Consideración de los Estados Financieros con dictamen del Auditor Externo Gestión 2023. Informe del Fiscalizador Interno. Informe de Gobierno Corporativo. Informes de Gestión de los miembros del Directorio gestión 2023. Tratamiento de los Resultados gestión 2023. Evaluación Anual al Fiscalizador Interno gestión 2023. Resultados de Evaluaciones Anuales Directorio, Comités de Directorio y miembros de la Alta Gerencia gestión 2023. Designación/Ratificación de los Directores y Fiscalizadores Internos. Determinación de Remuneración y Fianzas de Directores y Fiscalizadores Internos. Contribuciones o aportes a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos. Financiamiento para gastos relacionados a Servicios Financieros Integrales de Desarrollo. Designación Auditor Externo. Cumplimiento Sanciones ASFI. Nombramiento de Asociados para firma del Acta. Aprobación del Acta.</li> <li>2. Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el día jueves 8 de febrero de 2024, a horas 10:30 a.m. en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:            Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria. Seguimiento al Trámite de No Objeción y Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública con fines de Titularización a favor de BDP Sociedad de Titularización S.A. Seguimiento al Trámite de No Objeción y Autorización para la emisión de Pagarés sin</li> </ol>

		<p>Oferta Pública en favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A. Consideración y autorización de la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "INTERFIN FIC" Fondo de Inversión Cerrado administrado por FIPADE SAFI S.A. Ratificación de normativa institucional. Nombramiento de asociados para firma del Acta. Aprobación del Acta.</p>
19/01/2024		<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que, en fecha 18 de enero de 2024, se procedió a otorgar Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal Tipo "B" N° 120/2024 en favor del Sr. José Andrés Fabbri Zeballos -Gerente Nacional de Negocios de la IFD.</p>
21/12/2023		<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las determinaciones del DIRECTORIO de 21 de diciembre de 2023: Conceder licencia temporal al Sr. Marcelo Antonio Mallea Castillo, Gerente General de la IFD, desde el día 26 de diciembre de 2023 hasta el día 8 de enero de 2024 y designar al Sr. Oscar Luis Cabrera Terán como Gerente General a.i. de la IFD, durante el referido periodo.</p>
15/12/2023		<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las siguientes determinaciones de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS de 14 de diciembre de 2023 realizada con el 60.00% de los Asociados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizar la emisión de hasta 46 Pagarés sin Oferta Pública con fines de Titularización a favor de BDP Sociedad de Titularización S.A. por Bs169.999.000 (Ciento Sesenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil 00/100).</li> </ol>
28/11/2023		<p>Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 28 de noviembre recibió un desembolso de USD 3.000.000 (Tres Millones 00/100 Dólares Americanos) de OIKOCREDIT, ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A.</p>
23/11/2023		<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las siguientes determinaciones de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS de 23 de noviembre de 2023, realizada con el 80.00% de los Asociados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A.</li> </ol>
23/11/2023		<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las determinaciones del DIRECTORIO de 23 de noviembre de 2023: Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, a ser celebrada el día jueves 14 de diciembre de 2023, a horas 10:00 a.m. en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.</li> <li>2.Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública con fines de Titularización a favor de BDP Sociedad de Titularización S.A.</li> <li>3.Nombramiento de Asociados para firma del Acta.</li> <li>4.Aprobación del Acta.</li> </ol>
13/11/2023		<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que, en reunión de Directorio de 10 de noviembre de 2023, se determinó lo siguiente:</p> <p>Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, a ser celebrada el día jueves 23 de noviembre de 2023, a horas 10:00 a.m. en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.</li> <li>2. Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A.</li> <li>3. Nombramiento de Asociados para firma del Acta.</li> <li>4. Aprobación del Acta.</li> </ol>
09/11/2023		<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica las siguientes determinaciones de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS de 9 de noviembre de 2023 realizada con el 60.00% de los Asociados: Autorizar al Gerente General Sr. Marcelo Antonio Mallea Castillo y al Gerente Nacional de Finanzas Sr. Oscar Luis Cabrera Terán, para que a nombre de Fundación Pro Mujer IFD suscriban la Declaración Unilateral de Emisión de Pagarés sin oferta pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A., así como todos los documentos legales que se requieran para llevar a cabo la emisión de pagarés.</p> <p>Ratificación Normativa de Gobierno Corporativo: Código de Gobierno Corporativo, Código de Ética y Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.</p>
07/11/2023		<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que en fecha 7 de noviembre de 2023, se procedió a revocar el Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal Tipo "B" N° 97/2021 de fecha 18 de enero de 2021, que fuera otorgado a favor del Sr. Leonardo Mauricio Claros Carrion.</p>
01/11/2023		<p>Fundación Pro Mujer IFD comunica que el Sr. Leonardo Mauricio Claros Carrion, presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Administración en fecha 01/11/2023, misma que será efectiva a partir de fecha 6/11/2023.</p>
31/10/2023		<p>Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 30 de octubre recibió un desembolso de Banco Bisa, por un importe total de Bs15.000.000 (Quince Millones 00/100 Bolivianos).</p>

26/10/2023	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en reunión de Directorio de 26 de octubre de 2023, se determinó lo siguiente: Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, a ser celebrada el día jueves 9 de noviembre de 2023, a horas 10:00 a.m. en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria. 2. Nueva designación de representantes para la suscripción de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A. 3. Ratificación Normativa de Gobierno Corporativo. 4. Nombramiento de Asociados para firma del Acta. 5. Aprobación del Acta.
25/10/2023	Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 24 de octubre suscribió Pagarés de Oferta Privada con el FONDO MICROFIC II administrado por BISA SAFI, por un importe total de Bs30.000.000 (Treinta Millones 00/100 Bolivianos)
28/09/2023	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en reunión de Directorio de 27 de septiembre de 2023, se determinó lo siguiente: 1. Conceder licencia temporal al Sr. Marcelo Antonio Mallea Castillo, Gerente General de la IFD, desde el día 6 de octubre de 2023 hasta el día 20 de octubre de 2023 y designar al Sr. Oscar Luis Cabrera Terán como Gerente General a.i. de la IFD, durante el periodo referido.
19/09/2023	Fundación Pro Mujer IFD comunica, que en fecha 18 de septiembre de 2023 y en virtud a las determinaciones del Directorio en su sesión extraordinaria de 8 de septiembre de 2023, se procedió a otorgar Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal Tipo "A" N° 1959/2023 en favor del Sr. Marcelo Antonio Mallea Castillo.
11/09/2023	Fundación Pro Mujer IFD, comunica que en reunión de Directorio de 8 de septiembre de 2023, se determinó lo siguiente: 1. Designar al Sr. Marcelo Antonio Mallea Castillo como Gerente General de la IFD a partir 18/09/2023. 2. Otorgar Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal tipo "A" a favor del Sr. Marcelo Antonio Mallea Castillo.
05/09/2023	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en fecha 5 de septiembre de 2023 y en virtud a las determinaciones del Directorio en su sesión Ordinaria de 28 de agosto de 2023, se procedió a revocar el Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal Tipo A N° 154/2023 de fecha 25 de enero de 2023 que fuera otorgado a favor del Sr. Julio Johnny Illanes Riveros.
30/08/2023	Fundación Pro Mujer IFD informa que en fecha 29 de agosto se suscribió un contrato de financiamiento con OIKOCREDIT, ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A. por un importe total de USD 6.000.000 (Seis Millones 00/100 Dólares Americanos)
29/08/2023	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en DIRECTORIO de 28 de agosto de 2023 se determinó lo siguiente: 1. Tomar conocimiento y aceptar la renuncia presentada por el Sr. Julio Johnny Illanes Riveros al cargo de Gerente General de la IFD, siendo su último día laboral el 1º de septiembre de 2023. 2. Revocar el Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal No. 154/2023, otorgado a favor del Sr. Julio Johnny Illanes Riveros, ante Notaría de Fe Pública No. 27 del Distrito Judicial de La Paz. 3. Designar al Sr. Oscar Luis Cabrera Terán como Gerente General a.i. de la IFD, desde el 2 de septiembre de 2023 hasta el 17 de septiembre de 2023.
18/08/2023	Fundación Pro Mujer IFD comunica que a partir del 18/08/2023 el Sr. José Andrés Fabbri Zeballos asumirá el puesto de Gerente Nacional de Negocios.
14/08/2023	Fundación Pro Mujer IFD comunica que a partir del 14/08/2023 el Sr. Alex Franz Espinar Capriles asumirá el puesto de Gerente Nacional de Tecnología de la Información.
03/08/2023	Fundación PRO MUJER IFD informa en fecha 2 de agosto de 2023, se procedió a revocar el Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal N° 883/2022 de fecha 17 de mayo de 2022 que fuera otorgado a favor del Sr. Arsenio Oscar Minaya Ramos.
12/06/2023	Fundación PRO MUJER IFD informa que en Sesión de Directorio de fecha 9 de junio de 2023, se determinó autorizar la incorporación de nuevas inversiones en títulos valores por un importe de hasta Bs45.000.000,00.
07/06/2023	Fundación Pro Mujer, comunica que en fecha 06 de junio de 2023, el Sr. Arsenio Oscar Minaya Ramos presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Negocios, efectiva a partir del 08 de junio de 2023.
06/06/2023	Fundación Pro Mujer, comunica que en reunión de Directorio de 5 de junio de 2023, se determinó lo siguiente: Elegir y ratificar los cargos del Directorio, como se detalla a continuación:

Director	Cargo
1. Juan Gerardo Garrett Mendieta	Presidente
2. Rolando Miguel Schmidt	Vicepresidente

	<table border="1"> <tr><td>3. Marisol Jimena Fernandez Capriles</td><td>Secretaria</td></tr> <tr><td>4. Rafael Ramos Alvarez</td><td>Vocal</td></tr> <tr><td>5. María del Carmen Correa Cabris</td><td>Vocal</td></tr> </table>	3. Marisol Jimena Fernandez Capriles	Secretaria	4. Rafael Ramos Alvarez	Vocal	5. María del Carmen Correa Cabris	Vocal	
3. Marisol Jimena Fernandez Capriles	Secretaria							
4. Rafael Ramos Alvarez	Vocal							
5. María del Carmen Correa Cabris	Vocal							
Como consecuencia de lo anterior la Sra. María del Carmen Correa Cabris, pasa a ser miembro del Comité de innovación Social.								
06/06/2023	<p>Fundación Pro Mujer, comunica que en la Asamblea Ordinaria de Socios de 5 de junio de 2023, realizada con el 60.00% de los socios, determinó lo siguiente:</p> <p>1. Designar a la Sra. María del Carmen Correa Cabris como Directora Titular y a la Sra. María Cruz Pemán como Directora Suplente y ratificar a los demás directores, siendo la composición del Directorio, según detalle siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>Juan Gerardo Garrett Mendieta - DIRECTOR TITULAR</td></tr> <tr><td>Rolando Miguel Schmidt - DIRECTOR TITULAR</td></tr> <tr><td>Marisol Jimena Fernández Capriles - DIRECTOR TITULAR</td></tr> <tr><td>María del Carmen Correa Cabris - DIRECTOR TITULAR</td></tr> <tr><td>Rafael Ramos Alvarez - DIRECTOR TITULAR</td></tr> <tr><td>Gloria Amelia Ruiz Gutierrez - DIRECTOR SUPLENTE</td></tr> <tr><td>María Cruz Pemán - DIRECTOR SUPLENTE</td></tr> </table> <p>2. Aprobar los montos para la remuneración de Directores.</p>	Juan Gerardo Garrett Mendieta - DIRECTOR TITULAR	Rolando Miguel Schmidt - DIRECTOR TITULAR	Marisol Jimena Fernández Capriles - DIRECTOR TITULAR	María del Carmen Correa Cabris - DIRECTOR TITULAR	Rafael Ramos Alvarez - DIRECTOR TITULAR	Gloria Amelia Ruiz Gutierrez - DIRECTOR SUPLENTE	María Cruz Pemán - DIRECTOR SUPLENTE
Juan Gerardo Garrett Mendieta - DIRECTOR TITULAR								
Rolando Miguel Schmidt - DIRECTOR TITULAR								
Marisol Jimena Fernández Capriles - DIRECTOR TITULAR								
María del Carmen Correa Cabris - DIRECTOR TITULAR								
Rafael Ramos Alvarez - DIRECTOR TITULAR								
Gloria Amelia Ruiz Gutierrez - DIRECTOR SUPLENTE								
María Cruz Pemán - DIRECTOR SUPLENTE								
05/06/2023	<p>Fundación Pro Mujer, comunica que en fecha 01 de junio de 2023, se ha procedido a la compra de cartera de créditos de Sembrar Sartawi IFD, tanto de Crédito Individual como de Banca Comunal, por un valor de veintiocho millones novecientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve 00/100 Bolivianos (Bs.28.985.159.-).</p>							
05/06/2023	<p>Fundación Pro mujer, comunica que en fecha 01 de junio de 2023, se ha procedido a la compra de cartera de créditos de Sembrar Sartawi IFD, tanto de Crédito Individual como de Banca Comunal, por un monto total de veintisiete millones trescientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.27.300.000.-)</p>							
29/05/2023	<p>Fundación Pro Mujer IFD, comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de 29 de mayo de 2023, realizada con el 60.00% de los socios, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar conocimiento de la sanción impuesta a la IFD mediante Resolución ASFI/244/2023.</li> <li>2. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A.</li> <li>3. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MSC EXPANSION" Fondo de Inversión Cerrado administrado por SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.</li> <li>4. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "DIVERSO IMPORT-EXPORT" Fondo de Inversión Cerrado administrado por CAPCEM SAFI S.A.</li> <li>5. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MICROFIC II" Fondo de Inversión Cerrado administrado por BISA SAFI S.A.</li> </ol>							
24/05/2023	<p>Fundación Pro Mujer comunica que en reunión de Directorio de 24 de mayo de 2023, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar conocimiento y aceptar la renuncia de la Sra. María Cecilia Campero Iturralde como miembro titular del Directorio de la IFD, presentada en fecha 24 de mayo de 2023 y a ser efectiva a partir de la misma fecha.</li> <li>2. Convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados, a ser celebrada el día lunes 5 de junio de 2023, a horas 10:00 a.m. en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</li> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria</li> <li>2. Designación de directores.</li> <li>3. Nombramiento de asociados para firma del Acta.</li> <li>4. Aprobación del Acta</li> </ol> </ol>							
19/05/2023	<p>Fundación Pro Mujer, comunica que en reunión de Directorio de 18 de mayo de 2023, se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS a ser celebrada el día lunes 29 de mayo de 2023, a horas 10:00, en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden. ORDEN DEL DÍA</li> <li>1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.</li> <li>2. Consideración de la Resolución ASFI/244/2023.</li> <li>3. Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MIPYME" Fondo de Inversión Cerrado administrado por Fortaleza SAFI S.A.</li> </ol>							

4. Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MSC EXPANSION" Fondo de Inversión Cerrado administrado por SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.
5. Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "DIVERSO IMPORT-EXPORT" Fondo de Inversión Cerrado administrado por CAPCEM SAFI S.A.
6. Autorización para la emisión de Pagarés sin Oferta Pública a favor de "MICROFIC II" Fondo de Inversión Cerrado administrado por BISA SAFI S.A.
7. Nombramiento de asociados para firma del Acta.
8. Aprobación del Acta.
- 2.- Aprobar la suscripción de un nuevo contrato de financiamiento con Banco Nacional de Bolivia S.A.
- 3.- Aprobar la ampliación del plazo de la línea de crédito con Banco de Crédito de Bolivia S.A.

19/05/2023	Rectifica el Hecho Relevante comunicado el 18 de mayo de 2023, en la cual, comunicó con error el segundo apellido de la Gerente Nacional de Tecnología de la Información, de la siguiente manera: Ha comunicado que la señora Danitza Carole Ayllon Nava, presentó renuncia al cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información, efectiva a partir del 19 de mayo de 2023. Siendo lo correcto: Ha comunicado que la señora Danitza Carole Ayllon Vargas, presentó renuncia al cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información, efectiva a partir del 19 de mayo de 2023.
18/05/2023	Por la presente, Fundación Pro Mujer comunica que que la señora Danitza Carole Ayllon Nava, presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Tecnología de la Información, efectiva a partir de fecha 19 de mayo de 2023.
03/04/2023	Fundación Pro Mujer IFD, comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de 3 de abril de 2023, realizada con el 60.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Aprobar la modificación de Estatutos, respecto a la celebración de Asambleas Generales de manera presencial, virtual o mixta y la aplicación de la firma digital en las actas de Asambleas Generales.
22/03/2023	Fundación Pro Mujer comunica que en reunión de Directorio de 22 de marzo de 2023, se determinó lo siguiente: 1. Aprobar la propuesta de modificación de Estatutos, respecto a la celebración de Asambleas Generales de manera presencial, virtual o mixta y la aplicación de la firma digital en las actas de Asambleas Generales. 2. Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, a ser celebrada el día lunes 3 de abril de 2023, a horas 10:30 a.m. en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria 2. Modificación de Estatutos 3. Nombramiento de asociados para firma del Acta. 4. Aprobación del Acta

06/03/2023	Fundación Pro Mujer IFD, comunica que en reunión de Directorio de 3 de marzo de 2023, se determinó lo siguiente: 1. Considerando que la Asamblea General Ordinaria de Asociados de 27 de febrero de 2023, designó/ratificó a los siguientes Directores Titulares y Suplentes y Fiscalizadores Internos:
------------	--

<b>Directores</b>	
<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
1. Juan Gerardo Garrett Mendieta	1. Gloria Amelia Ruiz Gutierrez
2. Marisol Jimena Fernández Capriles	2. María del Carmen Correa Cabris
3. María Cecilia Campero Iturralde	
4. Rolando Miguel Schmidt	
5. Rafael Ramos Alvarez	

<b>Fiscalizador Interno</b>	
<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Edwin Ronald Franco García	Juan Carlos Orellana Aldunate

El Directorio designó los cargos del mismo, según el detalle a continuación:

<b>Director</b>	<b>Cargo</b>
1. Juan Gerardo Garrett Mendieta	Presidente
2. Marisol Jimena Fernández Capriles	Vicepresidente

3. Maria Cecilia Campero Iturralde	Secretaria
4. Rolando Miguel Schmidt	Vocal
5. Rafael Ramos Alvarez	Vocal

2. Designar a los Directores Miembros de los Comités de Directorio, según el detalle a continuación:

Comité	Director
COMITÉ DE AUDITORÍA	Rafael Ramos
	Marisol Fernández
	Rolando Schmidt
COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	Marisol Fernández
	Gerardo Garrett
COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Gerardo Garrett
COMITÉ DE SEGURIDAD FÍSICA, OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN	Rolando Schmidt
COMITÉ DE INNOVACIÓN SOCIAL	Cecilia Campero
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO y RIESGO DE LGI/FT y/o DP	Rafael Ramos
COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	Marisol Fernández
	Gerardo Garrett
COMITÉ DE NEGOCIOS	Gerardo Garrett
	Marisol Fernández
COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Gerardo Garrett
COMITÉ DE ÉTICA	Rafael Ramos
COMITÉ DE RECURSOS HUMANOS	Rafael Ramos
	Rolando Schmidt

28/02/2023	Fundación Pro Mujer IFD, comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de 27 de febrero de 2023, realizada con el 60.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Aprobar la emisión de Pagarés sin oferta pública a favor de "INTERFIN FIC" Fondo de Inversión Cerrado administrado por FIPADE SAFI S.A.										
28/02/2023	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en la Asamblea Ordinaria de Socios de 27 de febrero de 2023, realizada con el 60.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Aprobar la Memoria Anual - Gestión 2022. 2. Aprobar el Informe Anual del Directorio – Gestión 2022. 3. Aprobar el Balance y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, con dictamen de la firma de auditoría externa "Acevedo & Asociados S.R.L." 4. Considerar el Informe Anual del Fiscalizador Interno. 5. Ratificar la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo – Gestión 2022 6. Aprobar los Informes de Gestión de los miembros titulares del Directorio - gestión 2022. 7. Aprobar la capitalización de los resultados de la gestión 2022, consolidando al capital fundacional los excedentes, de acuerdo con el siguiente detalle:										
<table border="1"> <tr> <td>Utilidad de la Gestión 2022</td> <td>Bs13.971.759,61</td> </tr> <tr> <td>Menos: Constitución de Reservas:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reserva Legal 10%</td> <td>Bs1.397.175,96</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo 10%</td> <td>Bs1.397.175,96</td> </tr> <tr> <td>Excedente para capitalización – (Capital Fundacional)</td> <td>Bs11.177.407,69</td> </tr> </table>		Utilidad de la Gestión 2022	Bs13.971.759,61	Menos: Constitución de Reservas:		Reserva Legal 10%	Bs1.397.175,96	Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo 10%	Bs1.397.175,96	Excedente para capitalización – (Capital Fundacional)	Bs11.177.407,69
Utilidad de la Gestión 2022	Bs13.971.759,61										
Menos: Constitución de Reservas:											
Reserva Legal 10%	Bs1.397.175,96										
Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo 10%	Bs1.397.175,96										
Excedente para capitalización – (Capital Fundacional)	Bs11.177.407,69										

8. Evaluar al Fiscalizador Interno Titular - Gestión 2022.

9. Tomar conocimiento de los resultados de las Evaluaciones Anuales de Directorio, de Comités de Directorio y de miembros de la Alta Gerencia - Gestión 2022.
10. Designar a los señores Rafael Ramos Alvarez como Director Titular y María del Carmen Correa Cabris como Directora Suplente.
11. Aprobar los montos para la remuneración de Directores y Fiscalizadores Internos y la constitución de fianzas de Directores, Fiscalizadores Internos y demás ejecutivos, mediante póliza de seguro.
12. Aprobar el monto para las contribuciones o aportes a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos - Gestión 2023.
13. Aprobar el monto para gastos relacionados a Servicios Financieros Integrales de Desarrollo- Gestión 2023.
14. Designar a la firma de auditoría externa "KPMG S.R.L," para auditar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
15. Tomar conocimiento del cumplimiento de Sanciones ASFI- Gestión 2022.

28/02/2023	Por la presente, Fundacion Pro Mujer IFD comunica que en reunión de Directorio de 24 de febrero de 2023, se determinó lo siguiente: 1. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo - Gestión 2022.
30/01/2023	Fundación Pro Mujer IFD, comunica, que en reunión de Directorio de 27 de enero de 2023, se determinó lo siguiente: Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, a ser celebrada el día lunes 27 de febrero de 2023, a horas 9:00 a.m. en sus oficinas ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5411, esquina Calle 8, Edificio Ignacio de Loyola II, Zona Obrajes de la ciudad de La Paz, Bolivia, para considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria. 2. Consideración de la Memoria Anual Gestión 2022. 3. Consideración del Informe Anual del Directorio. 4. Consideración de los Estados Financieros con dictamen del Auditor Externo Gestión 2022. 5. Informe del Fiscalizador Interno. 6. Informe de Gobierno Corporativo. 7. Informes de Gestión de los miembros del Directorio gestión 2022. 8. Tratamiento de los Resultados gestión 2022. 9. Evaluación Anual al Fiscalizador Interno gestión 2022. 10. Resultados de Evaluaciones Anuales Directorio, Comités de Directorio y miembros de la Alta Gerencia gestión 2022. 11. Designación/Ratificación de los Directores y Fiscalizadores Internos. 12. Determinación de Remuneración y Fianzas de Directores y Fiscalizadores Internos. 13. Contribuciones o aportes a fines sociales, culturales, gremiales y benéficos. 14. Financiamiento para gastos relacionados a Servicios Financieros Integrales de Desarrollo. 15. Designación Auditor Externo. 16. Cumplimiento Sanciones ASFI. 17. Nombramiento de Asociados para firma del Acta. 18. Aprobación del Acta.
25/01/2023	Fundación Pro Mujer IFD comunica que por motivo de vacaciones del Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos, Sr. Gabriel Rolando Reyes Delgado, en fecha 24 de enero de 2023, se ha designado a la Sra. María Daniela Paz Cuéllar, como Gerente Nacional de Asuntos Jurídicos a.i., desde el lunes 24 de enero de 2023 hasta el 3 de febrero de 2023.
20/01/2023	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en reunión de Directorio de 19 de enero de 2023, se determinó lo siguiente: 1. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Hernán Mauricio Viscarra Vargas al cargo de Gerente General de la IFD, a ser efectiva a partir del 2 de febrero de 2023. 2. Revocar el Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal No. 374/2019, el Poder Especial, Amplio y Suficiente No. 303/2019 y el Poder Especial y Suficiente No. 1143/2019, otorgados a favor del Sr. Hernán Mauricio Viscarra Vargas, ante Notaría de Fe Pública No. 27 del Distrito Judicial de La Paz, a ser efectiva a partir del 2 de febrero de 2023. 3. Designar al Sr. Julio Johnny Illanes Riveros como Gerente General de la IFD a partir del 2 de febrero de 2023. 4. Otorgar Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal tipo "A" a favor del Sr. Julio Johnny Illanes Riveros.
13/01/2023	Fundación Pro Mujer IFD comunica que en fecha 13 de enero de 2023 el Directorio designó al Sr. Julio Johnny Illanes Riveros en el cargo de Gerente General Adjunto que comenzará funciones a partir del 16 de enero de 2023.

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

## 6. Análisis e interpretación de los Estados Financieros

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, al 31 de diciembre de 2023, al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de septiembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L., esta empresa de auditoría externa emitió su respectivo informe sin salvedades; los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados de manera externa por KPMG S.R.L. donde nuevamente la empresa de auditoría externa emitió sus respectivos informes sin salvedades. Finalmente, al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados de manera externa por Ruizmier Pelaez S.R.L. que también emitió su informe sin salvedades.

Los estados financieros de las gestiones terminadas en diciembre de 2022, 2023, 2024 y a septiembre de 2025, no registran ningún efecto del ajuste por inflación; se encuentran presentados a valores históricos.

La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7 del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

### 6.1. Balance General

#### Activo Total

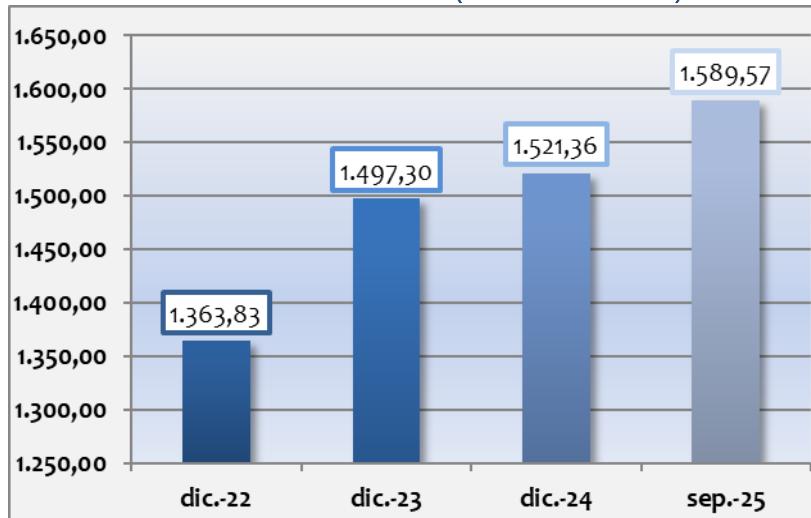
El Activo de PRO MUJER IFD está compuesto por: disponibilidades, inversiones temporarias, cartera, otras cuentas por cobrar, bienes realizables, inversiones permanentes, bienes de uso y otros activos.

El activo total de PRO MUJER IFD ha presentado un incremento constante durante las gestiones analizadas. Al 31 de diciembre de 2022 ascendió a Bs1.363,83 millones y al 31 de diciembre de 2023 alcanzó a Bs1.497,30 millones. Entre el 2022 y 2023 se produce un nuevo incremento en el activo total por Bs113,47 millones (9,79%); provocado por el aumento de la Cartera total en Bs36,79 millones (3,38%) y las inversiones temporarias en Bs65,17 millones (568,58%).

Al 31 de diciembre de 2024, el activo total de la sociedad llega a Bs1.521,36 millones teniendo un crecimiento entre las gestiones 2023 y 2024 del 1,61% que representa un total de Bs24,05 millones con respecto a la gestión anterior; esto a causa del incremento de la cartera total por Bs133,47 millones (11,88%).

El activo más importante de la Sociedad es la Cartera. En las gestiones concluidas en diciembre 2022, 2023 y 2024 la Cartera representa un 79,70%, 75,05% y 82,64% del activo total respectivamente. Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el activo total registra un total de Bs1.589,57 millones, donde la cuenta más importante es la Cartera, que representa un 79,58% del total activo.

Gráfico N°6: Activo total (en millones de Bs)



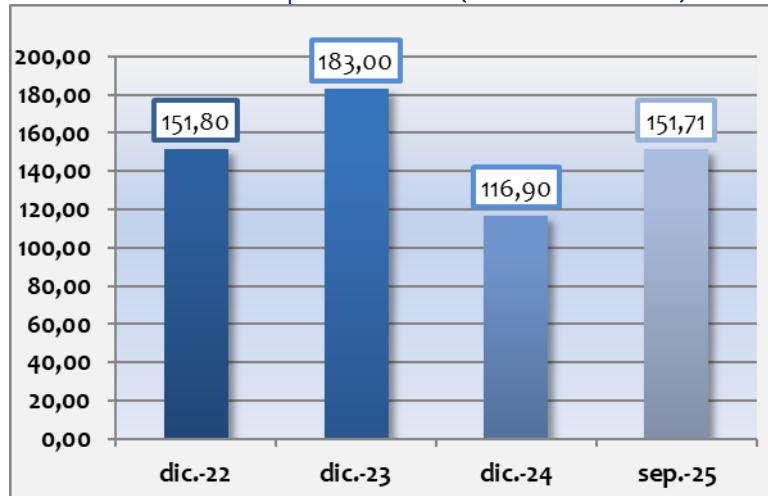
Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

### Disponibilidades

Las Disponibilidades de PRO MUJER IFD están compuestas por las subcuentas Caja, Banco Central de Bolivia, Bancos y corresponsales del país y Bancos y corresponsales del Exterior.

Al 31 de diciembre de 2022 registraron Bs151,80 millones equivalentes al 11,13% del activo total; mientras que al 31 de diciembre de 2023 alcanzó un monto de Bs183,00 millones equivalente al 12,22% del activo total. Para el final de la gestión 2023 se registra un incremento Bs31,20 millones con respecto a la gestión anterior, que representan un aumento del 20,55% con respecto a la gestión anterior provocado por el aumento dentro de la subcuenta caja.

Gráfico N°7: Disponibilidades (en millones de Bs)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta sumó a Bs116,90 millones representando 7,68% del activo total y obteniendo una disminución con respecto a la anterior gestión de Bs66,10

millones (36,12%), esto provocado por una reducción en la subcuenta de Caja y en la del Banco Central de Bolivia.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 las disponibilidades llegan a Bs151,71 millones, que representa el 9,54% del total activo.

#### Cartera neta

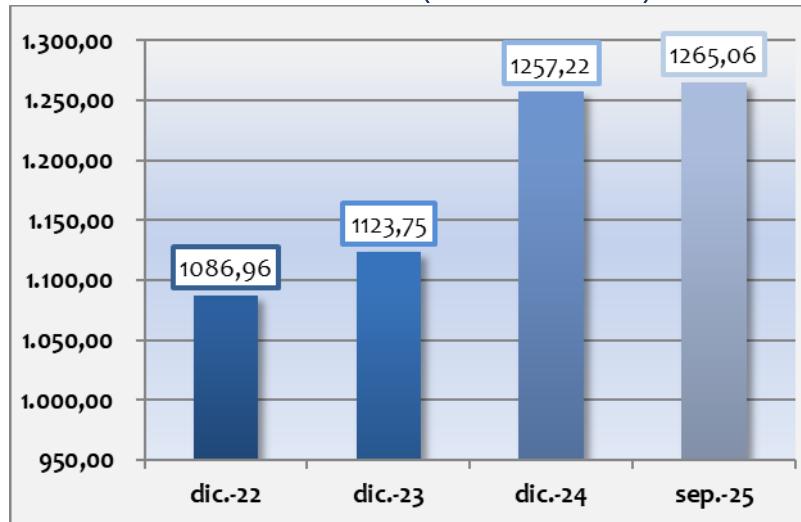
La Cartera de PRO MUJER IFD está compuesta por: la cartera vigente, la cartera vencida, la cartera en ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, la cartera reprogramada o reestructurada vencida, la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución, los productos devengados por cobrar y la previsión para cartera incobrable.

Los saldos de cartera exponen el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, la previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por PRO MUJER IFD sobre toda la cartera existente.

Los datos muestran que para diciembre de 2022 reportó Bs1.086,96 millones, representando un 79,70% del activo total; para diciembre de 2023 el saldo de la cartera alcanzó Bs1.123,75 millones equivalentes al 75,05% del total activo. Mientras que al 31 de diciembre de 2024 la cartera registra un saldo de Bs1.257,22 millones que es equivalente al 82,64% del total activo, al 30 de septiembre de 2025 la Cartera llega a Bs1.265,06 millones que es equivalente al 79,58% del total activo.

Entre el 2022 y 2023 se registra un crecimiento de Bs36,79 millones (3,38%), esto a causa del incremento de la cartera en ejecución por un 25,39%; finalmente entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un crecimiento del 11,88% (Bs133,47 millones), esto provocado al crecimiento de la cartera vigente (6,78%) y por la Cartera reprogramada o reestructurada vigente (16,48%) a lo largo de la gestión.

Gráfico N°8: Cartera (en millones de Bs)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Este crecimiento constante de la Cartera de préstamos de PRO MUJER IFD se debe a:

- La implementación del enfoque digital en los procesos crediticios, lo cual ayudó a agilizar operativamente la oferta de nuestros productos.
- La optimización de la tecnología del crédito individual reduciendo significativamente los tiempos de colocación de créditos.
- La reactivación de los créditos solidarios los cuales tienen un saldo de Bs 81.9 MM en el al tercer trimestre de la gestión 2025.

**Cuadro Nº 16: Clasificación de la cartera según estado del crédito (en millones de Bs)**

Clasificación de la cartera según estado del crédito	dic-22	dic-23	dic.-24	sep.-25
Préstamos vigentes	1.013,46	1.050,98	1.122,27	1.094,37
Préstamos vencidos	18,85	16,32	10,65	10,55
Préstamos en ejecución	23,11	28,98	28,61	23,05
Préstamos reprogramados vigente	71,18	58,55	68,20	85,97
Prestamos reprogramados vencidos	0,63	3,45	3,02	1,92
Prestamos reprogramados en ejecución	1,43	2,39	3,39	5,47
<b>Sub total</b>	<b>1.128,67</b>	<b>1.160,68</b>	<b>1.236,14</b>	<b>1.221,32</b>
Productos devengados por cobrar	41,66	52,68	91,54	120,78
Previsión específica para cartera incobrable	(49,83)	(56,07)	(29,85)	(36,44)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(10,45)	(10,45)	-	-
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(23,10)	(23,10)	(40,60)	(40,60)
<b>Total Cartera</b>	<b>1.086,96</b>	<b>1.123,75</b>	<b>1.257,22</b>	<b>1.265,06</b>

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

### Inversiones temporarias

La cuenta Inversiones temporarias se clasifican por las siguientes subcuentas: Cuentas en caja de Ahorro, Depósitos a Plazo Fijo, Participación en fondos de inversión, Cuotas de participación fondo RAL afectados a encaje legal, Otros títulos valores en Entidades Financieras del país, Depósitos en caja de ahorro con restricciones y Productos Devengados por cobrar inversiones.

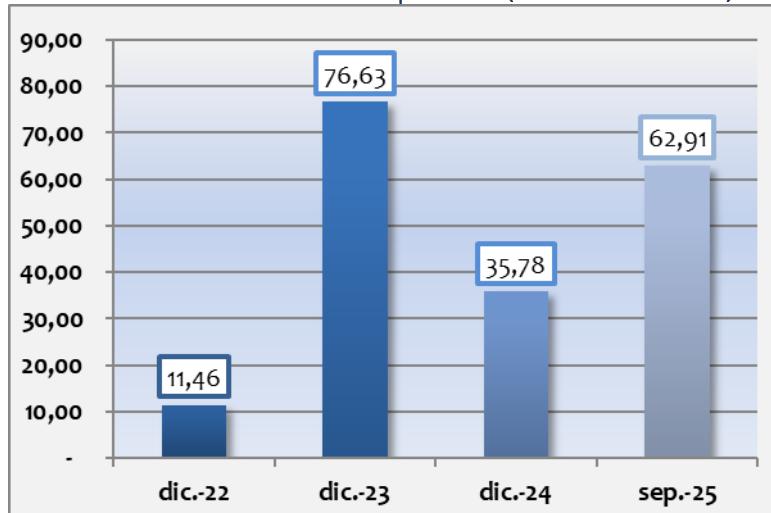
Al 31 de diciembre de 2022 registraron Bs11,46 millones representando 0,84% del activo total; finalmente al 31 de diciembre de 2023 se registra un saldo de Bs76,63 millones, equivalente al 5,12% del total activo. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y en diciembre de 2023, se registra un incremento por Bs65,17 millones (568,58%), esto provocado por el aumento de los saldos de la subcuenta diversas.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de esta cuenta llega a Bs35,78 millones, equivalente al 2,35% del activo total y que representa un decremento del 53,31% con respecto a la gestión anterior, esto debido a la reducción de la subcuenta de depósitos de plazo fijo en especial dentro de Banco BISA S.A. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un

decremento por Bs40,85 millones, esto provocado por disminuciones en las subcuentas cartera vencida (34,79%) y en la cartera en ejecución (1,27%).

Al 30 de septiembre de 2025 la cuenta registra un saldo de Bs62,91 millones que es equivalente al 3,96% del total activo.

Gráfico N°9: Inversiones temporarias (en millones de Bs)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

#### Inversiones permanentes

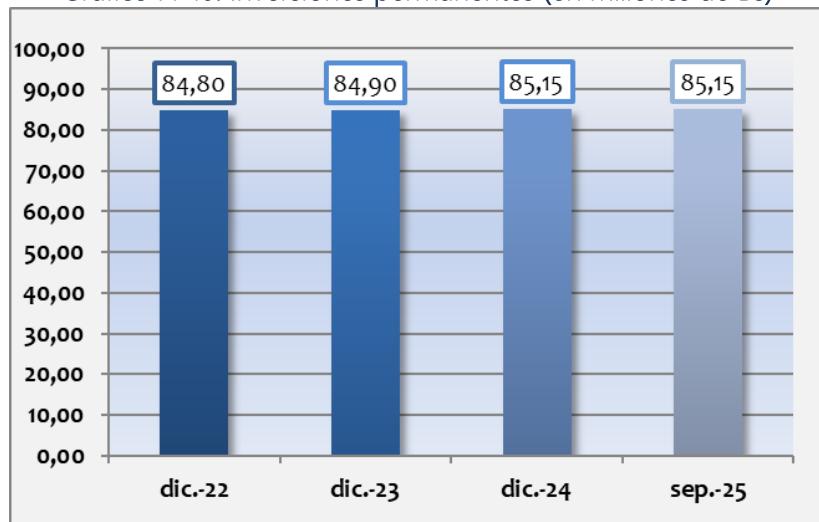
Las inversiones permanentes de la empresa están compuestas por: inversiones en INFOCRED, Títulos valores en entidades financieras del país cedidos en garantía, Cuotas de participación en Fondo CPVIS, Fondo FIUSEER y Fondo CPRO.

Al 31 de diciembre de 2022 registraron Bs84,80 millones equivalentes al 6,22% del activo total; al 31 de diciembre de 2023 se registra un saldo de Bs84,90 millones equivalentes al 5,67% del total activo. Entre las gestiones 2022 y 2023 se registra un incremento dentro de la cuenta por Bs0,10 millones (0,12%), esto provocado por el aumento de las cuotas de participación del Fondo CPVIS y del Fondo CPRO.

Al 31 de diciembre de 2024 las inversiones permanentes registran un saldo de Bs85,15 millones que representa el 5,60% del total de activos; entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un incremento en el saldo de la cuenta por Bs0,24 millones (0,29%), esto provocado por aumentos en los saldos dentro de los títulos valores en entidades financieras de país cedidos en garantía.

Al 30 de septiembre de 2025, se registra un saldo de Bs85,15 millones que representa el 5,36% del total activo registrado.

Gráfico N°10: Inversiones permanentes (en millones de Bs)



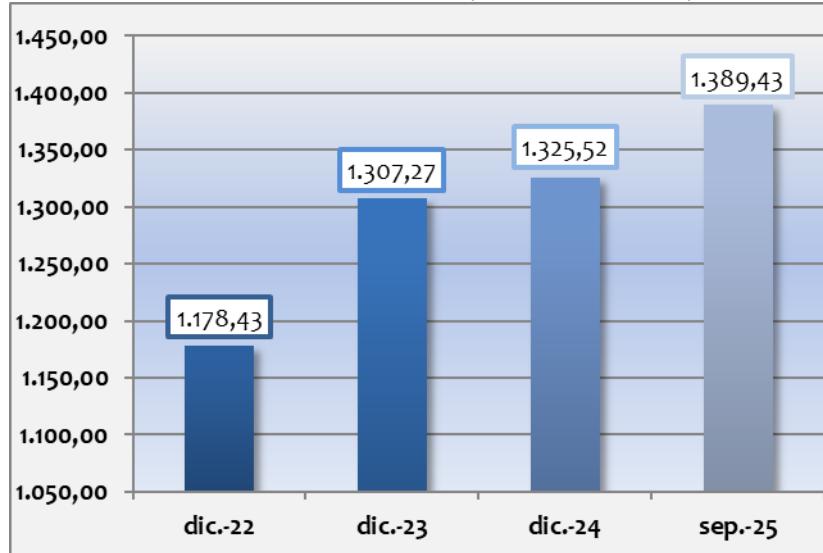
Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

### Pasivo Total

La cuenta Pasivo Total está compuesta por: Obligaciones con el público, Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, Obligaciones con instituciones fiscales, otras cuentas por pagar, previsiones, valores en circulación, obligaciones subordinadas y obligaciones con empresas públicas.

El pasivo total de PRO MUJER IFD al 31 de diciembre de 2022 alcanzó Bs1.178,43 millones, igual al 86,41% del pasivo total y patrimonio neto; mientras que al 31 de diciembre de 2023 se registra un saldo de Bs1.307,27 millones, que es equivalente al 87,31% del pasivo total y patrimonio.

Gráfico N°11: Pasivo total (en millones de Bs)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

El pasivo de PRO MUJER IFD está compuesto principalmente por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento y por valores en circulación siendo la principal fuente de fondeo de

la institución para hacer frente al crecimiento de su Cartera de créditos. Entre 2022 y 2023 se registra un incremento por Bs128,84 millones (10,93%), esto a causa del aumento de las obligaciones con el público.

Al 31 de diciembre de 2024, el pasivo total llega a Bs1.325,52 millones, que representan el 87,13% del pasivo total y patrimonio y representa un incremento del 1,40% del total pasivo y patrimonio con respecto a la gestión anterior; esto provocado por la captación de obligaciones con el público, que crecieron en un 116,05%.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el pasivo total llega a Bs1.389,43 millones que es equivalente al 87,41% del total pasivo y patrimonio.

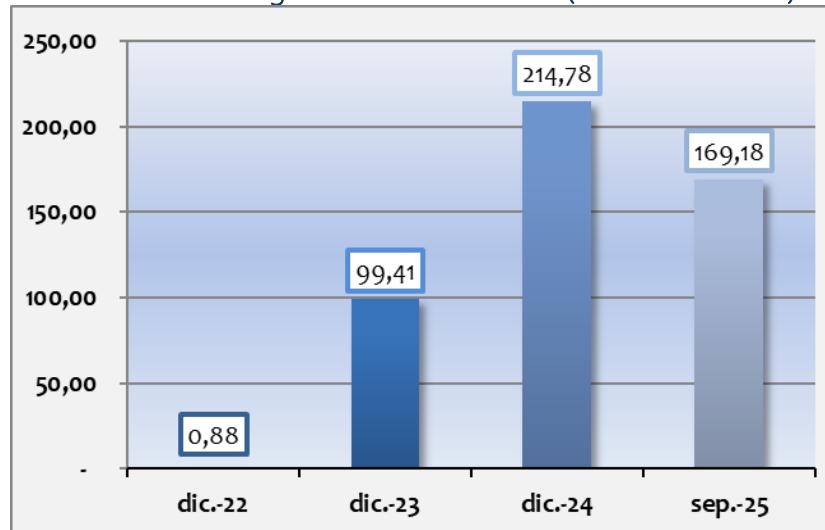
### Obligaciones con el público

La cuenta se divide en obligaciones con el público a la vista, obligaciones con el público por cuentas de ahorro, obligaciones con el público restringidas, obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta y cargos financieros por pagar.

Para la gestión concluida en diciembre de 2022 reportó un saldo de Bs0,88 millones; pero desde la gestión 2023 PRO MUJER IFD inició con su proceso de captación de recursos directamente del público, es por esta razón que el saldo de la cuenta registro un saldo al 31 de diciembre de 2023 de Bs99,41 millones, equivalente al 6,64% del total pasivo y patrimonio; y que representa un incremento de Bs98,53 millones en relación a la gestión anterior.

Mientras que, al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones con el público registran un saldo de Bs214,78 millones que es equivalente al 14,12% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 la cuenta registra un crecimiento en Bs115,37 millones (116,05%), esto debido el aumento en las subcuentas que forman parte de las cuentas de ahorro (caja de ahorros en persona natural, de persona jurídica y Fondo SIP).

**Gráfico N°12: Obligaciones con el PÚBLICO (en millones de Bs)**



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra un saldo de Bs169,18 millones, que representa el 10,64% del total pasivo y patrimonio.

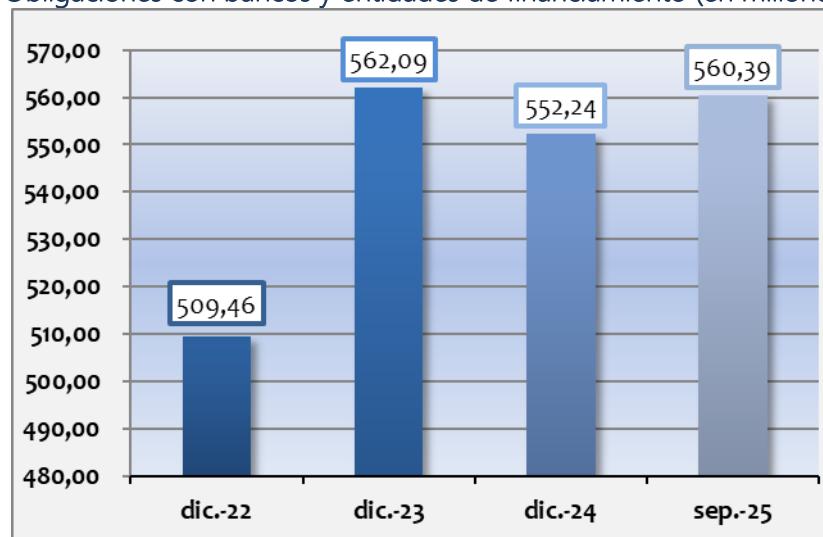
#### Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Durante el período analizado, las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento se clasifican por las siguientes cuentas: Obligaciones con BCB a Plazo, Obligaciones con entidades financieras de segundo piso corto plazo, obligaciones con entidades financieras de segundo piso mediano plazo, obligaciones con entidades financieras de segundo piso largo plazo, obligaciones con entidades financieras de país corto plazo, obligaciones con entidades financieras de país mediano plazo, depósitos en caja de ahorro con entidades financieras, depósitos a plazo fijo de entidades financieras de país con anotación en cuenta, obligaciones con entidades financieras del exterior mediano plazo y finalmente cargos financieros devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

Las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento de PRO MUJER IFD para la gestión 2022 esta cuenta registra a Bs509,46 millones equivalentes al 37,35% del pasivo total y patrimonio neto y al 31 de diciembre de 2023 se registra un saldo de Bs562,09 millones, que es equivalente al 37,54% del total pasivo y patrimonio. Al 31 de diciembre de 2023 las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento ascendieron, esto representa un incremento del 10,33% con respecto al saldo de la gestión anterior, esto provocado por el aumento en los saldos de los depósitos a plazo fijo de entidades financieras con anotación en cuenta.

Al 31 de diciembre de 2024 la cuenta registra un valor de Bs552,24 millones, que representan el 36,30% del total pasivo y patrimonio neto. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un decremento de Bs9,85 millones (1,75%), provocado por la reducción dentro de los depósitos a plazo fijo referente a entidades financieras del país con anotación en cuenta, en específico dentro de los saldos con el Banco BISA S.A.

**Gráfico N°13: Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (en millones de Bs)**



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra un saldo de Bs560,39 millones que representa el 35,25% del total pasivo y patrimonio.

#### Otras cuentas por pagar

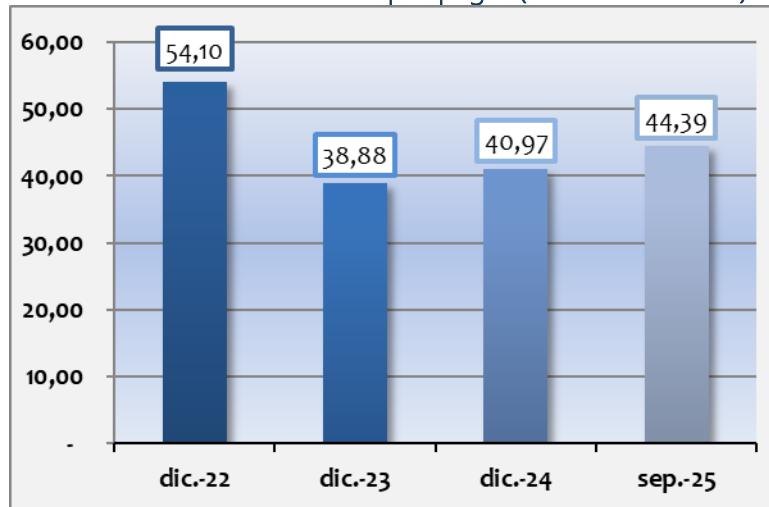
La cuenta se subdivide en acreedores fiscales por atención a terceros, acreedores fiscales impuestos a cargos entidad, acreedores por aportes laborales y patronales, acreedores por compra de bienes y servicios, acreedores por retenciones a funcionarios, acreedores varios, provisiones y partidas pendientes de imputación.

Para la gestión 2022, esta cuenta muestra un saldo de Bs54,10 millones, equivalente al 3,97% del pasivo total y patrimonio; mientras que al 31 de diciembre de 2023 las otras cuentas por pagar registran un valor Bs38,88 millones que es equivalente al 2,60% del total pasivo y patrimonio, mientras que en las gestiones concluidas en 2022 y 2023 se registra una disminución por Bs15,21 millones (28,12%); esto provocado por una disminución de la subcuenta de los acreedores fiscales impuestos a cargo de la entidad, en comparación a la de la gestión 2022.

Mientras que al 31 de diciembre de 2024 las otras cuentas por pagar registran un valor Bs40,97 millones que es equivalente al 2,69% del total pasivo y patrimonio, mientras que en las gestiones concluidas en 2023 y 2024 se registra un incremento por Bs2,09 millones (5,37%), esto provocado por el crecimiento de los acreedores varios.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra un saldo de Bs44,39 millones que representa el 2,79% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N°14: Otras cuentas por pagar (en millones de Bs)

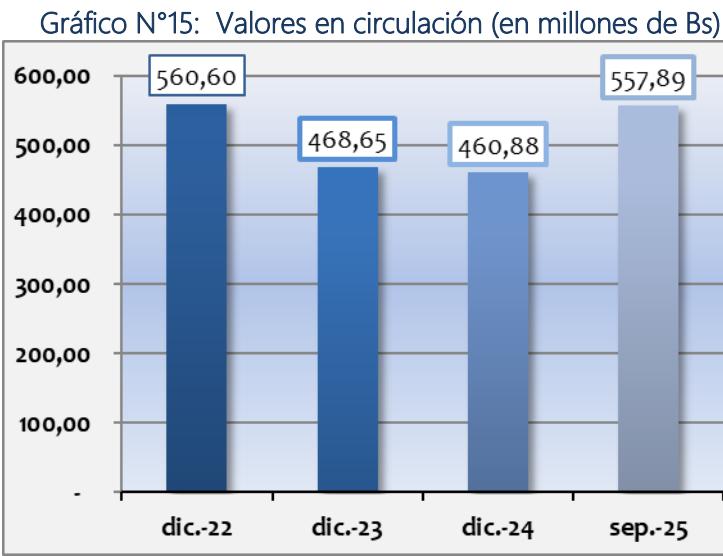


Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

#### Valores en circulación

La cuenta está compuesta por dos subcuentas, pagarés representados por títulos y cargos devengados por pagarés.

Esta cuenta registra a diciembre de 2022, la cuenta valores en circulación registra un saldo de Bs560,60 millones que equivale al 41,11% del total pasivo y patrimonio neto. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 los valores en circulación registran un saldo de Bs468,65 millones que es equivalente al 31,30% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un decremento de Bs91,95 millones (16,40%), esta disminución se ve explicado por la reducción del saldo de pagarés representados por títulos.



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Al 31 de diciembre de 2024 los valores en circulación registran un saldo de Bs460,88 millones que es equivalente al 30,29% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un decremento de Bs7,78 millones (1,66%), esta disminución en los cargos devengados por pagar de pagarés.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra un saldo de Bs557,89 millones que es equivalente al 35,10% del total pasivo y patrimonio.

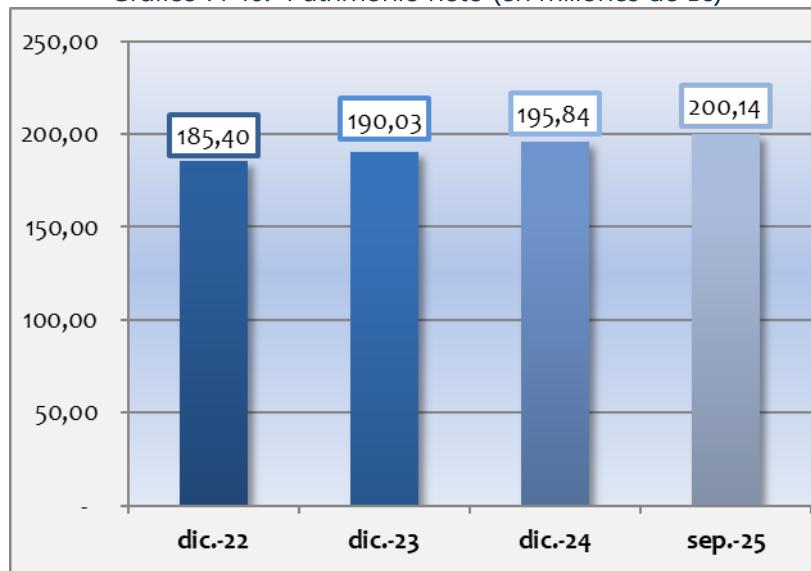
#### Patrimonio Neto

El Patrimonio neto está compuesto por: capital social, reservas y resultados acumulados. Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio neto no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

Al 31 de diciembre 2022, el patrimonio de la Sociedad llega a Bs185,40 millones, equivalente al 13,59% de total pasivo y patrimonio neto; mientras que, al 31 de diciembre de 2023 el patrimonio de PRO MUJER IFD registra un saldo de Bs190,03 millones que es equivalente al 12,69% del total pasivo y patrimonio y que representan un crecimiento del 2,50% con respecto a la

gestión anterior; esta variación se ve explicada por el aumento del capital social en Bs11,18 millones.

Gráfico N°16: Patrimonio neto (en millones de Bs)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio de la Sociedad llega a Bs195,84 millones, equivalente al 12,87% de total pasivo y patrimonio neto y que representa un aumento del 3,06% con respecto a la gestión anterior, esto provocado por el incremento del capital social y de los Resultados Acumulados a lo largo de la gestión, por Bs3,71 millones y Bs1,17 millones respectivamente.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra un saldo de Bs200,14 millones que equivale al 12,59% del total pasivo y patrimonio.

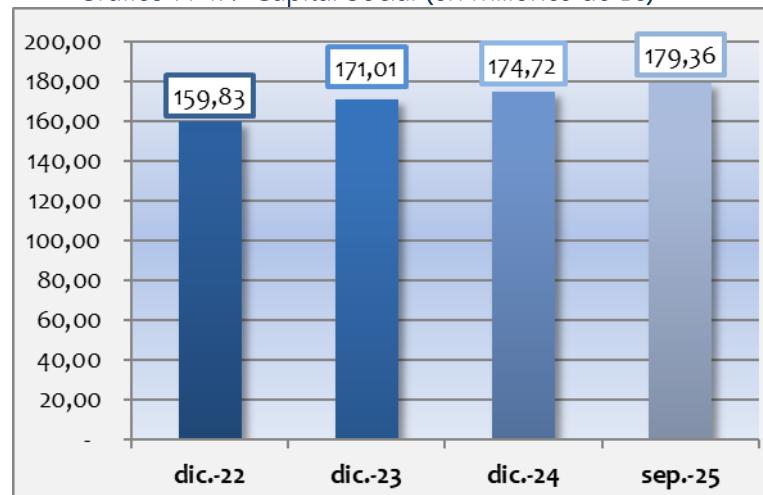
### Capital Social

El Capital Social representa el Aporte Fundacional que corresponde a donación inicial y capitalizaciones de resultados acumulados debido a que PRO MUJER IFD, no realiza la distribución de utilidades. Se constituye en la cuenta más importante del patrimonio neto, representando en las gestiones concluidas en diciembre de 2022, 2023 y 2024; el 11,72%, 11,42% y 11,48% del pasivo total y patrimonio neto, respectivamente.

El capital social al 31 de diciembre de 2022 alcanzó Bs159,83 millones, al 31 de diciembre de 2023 registró Bs171,01 millones, y al 31 de diciembre de 2024 se registra un valor de Bs174,72 millones.

El crecimiento del Capital Social durante las gestiones analizadas corresponde principalmente a la capitalización de resultados acumulados. Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el capital social registra un saldo de Bs179,36 millones que es equivalente al 11,28% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N°17: Capital Social (en millones de Bs)



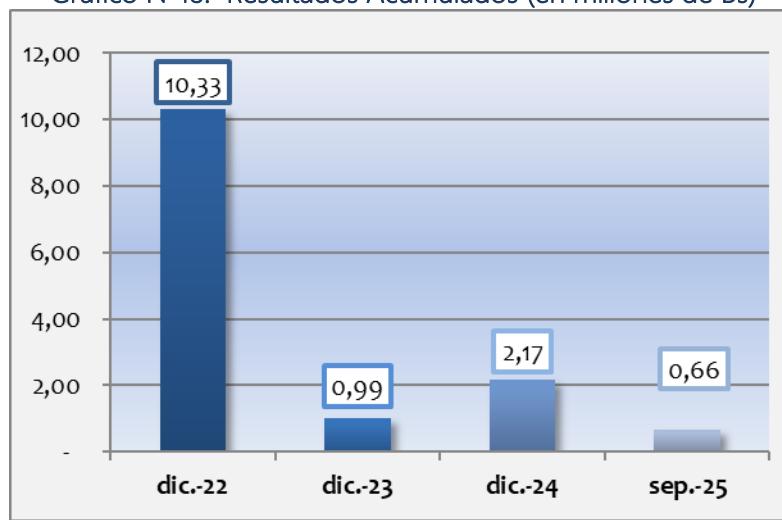
Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

### Resultados Acumulados

La cuenta resultados acumulados representó 0,76%, 0,07% y 0,14%, del pasivo total y patrimonio neto en las gestiones concluidas en diciembre de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Los resultados acumulados a diciembre 2022 sumaron Bs10,33 millones que es equivalente al 0,76% del total pasivo y patrimonio; mientras que en la gestión concluida en diciembre 2023 sumaron Bs0,99 millones que representa el 0,07% del total pasivo y patrimonio. Entre diciembre 2022 y diciembre 2023 existió un decremento de los Resultados Acumulados de Bs9,34 millones (90,40%), al 31 de diciembre de 2023 se determinó mantener en la cuenta de resultados acumulados las pérdidas de la gestión 2021.

Gráfico N°18: Resultados Acumulados (en millones de Bs)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Al 31 de diciembre de 2024 los resultados acumulados registraron un saldo de Bs2,17 millones equivalentes al 0,14% del total pasivo y patrimonio neto, entre las gestiones concluidas en 2023

y 2024 se registra un incremento de Bs1,17 millones (118,28%). Al 31 de diciembre de 2024 se determinó mantener en la cuenta de resultados acumulados las pérdidas de la gestión 2021 nuevamente.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 los resultados acumulados registran un saldo de Bs0,66 millones que representa al 0,04% del total pasivo y patrimonio.

## 6.2. Estado de Resultados

### Ingresos Financieros

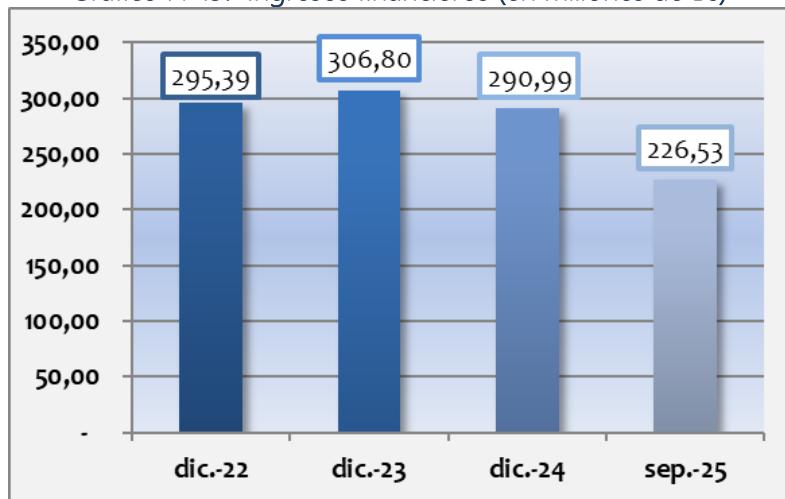
Los ingresos de PRO MUJER IFD están compuestos por: productos por disponibilidad, productos por inversiones temporarias, productos por cartera vigente, productos por cartera vencida, productos por cartera en ejecución, productos por inversiones permanentes y ganancias por compra de cartera.

Al 31 de diciembre de 2022 los ingresos alcanzaron Bs295,39 millones, al 31 de diciembre de 2023 los ingresos alcanzaron Bs306,80 millones y al 31 de diciembre de 2024, los ingresos financieros registraron un total de Bs290,99 millones.

Entre diciembre de 2022 y 2023 los ingresos ascendieron en Bs11,41 millones que representa un aumento del 3,86% en relación a anterior gestión, esto debido al aumento principalmente dentro de los productos por cartera vigente. Mientras que entre las gestiones concluidas de diciembre de 2023 y 2024 los ingresos descendieron en Bs15,81 millones que representa una reducción del 5,15% en relación a anterior gestión, esto debido a la disminución de ingresos por productos por disponibilidades, por inversiones temporarias y las ganancias por compra de cartera.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 los ingresos financieros totales llegan a Bs226,53 millones.

Gráfico N°19: Ingresos financieros (en millones de Bs)



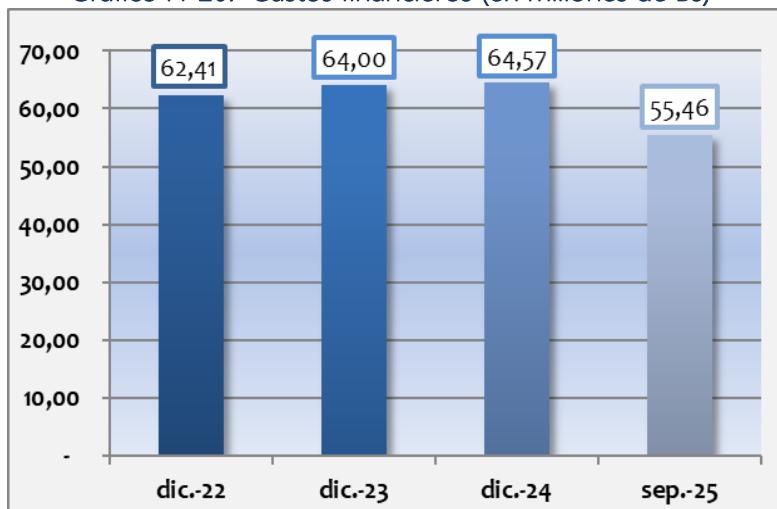
Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

### Gastos Financieros

Los gastos financieros de PRO MUJER IFD están compuestos por: cargos por obligaciones con el público, cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, cargos por otras cuentas por pagar y comisiones Financieras, cargos por valores de circulación, cargos por obligaciones con empresas públicas y cargos por obligaciones subordinadas.

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2022 reportaron Bs62,41 millones, correspondientes al 21,13% de los ingresos financieros. Al 31 de diciembre de 2023 los gastos financieros registraron Bs64,00 millones equivalentes al 20,86% de los ingresos financieros; mientras que, al 31 de diciembre de 2024, los gastos financieros registran un monto total de Bs64,57 millones, equivalentes al 22,19% del total de los ingresos financieros.

**Gráfico N°20: Gastos financieros (en millones de Bs)**



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Los gastos financieros aumentaron entre las gestiones 2022 y 2023 en 2,54%, representando un monto de Bs1,59 millones; explicado principalmente por el aumento en los cargos obligaciones con el público. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un incremento dentro los gastos financieros por Bs0,57 millones (0,89%), esto provocado por el aumento de los cargos por obligaciones con el público y por obligaciones con entidades de financiamiento.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 los gastos financieros registran un total de Bs55,46 millones que es equivalente al 24,48% del total ingresos financieros.

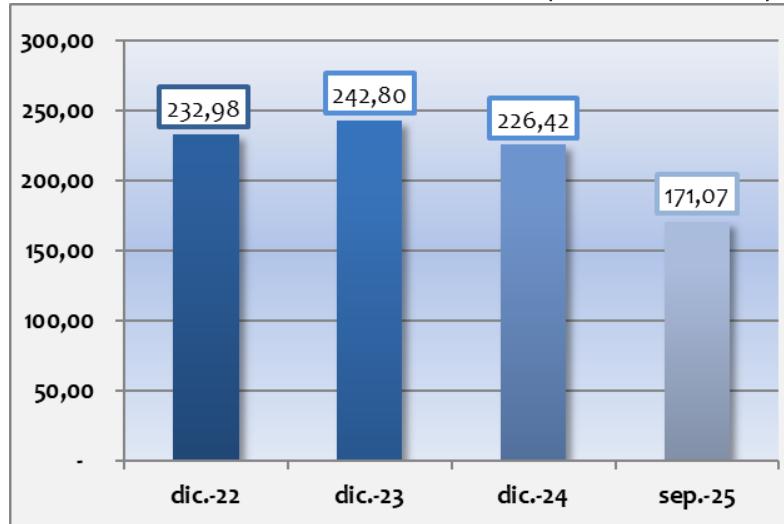
### Resultado Financiero Bruto

El resultado financiero bruto representa la diferencia entre los ingresos financieros y los gastos financieros.

Para la gestión concluida en diciembre de 2022, el resultado financiero bruto ascendió a Bs232,98 millones igual al 78,87% de los ingresos financieros y para la gestión concluida en diciembre de 2023 registró Bs242,80 millones que representa el 79,14% de los ingresos financieros. Al 31 de

diciembre de 2024, el resultado financiero bruto fue de Bs226,42 millones que es equivalente al 77,81% del total de ingresos financieros.

Gráfico N°21: Resultado Financiero Bruto (en millones de Bs)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, el resultado financiero bruto incrementó en Bs9,82 millones (4,22%), esto provocado por el incremento de los ingresos financieros por Bs11,41 millones. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un decremento dentro del resultado financiero bruto por Bs16,38 millones (6,75%), esto provocado principalmente por la reducción que se registró dentro de los ingresos financieros por 5,15%.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra un Resultado Financiero Bruto de Bs171,07 millones que representa el 75,52% del total ingresos financieros.

### Otros Ingresos Operativos

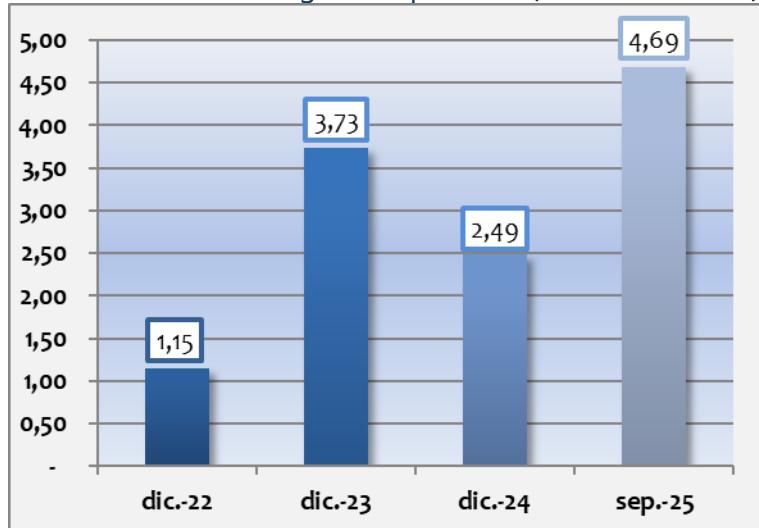
La cuenta otros ingresos operativos incluye: comisiones por servicios, ganancias por operaciones de cambio y arbitraje, ingresos por bienes realizables, ingresos por bienes varios, ingresos por la generación de crédito fiscal IVA, ingreso por compensación IT con IUE y otros ingresos operativos diversos.

Los otros ingresos operativos de PRO MUJER IFD sumaron al 31 de diciembre de 2022 reportaron Bs1,15 millones, correspondientes al 0,39% de los ingresos financieros y al 31 de diciembre de 2023 reportaron Bs3,73 millones que representan el 1,22% de los ingresos financieros. Al 31 de diciembre de 2024, los otros ingresos operativos registraron un saldo de Bs2,49 millones, equivalentes al 0,85% de los ingresos financieros.

Entre las gestiones concluidas a diciembre de 2022 y 2023 la cuenta registró un incremento de Bs2,59 millones (225,06%), esto provocado principalmente por un crecimiento de las ganancias por operaciones de cambio y arbitraje en comparación a la gestión anterior. Mientras que entre

las gestiones concluidas de diciembre de 2023 y 2024 se registra un decrecimiento por Bs1,25 millones (33,40%), esto provocado por la reducción de otros ingresos operativos de carácter diverso.

Gráfico N°22: Otros ingresos Operativos (en millones de Bs)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 los otros ingresos operativos registran un saldo de Bs4,69 millones que es equivalente al 2,07% del total de ingresos financieros.

#### Recuperación de Activos Financieros

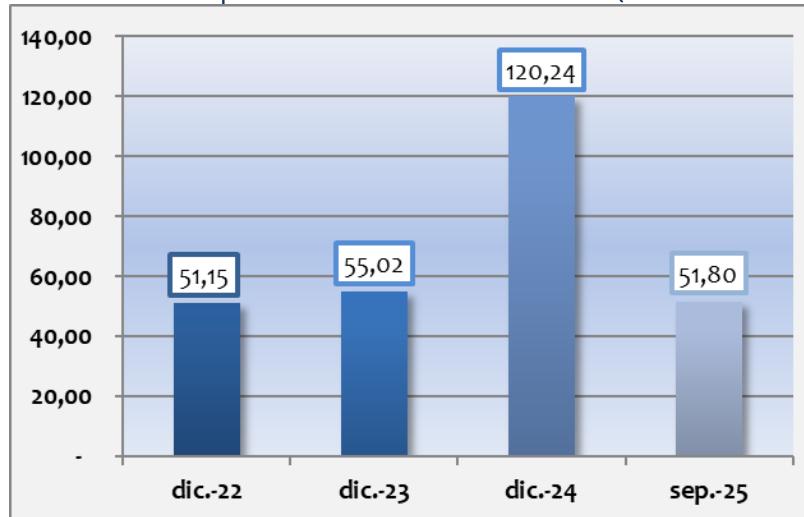
La cuenta recuperación de activos financieros se compone por Recuperación de activos financieros castigados, Disminución de previsión específica para créditos, Disminución de previsión genérica de cartera por otros riesgos, Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar, Disminución de previsión para inversiones temporarias y Disminución de previsión genérica cíclica.

Para la gestión concluida en diciembre de 2022 reportó Bs51,15 millones, igual al 17,32% de los ingresos financieros y para gestión concluida en diciembre 2023 reportó Bs55,02 millones, igual al 17,93% de los ingresos financieros. Mientras que, al 31 de diciembre de 2024, el saldo de recuperación de Activos Financieros es de Bs120,24 millones que es equivalente al 41,32% del total de ingresos financieros.

Entre las gestiones concluidas en diciembre 2022 y 2023 esta cuenta registra un incremento de Bs3,87 millones (7,58%), provocado por el aumento en los saldos de previsión para otras cuentas por cobrar y de previsión de genérica cíclica. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un incremento en el saldo de la cuenta por Bs65,22 millones (118,54%), esto provocado por el aumento de la previsión específica para créditos y la previsión genérica cíclica.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra un saldo de Bs51,80 millones que representa el 22,86% del total ingresos financieros.

Gráfico N°23: Recuperación de Activos Financieros (en millones de Bs)



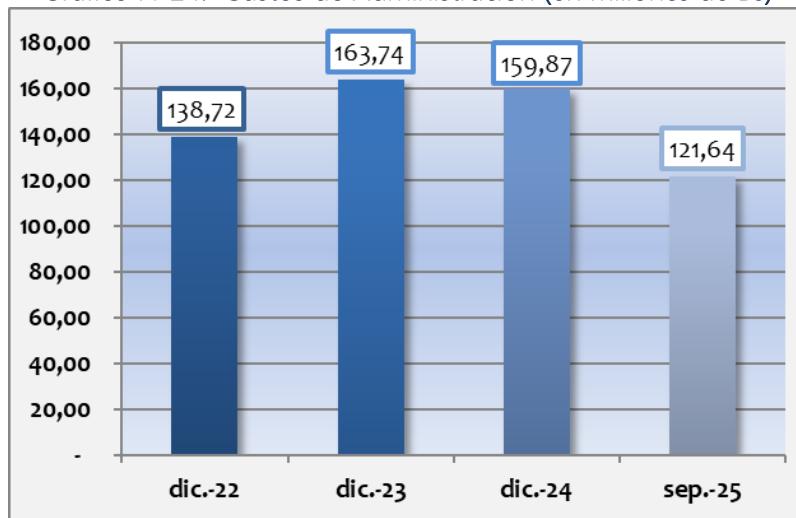
Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

#### Gastos de Administración

Los gastos de administración están compuestos por: gastos de personal, servicios contratados, seguros, comunicaciones y traslados, impuestos, mantenimiento y reparaciones, depreciación y desvalorización de bienes de uso, amortización de cargos diferidos y otros gastos de administración.

Los gastos de administración para la gestión concluida en diciembre de 2022 reportaron Bs138,72 millones, correspondiente al 46,96% de los ingresos financieros y al 31 de diciembre de 2023 sumaron Bs163,74 millones equivalentes 53,37%. Al 31 de diciembre de 2024, los gastos de administración ascendieron a Bs159,87 millones, que son equivalentes al 54,94% del total de ingresos financieros registrados.

Gráfico N°24: Gastos de Administración (en millones de Bs)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y en diciembre de 2023 se registra un incremento de los gastos de administración Bs25,02 millones (18,03%), esto provocado principalmente por el aumento de los gastos del personal, servicios contratados e impuestos.

Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra una reducción dentro de los gastos administrativos por Bs3,87 millones (2,36%), esto a causa de disminuciones dentro de los gastos del personal y en la subcuenta de mantenimiento y reparaciones.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 los gastos de administración registran un saldo de Bs121,64 millones que es equivalente al 53,70% del total ingresos financieros.

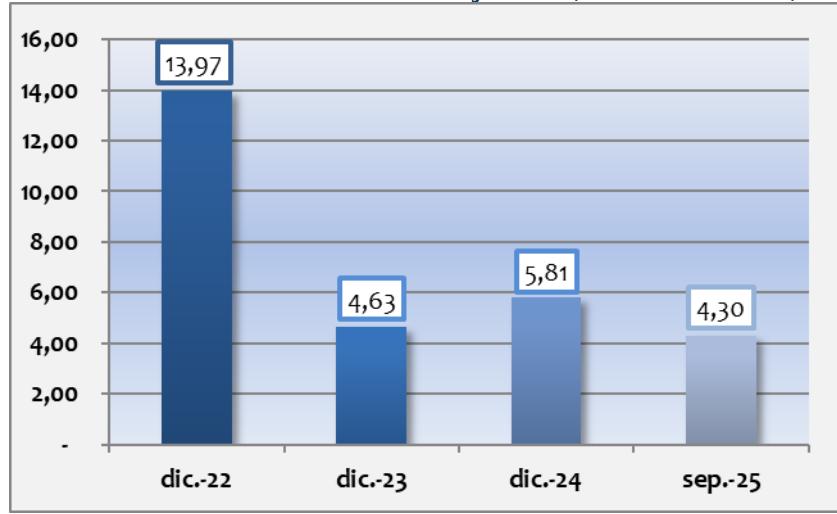
#### **Resultado Neto del Ejercicio.**

El resultado neto al 31 de diciembre de 2022 llega a Bs13,97 millones los cuales representa el 4,73% de los ingresos financieros. Al 31 de diciembre de 2023 esta registra un total de Bs4,63 millones que representa el 1,51% de los ingresos financieros y al 31 de diciembre de 2024 el resultado neto del Ejercicio registra un total de Bs5,81 millones, que son equivalentes al 2,00% del total de ingresos financieros.

Entre el 2022 y 2023 el Resultado Neto del Ejercicio registro una disminución de Bs9,34 millones (66,84%), esto provocado por el incremento de los gastos financieros y de los gastos administrativos en 2,54% y 18,03% respectivamente. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un incremento en el resultado neto por Bs1,17 millones (25,33%), esto como consecuencia de la reducción de los gastos administrativos en 2,36%.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra un saldo de Bs4,30 millones que es equivalente al 1,90% del total ingresos financieros.

**Gráfico N°25: Resultado neto del ejercicio (en millones de Bs)**



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

### 6.3. Indicadores Financieros

Para el análisis de los indicadores financieros se deberá tener en cuenta las siguientes definiciones:

**Cartera:** Suma de la cartera vigente más la cartera vencida más la cartera en ejecución más la cartera reprogramada o reestructurada vigente más la cartera reprogramada o reestructurada vencida más la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución más los productos devengados por cobrar cartera menos la previsión para cartera incobrable. Esta cartera podrá denominarse también cartera neta.

**Cartera bruta:** Suma de la cartera vigente más la cartera vencida más la cartera en ejecución más la cartera reprogramada o reestructurada vigente más la cartera reprogramada o reestructurada vencida más la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución. Esta cartera no considera los productos devengados por cobrar cartera ni las previsiones para cartera incobrable.

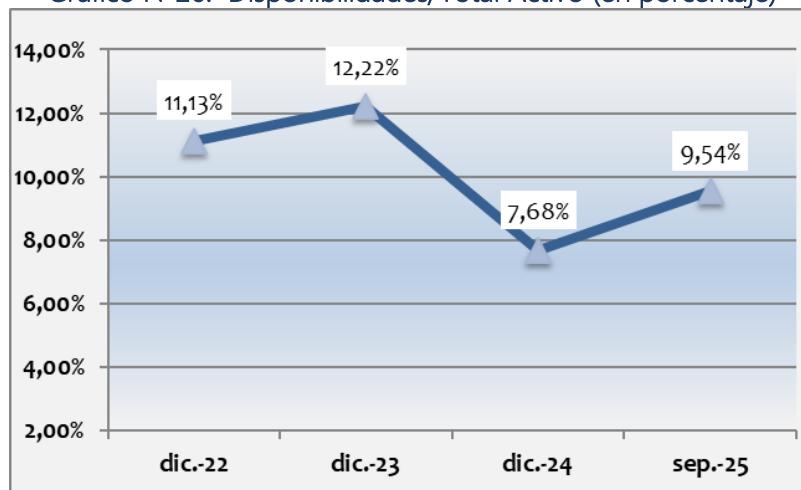
#### ❖ ESTRUCTURA DE ACTIVOS

##### Disponibilidades/Total Activo

El ratio de disponibilidades sobre el Total Activo de PRO MUJER IFD al 31 de diciembre de 2022 registra un valor de 11,13%, al 31 de diciembre de 2023 de 12,22% y al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 7,68%.

Entre las gestiones concluidas en diciembre 2022 hasta diciembre 2023, el ratio crece; esto fue provocado por un crecimiento mayor dentro de las disponibilidades (20,55%) en las gestiones analizadas, en comparación al que tuvo el activo total (9,79%). Mientras que a finales del 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un decrecimiento, esto provocado por la reducción que tuvo la cuenta de disponibilidades en un 36,12%.

Gráfico N°26: Disponibilidades/Total Activo (en porcentaje)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el ratio registro un valor de 9,54%.

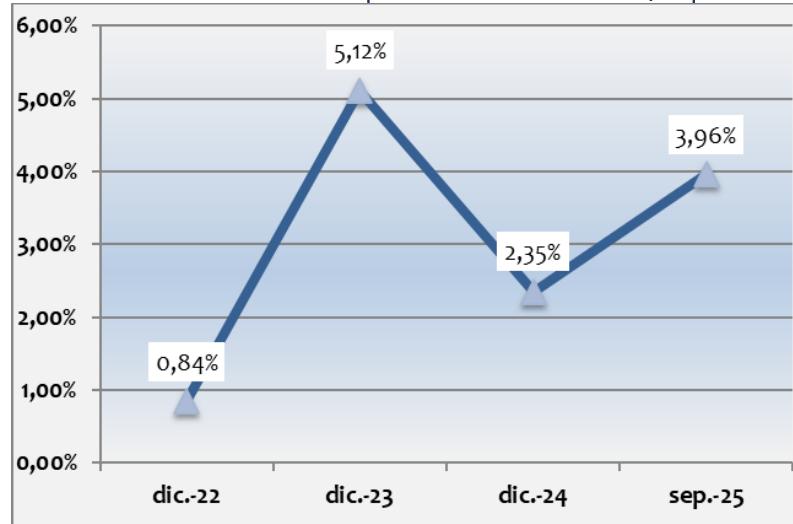
### Inversiones Temporarias/Total Activo

El ratio de inversiones temporarias sobre el Total Activo PRO MUJER IFD al 31 de diciembre de 2022 registra un valor de 0,84%, al 31 de diciembre de 2023 el valor registrado es de 5,12% y al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 2,35%.

El crecimiento en el ratio entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023, es debido a un aumento dentro las inversiones temporarias por Bs65,17 millones (568,58%). Mientras que, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024, el ratio registra un decrecimiento, provocado por la reducción del saldo de las inversiones temporarias en un 53,31%.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el ratio registra un valor de 3,96%.

Gráfico N°27: Inversiones Temporarias / Total Activo (en porcentaje)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

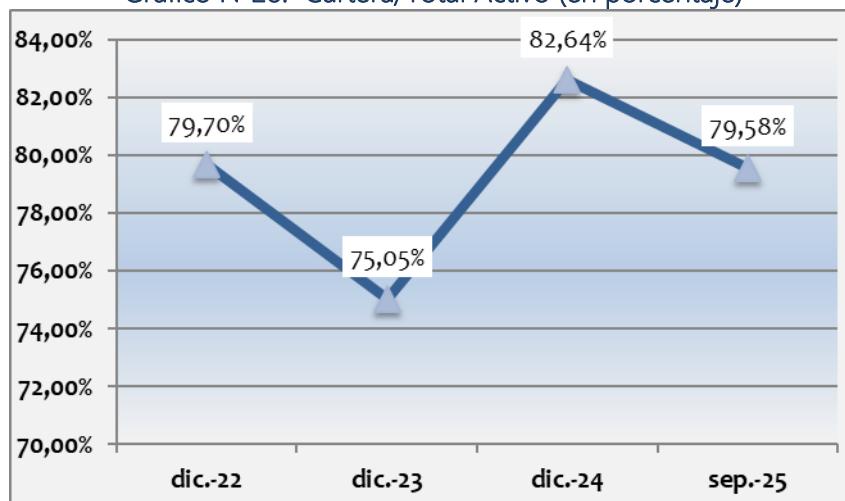
### Cartera/Total Activo

El ratio de la Cartera sobre el Total Activo de PRO MUJER IFD al 31 de diciembre de 2022 registra un valor de 79,70%, al 31 de diciembre de 2023 el valor registrado es de 75,05% y al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 82,64%.

La disminución del ratio entre el periodo analizado, entre diciembre 2022 y diciembre 2023, es producto de un mayor crecimiento dentro del activo total (9,79%) en relación al crecimiento registrado dentro de la cartera (3,38%). Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 el ratio registrar un crecimiento, esto debido a un mayor crecimiento en la cartera (11,88%), en comparación al crecimiento del total activo (1,61%).

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra un valor de 79,58%.

Gráfico N°28: Cartera/Total Activo (en porcentaje)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

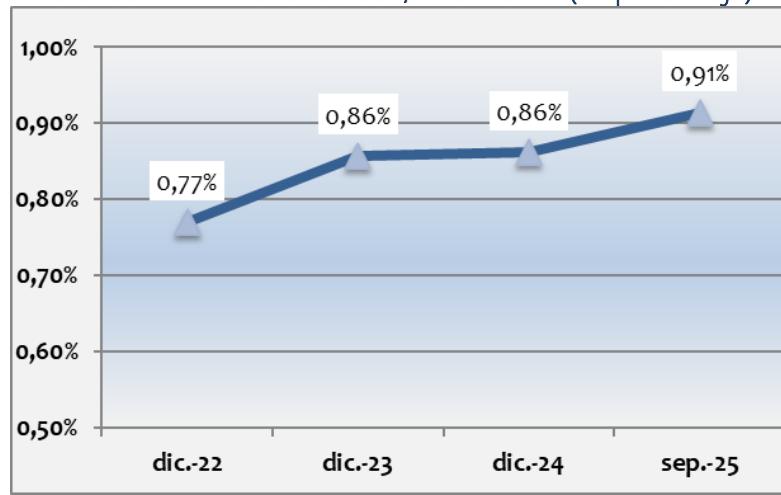
#### Bienes de uso/Total Activo

El ratio de los Bienes de Uso sobre el Total Activo de PRO MUJER IFD al 31 de diciembre de 2022 muestra 0,77%, al 31 de diciembre de 2023 el valor registrado es de 0,86% y al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 0,86% nuevamente.

Entre las gestiones terminadas en diciembre 2022 y 2023, se observa un decrecimiento dentro del ratio, esto ocasionado por un incremento del 22,21% de los bienes de uso que es mayor al crecimiento del 9,79% que tuvo el activo total. Entre las gestiones concluidas entre 2023 y 2024 el ratio se mantuvo en el valor obtenido, tanto los bienes de uso como el activo total, tuvieron crecimientos similares que provocaron este resultado (2,14% y 1,61% respectivamente).

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra un valor de 0,91%.

Gráfico N°29: Bienes de Uso/Total Activo (en porcentaje)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

### ❖ LIQUIDEZ

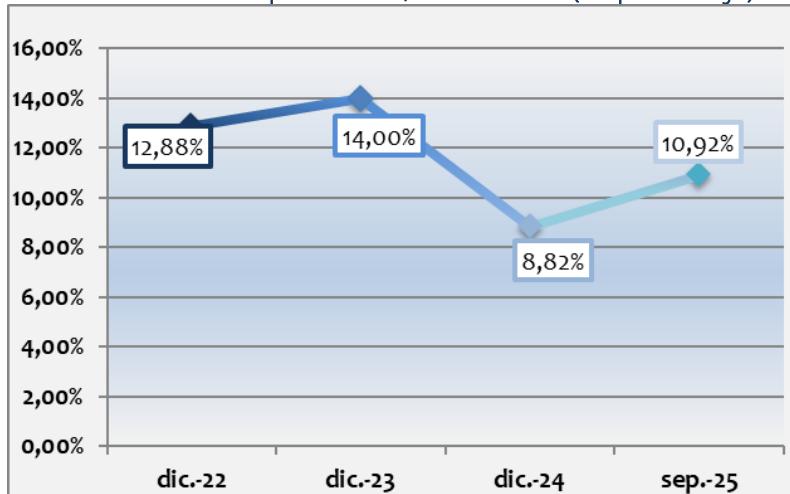
Muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

#### Disponibilidad / Pasivo

El Ratio de liquidez que corresponde a las disponibilidades sobre pasivo al 31 de diciembre de 2022 muestra 12,88%, al 31 de diciembre de 2023 registra un valor de 14,00% y al 31 de diciembre de 2024 registra un valor de 8,82%.

Entre las gestiones concluidas en diciembre 2022 y 2023 se registra un crecimiento del ratio, provocado por el aumento mayor dentro de las disponibilidades en un 20,55% en comparación al que tuvo el total pasivo por un 10,93% a lo largo del periodo analizado.

Gráfico N°30: Disponibilidad/Total Pasivo (en porcentaje)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un decrecimiento en el ratio, esto a causa de la reducción de las disponibilidades por un 36,12%, al igual que el incremento del total pasivo en un 1,40%. Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el ratio registra un valor de 10,92%.

#### Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo

El ratio del efectivo más las inversiones temporarias sobre el activo de PRO MUJER IFD al 31 de diciembre de 2022 muestra 11,97%, al 31 de diciembre de 2023 el valor registrado es de 17,34% y al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 10,04%.

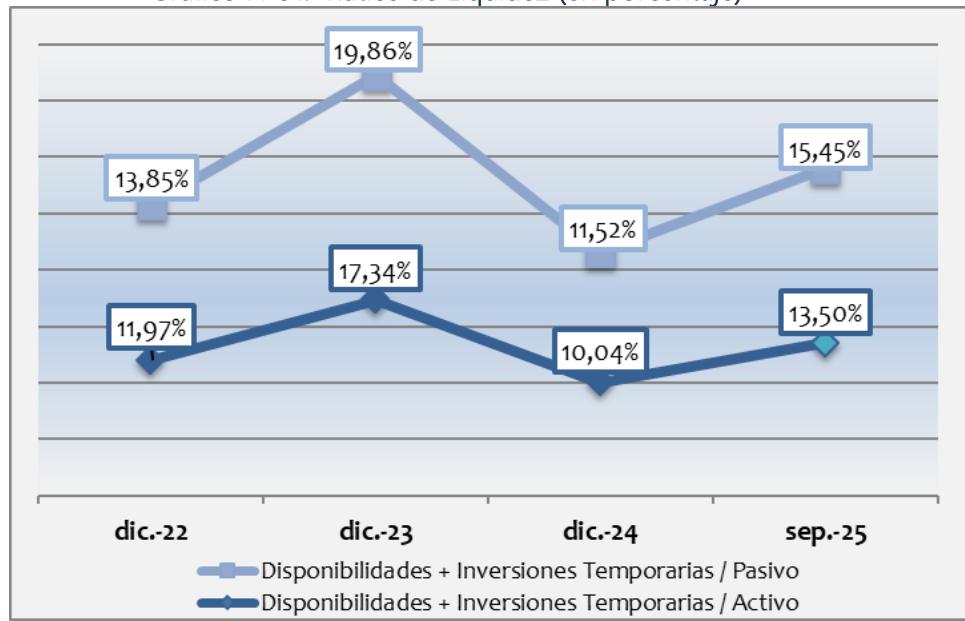
Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 existe un crecimiento en el ratio, esto provocado por el crecimiento tanto de las disponibilidades como por las inversiones temporarias por Bs31,20 millones y Bs65,17 millones respectivamente; entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra una reducción dentro del ratio, esto provocado por las disminuciones en las disponibilidades e inversiones temporarias por un 36,12% y por un 53,31% respectivamente. Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el ratio se registra un valor de 13,50%.

### Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo

El ratio del efectivo (disponibilidades) más las inversiones temporarias sobre el pasivo de PRO MUJER IFD al 31 de diciembre de 2022 muestra 13,85%. Al 31 de diciembre de 2022 se registró un valor de 19,86%, el crecimiento en el ratio dentro de este último periodo es resultado de un mayor aumento porcentual de las disponibilidades e inversiones temporarias en comparación al del Pasivo Total (10,93%).

Al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 11,52%, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra una reducción en el ratio provocado por el incremento del pasivo total por 1,40%. Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 la ratio se registra un valor de 15,45%.

Gráfico N°31: Ratios de Liquidez (en porcentaje)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

### ❖ CALIDAD DE CARTERA

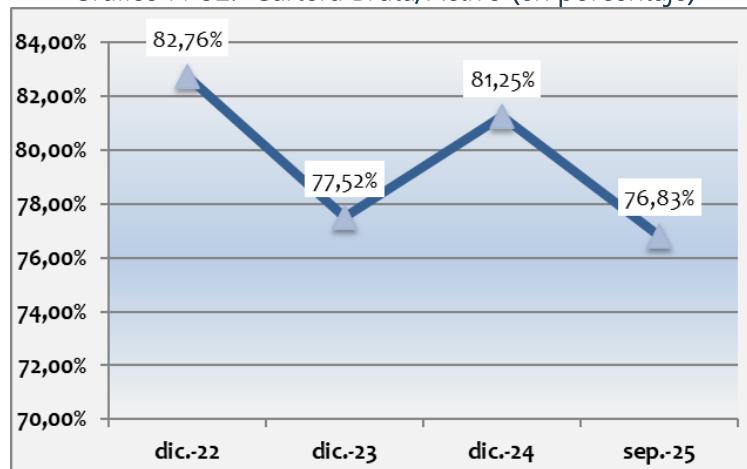
#### Cartera Bruta/ Activo

El principal Activo de PRO MUJER IFD está conformado por su cartera de créditos, la cual refleja una excelente calidad, considerando los bajos niveles de mora que ha registrado en las gestiones analizadas la cual se ha mantenido entre las gestiones terminadas en diciembre 2022, 2023 y 2024 en 82,76%, 77,52% y 81,25% respectivamente.

Entre las gestiones de 2022 y 2023 se registra una reducción del ratio, provocada por el crecimiento del total activo en un 9,79%; mientras que entre las concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un crecimiento dentro del ratio, esto se ve explicado por el aumento dentro de la cartera Bruta en un 11,88% respecto a la gestión anterior.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el ratio se registra un valor de 76,83%.

Gráfico N°32: Cartera Bruta/Activo (en porcentaje)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

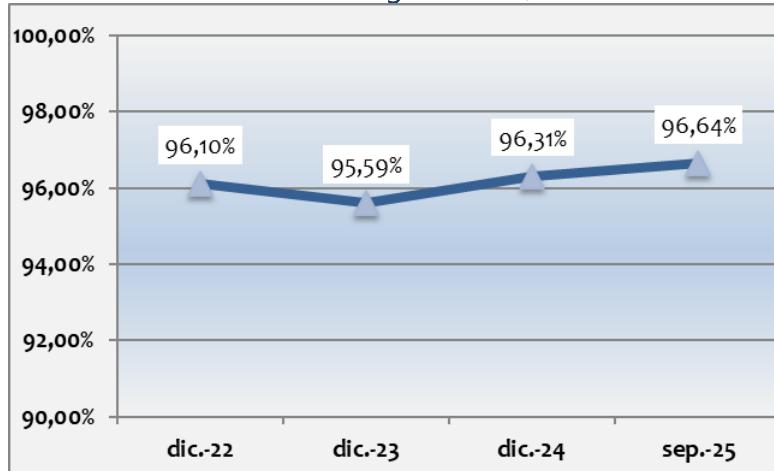
#### Cartera Vigente Total/ Cartera Bruta

Este ratio indica la proporción de la cartera vigente total en relación con el total de la cartera bruta. Es decir, sin considerar las previsiones para cartera incobrable ni los productos devengados por cobrar cartera.

Para la gestión concluida en diciembre de 2022 fue 96,10%, para la gestión concluida en diciembre de 2023 registro un valor de 95,59%, siendo así la cartera vigente la subcuenta más representativa dentro de la cartera bruta; al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 96,31%.

Entre las gestiones concluidas en diciembre 2022 y 2023 se registra un decremento en el ratio, esto provocado por un mayor crecimiento de la Cartera Bruta (2,84%), en comparación al que tuvo la cartera vigente total (2,29%). Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y diciembre de 2023 se registró crecimiento en el ratio, esto debido a un crecimiento mayor de la cartera vigente total (7,29%), en comparación al crecimiento que tuvo la cartera bruta (6,50%). Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el ratio se registra un valor de 96,64%.

Gráfico N°33: Cartera vigente total / Cartera Bruta



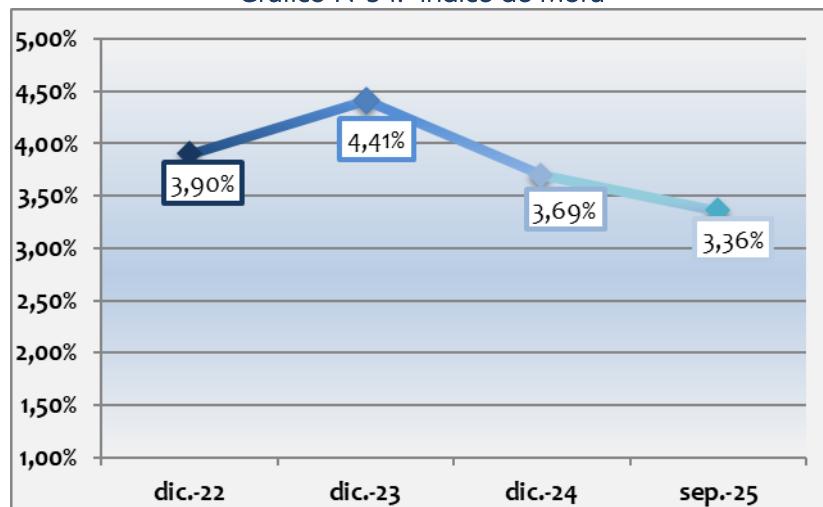
Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

### Índice de mora (Cartera Vencida Total + Ejecución Total/ Cartera Bruta)

El Índice de mora muestra la cartera en mora como proporción de la cartera bruta. Es uno de los indicadores más utilizados como medida de riesgo de una cartera crediticia. Magnitudes crecientes señalarían un deterioro en la calidad de la cartera y contrariamente, las disminuciones reflejarían mejoras. La cartera en mora es aquella en incumplimiento de capital y/o intereses, se hayan iniciado acciones de cobranza o no, que ha dejado de generar ingresos por intereses y con riesgos potenciales en su recuperación.

Al 31 de diciembre de 2022, alcanzó 3,90% y al 31 de diciembre de 2023, alcanzó un valor de 4,41%, se evidencia a lo largo de este período el crecimiento del ratio, esto provocado por crecimiento de la cartera en mora por un 16,17%, crecimiento mucho mayor al que tuvo la cartera bruta (2,84%).

Gráfico N°34: Índice de Mora



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Mientras que al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 3,69%; entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un decrecimiento, esto provocado por la reducción de la cartera en mora de la Institución en un 10,71%. Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el ratio registra un valor de 3,36%.

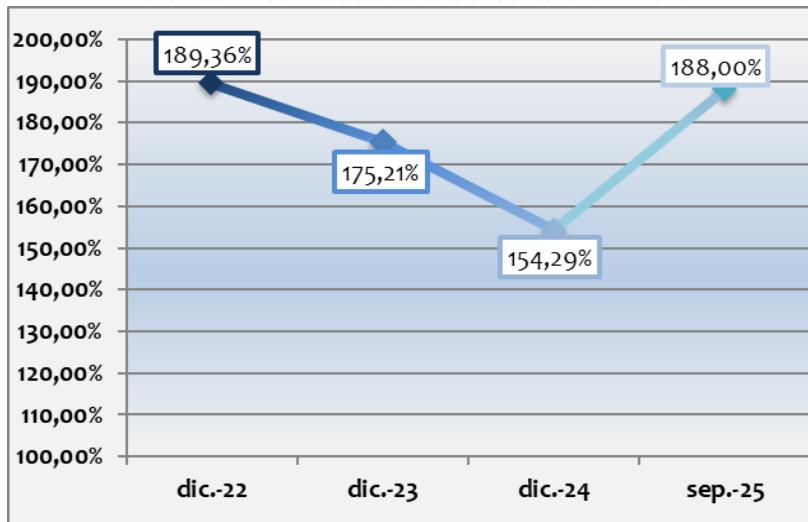
### Previsión Cartera Incobrable/ Cartera en Mora

El ratio de cobertura de cartera en mora muestra las veces que se puede cubrir la cartera en mora con las previsiones realizadas. Las previsiones son una corrección valorativa de un préstamo otorgado por una EIF, que se realiza cuando no existen expectativas razonables de recuperar el valor otorgado.

Al 31 de diciembre de 2022 fue de 189,36%, al 31 de diciembre de 2022 la cobertura de cartera en mora fue de 175,21%; mientras que al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 154,29%.

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2024 se registra un decrecimiento en el ratio, es debido al crecimiento de la previsión para cartera incobrable, a finales de 2023; por 7,49% y por la reducción de la cartera en mora en un 10,71%, a finales de 2024. Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el ratio registra un valor de 188,00%.

Gráfico N°35: Cobertura de Cartera en Mora



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

#### ❖ ENDEUDAMIENTO

Financiamiento (Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento / Total Pasivo)

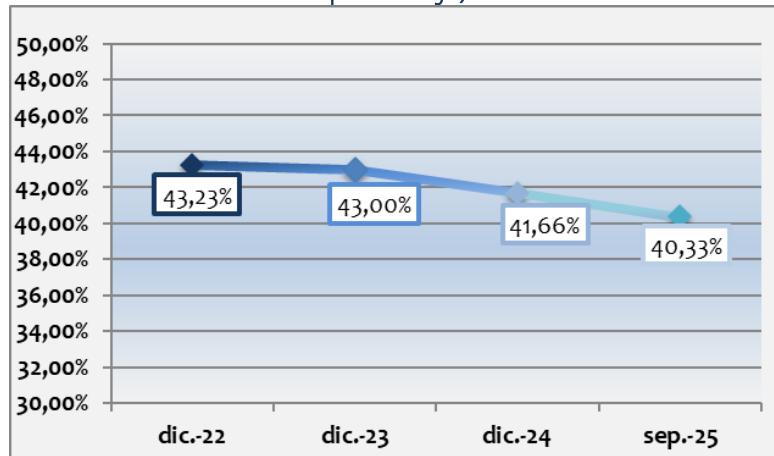
Las principales fuentes de financiamiento de PRO MUJER IFD son los bancos comerciales locales y entidades de financiamiento del exterior y el mercado de valores boliviano. El ratio analizado muestran la proporción del pasivo que se encuentra financiada a través de una de las alternativas antes mencionadas.

Para la gestión concluida en diciembre de 2022 el ratio registro un valor de 43,23%; al 31 de diciembre de 2023 el ratio de financiamiento alcanzo un valor del 43,00%, la disminución en el ratio se debe al incremento del pasivo total en un 10,93%.

Mientras que al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 41,66%, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un nuevo decremento en el ratio, esto provocado por la reducción en el saldo en las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en un 1,75%.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra un valor de 40,33%.

Gráfico N°36: Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento / Total Pasivo (en porcentaje)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

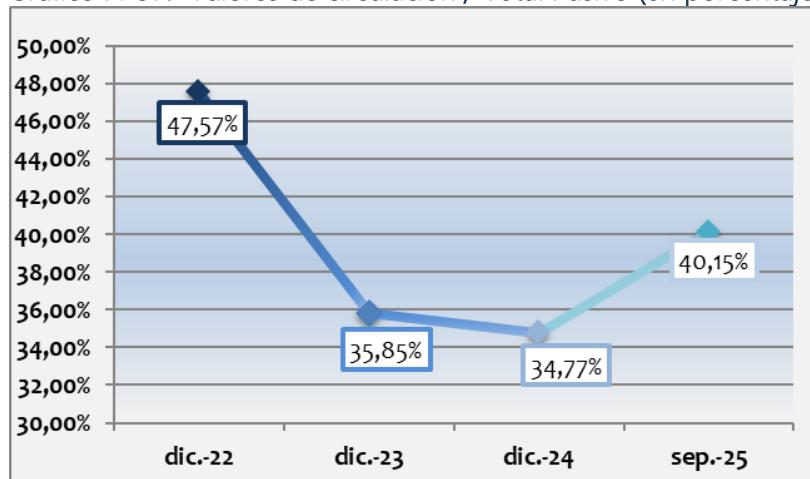
#### Financiamiento (Valores en circulación / Total Pasivo)

La segunda principal fuente de financiamiento de PRO MUJER IFD son la emisión de valores de circulación. El ratio analizado muestran la proporción del pasivo que se encuentra financiada a través de este tipo de instrumentos.

Para la gestión concluida en diciembre de 2022 el ratio registro un valor de 47,57%; al 31 de diciembre de 2023 el ratio de financiamiento alcanzo un valor del 35,85%, la disminución en el ratio se debe a la reducción del saldo de los valores en circulación en un 16,40%.

Mientras que al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 34,77%, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un nuevo decremento en el ratio, esto provocado por la reducción en el saldo de los valores en circulación en un 1,66%. Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra un valor de 40,15%.

Gráfico N°37: Valores de circulación / Total Pasivo (en porcentaje)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

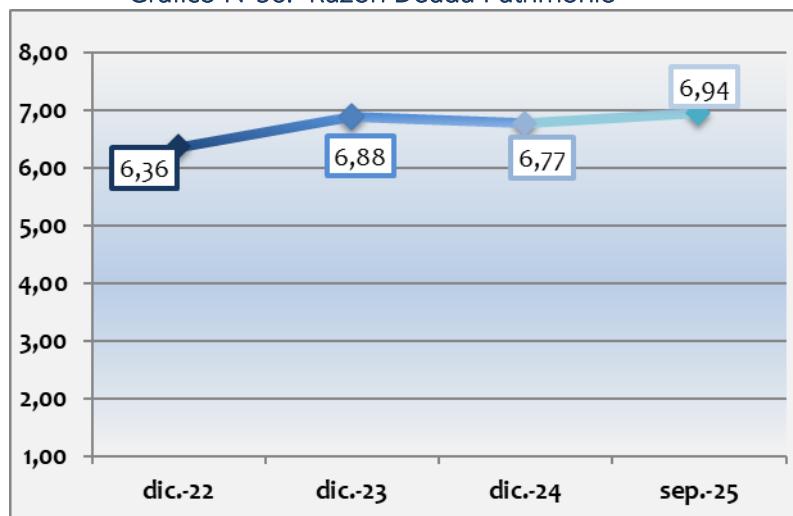
### Razón Deuda Patrimonio (Total Pasivo / Patrimonio Neto)

La razón deuda patrimonio indica la relación de todas las obligaciones de PRO MUJER IFD con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

Para la gestión concluida en diciembre de 2022 fue de 6,36 veces; para la gestión concluida en diciembre de 2023 registró 6,88 veces. Se observa un crecimiento dentro del ratio esto se ve provocado por el aumento que obtuvo el pasivo total en un 10,93% en comparación al que tuvo el patrimonio neto (2,50%).

Al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 6,77 veces. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 a 2024 se registra una ligera reducción en el ratio, esto provocado por un menor crecimiento del pasivo total (1,40%), en comparación al que experimentó el patrimonio (3,06%). Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el ratio se registra un valor de 6,94 veces.

Gráfico N°38: Razón Deuda Patrimonio



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

### ❖ SOLVENCIA

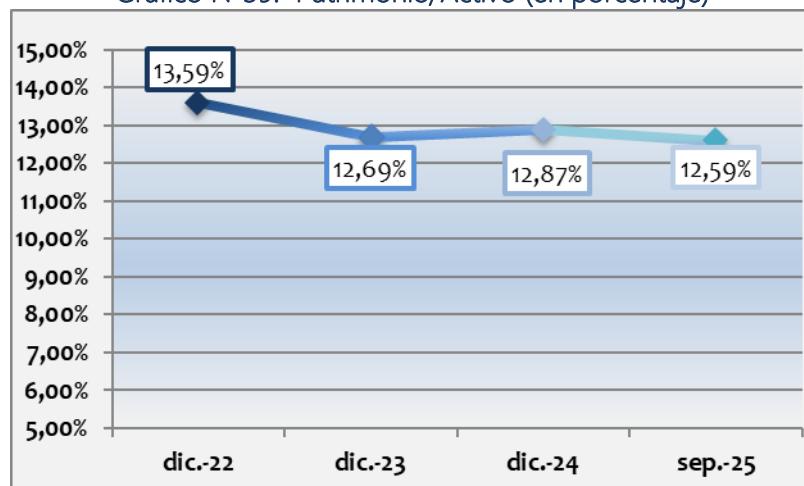
#### Patrimonio/Activo

Este ratio se interpreta de que parte de los activos, a corto y largo plazo están siendo financiados con recursos propios de la Entidad Financiera de Desarrollo.

El Índice de Solvencia, expresado por el Patrimonio entre el Activo, alcanzó 13,59% a diciembre de 2022. Mientras que para diciembre de 2023 se registró un valor de 12,69%. El decrecimiento que registra este ratio atraviesa a lo largo del periodo analizado, es resultado del incremento del activo total por un 9,79%.

Al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 12,87%; entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 el incremento del ratio se ve explicado por un mayor aumento del patrimonio en un 3,06%, en comparación al del activo total (1,61%). Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el ratio registra un valor de 12,59%.

Gráfico N°39: Patrimonio/Activo (en porcentaje)



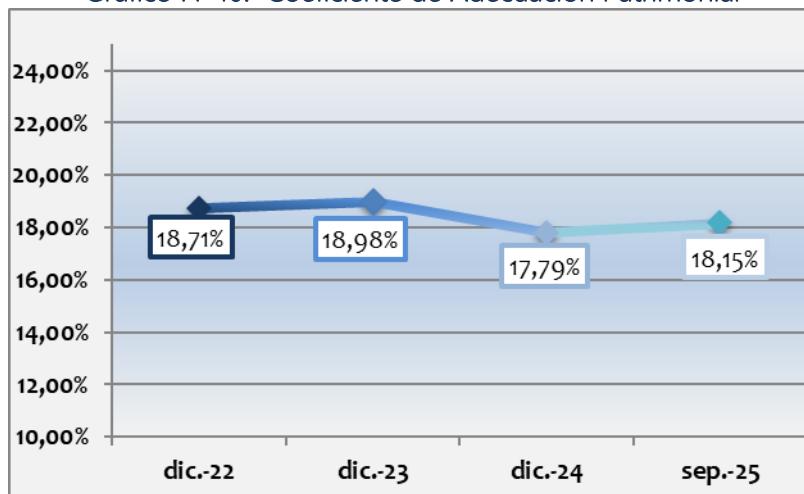
Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

#### El Coeficiente de Adecuación Patrimonial

También denominado Ratio de Capital o Coeficiente de Solvencia, de acuerdo a la Ley N° 393 de Servicios Financieros, en su Título V, Capítulo I, Artículo 415, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) de una entidad de intermediación financiera es la relación porcentual entre el capital regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo, incluyendo a los riesgos de crédito, de mercado y operativo, utilizando los procedimientos establecidos en la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

PRO MUJER IFD ha mantenido el CAP por encima de lo requerido por la normativa vigente, el mismo que alcanzó a 18,71% a diciembre de 2022, 18,98% a diciembre de 2023; mientras que, al 31 de diciembre de 2024, el CAP registra un valor de 17,79%. Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 se registra un valor de 18,15%.

Gráfico N°40: Coeficiente de Adecuación Patrimonial



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

### Solvencia Patrimonial

(Cartera vencida + Cartera en Ejecución / Patrimonio Neto)

(Cartera vencida + Cartera en Ejecución – Previsión / Patrimonio Neto)

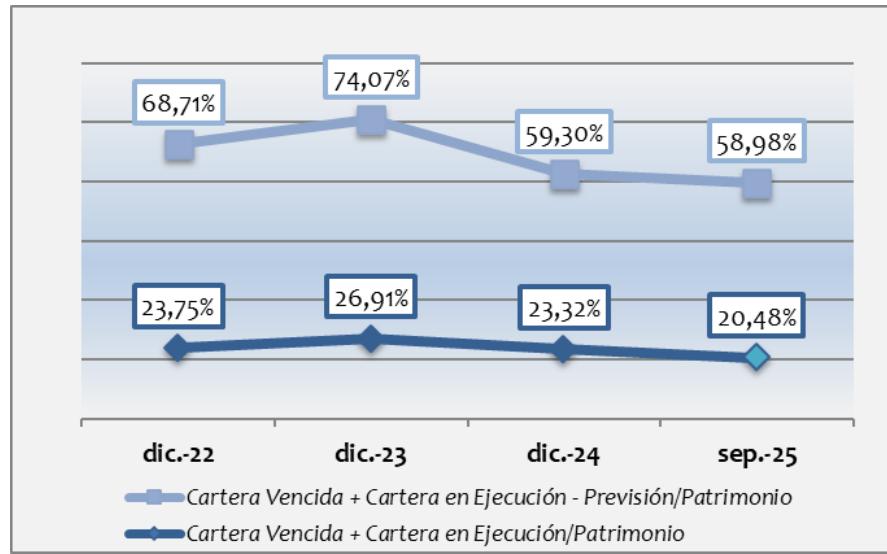
Este indicador mide la proporción del patrimonio comprometido por la magnitud de la cartera en mora total, en el primer caso, y en el segundo caso mide la proporción del patrimonio comprometido por la magnitud de la cartera en mora que no fue previsiónada. Se considera que esta relación captura de buena manera la situación de solvencia bancaria, ya que los valores presentados en una serie temporal reflejarían el potencial deterioro o mejora del nivel patrimonial debido a modificaciones en la calidad de la cartera de créditos.

Si analizamos el primer indicador, es decir tomando el total de la cartera en mora sin considerar previsiones, se observa que para la gestión concluida en diciembre de 2022 fue de 23,75%, para la gestión concluida en diciembre de 2023 fue de 26,91% y al 31 de diciembre de 2024 fue de 23,32%. Entre las gestiones 2022 y 2023 se registra un incremento en el ratio por el crecimiento de la cartera en mora por un 16,17%, un crecimiento mayor al que tuvo el patrimonio (2,50%). Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un decremento en el ratio debido a la disminución de la cartera en mora en un 10,71%. Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el ratio registra un valor de 20,48%.

Al realizar el análisis del segundo ratio, es decir considerando las previsiones para cartera incobrable, se observa que para la gestión concluida en diciembre de 2020 fue de 68,71%, para la gestión concluida en diciembre de 2023 fue de 74,04% y al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 59,30%.

Entre las gestiones 2022 y 2023 se registra un crecimiento en el ratio por el crecimiento de la cartera en mora antes mencionado en la gestión. Mientras que, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un decrecimiento en el ratio debido al crecimiento de patrimonio en un 3,06% y reducción de la cartera en mora de la Institución. Finalmente, al 30 de septiembre de 2025 el ratio registra un valor de 58,98%.

Gráfico N°41: Ratios de Solvencia Patrimonial



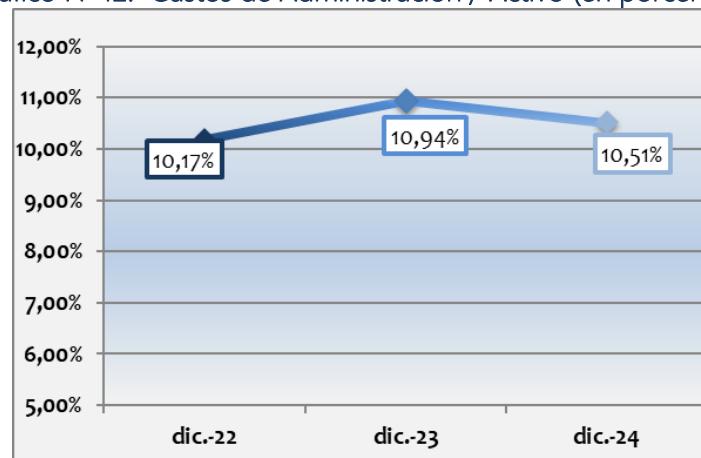
Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

## ❖ EFICIENCIA

### Gastos de Administración/ Activo

El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de PRO MUJER IFD fue de 10,17% a diciembre de 2022; a diciembre de 2023 se registró un 10,94%. El crecimiento que el ratio registra a partir de la gestión 2022 hasta 2023 se ve reflejada por el incremento dentro de los gastos administrativos por un total de 18,03%. Finalmente, al 31 de diciembre de 2024 se registra un valor de 10,51%, el decrecimiento en el ratio se ve explicado por la reducción de los gastos administrativos en la gestión por Bs3,87 millones (2,36%).

Gráfico N°42: Gastos de Administración / Activo (en porcentaje)

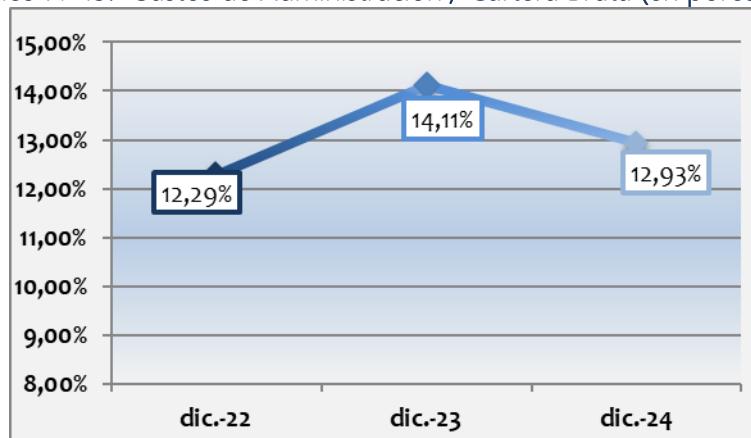


Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

### Gastos de Administración / Cartera Bruta

Por otra parte, el indicador de eficiencia dado por la relación existente entre Gastos Administrativos sobre la Cartera Bruta se ha mantenido en niveles razonables, registrando 12,29%, 14,11% y 12,93% durante las gestiones concluidas a diciembre de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Gráfico N°43: Gastos de Administración / Cartera Bruta (en porcentaje)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

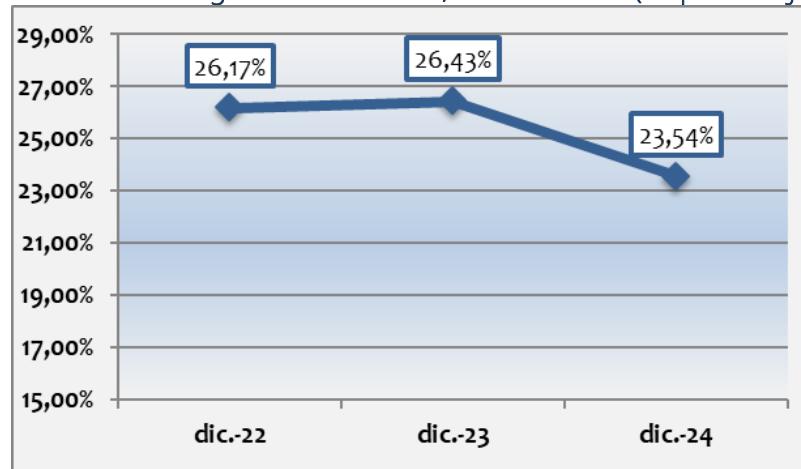
Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un incremento en el ratio, esto provocado por un mayor crecimiento de los gastos administrativos (18,03%), en comparación al crecimiento de la cartera Bruta que aumentó en un 2,84%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un decrecimiento en el ratio, esto se debe a un crecimiento en la cartera Bruta (6,50%) y a su vez la reducción de los gastos administrativos en un 2,36%.

#### Margen de Intermediación (Ingresos Financieros / Cartera Bruta) (Gastos Financieros / Cartera Bruta)

El ratio ingresos financieros sobre cartera bruta nos da una aproximación de la rentabilidad promedio generada por la cartera bruta, el activo más importante de la Sociedad. Este ratio fue de 26,17% para la gestión concluida a diciembre de 2022, para la gestión concluida a diciembre de 2023 se registró un 26,43%. El incremento que este ratio posee a lo largo del periodo analizado, es resultado del incremento que tuvieron los ingresos financieros por 3,86%.

Mientras que al 31 de diciembre de 2024 se registra un decremento, en donde el ratio alcanzó hasta un valor de 23,54%, esto provocado por la reducción en los ingresos financieros por un 5,15% y por crecimiento de la cartera bruta en un 6,50%.

Gráfico N°44: Ingresos Financieros / Cartera Bruta (en porcentaje)

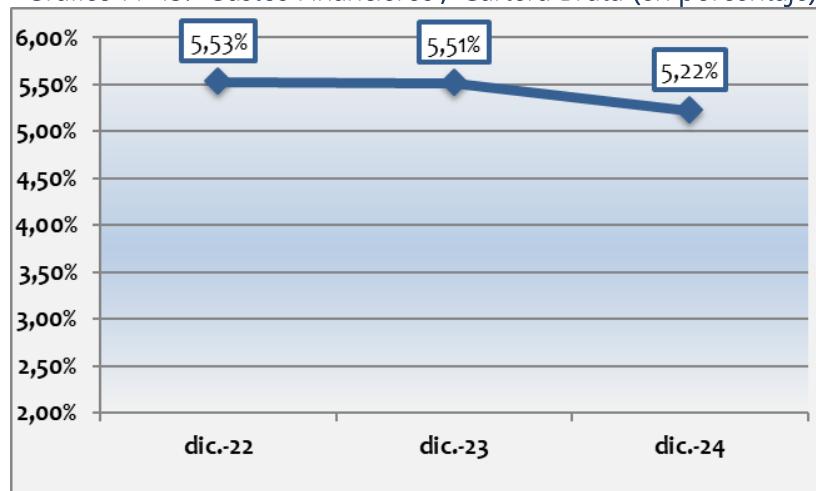


Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

El ratio gastos financieros sobre cartera bruta nos da una aproximación sobre el costo promedio de financiamiento que asume la Sociedad respecto a su activo más importante; la cartera bruta. El ratio gastos financieros sobre cartera bruta fue de 5,53% para la gestión concluida a diciembre de 2022, de 5,51% para la gestión concluida a diciembre de 2023; entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un ligero decrecimiento en el ratio esto por aumento de la cartera bruta en un 2,84%.

Mientras que al 31 de diciembre de 2024 el ratio disminuyó hasta el 5,22%, esto por el crecimiento de la cartera bruta en 6,50%, un incremento mayor que el que tuvieron los gastos financieros en la gestión (0,89%).

Gráfico N°45: Gastos Financieros / Cartera Bruta (en porcentaje)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

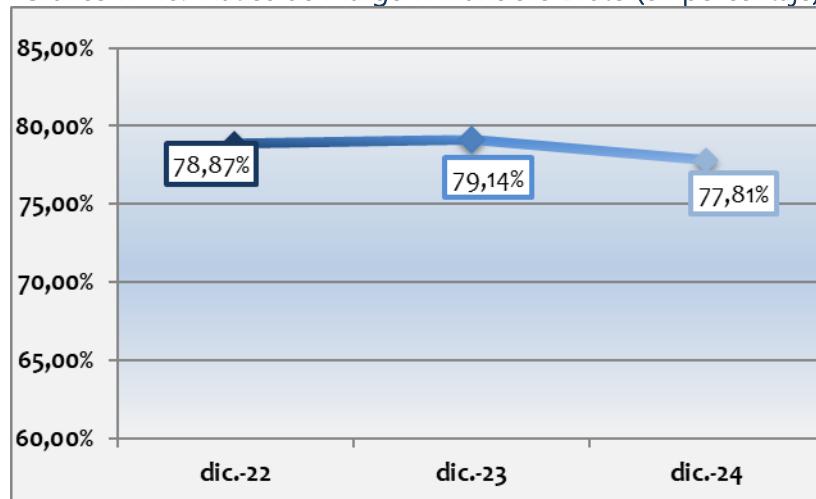
#### ❖ RENTABILIDAD

##### Margen Financiero Bruto (Resultado Financiero Bruto / Ingresos Financieros)

El margen financiero bruto representa el porcentaje de los principales ingresos que capta la empresa (ingresos financieros) que efectivamente se convierten en utilidad bruta; es decir luego de descontar los principales gastos referidos al giro del negocio (gastos financieros). Al 31 de diciembre de 2022 fue de 78,87%, en la gestión concluida a diciembre de 2023 registró 79,14%, y finalmente al 31 de diciembre de 2024 el ratio registró un valor de 77,81%.

Entre las gestiones 2022 y 2023 se registra un incremento en el ratio esto provocado por un mayor crecimiento del resultado financiero bruto (4,22%), que el aumento de los ingresos financieros en un 3,86%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un decrecimiento en el ratio, esto debido a la reducción del 6,75% dentro del resultado financiero bruto en la gestión, a causa de una menor captación de ingresos financieros.

Gráfico N°46: Ratios de Margen Financiero Bruto (en porcentaje)



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

#### ROE: Retorno sobre Patrimonio (Resultado Neto/ Patrimonio Neto)

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma. Al 31 de diciembre de 2022 fue de 7,54%, al 31 de diciembre de 2023 el ROE registra un 2,44% y finalmente al 31 de diciembre de 2024 el ROE registra un valor de 2,96%.

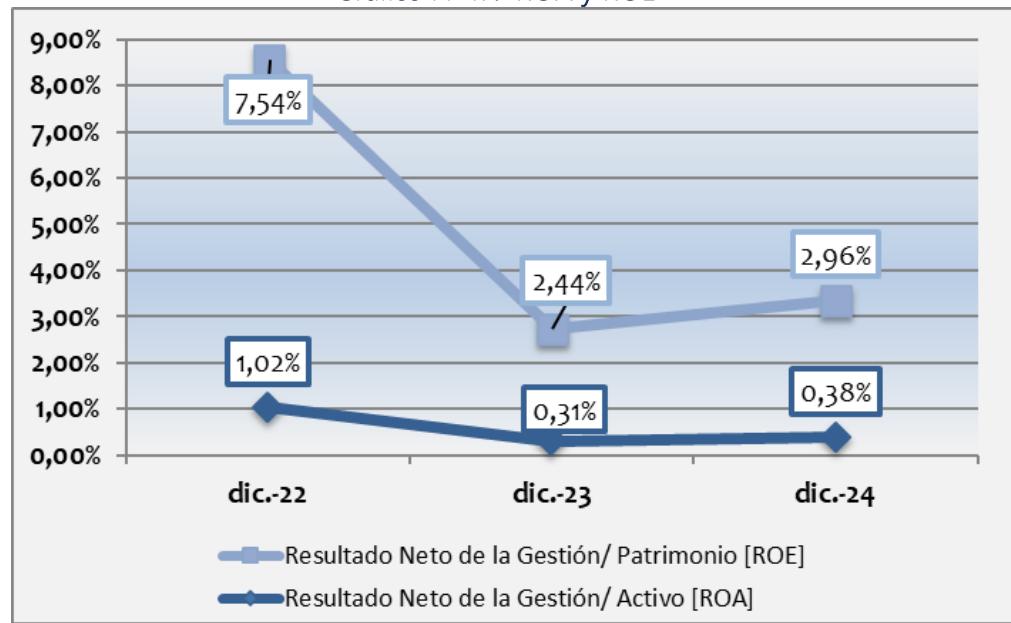
El decremento del ratio entre las gestiones concluidas a diciembre de 2022 y 2023 se registra una disminución dentro ratio, provocado por la reducción de Bs9,34 millones dentro del saldo del resultado neto, que representa un 66,84% menos en comparación al registrado la anterior gestión. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un incremento el ratio, provocado por el incremento en el resultado neto del ejercicio en un 25,33%.

#### ROA: Retorno sobre Activos (Resultado Neto / Total Activo)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa, pero en este caso en relación a los activos de la misma. Para la gestión concluida en diciembre 2022 fue de 1,02%, al 31 de diciembre de 2023 el ROA registra un valor de 0,31% y finalmente al 31 de diciembre de 2024 el ratio registra un valor de 0,38%.

Muy similar al comportamiento del ROE, el comportamiento del ROA registra un decrecimiento del ratio entre las gestiones concluidas a diciembre de 2022 y 2023 se registra una disminución dentro ratio, provocado por la reducción de Bs9,34 millones dentro del saldo del resultado neto, que representa un 66,84% menos en comparación al registrado la anterior gestión. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2023 y 2024 se registra un incremento el ratio, provocado por el incremento en el resultado neto del ejercicio en un 25,33%.

Gráfico N°47: ROA y ROE



Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

#### 6.4. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

Cuadro N° 17: Indicador de Cobertura

Detalle	dic-22	dic-23	dic-24	sept-25
Previsión de cartera	100.110.366	105.736.628	88.547.665	95.162.189
Cartera en mora	44.025.442	51.144.863	45.667.206	40.983.121
Indicador de Cobertura (IC) >= 120%	227%	206%	194%	232%

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Cuadro N° 18: Indicador de Liquidez para Obligaciones

Detalle	dic-22	dic-23	dic-24	sept-25
Disponibilidades	151.799.413	183.001.300	116.904.017	151.709.800
Inversiones Temporarias	11.461.062	76.626.167	35.780.233	62.906.048
Obligaciones Financieras	1.104.418.839	1.065.069.316	1.047.473.632	1.153.280.996
Indicador de Liquidez para Obligaciones >= 5%	14,78%	24,38%	14,58%	18,61%

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Cuadro N° 19: Suficiencia Patrimonial (CAP)

Detalle	dic-22	dic-23	dic-24	sept-25
CAP >= 11 %	18,71%	18,98%	17,79%	18,15%

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

#### 6.5. Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la Información Financiera

Los Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por P Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L. Mientras que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados externamente por KPMG S.R.L. Mientras que al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por Ruizmier Pelaez S.R.L. En todas las gestiones analizadas, las empresas de auditoria emitieron sus respectivos informes de auditoría externa sin salvedades.

Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025, preparados por el Lic. Nelson Saravia Álvarez en su calidad de Subgerente de Contabilidad de PRO MUJER IFD y revisados por el Lic. Ricardo Cardozo, el Lic. Hugo Espinoza y la Lic. Mary Mamani en sus calidades de Gerente Nacional de Auditoría Interna, Subgerente de Auditoría Interna y como Encargada de Auditoría Interna, respectivamente.

Los auditores externos fueron cambiados en la gestión 2023 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 393 de Servicios Financieros, misma que señala que "...no se podrá contratar a la misma firma auditora por periodos mayores a 3 años". Mientras que para la gestión 2024 no existió ningún cambio de auditores externos, se mantuvo la misma empresa solo que esta tuvo un cambio en el nombre de la Institución; de KPMG S.R.L. denominándose ahora como Ruizmier Pelaez S.R.L.

Durante los últimos tres (3) años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable, siendo a la fecha el Lic. Nelson Saravia Álvarez principal funcionario

contable en su calidad de Subgerente Nacional de Contabilidad de PRO MUJER IFD. Asimismo, los funcionarios encargados de la revisión en auditoría interna no fueron cambiados durante las gestiones analizadas a la fecha 30 de septiembre de 2025.

## 7. ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro Nº 20: Balance General de PRO MUJER IFD

PERÍODO	dic.-22	dic.-23	dic.-24	sep.-25
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	151,80	183,00	116,90	151,71
Inversiones temporarias	11,46	76,63	35,78	62,91
<b>Cartera</b>	<b>1.086,96</b>	<b>1.123,75</b>	<b>1.257,22</b>	<b>1.265,06</b>
Cartera vigente	1.013,46	1.050,98	1.122,27	1.094,37
Cartera vencida	18,85	16,32	10,65	10,55
Cartera en ejecución	23,11	28,98	28,61	23,05
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	71,18	58,55	68,20	85,97
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0,63	3,45	3,02	1,92
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	1,43	2,39	3,39	5,47
Productos devengados por cobrar cartera	41,66	52,68	91,54	120,78
Previsión para cartera incobrable	(83,37)	(89,61)	(70,46)	(77,05)
Otras cuentas por cobrar	13,53	10,60	8,00	5,11
Bienes realizables	-	0,13	0,96	1,18
Inversiones permanentes	84,80	84,90	85,15	85,15
Bienes de uso	10,51	12,84	13,12	14,53
Otros activos	4,77	5,45	4,22	3,92
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.363,83</b>	<b>1.497,30</b>	<b>1.521,36</b>	<b>1.589,57</b>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones con el público	0,88	99,41	214,78	169,18
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	509,46	562,09	552,24	560,39
Obligaciones con instituciones fiscales	-	0,00002	-	-
Otras cuentas por pagar	54,10	38,88490	40,972	44,393
Previsiones	19,03	19,33	22,29	22,58
Valores en Circulación	560,60	468,65	460,88	557,89
Obligaciones Subordinadas	34,36	34,33	34,36	35,01
Obligaciones con empresas públicas	-	84,58	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.178,43</b>	<b>1.307,27</b>	<b>1.325,52</b>	<b>1.389,43</b>
<b>Patrimonio Neto</b>				
Capital social	159,83	171,01	174,72	179,36
Reservas	15,24	18,03	18,96	20,12
Resultados acumulados	10,33	0,99	2,17	0,66
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>185,40</b>	<b>190,03</b>	<b>195,84</b>	<b>200,14</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.363,83</b>	<b>1.497,30</b>	<b>1.521,36</b>	<b>1.589,57</b>

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD.

Cuadro N° 21: Análisis horizontal del Balance General de PRO MUJER IFD

PERÍODO	2022 - 2023 Horizontal Absoluto	2022 - 2023 Horizontal Relativo	2023 - 2024 Horizontal Absoluto	2023 - 2024 Horizontal Relativo
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	31,20	20,55%	(66,10)	-36,12%
Inversiones temporarias	65,17	568,58%	(40,85)	-53,31%
<b>Cartera</b>	<b>36,79</b>	<b>3,38%</b>	<b>133,47</b>	<b>11,88%</b>
Cartera vigente	37,52	3,70%	71,29	6,78%
Cartera vencida	(2,53)	-13,41%	(5,68)	-34,79%
Cartera en ejecución	5,87	25,39%	(0,37)	-1,27%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	(12,64)	-17,75%	9,65	16,48%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	2,82	447,88%	(0,43)	-12,50%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0,96	67,01%	1,00	41,80%
Productos devengados por cobrar cartera	11,03	26,47%	38,86	73,76%
<b>Previsión para cartera incobrable</b>	<b>(6,24)</b>	<b>7,49%</b>	<b>19,15</b>	<b>-21,37%</b>
Otras cuentas por cobrar	(2,92)	-21,61%	(2,60)	-24,51%
Bienes realizables	0,13	0,00%	0,84	664,34%
Inversiones permanentes	0,10	0,12%	0,24	0,29%
Bienes de uso	2,33	22,21%	0,28	2,14%
Otros activos	0,68	14,29%	(1,23)	-22,50%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>133,47</b>	<b>9,79%</b>	<b>24,05</b>	<b>1,61%</b>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones con el público	98,53	11209,78%	115,37	116,05%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	52,63	10,33%	(9,85)	-1,75%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,00002	0,00%	(0,00002)	-100,00%
Otras cuentas por pagar	(15,21413)	-28,12%	2,08710	5,37%
Previsiones	0,29	1,54%	2,96	15,33%
Valores en Circulación	(91,95)	-16,40%	(7,78)	-1,66%
Obligaciones Subordinadas	(0,03)	-0,08%	0,03	0,08%
Obligaciones con empresas públicas	84,58	0,00%	(84,58)	-100,00%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>128,84</b>	<b>10,93%</b>	<b>18,25</b>	<b>1,40%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>				
Capital social	11,18	6,99%	3,71	2,17%
Reservas	2,79	18,34%	0,93	5,14%
Resultados acumulados	(9,34)	-90,40%	1,17	118,28%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>4,63</b>	<b>2,50%</b>	<b>5,81</b>	<b>3,06%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>133,47</b>	<b>9,79%</b>	<b>24,05</b>	<b>1,61%</b>

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD.

Cuadro Nº 22: Análisis Vertical del Balance General de PRO MUJER IFD

PERÍODO	dic.-22	dic.-23	dic.-24	sep.-25
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	11,13%	12,22%	7,68%	9,54%
Inversiones temporarias	0,84%	5,12%	2,35%	3,96%
<b>Cartera</b>	<b>79,70%</b>	<b>75,05%</b>	<b>82,64%</b>	<b>79,58%</b>
Cartera vigente	74,31%	70,19%	73,77%	68,85%
Cartera vencida	1,38%	1,09%	0,70%	0,66%
Cartera en ejecución	1,69%	1,94%	1,88%	1,45%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	5,22%	3,91%	4,48%	5,41%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0,05%	0,23%	0,20%	0,12%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0,11%	0,16%	0,22%	0,34%
Productos devengados por cobrar cartera	3,05%	3,52%	6,02%	7,60%
Previsión para cartera incobrable	-6,11%	-5,98%	-4,63%	-4,85%
Otras cuentas por cobrar	0,99%	0,71%	0,53%	0,32%
Bienes realizables	0,00%	0,01%	0,06%	0,07%
Inversiones permanentes	6,22%	5,67%	5,60%	5,36%
Bienes de uso	0,77%	0,86%	0,86%	0,91%
Otros activos	0,35%	0,36%	0,28%	0,25%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones con el público	0,06%	6,64%	14,12%	10,64%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	37,35%	37,54%	36,30%	35,25%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras cuentas por pagar	3,97%	2,60%	2,69%	2,79%
Previsiones	1,40%	1,29%	1,47%	1,42%
Valores en Circulación	41,11%	31,30%	30,29%	35,10%
Obligaciones Subordinadas	2,52%	2,29%	2,26%	2,20%
Obligaciones con empresas públicas	0,00%	5,65%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>86,41%</b>	<b>87,31%</b>	<b>87,13%</b>	<b>87,41%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>				
Capital social	11,72%	11,42%	11,48%	11,28%
Reservas	1,12%	1,20%	1,25%	1,27%
Resultados acumulados	0,76%	0,07%	0,14%	0,04%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>13,59%</b>	<b>12,69%</b>	<b>12,87%</b>	<b>12,59%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Cuadro Nº 23: Estado de Resultados de PRO MUJER IFD

	PERÍODO	dic.-22	dic.-23	dic.-24	sep.-25
Ingresos financieros		295,39	306,80	290,99	226,53
Gastos financieros		(62,41)	(64,00)	(64,57)	(55,46)
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>232,98</b>	<b>242,80</b>	<b>226,42</b>	<b>171,07</b>	
Otros ingresos operativos		1,15	3,73	2,49	4,69
Otros gastos operativos		(2,04)	(7,92)	(23,31)	(18,64)
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>232,08</b>	<b>238,61</b>	<b>205,60</b>	<b>157,13</b>	
Recuperación de activos financieros		51,15	55,02	120,24	51,80
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		(117,88)	(126,59)	(162,48)	(83,68)
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>165,35</b>	<b>167,05</b>	<b>163,37</b>	<b>125,24</b>	
Gastos de administración		(138,72)	(163,74)	(159,87)	(121,64)
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>26,63</b>	<b>3,31</b>	<b>3,50</b>	<b>3,60</b>	
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		0,0001	-	-	(0,009)
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor</b>	<b>26,63</b>	<b>3,31</b>	<b>3,50</b>	<b>3,59</b>	
Ingresos extraordinarios		5,09	2,95	3,88	0,38
Gastos de gestiones anteriores		-	-	-	-
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de Gestiones Anteriores</b>	<b>31,72</b>	<b>6,26</b>	<b>7,38</b>	<b>3,97</b>	
Ingresos de gestiones anteriores		0,30	1,11	0,10	0,39
Gastos de gestiones anteriores		(0,01)	(0,58)	(0,03)	(0,05)
<b>Resultado antes de Impuestos y Ajuste contable por efecto de la Inflación</b>	<b>32,01</b>	<b>6,79</b>	<b>7,44</b>	<b>4,30</b>	
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		(18,04)	(2,15)	(1,64)	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>13,97</b>	<b>4,63</b>	<b>5,81</b>	<b>4,30</b>	

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD.

Cuadro N° 24: Análisis horizontal del Estado de Resultados de PRO MUJER IFD

PERÍODO	2022- 2023 Horizontal Absoluto	2022 - 2023 Horizontal Relativo	2023- 2024 Horizontal Absoluto	2023 - 2024 Horizontal Relativo
Ingresos financieros	11,41	3,86%	(15,81)	-5,15%
Gastos financieros	(1,59)	2,54%	(0,57)	0,89%
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>9,82</b>	<b>4,22%</b>	<b>(16,38)</b>	<b>-6,75%</b>
Otros ingresos operativos	2,59	225,06%	(1,25)	-33,40%
Otros gastos operativos	(5,88)	288,35%	(15,38)	194,07%
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>6,53</b>	<b>2,81%</b>	<b>(33,01)</b>	<b>-13,83%</b>
Recuperación de activos financieros	3,87	7,58%	65,22	118,54%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(8,71)	7,39%	(35,89)	28,35%
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>1,70</b>	<b>1,03%</b>	<b>(3,68)</b>	<b>-2,20%</b>
Gastos de administración	(25,02)	18,03%	3,87	-2,36%
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>(23,32)</b>	<b>-87,58%</b>	<b>0,19</b>	<b>5,72%</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(0,00)	-100,00%	-	0,00%
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor</b>	<b>(23,32)</b>	<b>-87,58%</b>	<b>0,19</b>	<b>5,72%</b>
Ingresos extraordinarios	(2,14)	-42,09%	0,93	31,64%
Gastos de gestiones anteriores	-	0,00%	-	0,00%
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de Gestiones Anteriores</b>	<b>(25,46)</b>	<b>-80,28%</b>	<b>1,12</b>	<b>17,93%</b>
Ingresos de gestiones anteriores	0,81	266,75%	(1,01)	-91,17%
Gastos de gestiones anteriores	(0,57)	5432,08%	0,55	-94,33%
<b>Resultado antes de Impuestos y Ajuste contable por efecto de la Inflación</b>	<b>(25,23)</b>	<b>-78,80%</b>	<b>0,66</b>	<b>9,69%</b>
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	15,89	-88,07%	0,52	-23,96%
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>(9,34)</b>	<b>-66,84%</b>	<b>1,17</b>	<b>25,33%</b>

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD.

Cuadro N° 25: Análisis Vertical del Estado de Resultados de PRO MUJER IFD

PERÍODO	dic.-22	dic.-23	dic.-24	sep.-25
Ingresos financieros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gastos financieros	-21,13%	-20,86%	-22,19%	-24,48%
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>78,87%</b>	<b>79,14%</b>	<b>77,81%</b>	<b>75,52%</b>
Otros ingresos operativos	0,39%	1,22%	0,85%	2,07%
Otros gastos operativos	-0,69%	-2,58%	-8,01%	-8,23%
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>78,57%</b>	<b>77,77%</b>	<b>70,66%</b>	<b>69,36%</b>
Recuperación de activos financieros	17,32%	17,93%	41,32%	22,86%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-39,91%	-41,26%	-55,84%	-36,94%
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>55,98%</b>	<b>54,45%</b>	<b>56,14%</b>	<b>55,29%</b>
Gastos de administración	-46,96%	-53,37%	-54,94%	-53,70%
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>9,01%</b>	<b>1,08%</b>	<b>1,20%</b>	<b>1,59%</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,000%	0,000%	0,000%	-0,004%
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor</b>	<b>9,01%</b>	<b>1,08%</b>	<b>1,20%</b>	<b>1,58%</b>
Ingresos extraordinarios	1,72%	0,96%	1,33%	0,17%
Gastos de gestiones anteriores	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de Gestiones Anteriores</b>	<b>10,74%</b>	<b>2,04%</b>	<b>2,54%</b>	<b>1,75%</b>
Ingresos de gestiones anteriores	0,10%	0,36%	0,03%	0,17%
Gastos de gestiones anteriores	0,00%	-0,19%	-0,01%	-0,02%
<b>Resultado antes de Impuestos y Ajuste contable por efecto de la Inflación</b>	<b>10,84%</b>	<b>2,21%</b>	<b>2,56%</b>	<b>1,90%</b>
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	-6,11%	-0,70%	-0,56%	0,00%
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>4,73%</b>	<b>1,51%</b>	<b>2,00%</b>	<b>1,90%</b>

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

Cuadro Nº 26: Indicadores Financieros de PRO MUJER IFD

FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	RATIOS FINANCIEROS			
		dic.-22	dic.-23	dic.-24	sep.-25
<b>ESTRUCTURA DE ACTIVOS</b>					
Disponibilidades/Total Activo	Porcentaje	11,13%	12,22%	7,68%	9,54%
Inversiones Temporarias /Total Activo	Porcentaje	0,84%	5,12%	2,35%	3,96%
Cartera/Total Activo	Porcentaje	79,70%	75,05%	82,64%	79,58%
Bienes de uso/Total Activo	Porcentaje	0,77%	0,86%	0,86%	0,91%
<b>LIQUIDEZ</b>					
Disponibilidades/ Pasivo	Porcentaje	12,88%	14,00%	8,82%	10,92%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Porcentaje	11,97%	17,34%	10,04%	13,50%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	Porcentaje	13,85%	19,86%	11,52%	15,45%
<b>CALIDAD DE CARTERA</b>					
Cartera Bruta / Activo	Porcentaje	82,76%	77,52%	81,25%	76,83%
Cartera Vigente Total/Cartera Bruta	Porcentaje	96,10%	95,59%	96,31%	96,64%
Cartera en Mora/ Cartera Bruta	Porcentaje	3,90%	4,41%	3,69%	3,36%
Previsión Cartera Incobrable/ Cartera en Mora	Porcentaje	189,36%	175,21%	154,29%	188,00%
<b>ENDEUDAMIENTO</b>					
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento/Total Pasivo	Porcentaje	43,23%	43,00%	41,66%	40,33%
Valores en Circulación /Total Pasivo	Porcentaje	47,57%	35,85%	34,77%	40,15%
Total Pasivo /Patrimonio	Veces	6,36	6,88	6,77	6,94
<b>SOLVENCIA</b>					
Patrimonio/Activo	Porcentaje	13,59%	12,69%	12,87%	12,59%
Coeficiente de Adecuación patrimonial (CAP)	Porcentaje	18,71%	18,98%	17,79%	18,15%
Cartera Vencida + Cartera en Ejecución/Patrimonio	Porcentaje	23,75%	26,91%	23,32%	20,48%
Cartera Vencida + Cartera en Ejecución - Previsión/Patrimonio	Porcentaje	68,71%	74,07%	59,30%	58,98%
<b>EFICIENCIA</b>					
Gastos de Administración/ Activo	Porcentaje	10,17%	10,94%	10,51%	
Gastos de Administración / Cartera Bruta	Porcentaje	12,29%	14,11%	12,93%	
Ingresos Financieros/ Cartera Bruta	Porcentaje	26,17%	26,43%	23,54%	
Gastos Financieros/ Cartera Bruta	Porcentaje	5,53%	5,51%	5,22%	
<b>RENTABILIDAD</b>					
Resultado financiero bruto/Ingresos financieros	Porcentaje	78,87%	79,14%	77,81%	
Resultado Neto de la Gestión/ Activo [ROA]	Porcentaje	1,02%	0,31%	0,38%	
Resultado Neto de la Gestión/ Patrimonio [ROE]	Porcentaje	7,54%	2,44%	2,96%	

Fuente: Fundación PRO MUJER IFD

ANEXO I  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2024 CON  
AUDITORÍA EXTERNA

**Fundación Pro Mujer IFD**

Informe de los Auditores Independientes  
sobre los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023



## **Informe sobre los estados financieros**

### **Contenido**

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros de la Sociedad	6
Estado de situación patrimonial	6
Estado de ganancias y pérdidas	7
Estado de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11
Nota 1 - Organización – datos generales de la fundación	11
Nota 2 - Normas contables	21
Nota 3 - Cambio de políticas y prácticas contables	29
Nota 4 - Activos sujetos a restricciones	29
Nota 5 - Activos y pasivos corrientes y no corrientes	30
Nota 6 - Operaciones con partes relacionadas	31
Nota 7 - Posición en moneda extranjera	31
Nota 8 - Composición de rubros de los estados financieros	32
Nota 9 - Patrimonio	74
Nota 10 - Ponderación de activos y suficiencia patrimonial	75
Nota 11 - Contingencias	76
Nota 12 - Hechos posteriores	76
Nota 13 - Consolidación de estados financieros	76

Ruizmier Pelaez S.R.L.  
Capitán Ravelo 2131  
Tel. +591 2 2442626  
Cel. +591 78982411  
audit@ruizmier.com  
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno  
Piso 2, Of. 204  
Av. Beni, C. Guapomó 2005  
Cel. +591 69722733  
Santa Cruz, Bolivia

## Informe de los Auditores Independientes

A los Señores  
Asociados y Directores de  
Fundación Pro Mujer IFD

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Fundación Pro Mujer IFD (“la Fundación”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico y devolución de fondos del Banco Fassil S.A. en Intervención*

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Fundación cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 8.a de los estados financieros, donde se describe el proceso de intervención del Banco Fassil S.A. iniciado en el 2023 por la ASFI, en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros. Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación mantiene un saldo aproximado de Bs6 millones en cuentas corrientes en dicha entidad. Por esta razón, la entidad ha continuado con las gestiones necesarias para la recuperación de estos fondos. Como resultado de estas acciones, el Banco Fassil en Intervención, mediante nota CITE BFI/EXT/N°-0458/2024 del 28 de marzo de 2024, confirmó que la acreencia está debidamente registrada en las cuentas correspondientes, conforme con lo establecido en el Manual de

Cuentas para Entidades Financieras. En criterio de la Fundación, esta obligación del Banco Fassil S.A. en Intervención se mantendrá vigente hasta la conclusión del Procedimiento de Solución y la instancia de Liquidación Forzosa Judicial. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### *Cuestiones clave de auditoría*

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Calificación y previsión para cartera incobrable de créditos <i>Ver notas 2.3 b) y 8 b) de los estados financieros</i>	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>Por la naturaleza de la Fundación, que opera en el sector microfinanciero, la calificación y previsión de la cartera incobrable de créditos en función de días de mora requiere un alto grado de juicio profesional. Este juicio se centra, principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, la confiabilidad y actualización de la información y documentación utilizada, y el cumplimiento de los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) así como en las políticas y procedimientos internos de la Fundación para la constitución de previsiones por incobrabilidad.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación ha constituido previsiones por incobrabilidad de la cartera de créditos por un monto de Bs82.842.265, lo que representa una cobertura del 181% de la cartera en mora. Estas previsiones incluyen la previsión específica, la previsión cíclica y la previsión genérica por factores de riesgo adicional.</p> <p>Asimismo, al cierre del ejercicio, la Fundación mantiene una cartera de créditos refinaciada y/o reprogramada, que representa el 26% del total, con características específicas establecidas mediante circulares emitidas por la ASFI. Dichas operaciones incluyen períodos de gracia, prórrogas u otros mecanismos favorables sin que ello implique un cambio en la calificación del deudor.</p> <p>El cálculo y constitución de las previsiones para cartera incobrable deben realizarse conforme a la normativa vigente de la ASFI y las políticas crediticias internas de la Fundación, aplicando los porcentajes de previsión determinados según la</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, los procedimientos y los controles internos establecidos por la Fundación, incluyendo aquellas aplicables a operaciones refinaciadas y/o reprogramadas.</li> <li>▪ Realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio, específicamente en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable.</li> <li>▪ Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información, obtuvimos el entendimiento del flujo de información en los sistemas relevantes, evaluamos los riesgos y probamos los controles generales de tecnologías de la información, la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y bases de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, aspectos esenciales para garantizar la integridad y exactitud de la información en el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.</li> <li>▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión basándonos en el análisis efectuado por la Fundación principalmente sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos.</li> </ul>

calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de garantías reales a favor de la entidad.

El proceso de evaluación y calificación de la cartera de créditos constituye un área de estimación contable significativa, debido a la complejidad y grado de juicio involucrado en la determinación de las previsiones por incobrabilidad. En este contexto identificamos este aspecto como una cuestión clave de auditoría, dado el riesgo relativo asociado con su auditoría y su impacto en los estados financieros de la Fundación.

- Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio.
- Reprocesamos los cálculos preparados por la Fundación, para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos emitido por la ASFI.
- Para una muestra estadística de créditos refinaciados y/o reprogramados, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas mediante circulares emitidas por la ASFI, en particular respecto a la inclusión de períodos de gracia, prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios, así como el mantenimiento de la calificación del deudor.
- Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros de la Fundación.

#### Cumplimiento de compromisos financieros (covenants)

*Ver notas 8.k), 8.n) y 8.o) de los estados financieros*

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La Fundación mantiene obligaciones financieras con diferentes entidades de financiamiento por préstamos, pagarés emitidos y obligaciones subordinadas. Los contratos de préstamos y los acuerdos contractuales suscritos establecen el cumplimiento periódico de compromisos financieros específicos acordados con cada entidad acreedora.</p> <p>El incumplimiento de estos compromisos dentro de los plazos de regularización estipulados podría dar lugar a la aceleración de los vencimientos de capital e intereses pendientes de amortización, permitiendo a los finanziadores exigir su pago inmediato. Este riesgo de incumplimiento y sus posibles implicaciones en la situación financiera y liquidez de la Fundación hacen que el adecuado reconocimiento y presentación de estas obligaciones en los estados financieros sea un aspecto crítico.</p> <p>Debido a la importancia de estos compromisos y el impacto que podrían tener en la posición financiera de la Fundación, identificamos este asunto como una</p>	<p>Los procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tomamos conocimiento de las cláusulas y las condiciones financieras de los contratos de préstamo y acuerdos contractuales sobre la emisión de pagarés.</li> <li>▪ Inspeccionamos la correspondencia enviada y recibida de las entidades de financiamiento y la ASFI.</li> <li>▪ Recalculamos y verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros establecidos en los contratos de préstamo y acuerdos contractuales sobre la emisión de pagarés.</li> <li>▪ Efectuamos la confirmación externa de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuesta.</li> </ul>

cuestión clave de auditoría, ya que involucra un alto grado de análisis en la evaluación del cumplimiento de los términos contractuales y su adecuada presentación en los estados financieros.

- Inspeccionamos la documentación de soporte del efectivo recibido, así como los pagos efectuados de capital e intereses en las fechas comprometidas en los contratos de préstamo y acuerdos contractuales sobre la emisión de pagarés.
- Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de las obligaciones con las entidades de financiamiento, así como los compromisos financieros, en las notas a los estados financieros de la Fundación.

*Responsabilidades de la Administración de la Fundación y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros*

La Administración de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración de la Fundación considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Fundación es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Fundación tenga la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Fundación.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Fundación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

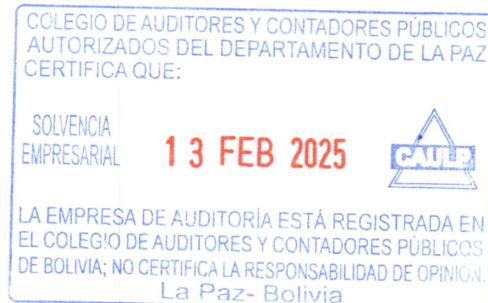
También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Fundación, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Fundación determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**Ruizmier Pelaez S.R.L.**

Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)  
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 13 de febrero de 2025

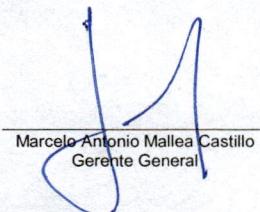


000071

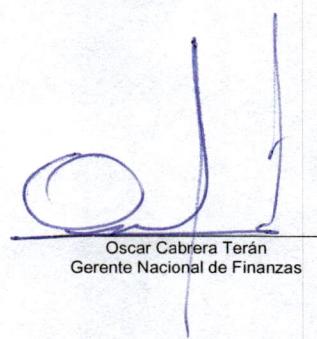
**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**  
**LA PAZ - BOLIVIA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	8 a)	116.904.017	183.001.300
Inversiones temporarias	8 c)	35.780.233	76.626.167
Cartera	8 b)	1.257.219.259	1.123.750.539
Cartera vigente	1.122.271.505	1.050.983.563	
Cartera vencida	10.645.199	16.323.893	
Cartera en ejecución	28.608.620	28.976.581	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	68.198.411	58.547.517	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	3.019.948	3.451.279	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	3.393.439	2.393.110	
Productos devengados por cobrar	91.541.054	52.683.779	
Previsión para cartera incobrable	8 b.8) (70.458.917)	(89.609.183)	
Otras cuentas por cobrar	8 d)	8.004.896	10.604.515
Bienes realizables	8 e)	960.983	125.727
Inversiones permanentes	8 c)	85.148.042	84.904.842
Bienes de uso	8 f)	13.115.342	12.840.272
Otros activos	8 g)	4.222.720	5.449.018
Total del activo		<u>1.521.355.492</u>	<u>1.497.302.380</u>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	8 i)	214.781.716	99.411.383
Obligaciones con instituciones fiscales	8 j)	-	18
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)	552.241.260	562.089.048
Otras cuentas por pagar	8 l)	40.972.007	38.884.904
Previsiones	8 m)	22.288.398	19.325.535
Valores en circulación	8 n)	460.875.205	468.651.685
Obligaciones subordinadas	8 o)	34.357.167	34.328.583
Obligaciones con empresas públicas	8 p)	-	84.577.934
Total del pasivo		<u>1.325.515.753</u>	<u>1.307.269.090</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	9	174.718.004	171.011.581
Reservas	9	18.956.238	18.029.633
Resultados acumulados	9	2.165.497	992.076
Total del patrimonio		<u>195.839.739</u>	<u>190.033.290</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>1.521.355.492</u>	<u>1.497.302.380</u>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	8 w)	<u>13.590.281</u>	<u>14.332.173</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	8 x)	<u>1.549.219.167</u>	<u>1.270.831.271</u>

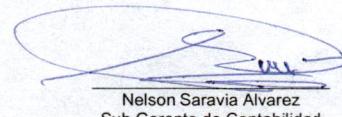
Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Marcelo Antonio Mallea Castillo  
Gerente General



Oscar Cabrera Terán  
Gerente Nacional de Finanzas



Nelson Saravia Alvarez  
Sub Gerente de Contabilidad

000070

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**  
**LA PAZ - BOLIVIA**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresado en Bolivianos)**

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos financieros			
Gastos financieros	8 q)	290.989.092	306.798.753
Resultado financiero bruto	8 q)	<u>64.569.778</u>	<u>63.997.766</u>
Otros ingresos operativos			
Otros gastos operativos	8 t)	226.419.314	242.800.987
Resultado de operación bruto	8 t)	2.487.401	3.734.941
Recuperación de activos financieros	8 r)	23.305.077	7.924.898
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	205.601.638	238.611.030
Resultado de operación después de incobrables	8 v)	<u>120.243.567</u>	<u>55.022.561</u>
Gastos de administración	8 s)	<u>162.477.316</u>	<u>126.586.476</u>
Resultado de operación neto			
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	8 v)	163.367.889	167.047.115
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor			
Ingresos extraordinarios	8 u)	159.871.380	163.739.654
Gastos extraordinarios	8 u)	3.496.509	3.307.461
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores			
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	3.881.538	3.307.461
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	-	2.948.664
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación			
Ajuste contable por efecto de la inflación	8 u)	7.378.047	6.256.125
Resultado antes de impuestos	2.3 n)	98.155	1.112.175
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	2.3 n)	33.057	582.915
Resultado neto del ejercicio			
		7.443.145	6.785.385
		7.443.145	6.785.385
		<u>1.636.696</u>	<u>2.152.357</u>
		<u>5.806.449</u>	<u>4.633.028</u>

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Marcelo Antonio Mallea Castillo  
Gerente General

Oscar Cabrera Terán  
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez  
Sub Gerente de Contabilidad

000069

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD  
LA PAZ - BOLIVIA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Expresado en Bolivianos)

	Capital social Bs	Reserva legal Bs	Reservas Otras reservas obligatorias Bs	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
<b>Saldos al 1° de enero de 2023</b>	159.834.174	8.703.950	6.531.331	15.235.281	10.330.807	185.400.262
Constitución de Reservas y Capitalización de utilidades acumuladas provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2022, según Acta 834/2023 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 27 de febrero de 2023.	11.177.407	1.397.176	1.397.176	2.794.352	(13.971.759)	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	4.633.028	4.633.028
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	171.011.581	10.101.126	7.928.507	18.029.633	992.076	190.033.290
Constitución de Reservas y Capitalización de utilidades acumuladas provenientes del resultado correspondiente la gestión a la 2023, según Acta 679/2024 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 27 de febrero de 2024.	3.706.423	463.303	463.302	926.605	(4.633.028)	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	5.806.449	5.806.449
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>174.718.004</u>	<u>10.564.429</u>	<u>8.391.809</u>	<u>18.956.238</u>	<u>2.165.497</u>	<u>195.839.739</u>

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Marcelo Antonio Mallea Castillo  
Gerente General

Oscar Cabrera Terán  
Gerente Nacional de Finanzas

Nelson Saravia Alvarez  
Sub Gerente de Contabilidad

000068

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**  
**LA PAZ - BOLIVIA**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Expresado en Bolivianos)

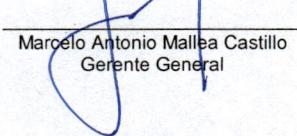
	Notas	2024 Bs	2023 Bs
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	9)	5.806.449	4.633.028
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>			
Productos devengados no cobrados	8 b)	(84.455.825)	(42.318.147)
Cargos devengados no pagados		45.673.292	58.826.498
Previsiones para incobrables		28.132.891	61.954.431
Previsiones para desvalorización		1.420.636	46.950
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	8 l)	7.295.087	8.323.538
Provisión de vacaciones	8 l)	838.343	(1.734.566)
Provisión para impuestos y otras cuentas por pagar	8 l)	1.636.696	2.152.357
Depreciaciones y amortizaciones	8 v)	5.866.619	7.192.429
<b>Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio</b>		<u>12.214.188</u>	99.076.518
<b>Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:</b>			
Cartera de préstamos	8 b)	45.491.770	30.754.235
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		538.843	5.599
Obligaciones con el público	8 i)	(4.053.790)	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)	(6.536.376)	(2.043.183)
Obligaciones por valores en circulación	8 n)	(48.207.749)	(61.418.053)
Obligaciones subordinadas		(28.583)	(57.167)
<b>Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:</b>			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		2.507.223	3.116.673
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones-		(7.683.023)	(23.048.054)
Previsiones		<u>1.001.562</u>	-
<b>Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-</b>		<u>(4.755.935)</u>	<u>46.386.568</u>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN</b>			
<b>Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	8 i)	(1.170.326)	84.423.333
- Depósitos a plazo hasta 360 días	8 i)	(43.119.772)	100.025.000
- Depósitos a plazo por más de 360 días	8 i)	46.978.735	59.608.210
<b>Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento</b>			
- a corto plazo	8 k)	8.223.677	(32.146.580)
- a mediano y largo plazo	8 k)	6.093.478	15.284.979
<b>Otras operaciones de intermediación</b>			
- Obligaciones con instituciones fiscales		(18)	18
<b>Incremento (disminución) de colocaciones:</b>			
<b>Créditos colocados en el ejercicio</b>			
- a corto plazo	8 b)	(732.010.491)	(911.247.741)
- a mediano y largo plazo -más de 1 año-	8 b)	(400.683.322)	(420.392.852)
<b>Créditos recuperados en el ejercicio</b>	8 b)	1.012.003.176	1.243.116.301
<b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>		<u>(103.684.863)</u>	<u>138.670.668</u>

(continúa)

000067

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>Incremento (disminución) de préstamos y financiamientos:</b>			
- Títulos valores en circulación	8 n)	9.344.128	(78.742.227)
- Obligaciones subordinadas		-	-
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>		<b>9.344.128</b>	<b>(78.742.227)</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Incremento (disminución) neto en:</b>			
Inversiones temporarias	8 c)	39.603.663	(64.632.114)
Inversiones permanentes	8 c)	(243.200)	(101.528)
Bienes realizables		(1.445.685)	(172.425)
Bienes de uso	8 f)	(3.687.837)	(6.452.025)
Bienes diversos	8 g)	(144.431)	(2.088)
Cargos diferidos	8 g)	(1.083.123)	(3.752.942)
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>		<b>32.999.387</b>	<b>(75.113.122)</b>
<b>(Disminución) incremento de fondos durante el ejercicio</b>		<b>(66.097.283)</b>	<b>31.201.887</b>
<b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>		<b>183.001.300</b>	<b>151.799.413</b>
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	8 a)	<b>116.904.017</b>	<b>183.001.300</b>

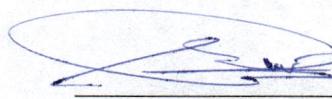
Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Marcelo Antonio Mallea Castillo  
Gerente General



Oscar Cabrera Terán  
Gerente Nacional de Finanzas



Nelson Saravia Alvarez  
Sub Gerente de Contabilidad

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN**

**1.1 Organización de la Fundación:**

De acuerdo con la Resolución Prefectural N° 435 de 13 de mayo de 2008, se le otorga el Reconocimiento de Personalidad Jurídica de Fundación Pro Mujer IFD (en adelante también "Fundación") como organización no gubernamental sin fines de lucro.

Fundación Pro Mujer IFD inicia sus operaciones a partir del 1º de octubre de 2011, naciendo de la separación de Pro Mujer Inc. (Programas para la Mujer Bolivia), Institución que se queda únicamente con programas de salud y capacitación a partir de esa fecha, traspasando a la Fundación, la cartera de créditos, pasivos financieros y el 50% del patrimonio.

La predecesora Pro Mujer Inc., institución no regulada y sin fines de lucro (ONG), inició operaciones en 1990 en la ciudad de El Alto – La Paz, ofreciendo servicios integrales tales como salud, capacitación, microcrédito y micro-ahorro principalmente en zonas periurbanas.

La Fundación tiene por objeto la realización de operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios financieros de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar, como Institución Financiera de Desarrollo (IFD), incluyendo su participación en otras sociedades, a cuyo efecto se halla facultado a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley de Servicios Financieros N°. 393, las disposiciones legales aplicables y sus estatutos.

El 17 de diciembre de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) otorgó la Licencia de Funcionamiento – ASFI/017/2017, conforme a la Resolución ASFI /1325/2017 del 15 de noviembre de 2017, que dispone otorgar Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios. La Licencia de Funcionamiento de la institución es otorgada para que inicie sus operaciones desde el 11 de febrero de 2018 bajo la denominación Fundación Pro Mujer Institución Financiera de Desarrollo con la sigla Fundación Pro Mujer IFD.

La Fundación tiene como mandato convertirse en una plataforma sostenible de gran escala que proporciona recursos y herramientas relevantes y transformadoras a mujeres a lo largo de sus vidas, empoderando a mujeres de escasos recursos para que alcancen su potencial máximo a través de la prestación de servicios financieros con un enfoque integral que incluye la gestión social.

El domicilio legal de la Fundación es en la Avenida Hernando Siles N° 5411, calle 8, Zona Obrajes, de la ciudad de La Paz. Fundación Pro Mujer IFD tiene cobertura y participación en todas las ciudades del país, cuenta con una oficina nacional, ocho regionales, cuarenta y ocho agencias a nivel nacional y dos oficinas feriales:

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ubicación	Oficina Central	Sucursal	Agencia Urbana	Agencia Rural	Oficina Ferial	Total
La Paz	1		3	2		6
El Alto – La Paz		1	7	1	1	10
Santa Cruz		1	11	3		15
Cochabamba		1	4	1	1	7
Chuquisaca		1	2			3
Tarija		1	3			4
Potosí		1	2	1	1	5
Oruro		1	4	1		6
Pando			1			1
Beni		1	2			3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>39</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>60</b>

#### Número de empleados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación tiene el siguiente número de empleados:

2024	2023
792	837

#### 1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Fundación

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera bruta de créditos directos alcanzó a Bs1.236 millones, representando un 7% de variación positiva en relación con diciembre de 2023. La calidad de la cartera refleja 3,7% de mora en PAR 30 días respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 181% (considerando las previsiones específicas y genéricas).

A pesar del panorama adverso generado por la coyuntura económica y política nacional, el desempeño financiero de la Fundación registró una mejora en los indicadores de rentabilidad en comparación con la gestión 2023. Al cierre de diciembre de 2024, se alcanzaron niveles superiores, registrándose un ROA de 0,4% y un ROE de 3%, reflejando una gestión resiliente frente a los desafíos del entorno.

La Fundación al 30 de noviembre de 2024, cuenta con una participación de mercado del 14,8% considerando el mercado de instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

#### Operaciones o servicios discontinuados o reestructuración

La Fundación mantiene su estrategia a corto plazo y no se ha discontinuado productos o servicios al 31 de diciembre de 2024.

La planificación realizada por la Fundación, tiene como objetivo enfocarse en un segmento de microcrédito generando una cartera de calidad y con mayor rentabilidad motivo por el cual el enfoque de los equipos comerciales se encuentra en los productos de Capital de Inversión y Capital de Operaciones.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la Fundación

##### Tratamiento de utilidades:

La Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el 27 de febrero de 2024, mediante Acta 678/2024 aprobó la capitalización de utilidades de la gestión 2023 deducida de reservas y mantener en la cuenta de resultados acumulados la perdida de la gestión 2021.

##### Compra de cartera:

En la gestión 2023, el Directorio y la Gerencia General de la Fundación, en atención a sus objetivos comerciales, vieron por conveniente adquirir parte de la cartera de créditos que Sembrar Sartawi IFD tenía en los departamentos de La Paz, Tarija y Cochabamba por aproximadamente Bs.29 millones, mediante la suscripción del Contrato de Transferencia de Cartera de crédito, a tal efecto se siguieron todos los lineamientos establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para la transferencia de cartera de créditos entre entidades financieras, se hicieron valoraciones en función a los costos ponderados del capital, probabilidades de materialización de cartera en riesgo y otros criterios comerciales que permitieron llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 estas operaciones representan el 0.93% y 1.65% respectivamente del total de la cartera de la Fundación.

##### Adenda al Contrato de Licenciamiento de Marca:

El 22 de diciembre de 2023, se suscribió la Adenda al Contrato de Licenciamiento de Marca Comercial suscrita entre Pro Mujer Inc. y Fundación Pro Mujer IFD, estableciendo que Pro Mujer Inc., mantiene vigente la licencia de uso de marca "Pro Mujer" a favor de la Fundación a título gratuito durante la vigencia del plazo del contrato.

##### Banco Fassil S.A. – En intervención:

Mediante Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispuso la intervención del Banco Fassil S.A. por haber incurrido en Cesación de Pagos, que es una causal de intervención de una entidad financiera de conformidad con lo determinado por la Ley No. 393 de Servicios Financieros, motivo por el cual en la ciudad de Santa Cruz el 26 de abril de 2023, el Director General Ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informó además, que se ha tomado esta determinación con la finalidad de precautelar y proteger los ahorros de los depositantes de esta entidad, quienes han sido afectados al no haber podido acceder a sus depósitos, por la situación de iliquidez severa por la que atravesaba el Banco.

La Ley de Servicios Financieros 393 establece disposiciones normativas para proceder, en los casos en que una entidad financiera atraviese problemas estructurales de liquidez y/o solvencia, contemplando entre ellas mecanismos y procedimientos que precautelen los ahorros de la población. Uno de estos mecanismos es el denominado Procedimiento de Solución, el cual consiste en la transferencia de obligaciones privilegiadas, principalmente depósitos del público, a otras entidades financieras del sistema financiero boliviano, conjuntamente operaciones de crédito en similar monto que los depósitos, mediante un proceso de compulsa o adjudicación, conducido de forma transparente, por un Comité de Adjudicación compuesto por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), el Banco Central de Bolivia (BCB) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de la normativa que para el efecto se tiene previsto. Aclaró, asimismo, que con este proceso de intervención se está garantizando los ahorros

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

de los clientes del banco afectado, de manera que nadie pierda su dinero, independientemente de lo que suceda con la entidad intervenida.

Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación mantiene depósitos que corresponden a una cuenta corriente en el Banco Fassil S.A., ahora denominado Banco Fassil S.A. en Intervención (ver nota 8.a).

El Banco Fassil S.A. en Intervención, a la fecha se encuentra normativamente en el Procedimiento de Solución, el cual conforme a Ley se encuentra avanzando y se espera que como paso siguiente se constituya un Fideicomiso con el balance residual de la entidad intervenida, etapa en la cual concluye dicho proceso de solución y se pasa a la vía judicial para la liquidación de los activos remanentes del Banco Fassil S.A. en Intervención.

**Cierre y apertura de agencias y PAF:**

En fecha 11 de noviembre de 2024, se realiza la apertura de la Oficina Ferial con atención recurrente en la ciudad de Llallagua del departamento de Potosí. Al 31 de diciembre de 2024 no se realizaron cierres de agencias.

**Cambios normativos**

Mediante carta Circular ASFI 806/2024, emitida el 15 de febrero de 2024, se modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, sección 10: Disposiciones transitorias, se incorpora el artículo 24º “Créditos otorgados a la mediana y la pequeña empresa”, el cual dispone que las operaciones crediticias, incluidas las otorgadas bajo línea de crédito, aprobadas y/o desembolsadas a la mediana y la pequeña empresa antes de las citadas modificaciones, mantengan las condiciones originalmente pactadas hasta su vencimiento.

Mediante carta Circular ASFI 807/2024, emitida el 15 de febrero de 2024, se modificó el Reglamento de inversiones en activos fijos y operaciones con entidades del exterior, sección 3: Operaciones con entidades del exterior, en el artículo 2º ajusta los lineamientos que deben ser considerados las políticas y procedimientos para inversiones y depósitos a la vista en el exterior. En el artículo 4º Computo de límites especificando las subcuentas y cuentas analíticas a ser consideradas en el cálculo de los límites señalados.

Mediante carta Circular ASFI 809/2024, emitida el 21 de febrero de 2024, se modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, Sección 4, artículo 2º, incorporando el inciso “t” que permite a la Institución Financiera de Desarrollo (IFD) abrir y utilizar una cuenta a la vista en una entidad financiera del exterior, con el propósito de que en la misma se efectúen abonos y débitos, provenientes de los financiamientos obtenidos por esta en el extranjero cuyas transferencias del exterior deben ser realizadas a través del Banco Central de Bolivia.

Mediante carta Circular ASFI 811/2024, emitida el 8 de marzo de 2024, se modificó en el Capítulo IV, Título II, Libro 3º del Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, modificando el plazo para la aplicación de la prórroga hasta el 28 de junio de 2024 descrita en el Artículo 23, en su sección 10, el cual establece lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un determinado periodo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios cuya actividad haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos. Incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prórroga.

000062

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mediante carta Circular ASFI 815/2024, emitida el 11 de abril de 2024, se modificó el Reglamento para el control de la posición cambiaria; modificando la formula de cálculo para la posición larga e incorporando el plazo de adecuación de la posición larga hasta el 30 de abril de 2024.

Mediante carta Circular ASFI 817/2024, emitida el 18 de abril de 2024, se modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y reglamento para el envío de información; incorporando en el grupo 210 “Obligaciones con el público” las cuentas contables analíticas para registrar los saldos que corresponden a los “Fondos del Sistema Integral de Pensiones”; asimismo, se realizan precisiones en la descripción del grupo 280 “Obligaciones con empresas públicas”.

Mediante carta Circular ASFI 818/2024, emitida el 19 de abril de 2024, se modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos que modificando el inciso a), numeral 2), Artículo 3, Sección 6; precisando que la documentación adjunta al informe del abogado, debe respaldar las adecuaciones relativas a la recuperación del crédito.

Mediante carta Circular ASFI 825/2024, emitida el 27 de junio de 2024, se modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos que modifica el Artículo 23, Sección 10; ajustando el plazo hasta el 31 de diciembre de 2024, para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prorroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica producto de eventos adversos acontecidos en el país.

Mediante carta Circular ASFI 832/2024, emitida el 9 de septiembre de 2024, se modificaron las Directrices básicas para la gestión de liquidez modificando el horizonte de tiempo considerado para el desarrollo e implementación del reporte de “Calce de Plazos”.

Mediante carta Circular ASFI 836/2024, emitida el 30 de septiembre de 2024, se modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos cambiando el plazo para el inicio de las acciones judiciales y para la postergación del mismo, precisando que el Síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por mas de 120 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual.

Mediante carta Circular ASFI 837/2024, emitida el 15 de octubre de 2024, se modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos incorporando el Artículo 26, en la Sección 10; en atención al Decreto Supremo No. 5241 con las directrices para la atención y evaluación de clientes que voluntariamente soliciten el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones crediticias o de arrendamiento financiero.

Mediante carta Circular ASFI 838/2024, emitida el 31 de octubre de 2024, se modificó el Reglamento de control de encaje legal, en la sección 8: Disposiciones Transitorias, adicionando el Artículo 5°, Instruyendo a las Entidades de Intermediación Financiera la obligatoriedad de constituir las Reservas Complementarias como Encaje Legal conforme a las directrices estipuladas en el Reglamento de establecimiento de las Reservas Complementarias de las Entidad de Intermediación Financiera aprobado por el Banco Central de Bolivia, para tal efecto se habilita en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras la subcuenta 121.04 “Reservas complementarias en el BCB” con ponderación del 0%.

Mediante carta Circular ASFI 844/2024, emitida el 21 de noviembre de 2024, se modificó el Reglamento para el control de la posición cambiaria; ajustando la formula de cálculo para la posición larga.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mediante carta Circular ASFI 846/2024, emitida el 3 de diciembre de 2024, se modificó el Reglamento de control de encaje legal, en la sección 3, el Artículo 2º, ajustando el porcentaje de los fondos que las Entidades de Intermediación Financiera deben mantener bajo su custodia en Moneda Nacional y Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor con relación a la Unidad de Fomento de vivienda, conforme lo establece la Resolución de Directorio N°162/2024, emitida por el Banco Central de Bolivia.

#### Otras regulaciones:

##### Ley N° 393 de Servicios Financieros y legislación conexa:

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que sustituye a la Ley N° 1488 de Bancos e Instituciones Financieras del 14 de abril de 1993. La nueva ley tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las instituciones financieras y los proveedores de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado en la rectoría del sistema financiero, salvaguardando la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo a las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso que entraría en vigor noventa (90) días calendario después de su promulgación (es decir, el 21 de noviembre de 2013). Hasta ese momento, y a menos que se dicte nueva reglamentación, se considerará vigente la reglamentación emitida por la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993.

El Decreto Supremo N° 1842, promulgado el 18 de diciembre de 2013, establece las tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social entre el 5,5 por ciento y el 6,5 por ciento. Estos créditos tendrán un plazo de vencimiento de hasta 20 años. Asimismo, determina los niveles mínimos de cartera de créditos que deben mantener las instituciones de intermediación financiera para los créditos otorgados al sector productivo y para vivienda de interés social.

El Decreto Supremo N° 2055, emitido el 9 de julio de 2014, establece las tasas de interés mínimas para los depósitos que realice el público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo. Asimismo, establece el listado de tasas de interés máximas para los créditos al sector productivo.

##### Impuesto a las Transacciones Financieras:

Mediante Ley N° 713 se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2018 y se modifica la alícuota del impuesto a 0,15% en la gestión 2015, a 0,20% en la gestión 2016, a 0,25% en la gestión 2017 y a 0,30% en la gestión 2018. Asimismo, mediante Ley N°1135, del Presupuesto General del Estado de fecha 20 de diciembre de 2018, se extiende la vigencia del ITF desde enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con una alícuota fija del 0,30%, posteriormente mediante Ley N°1546, del Presupuesto General del Estado de fecha 31 de diciembre de 2023, se extiende la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2028 con una alícuota fija del 0,30%.

#### 1.3 Impacto de la situación económica del país en la Fundación

En octubre de 2024, una facción disidente del partido de gobierno, liderada por Evo Morales, organizó un bloqueo de caminos en Cochabamba durante 24 días. Este hecho interrumpió la conexión comercial entre oriente y occidente, causando desabastecimiento de productos básicos, escasez de combustibles y pérdidas económicas estimadas en USD 2.200 millones.

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El bloqueo afectó a más de 39.000 industrias, frenó exportaciones, incentivó el contrabando, aumentó el desempleo y provocó una escalada de precios, especialmente en alimentos. Según el gobierno, 1,42 puntos porcentuales de la inflación mensual de octubre (1,64%) se atribuyen a esta paralización.

Se prevé que el PIB del cuarto trimestre se reduzca en al menos un punto porcentual, agravando los desafíos económicos de la gestión y dejando secuelas que requerirán tiempo para ser superadas.

Hasta septiembre de 2024, las exportaciones bolivianas alcanzaron un total de USD 6.787 millones, cifra que se ubica por debajo de las importaciones, las cuales sumaron USD 7.116 millones durante el mismo periodo. Comparando con el mismo periodo del año anterior (enero a septiembre de 2023), las exportaciones experimentaron una caída del 15,19%, considerando que en 2023 los envíos al exterior totalizaron USD 8.391 millones.

Por otro lado, las importaciones también mostraron una reducción significativa, de enero a septiembre de 2023, las importaciones alcanzaron USD 8.453 millones, mientras que, para el mismo periodo de 2024, se registró una disminución del 15,82%, totalizando USD 7.116 millones. Este panorama refleja una contracción tanto en las exportaciones como en las importaciones, lo que evidencia desafíos significativos para la economía boliviana en el contexto del comercio exterior.

En un contexto de creciente conflictividad, el Gobierno ha convocado a diversos sectores para consensuar alternativas destinadas a mitigar la situación actual, particularmente en relación con la atención de la demanda de combustibles. Como resultado de este diálogo, se promulgó el Decreto Supremo N° 5271, el cual, de manera excepcional, autoriza la importación de gasolina y diésel por parte de personas naturales o jurídicas privadas para su comercialización en el mercado interno.

Tras una serie de reuniones con representantes del sector productivo, el transporte y otros actores sociales, las autoridades decidieron implementar esta medida para garantizar el suministro continuo de combustibles y asegurar su disponibilidad para diversos sectores de la economía nacional. La iniciativa responde al riesgo que enfrentan las campañas productivas de múltiples productos agropecuarios e industriales debido a la escasez de combustibles.

Durante la gestión 2024, las condiciones económicas en Bolivia se han vuelto más complejas debido a la prolongada escasez de dólares y al suministro intermitente de combustibles, afectando diversas actividades económicas. Este panorama ha generado un clima de incertidumbre y pesimismo, ya que las medidas adoptadas por las autoridades no han resuelto los problemas estructurales.

Además, la creciente polarización política, evidenciada por la falta de acuerdos en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), ha intensificado la percepción de inestabilidad, dificultando la implementación de soluciones efectivas para enfrentar la situación actual.

**Perspectivas:**

Dado el contexto presentado, las perspectivas económicas para Bolivia en el corto y mediano plazo se caracterizan por un entorno de desafíos significativos. A continuación, se resumen las principales consideraciones:

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- **Crecimiento Económico Reducido:** La interrupción de actividades económicas, como el bloqueo de caminos en octubre, y la prolongada escasez de dólares podrían limitar el crecimiento del PIB, con una reducción esperada de al menos un punto porcentual para el cuarto trimestre de 2024.
- **Presión Inflacionaria Persistente:** La escasez de combustibles y los problemas de abastecimiento han impactado directamente en la inflación, especialmente en alimentos; si bien se espera cierta estabilización, la tendencia alcista podría persistir en el corto plazo.
- **Debilidad Fiscal y Externa:** La disminución de las reservas internacionales, el déficit fiscal elevado y el endeudamiento externo limitado generan vulnerabilidades adicionales, dificultando la capacidad del país para responder a shocks externos.
- **Clima de Inversión Desfavorable:** La polarización política y la percepción de que las medidas gubernamentales han sido insuficientes afectan la confianza de los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, limitando nuevas inversiones productivas.
- **Riesgos Sociales y Políticos:** La falta de consenso en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) y las crecientes tensiones sociales pueden derivar en nuevos conflictos, generando mayor incertidumbre y afectando la estabilidad económica.

Uno de los factores más importantes de perspectiva de crecimiento es la degradación de la calificación de riesgo de las emisiones financieras del estado en mercados internacionales. La calificadora de riesgo internacional Standard & Poor's (S&P) bajó en noviembre del 2023 la calificación a Bolivia de "B-/B" a "CCC+/C" por factores como reservas internacionales líquidas limitadas, los altos déficits fiscales y la escasa transparencia sobre los activos del Banco Central, lo que aumentan los riesgos para el pronto pago de sus obligaciones. Las perspectivas negativas indican los riesgos de una rebaja en los próximos 12 meses de la liquidez externa influyendo en la capacidad del gobierno para realizar pagos oportunos del servicio de la deuda.

#### **1.4 Gestión integral de riesgos**

La gestión integral de riesgos en la Fundación se refiere a un proceso continuado que se compone de las fases de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos a los que se enfrenta la Fundación, considerando su mercado objetivo y que su principal línea de negocio es la otorgación de créditos a clientes mujeres microempresarias en la búsqueda de que alcancen su máximo potencial.

- **Riesgo de Crédito**

La gestión del riesgo de crédito considera que la Fundación otorga créditos de Banca Comunal, Crédito Individual y Crédito Grupal (expandiendo la oferta de este tipo de productos desde octubre 2024), en sus labores de front office la Fundación tiene instauradas medidas de control del riesgo de crédito referidas a la evaluación de deudores, la constitución de garantías mancomunadas e indivisibles, evaluaciones de capacidad de pago y constitución de garantías reales para las operaciones de mayor exposición.

La Fundación tiene instaurados niveles de aprobación y autorización; cuenta con políticas normas y procedimientos orientados a la implementación de un sistema de gestión de riesgo de crédito acorde a las características de la Fundación.

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**▪ Riesgo Operativo**

La Fundación continua con el seguimiento constante para prevenir la ejecución de actividades no autorizadas y el monitoreo de los riesgos laborales. Asimismo, se continua con el registro y reporte de eventos de riesgo operativo, se evalúa procesos críticos identificando y valorando riesgos y controles, tarea que permite contribuir a un proceso de mejora continua. Durante la gestión 2024 realizó simulación de escenarios, que permite adoptar acciones oportunas, tendientes a evitar incumplimientos y apoyen en la continuidad de las operaciones.

**▪ Riesgo de Liquidez**

En el marco de la gestión del riesgo de liquidez, la Fundación lleva a cabo un monitoreo continuo para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos, tanto por la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como por los límites internos de la Fundación, los cuales se complementan con la comunicación y presentación periódica al Comité de Gestión Integral de Riesgos y al Directorio, garantizando así un control adecuado de las políticas y procedimientos establecidos para la gestión del riesgo de liquidez.

**▪ Riesgo de Mercado**

Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación reporta una posición cambiaria larga y presentó una baja exposición al riesgo de tipo de cambio debido al reducido volumen de operaciones que tiene en moneda extranjera frente al dólar estadounidense; este riesgo es controlado mensualmente y monitoreado a través de la posición cambiaria, el ratio de sensibilidad por tipo de cambio y la exposición en solvencia por riesgo de tipo de cambio, cumpliendo los límites internos y normativos de ratios de riesgo cambiario. Adicionalmente, se realizó simulación de escenarios de tensión y pruebas al plan de contingencia.

**▪ Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM)**

La Fundación cuenta con una metodología para la gestión de riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) adaptada a las necesidades, características y estrategia institucional, acorde al modelo de negocios de la Fundación y conforme a la normativa vigente de la Unidad de Investigaciones Financieras; los resultados de la gestión realizada son actualizados y comunicados al Comité de Cumplimiento y Directorio a través de informes periódicos.

En cuanto al proceso de la gestión del riesgo de LGI, FT y FPADM, se realiza la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo a través de la matriz de riesgo implementada en el sistema ESPIA, la cual se basa en cuatro factores; clientes, productos y/o servicios, zonas geográficas y canales de distribución y, producto de su evaluación, se determina un nivel de riesgo inherente que se contrasta con los mitigadores identificados en cada caso para finalmente encontrar el riesgo residual de LGI, FT y FPADM al que la Fundación se encuentra expuesta. Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación registró un nivel de riesgo de LGI, FT y FPADM catalogado como "BAJO".

**1.5 Plataforma tecnológica**

En el marco de las iniciativas para optimizar la infraestructura tecnológica y garantizar la disponibilidad continua de los servicios eléctricos y de comunicaciones, se ha logrado completar con éxito la adquisición e implementación de equipos de protección ininterrumpida de energía

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

eléctrica (UPS). Estos dispositivos han sido distribuidos en todas las agencias a nivel nacional, asegurando la estabilidad energética y la continuidad operativa frente a interrupciones o fallos en el suministro eléctrico. Adicionalmente, se ha llevado a cabo el reemplazo de servicios de comunicaciones en las sucursales, implementando un esquema de redes definidas por software (SD-WAN). Esta solución tecnológica no solo mejora la disponibilidad y el rendimiento de los servicios de comunicaciones, sino que también optimiza el balanceo de carga, la gestión del tráfico de datos y la resiliencia ante posibles fallos.

Ambas iniciativas forman parte de un plan integral de modernización tecnológica diseñado para fortalecer la eficiencia operativa, incrementar la calidad de los servicios ofrecidos y responder con mayor agilidad a las necesidades de nuestros clientes y colaboradores. Estas mejoras refuerzan nuestro compromiso con la innovación y la excelencia en el desempeño de nuestras operaciones.

Además, en cumplimiento de los estándares más exigentes en materia de continuidad operativa, hemos completado exitosamente todas las pruebas establecidas en nuestro Plan de Contingencias Tecnológicas. Este logro refuerza nuestra capacidad de respuesta ante eventos adversos, garantizando la estabilidad de nuestros servicios y operaciones en cualquier circunstancia.

En el ámbito de las aplicaciones y los servicios digitales, seguimos impulsando la innovación con el lanzamiento de nuevos productos y funcionalidades diseñados para satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Destaca la introducción del producto de crédito digital con enfoque de género, denominado "**Mujer Sin Límites**", una solución que permite a las mujeres acceder a créditos de manera ágil y amigable mediante una plataforma digital, con condiciones diferenciada para mujeres, además incluye componentes de educación, salud y transversalización de género, que impulsan su desarrollo económico y financiero de las clientes.

Adicionalmente, hemos iniciado la implementación del servicio de **cobranza inteligente**, que permite realizar pagos del crédito mediante códigos QR. Asimismo, estamos habilitando el **pago de servicios a través de nuestra Banca Digital**, ampliando las opciones de transacciones electrónicas disponibles para nuestros clientes y optimizando su experiencia en cada interacción.

#### 1.6 Plan de fortalecimiento y capitalización

Dada su personería jurídica, la Fundación reinvierte la totalidad de sus utilidades. Esto permite que el capital primario tenga incrementos continuos y a la vez mantener indicadores de solvencia estables y controlados.

La Calificadora de Riesgos MicroFinanza Rating S.R.L., en sesión de Comité N°086/2024 de 31 de diciembre de 2024, emitió la siguiente Calificación para la Fundación, con estados financieros al 30 de septiembre de 2024:

CALIFICACIONES	SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO EMISOR
Emisor	A2
Deuda de largo plazo moneda local	A2
Deuda de corto plazo moneda local	N-1
Deuda de largo plazo moneda extranjera	A2
Deuda de corto plazo moneda extranjera	N-1
Perspectiva	Estable

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La estructura y los procesos de gobernabilidad se perciben adecuados. Los miembros del Directorio ejercen buenas prácticas de gestión estratégica y supervisión de operaciones. El equipo gerencial, se encuentra en proceso de consolidación. Las herramientas de planificación consideran el contexto y coyuntura actual. La estructura organizacional es adecuada al tamaño institucional. La administración de riesgos es adecuada y está alineada a la dimensión de las operaciones institucionales, con normativa interna formalizada y herramientas apropiadas. La Fundación presenta buenos niveles de posicionamiento y participación de mercado en sus áreas de operación.

La exposición al riesgo de tasa de interés es baja y la exposición al riesgo cambiario es media, aunque es un riesgo que podría tener mayor relevancia ante variaciones en la situación del contexto nacional.

**NOTA 2 – NORMAS CONTABLES**

Las normas contables más significativas aplicadas por la Fundación son las siguientes:

**2.1. Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, “los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto”.

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste. Sin embargo, de acuerdo con la Resolución del CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, se suspende el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

De acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la preparación de estados financieros requiere que la Gerencia de la Fundación realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

**2.2. Presentación de estados financieros**

Los presentes estados financieros, combinan los estados financieros de las Sucursales de la Fundación situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 2.3 Criterios de valuación

##### a) Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten y reexpresan a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio y la cotización de la UFV a la fecha de cierre de cada ejercicio informados por el Banco Central de Bolivia. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de Bs6,86 por USD 1.

##### b) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada gestión, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados.

La Fundación concentra su cartera en operaciones de microcrédito, por lo que la calificación de riesgo de esta se realiza de manera automática, considerando los días de mora que presenta cada operación; una vez realizado el proceso de calificación, se procede con el cálculo de previsiones específicas de acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), a continuación, se mencionan los porcentajes de las previsiones que la Fundación constituye para la cartera de créditos:

#### Previsiones específicas

##### Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Microcrédito		Vivienda		
	Al sector productivo	Al sector no productivo	Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	Consumo
A	0,00%	0,25%	0,25%	3%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	6,5%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100%	100,00%

##### Créditos en ME o MNMV

Categoría	Microcrédito	Vivienda		Consumo
		Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	
A	2,50%	2,50%	7%	7,00%
B	5,00%	5,00%	12%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100%	100,00%

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs29.854.209 y Bs56.066.032 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

#### Previsiones genéricas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos alcanzan a Bs40.604.708 y Bs33.543.151 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la previsión genérica por factores de riesgo adicional alcanza a Bs5.705.399 y Bs5.705.399 y por previsión genérica por otros factores de riesgo alcanza a Bs4.199.651 y Bs3.198.089 respectivamente.

Las previsiones genéricas se mantienen para afrontar posibles materializaciones del riesgo de crédito derivados de situaciones distintas a la morosidad de la cartera de créditos.

#### Previsiones cíclicas

La Fundación en cumplimiento a las disposiciones de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, viene registrando mensualmente una previsión genérica cíclica como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida a utilizarse en momentos en los que se manifiesten riesgos no identificados previamente y que tienen que ver con fases expansivas del ciclo económico, de acuerdo con el siguiente detalle:

	% de Previsión		
	Vivienda Circular ASFI	Consumo Circular ASFI	Microcrédito y PYME calificados por días mora
			Circular ASFI
<b>Categoría A</b>	<b>091/11</b>	<b>091/11</b>	<b>091/11</b>
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de la previsión genérica cíclica para cartera alcanzan a Bs12.383.348 y Bs10.422.047 respectivamente.

La ASFI en fecha 29 de junio de 2021, mediante carta Circular ASFI/693/2021, dispone que a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de 3 años, los deudores con microcrédito cuyas cuotas fueron diferidas; serán calificados excepcionalmente considerando para las categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoria	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02.08.2021)	Segundo Año (A partir del 02.08.2022)	Tercer Año (A partir del 02.08.2023)
Categoría A	Al dia o con una mora no mayor a 20 dias.	Al dia o con una mora no mayor a 15 dias.	Al dia o con una mora no mayor a 10 dias.
Categoría B	Con una mora entre 21 y 30 dias.	Con una mora entre 16 y 30 dias.	Con una mora entre 11 y 30 dias.

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****c) Inversiones temporarias y permanentes**Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en entidades financieras del país, inversiones en otras entidades no financieras, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Las inversiones se registran conforme a la política de inversión de la Fundación, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Las inversiones temporarias se valúan de la siguiente manera:

- Las cajas de ahorro en entidades financieras nacionales, se valúan a su valor de costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.
- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización, en función al valor de la cuota de dichos fondos de inversión al cierre de cada ejercicio determinado y/o informado por el administrador, convertido a bolivianos en función de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera en los casos que corresponda.
- Las inversiones de disponibilidad restringida, cuotas de participación fondo RAL y Depósitos en cajas de ahorros con restricciones son valuados al costo actualizado.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.

Inversiones permanentes

Se registran aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo máximo de 30 días o aquellas que por decisión de la Fundación y conforme con sus políticas se mantendrán hasta su vencimiento. Estas inversiones incluyen valores representativos de deuda y participación en entidades financieras afines y otras sociedades en el país. La valuación de este grupo se efectúa conforme a la normativa vigente emanada por el ente de supervisión.

Se registrarán valores físicos o valores representados por anotación en cuenta (desmaterializados),

La participación en entidades financieras y afines sobre las que ejerce control total significativa se valúa al Valor Patrimonial Proporcional (VPP), en caso de no tener un % accionario significativo se valúa al valor nominal.

- La Fundación tiene participación accionaria en el Servicio de Información Crediticia, Buro de información Crediticia S.A. INFOCRED BI S.A., del 5,64%, no ejerciendo control alguno a través de directores o participación en la Asamblea de Accionistas. Estas inversiones se encuentran valuadas a su costo de adquisición.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las inversiones restringidas se valúan al costo de adquisición más el rendimiento devengado por cobrar. La participación en fondos CPVIS, FIUSER y CPRO, se valúan a su valor de cuotas de participación.

#### e) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor de la Fundación, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días, si transcurrido este lapso las partidas no han sido recuperadas, se previsionan en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a las previsiones previamente constituidas de las partidas consideradas como irrecuperables. Se exceptúan las partidas originadas por el pago anticipado del impuesto a las transacciones.

Los anticipos al personal se provisionarán en un 100% a los noventa y un (91) días de otorgados, los alquileres pagados por anticipado y seguros pagados por anticipado podrán permanecer en el activo sin requerir la constitución de previsiones.

#### d) Bienes realizables

Se registran en la cuenta los bienes tangibles de propiedad de la Fundación con destino de venta como ser: los bienes adquiridos o construidos para la venta, los bienes recibidos en recuperación de créditos, bienes fuera de uso y otros bienes realizables.

La previsión se constituye por exceso en el plazo tenencia y que la misma representa el 100% del valor en libros. A la fecha de adjudicación del bien, la Fundación previsiona al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien; por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros de dicho bien una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación y el cien por cien (100%) del valor en libros de dicho bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

#### e) Bienes de uso

Los bienes de uso de la Fundación están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, los porcentajes que se aplican están de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo No. 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

<u>Bienes de Uso</u>	<u>Años de vida útil</u>	<u>Porcentaje de depreciación</u>
Edificios	40	2,5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12,5%
Equipos de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son contabilizados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son dados de baja en el ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor de mercado (recuperación).

**f) Otros activos****✓ Bienes diversos**

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición; estos bienes en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

**✓ Mejoras en inmuebles alquilados**

Las mejoras en inmuebles alquilados se amortizan en función al tiempo de duración del contrato de arrendamiento del inmueble.

**✓ Sistemas de información**

Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por la Fundación, como también licencias de software se valúan al costo de adquisición, la amortización de estas partidas se efectúa de acuerdo con el tiempo de vigencia o vida útil según contratos.

**✓ Partidas pendientes de imputación**

Se registran las partidas deudoras que no pudieron ser imputadas a las cuentas correspondientes, se valúan a su costo.

**g) Fideicomisos constituidos**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen saldos a reportar.

**h) Provisiones y previsiones**

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo se registran en cumplimiento con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

**Previsión para indemnizaciones al personal**

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de 90 días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

**ii. Provisión para primas**

La provisión para primas se constituye para el personal en relación de dependencia cuya antigüedad es mayor a 90 días.

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****iii. Previsiones genéricas voluntarias**

En la cuenta se registran las previsiones que en forma voluntaria y adicional se constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

La reversión de las previsiones genéricas voluntarias procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria y previa autorización de la ASFI.

**iv. Otras provisiones**

Corresponde a provisiones constituidas en cumplimiento al principio de devengado en base a estimaciones de obligaciones conocidas pero que serán canceladas posteriormente.

**i) Patrimonio neto**

Los saldos de donaciones no capitalizadas y reclasificadas a capital pagado, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, Circular SB/585/2008 a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio no contemplan la re-expresión de ajuste por inflación.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos Nº 278 y 280 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, la Fundación reclasificó el saldo de la subcuenta patrimonial 323.01 "Donaciones no capitalizadas" a la subcuenta 311.06 "Certificados de Capital Fundacional", que forma parte del capital pagado.

La Fundación, mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 7 de marzo de 2018, aprobó la capitalización de utilidades acumuladas desde la gestión 2011 hasta la gestión 2017 al Capital Fundacional por un monto de Bs56.358.068 quedando registrados en la cuenta 311.06 "Certificados de capital fundacional".

**j) Resultado neto del ejercicio**

La Fundación determina el resultado neto de cada ejercicio de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar el ajuste por inflación.

**k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales**

La Fundación ha cumplido con las disposiciones legales que rigen las actividades de la Fundación, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En caso de existir situaciones no previstas por dichas disposiciones, se aplican Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y/o Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF/NIC), optando por la alternativa más conservadora.

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****I) Ingresos financieros (productos devengados y comisiones ganadas)**

Los productos financieros ganados son registrados por el método de devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E y F. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente con calificación en las categorías D, E y F no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.

Los ingresos por comisiones ganadas se registran por el método de devengado, con excepción de las comisiones fijas que son reconocidas al momento de percibirlas.

**m) Gastos financieros**

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

**n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)**

La Fundación, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente). La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), de la siguiente gestión, hasta la presentación de la liquidación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Para la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) se han considerado los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), incluyendo la expresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los Estados Financieros de la Fundación.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 se reglamenta el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –AA- IUE del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones.

Mediante Ley N° 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015 y reglamentada por el Decreto Supremo N° 3005 de 30 de noviembre de 2016, se reemplaza el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente), estableciendo un nuevo tratamiento aplicable a las Entidades de Intermediación Financiera reguladas por la ASFI, en lo relativo a la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE. Las Entidades de Intermediación Financiera cuyo coeficiente de rentabilidad respecto a su patrimonio excede el seis por ciento (6%) estarán gravadas con la AA-IUE del veintidós por ciento (22%) a partir de la gestión 2016.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mediante Ley N°921 de 29 de marzo de 2017, modifica el primer párrafo del art. 51 de la Ley N° 843 modificado por la Ley 771 de 29 de diciembre de 2015, estableciendo que cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI, exceda el 6%, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la provisión para el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (UIE) es de Bs1.636.696 y Bs2.152.375, respectivamente; asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se requiere constituir la provisión de la Alícuota Adicional debido a que el coeficiente de rentabilidad respecto a su patrimonio no excedió el 6% requerido.

#### **NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Al 31 de diciembre de 2024, no han existido cambios en las políticas y prácticas contables significativas respecto al 31 de diciembre de 2023.

#### **NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

La composición de los activos sujetos a restricciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cuenta de Encaje – 8007 PRO MUJER – IFD MN	3.145.796	8.448.046
Cuenta de Encaje – 8007 PRO MUJER – IFD ME	6.134.374	6.134.374
Bancos y correspondentes con disponibilidad restringida	7.170.432	7.170.432
Cuotas de Participación Fondos RAL afectados a E.L. MN	2.538.811	3.890.136
Depósito en caja de ahorro con restricciones	847.138	847.138
Importes Entregados en Garantía	436.427	568.949
Cuotas de Part. Fondo CPVIS en Garantía de Ptmos. de Liquidez del BCB	84.059.918	84.059.918
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	514	514
Cuotas de participación Fondo CPRD	242.110	242.110
Títulos valores de entid.finan.del país cedidos en garantía	40.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>104.615.520</b>	<b>111.361.617</b>

000047

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Activo corriente	2024 Bs	2023 Bs	Pasivo corriente	2024 Bs	2023 Bs
Disponibilidades	116.904.017	183.001.300	Obligaciones con el P\xfablico	214.781.716	183.989.317
Inversiones temporarias	33.134.642	76.626.167	Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	570.363.406	677.034.231
Cartera y Productos devengados	629.789.606	854.399.101	Otras cuentas por pagar	16.501.010	15.014.339
Previsiones de Cartera	(23.041.008)	(61.864.948)	Otros Pasivos	58.864.885	60.819.273
Otras cuentas por cobrar	4.229.005	3.558.459			
Otros activos	8.523.167	12.051.852			
<b>Total activo corriente</b>	<b>769.539.429</b>	<b>1.067.771.931</b>	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>860.511.017</b>	<b>936.857.160</b>
<b>Activo no corriente</b>			<b>Pasivo no corriente</b>		
Cartera y Productos devengados	697.258.777	358.960.620	Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	437.231.485	333.262.378
Previsiones de Cartera	(46.788.117)	(27.744.234)	Otras cuentas por pagar	-	-
Inversiones permanentes	87.793.633	84.904.842	Otros Pasivos	5.484.853	17.824.017
Bienes de uso	13.115.343	12.840.272	Previsiones	22.288.398	19.325.535
Otras cuentas por cobrar	436.427	568.949			
<b>Total activo no corriente</b>	<b>751.816.063</b>	<b>429.530.449</b>	<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>465.004.736</b>	<b>370.411.930</b>
<b>Total activo</b>	<b>1.521.355.492</b>	<b>1.497.302.380</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>1.325.515.753</b>	<b>1.307.269.090</b>
			<b>Patrimonio</b>	<b>195.839.739</b>	<b>190.033.290</b>
			<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>1.521.355.492</b>	<b>1.497.302.380</b>

#### CALCE FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

RUBROS - DIC 2024	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 D\xedas	A 90 D\xedas	A 180 D\xidas	A 360 D\xidas	A 720 D\xidas	M\xfas de 720 D\xidas
Disponibilidades	116.904.017	109.733.585	-	-	7.170.432	-	-
Inversiones Temporarias	35.673.453	13.619.348	-	-	19.515.294	-	2.538.811
Cartera Vigente	1.190.469.916	62.244.280	118.411.222	163.734.270	191.503.109	146.440.121	508.136.914
Otras Cuentas por Cobrar	4.665.431	187.253	-	-	4.041.751	436.427	-
Inversiones Permanentes	85.148.042	-	-	-	-	84.342.542	805.500
Otras Operaciones Activas	88.494.633	3.975.700	15.539.036	9.970.257	49.893.890	8.640.752	474.998
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.521.355.492</b>	<b>189.760.166</b>	<b>133.950.258</b>	<b>173.704.527</b>	<b>272.124.476</b>	<b>239.859.842</b>	<b>511.956.223</b>
Obligaciones con el P\xfablico	208.987.166	51.664.035	43.948.575	21.135.250	70.053.326	1.068.896	21.117.084
Financiamientos Ent. Financieras del Pa\xeds	764.509.395	39.104.232	47.057.551	135.929.549	316.141.582	141.372.451	84.904.030
Financiamientos Externos	62.510.495	-	5.880.001	6.860.000	19.390.490	18.620.002	11.760.002
Otras Cuentas por Pagar	16.501.010	16.501.010	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	273.007.687	6.388.136	7.161.144	12.983.529	23.816.915	222.657.963	-
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1.325.515.753</b>	<b>113.657.413</b>	<b>104.047.271</b>	<b>176.908.328</b>	<b>429.402.313</b>	<b>383.719.312</b>	<b>117.781.116</b>
Brecha Simple	195.839.739	76.102.753	29.902.987	(3.203.801)	(157.277.837)	(143.859.470)	394.175.107
Brecha Acumulada		76.102.753	106.005.740	102.801.939	(54.475.898)	(198.335.368)	195.839.739

000046

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

RUBROS - DIC 2023	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DÍAS
Disponibilidades	183.001.300	175.830.868	-	-	7.170.432	-	-
Inversiones Temporarias	75.240.187	27.355.336	-	-	-	-	47.884.851
Cartera Vigente	1.110.378.215	103.529.820	185.149.135	246.367.636	228.888.845	127.646.355	218.796.424
Otras Cuentas por Cobrar	4.127.409	112.083	-	-	3.446.377	568.949	-
Inversiones Permanentes	84.904.842	-	-	-	-	-	84.904.842
Otras Operaciones Activas	39.650.427	3.107.210	18.711.370	7.509.383	26.465.887	(19.358.753)	3.215.330
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.497.302.380</b>	<b>309.935.317</b>	<b>203.860.505</b>	<b>253.877.019</b>	<b>265.971.541</b>	<b>108.856.551</b>	<b>354.801.447</b>
Obligaciones con el PÚblico	179.935.528	90.302.318	40.000.000	-	49.025.000	608.210	-
Financiamientos Ent. Financieras del País	647.481.789	172.324.321	48.344.510	76.630.080	213.780.327	39.524.030	96.878.521
Financiamientos Externos	116.811.146	-	-	4.900.000	39.051.140	25.479.988	47.380.018
Otras Cuentas por Pagar	15.014.339	15.014.339	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	348.026.288	5.129.143	6.333.368	136.342.655	19.365.390	159.791.797	21.063.935
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1.307.269.090</b>	<b>282.770.121</b>	<b>94.677.878</b>	<b>217.872.735</b>	<b>321.221.857</b>	<b>225.404.025</b>	<b>165.322.474</b>
Brecha Simple	190.033.290	27.165.196	109.182.627	36.004.284	(55.250.316)	(116.547.474)	189.478.973
Brecha Acumulada		27.165.196	136.347.823	172.352.107	117.101.791	554.317	190.033.290

El calce financiero expone una distribución en base a supuestos planteados y una perspectiva de gestión de activos y pasivos, dentro sus principales rubros del activo se tienen la 'cartera vigente' que concentra su mayor impacto de vencimientos hasta 1 año, que condice con los plazos principalmente de la cartera bajo tecnología comunal; en el caso de 'otras operaciones activas' incluyen las previsiones específicas y genéricas de cartera, productos devengados, cartera vencida y bienes de uso, por el lado del pasivo el rubro de 'otras operaciones pasivas' concentran a su vez operaciones de títulos valores y operaciones subordinadas distribuidas en base al plazo de pago de sus vencimientos.

### NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen saldos a informar por operaciones con partes relacionadas.

### NOTA 7 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024

	Total Bs
<b>Activo</b>	
Disponibilidades	25.533.103
Inversiones temporarias	3.509.588
Cartera	25.496
Otras cuentas por cobrar	54.880
Inversiones Permanentes	84.059.918
<b>Total Activo</b>	<b>113.182.985</b>
<b>Pasivo</b>	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	64.059.809
Otras cuentas por pagar	-
Valores en circulación	11.680.141
Obligaciones Subordinadas	34.357.167
<b>Total Pasivo</b>	<b>110.097.117</b>
<b>Posición neta activa</b>	<b>3.085.868</b>

000045

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023

	Total Bs
<b>Activo</b>	
Disponibilidades	42.639.401
Inversiones temporarias	5.194.319
Cartera	25.496
Otras cuentas por cobrar	75.878
Inversiones Permanentes	84.059.918
<b>Total Activo</b>	<u>131.995.012</u>
<b>Pasivo</b>	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	91.575.125
Valores en circulación	11.666.535
Obligaciones Subordinadas	34.328.584
<b>Total Pasivo</b>	<u>137.570.244</u>
<b>Posición neta pasiva</b>	<u>(5.575.232)</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de Bs6,86 por USD 1, para ambos ejercicios.

### NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rubros de los estados financieros están compuestos de los siguientes grupos:

#### a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
<b>Caja</b>		
Billetes y Monedas MN	7.292.550	9.232.312
Billetes y Monedas ME	11.168	187.360
<b>Banco Central de Bolivia</b>		
Cuenta Encaje – Entidades No Bancarias MN	3.145.796	8.448.046
Cuenta Encaje – Entidades No Bancarias ME	6.134.374	6.134.374
<b>Bancos y Corresponsales del País</b>		
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	25.166.224	28.463.598
Banco Nacional de Bolivia S.A.	19.627	30.529.945
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	13.943.908	39.811.057
Banco BISA S.A.	7.539.173	7.652.953
Banco Ganadero S.A.	35.113.593	25.072.875
Banco Fortaleza S.A.	1.871.601	1.310
Banco Unión S.A.	10.478.629	21.210.007
Banco Fassil S.A. en intervención (i)	6.082.032	6.082.032
Banco FIE S.A.	921	175.431
<b>Bancos y Corresponsales del Exterior</b>		
Banco de Crédito del Perú S.A.	104.421	-
	<u>116.904.017</u>	<u>183.001.300</u>

000044

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación registra un saldo en la cuenta de Disponibilidades Restringidas Bs6.082.032 por los depósitos que corresponden a la cuenta corriente en el Banco Fassil S.A., ahora denominado Banco Fassil S.A. en Intervención.

La Fundación con anterioridad a la intervención del Banco Fassil S.A., inicio las gestiones para disponer de los fondos mediante solicitudes de transferencia de fondos que no fueron atendidas por parte de esa entidad bancaria, de igual manera se vienen realizando las gestiones respectivas con el interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención y la ASFI para acceder a los fondos depositados.

Durante la gestión 2023, se realizaron las siguientes gestiones:

El 26 de abril, mediante nota PMB-GAJ-268/2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención se comunicó sobre los reiterados incumplimientos desde el mes de marzo por parte de la entidad bancaria respecto a las solicitudes de transferencia de fondos a la cuenta de encaje legal que la Fundación mantiene en el Banco Central de Bolivia y la intención de una alternativa de solución mediante un mecanismo de compensación.

El 3 de mayo, mediante nota PMB-GAJ-270-2023 dirigida al director general ejecutivo a.i., de la ASFI, se comunicó sobre la nota enviada al Interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención, para que por su intermedio se le haga conocer el contenido de nuestra nota al interventor debido a que aun él no estaba recibiendo correspondencia y se pueda evaluar la alternativa de solución propuesta.

El 18 de mayo, la ASFI mediante nota ASFI/DSL/R-109526/2023, comunica la designación y domicilio legal del interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención para enviar la correspondencia.

El 16 de junio, mediante nota F-OFN-GG-GF- 351/2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención se comunicó sobre la nota enviada con anterioridad al ex – interventor, que no fue atendida al igual que las consultas realizadas a la ASFI sobre la entidad a la que se migró nuestros fondos de la cuenta de corriente que mantenemos en el Banco Fassil S.A. en Intervención.

El 12 de julio, mediante nota F-OFN-GG-GF - 398/2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención, se solicitó el registro de nuestros depósitos como "Obligación pendiente de pago" en cumplimiento al inciso c), artículo 5, sección 2, del Reglamento para la intervención de Entidades de Intermediación Financiera, contenido en el Capítulo II, Título IV, Libro 1, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

El 14 de julio, mediante nota F-OFN-GG-GF- 397/2023 dirigida al director general ejecutivo a.i., de la ASFI se solicitó que pueda interceder por nuestra entidad con el interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención, debido a que no recibimos respuesta a las notas enviadas.

El 08 de agosto, mediante nota F-OFN-GG-GF- 451/2023 dirigida a la directora general ejecutiva a.i., de la ASFI se comunicó que no se obtuvo respuesta del interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención a las notas enviadas por parte de la Fundación y se le solicitó que pueda interceder por nuestra entidad con el interventor del Banco Fassil S.A.

El 8 de agosto, la ASFI mediante nota ASFI/DSL/R-174153/2023, nos comunica que instruyó al Banco Fassil S.A. en Intervención, que en el marco de sus competencias y normativa legal aplicable al caso responda la solicitud directamente a la Fundación.

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El 17 de agosto, mediante nota F-OFN-GG-GF- 465/2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención se reiteró la solicitud de devolución de fondos con base de las notas enviadas con anterioridad.

El 18 de agosto, el Banco Fassil S.A. en Intervención, mediante nota CITE BFI/EXT/N°-0092/2023 nos comunica que la ASFI instruyó al Banco Fassil S.A. en Intervención, que en el marco de lo establecido por el Art. 533 de la Ley Nro 393 de Servicios Financieros, se formalice la selección y transferencia de las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden a las entidades adjudicatarias con la exclusión de las operaciones con otros intermediarios financieros tal como dispone dicha norma legal.

El 13 de diciembre de 2023, mediante nota PMB-GG-GAJ-697-2023 dirigida al Interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención, se solicitó la confirmación del registro como “obligaciones pendientes de pago” de la acreencia que tiene la Fundación por la cuenta corriente en la referida entidad bancaria.

Por su parte la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo FINRURAL, como ente de coordinación que representa a las IFDs, está realizando las gestiones con la ASFI para que el Banco Fassil S.A. en Intervención atienda y emita las respuestas correspondientes a cada entidad del gremio, para lo cual remitió la nota FR-297/2023 de 27 de diciembre de 2023.

Mediante Informe Legal GNAJ/23/2023 de 28 de noviembre de 2023 de la Gerencia Nacional de Asuntos Jurídicos a la Gerencia General de la Fundación, se recomienda y concluye:

- Continuar con las gestiones en vía administrativa ante el interventor y la ASFI, en procura de lograr un reconocimiento de los fondos como una “obligación pendiente de pago”, que asegure un lugar preferente en la prelación a dictarse en vía judicial.

De manera diligente y oportuna se han realizado distintas gestiones ante el Banco FASSIL S.A. antes de la intervención, así como con la ASFI y con el Interventor (después de la intervención), que marca el antecedente de un cobro y el incumplimiento del pago, elemento jurídico de relevancia al momento de una futura resolución judicial de prelación de acreencias. Por consiguiente, se concluye que no se puede considerar como una perdida a la acreencia que tiene la IFD con el Banco Fassil S.A. en Intervención, toda vez que es una obligación subsistente desde el punto de vista legal y siendo que sobre la misma se tiene derecho expectativo reconocido por Ley, considerando que a la fecha no se ha culminado con el Proceso de Solución, ni menos se ha pasado a una instancia de Liquidación Forzosa Judicial.

El 28 de marzo de 2024 Banco Fassil S.A. en Intervención, mediante nota CITE BFI/EXT/N°-0458/2024, confirma que tiene registrada la acreencia en la cuenta 231.00 “Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras a la Vista”, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, reconociendo la calidad de la misma a todos los efectos legales y registrales, aspecto que configura un elemento primordial que garantiza y ratifica nuestro derecho sobre los fondos depositados. Esta situación nos brinda una mayor seguridad jurídica, respecto a la recuperación de los fondos que se tienen depositados bajo una cuenta corriente, aspecto que ratifica el avance en el cumplimiento del procedimiento de liquidación, conforme a normativa legal y regulatoria.

El 27 de noviembre de 2024, dando continuidad a las gestiones de recuperación del saldo que mantenemos en el Banco Fassil S.A. en Intervención, se envía una nota al interventor consultando el avance y el periodo de finalización del balance residual. Al 31 de diciembre de 2024, no se cuenta con las respuestas a las notas enviadas al interventor de Banco Fassil S.A. en Intervención.

000042

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**b) CARTERA**

**b.1) Cartera vigente**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Préstamos amortizables Asociación Comunal	484.602.653	558.816.682
Préstamos amortizables Crédito Individual	440.436.244	356.765.611
Préstamos amortizables Crédito Consumo	97.583.917	43.745.414
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	85.177.471	75.680.024
Prestamos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria	10.453.878	6.328.555
Prestamos vigentes cartera diferida	4.017.342	9.647.277
	<u>1.122.271.505</u>	<u>1.050.983.563</u>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.043.961).

**b.2) Cartera vencida**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Préstamos amortizables vencidos Asociación Comunal	6.820.514	12.206.143
Préstamos amortizables vencidos Crédito Individual	3.083.841	2.567.337
Préstamos amortizables Crédito Consumo	414.076	380.198
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	293.821	428.247
Prestamos vencidos cartera diferida	32.947	741.968
	<u>10.645.199</u>	<u>16.323.893</u>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(9.209).

**b.3) Cartera en ejecución**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Préstamos amortizables en ejecución Asociación Comunal	18.175.618	20.349.452
Préstamos amortizables en ejecución Crédito Individual	8.867.736	7.537.737
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	981.792	631.534
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	359.712	236.790
Prestamos en ejecucion cartera diferida	223.762	221.068
	<u>28.608.620</u>	<u>28.976.581</u>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(8.380).

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**b.4) Cartera reprogramada o reestructurada vigente**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Asociacion Comunal	809.488	1.165.537
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Individual	43.943.267	28.054.344
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Individual de Consumo	3.764.329	1.089.607
Prest de Vivienda Reprog Vig MN Hipotecario de Vivienda	7.435.178	6.754.636
Prest de Vivienda Reprog Vig MN C. Indiv Sin Garantia Hipoteca	1.789.448	1.859.171
Prestamos reprogramados vigente cartera diferida	10.456.701	19.624.222
	<b>68.198.411</b>	<b>58.547.517</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar Bs(20.234).

**b.5) Cartera reprogramada o reestructurada vencida**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Prest Amort Reprog Vencido MN C. Asociacion Comunal	-	153.433
Prest Amort Reprog Vencido MN C. Individual	2.038.532	856.312
Prest Amort Reprog Vencido Mn C. Individual de Consumo	396.507	117.347
Prest Amort Reprog Vencido Mn C. Hipotecario de Vivienda	380.465	-
Prest Amort Reprog Vencido Mn C. Indiv sin Garantia Hipotecaria	92.455	96.004
Prestamos reprogramados vencidos cartera diferida	111.989	2.228.183
	<b>3.019.948</b>	<b>3.451.279</b>

**b.6) Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Prest Amort Reprog en Ejecucion MN C. Asociacion Comunal	29.893	59.103
Prest Amort Reprog en Ejecucion MN C. Individual	1.690.440	914.662
Prest de Vivienda Reprog Ejecucion MN Hipotecario de Vivienda	742.174	495.886
Prestamos reprogramados en Ejecucion cartera diferida	930.932	923.459
	<b>3.393.439</b>	<b>2.393.110</b>

000040

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### b.7) Productos devengados por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Productos devengados por cobrar cartera vigente Asociación Comunal	50.266.047	19.710.381
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Individual	17.555.271	11.410.326
Productos devengados por cobrar cartera vigente Credito de Consumo	4.682.662	1.332.908
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Hipotecario de vivienda	1.179.814	873.334
Productos devengados por cobrar cartera vencida Asociación Comunal	270.997	388.818
Productos devengados por cobrar cartera vencida Crédito Individual	95.115	59.815
Productos devengados por cobrar cartera vencida Credito de Consumo	18.191	11.144
Productos devengados por cobrar cartera vencida Hipotecario de vivienda	1.857	1.419
Productos devengados por cobrar cartera en ejecucion Crédito Individual	-	5.783
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada vigente Asociación Comunal	146.382	101.772
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada vigente Crédito Individual	9.052.943	7.317.559
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada vigente Credito de Consumo	65.478	11.456
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada vigente Hipotecario de Vivienda	738.190	530.598
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada vencida Crédito Individual	128.589	23.991
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada en Ejecucion Crédito Individual	147.510	-
Productos deveng. por cobrar cartera diferida	7.192.008	10.904.475
	<u>91.541.054</u>	<u>52.683.779</u>

#### b.8) Previsión para cartera incobrable

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Previsión específica cartera vigente Crédito Asociación Comunal	(4.471.151)	(5.978.859)
Previsión específica cartera vigente Crédito Individual	(2.681.441)	(2.637.554)
Previsión específica cartera vigente Crédito Consumo	(3.703.606)	(1.655.308)
Previsión específica cartera vigente Crédito Hipotecarios de Vivienda	(641.471)	(474.337)
Previsión específica cartera vencida Crédito Asoc. Comunal	(1.808.410)	(7.313.040)
Previsión específica cartera vencida Crédito Individual	(1.233.274)	(1.647.132)
Previsión específica cartera vencida Crédito Consumo	(280.841)	(539.011)
Previsión específica cartera vencida Hipotecario de vivienda	(88.720)	(146.007)
Previsión específica cartera en ejecución Crédito Asociación Comunal	(8.122.506)	(20.349.451)
Previsión específica cartera en ejecución Crédito Individual	(2.482.077)	(6.818.698)
Previsión específica cartera en ejecución Crédito Consumo	(69.221)	(254.439)
Previsión específica cartera en ejecución Hipotecario de vivienda	(163.047)	(419.564)
Previsión específica cartera reprogramada vigente Crédito Asociación Comunal	(2.024)	(20.757)
Previsión específica cartera Reprogramada vigente Credito Individual	(445.381)	(490.615)
Previsión específica cartera Reprogramada vigente Credito Consumo	(194.416)	(35.053)
Previsión específica cartera Reprogramada vigente Crédito Hipotecario de vivienda	(144.946)	(311.406)
Previsión específica cartera reprogramada vencida Crédito Asociación Comunal	-	(150.201)
Previsión específica cartera Reprogramada vencida Credito Individual	(1.344.771)	(750.854)
Previsión específica cartera Reprogramada vencida Credito Hipotecario de vivienda	(44.056)	(6.240)
Previsión específica cartera Reprogramada en ejecucion Asociacion Comunal	(5.979)	(59.103)
Previsión específica cartera reprogramada ejecucion Crédito Individual	(651.995)	(688.544)
Previsión específica cartera Reprogramada en ejecucion Credito Consumo	(17.159)	(42.748)
Previsión específica cartera Reprogramada en ejecucion Credito Hipotecario de vivienda	(330.233)	(271.462)
Previsión específica cartera diferida	(927.484)	(5.005.649)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(40.604.708)	(23.096.505)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	(10.446.646)
	<u>(70.458.917)</u>	<u>(89.609.183)</u>

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### b.9) Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES Bs
MICROCRÉDITO DG	-	677.989.878	9.267.220	16.971.908	14.836.864
MICROCRÉDITO NO DG	-	309.021.035	2.715.535	12.575.443	9.754.904
DE CONSUMO DG	-	50.366.995	483.019	61.708	1.866.690
DE CONSUMO NO DG	-	47.449.246	429.382	202.959	1.945.636
DE VIVIENDA	-	93.008.590	550.936	1.764.642	857.818
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	12.634.172	219.055	425.399	592.297
<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>1.190.469.916</b>	<b>13.665.147</b>	<b>32.002.059</b>	<b>29.854.209</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40.604.708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>_____</b>	<b>1.190.469.916</b>	<b>13.665.147</b>	<b>32.002.059</b>	<b>70.458.917</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES Bs
MICROCRÉDITO DG	-	686.837.400	12.650.183	16.703.914	31.829.323
MICROCRÉDITO NO DG	-	289.522.963	5.930.958	12.832.323	20.383.112
DE CONSUMO DG	-	24.393.483	459.042	220.528	1.279.409
DE CONSUMO NO DG	-	17.168.472	194.538	204.395	893.150
DE VIVIENDA	-	82.878.828	294.414	1.127.420	1.101.459
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	8.729.934	246.037	281.111	579.579
<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>1.109.531.080</b>	<b>19.775.172</b>	<b>31.369.691</b>	<b>56.066.032</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10.446.646
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>_____</b>	<b>1.109.531.080</b>	<b>19.775.172</b>	<b>31.369.691</b>	<b>89.609.183</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

000038

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**b.10) Clasificación de la cartera por tecnología crediticia**

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISION PARA INCOBRABLES Bs
Banca Comunal	-	493.544.387	6.850.049	18.999.934	14.972.745
Banca Solidaria	-	26.655.071	-	-	66.638
Crédito Individual	-	670.270.458	6.815.098	13.002.125	14.814.826
<b>SUBTOTAL</b>	-	<b>1.190.469.916</b>	<b>13.665.147</b>	<b>32.002.059</b>	<b>29.854.209</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40.604.708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					
<b>TOTAL CARTERA</b>		<b>1.190.469.916</b>	<b>13.665.147</b>	<b>32.002.059</b>	<b>70.458.917</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISION PARA INCOBRABLE Bs
Banca Comunal	-	577.579.161	14.897.415	21.415.810	38.084.214
Crédito Individual	-	531.951.919	4.877.757	9.953.881	17.981.818
<b>SUBTOTAL</b>	-	<b>1.109.531.080</b>	<b>19.775.172</b>	<b>31.369.691</b>	<b>56.066.032</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					
<b>TOTAL CARTERA</b>		<b>1.109.531.080</b>	<b>19.775.172</b>	<b>31.369.691</b>	<b>10.446.646</b>
					<b>89.609.183</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

000037

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### b.11) Clasificación de la cartera por departamento

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES Bs
Sucre	-	45.586.675	279.394	2.105.758	1.860.565
La Paz	-	239.442.770	1.694.969	6.368.726	5.020.108
Cochabamba	-	120.112.307	1.419.616	4.873.786	3.628.432
Oruro	-	201.438.882	3.162.320	3.843.234	6.530.130
Potosí	-	74.711.151	642.984	887.554	1.474.683
Tarija	-	66.081.923	1.258.444	2.372.533	2.143.598
Santa Cruz	-	382.828.914	3.616.487	9.557.265	7.885.110
Beni	-	43.159.081	821.995	497.415	586.815
Pando	-	17.108.213	768.938	1.495.788	724.768
<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>1.190.469.916</b>	<b>13.665.147</b>	<b>32.002.059</b>	<b>29.854.209</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40.604.708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>-</b>	<b>1.190.469.916</b>	<b>13.665.147</b>	<b>32.002.059</b>	<b>70.458.917</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES Bs
Sucre	-	43.979.249	652.202	1.687.014	2.935.030
La Paz	-	229.696.992	3.778.334	6.437.424	10.723.963
Cochabamba	-	135.533.512	2.083.861	3.845.104	6.336.115
Oruro	-	191.383.604	4.328.242	2.535.905	8.434.187
Potosí	-	62.615.193	1.030.746	879.239	2.291.037
Tarija	-	67.048.318	2.142.298	2.125.276	4.844.887
Santa Cruz	-	323.928.650	3.580.283	11.863.431	16.803.759
Beni	-	39.241.483	767.143	664.779	1.438.991
Pando	-	16.104.079	1.412.063	1.331.519	2.258.063
<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>1.109.531.080</b>	<b>19.775.172</b>	<b>31.369.691</b>	<b>56.066.032</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10.446.646
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>-</b>	<b>1.109.531.080</b>	<b>19.775.172</b>	<b>31.369.691</b>	<b>89.609.183</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**b.12) Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor**

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	27.373.736	8.750	207.144	65.033
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	693.873	8.283	-	2.322
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	2.248.318	-	61.245	78.499
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	100.575.287	807.729	2.702.922	2.040.371
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	958.385	-	-	11.153
CONSTRUCCION	-	28.708.865	137.839	1.367.505	643.627
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	261.754.537	2.300.484	5.306.474	6.147.553
HOTELES Y RESTAURANTES	-	80.099.386	1.168.632	819.284	1.909.154
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	104.597.922	1.691.662	1.362.317	2.376.863
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	496.460.141	6.850.050	18.999.934	15.020.795
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	39.970.885	291.404	428.123	601.228
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	3.532.829	-	-	59.661
EDUCACION	-	7.125.710	5.762	-	87.982
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	35.236.535	393.891	747.111	792.943
SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIOS DOMESTICO	-	641.764	661	-	7.191
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	292	-	-	9
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	491.451	-	-	9.825
<b>SUBTOTAL</b>	-	<b>1.190.469.916</b>	<b>13.665.147</b>	<b>32.002.059</b>	<b>29.854.209</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40.604.708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>-</b>	<b>1.190.469.916</b>	<b>13.665.147</b>	<b>32.002.059</b>	<b>70.458.917</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

000035

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	14.911.015	245.613	207.144	335.435
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	690.779	65.136	-	88.715
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	2.744	-	-	82
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	1.786.135	-	61.245	89.815
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	83.886.223	839.921	1.821.642	2.691.434
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	713.542	-	-	2.521
CONSTRUCCION	-	26.066.421	334.478	1.070.652	1.451.677
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	198.448.898	1.706.231	4.470.715	7.809.720
HOTELES Y RESTAURANTES	-	59.040.851	621.379	749.611	1.766.400
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	86.573.196	475.807	1.038.330	2.220.152
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	579.667.748	14.897.413	21.415.811	38.118.616
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	24.518.836	55.480	224.956	578.224
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1.974.619	-	-	18.502
EDUCACION	-	5.170.676	12.001	-	40.845
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	25.572.121	521.713	309.585	847.212
SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIOS DOMESTICO	-	497.032	-	-	6.425
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	1.841	-	-	5
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	8.403	-	-	252
<b>SUBTOTAL</b>	-	<b>1.109.531.080</b>	<b>19.775.172</b>	<b>31.369.691</b>	<b>56.066.032</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10.446.646
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>-</b>	<b>1.109.531.080</b>	<b>19.775.172</b>	<b>31.369.691</b>	<b>89.609.183</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

000034

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**b.13) Clasificación de la cartera por destino del crédito**

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	27.688.367	8.750	287.943	99.228
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	271.820	-	-	360
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	962.353	-	61.245	68.520
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	78.069.112	481.480	2.046.372	1.400.281
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA.	-	-	-	-	-
GAS Y AGUA	-	166.381	-	-	-
CONSTRUCCIÓN	-	96.879.821	834.417	1.965.273	1.515.120
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	245.285.875	2.519.125	3.981.105	6.684.089
HOTELES Y RESTAURANTES	-	49.502.151	849.765	824.086	1.153.122
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	102.316.025	1.618.855	1.981.743	2.208.714
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	494.529.057	6.850.050	18.999.934	15.002.285
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	70.824.680	134.311	1.401.662	894.074
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	405.440	-	-	6.305
EDUCACIÓN	-	2.219.545	5.762	-	44.221
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	21.053.830	361.971	452.696	776.029
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	295.459	661	-	1.861
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATÍPICAS	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>1.190.469.916</b>	<b>13.665.147</b>	<b>32.002.059</b>	<b>29.854.209</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40.604.708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>-</b>	<b>1.190.469.916</b>	<b>13.665.147</b>	<b>32.002.059</b>	<b>70.458.917</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

000033

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	15.286.517	282.959	267.084	405.256
CAZA. SILVICULTURA Y PESCA	-	271.387	71.694	-	93.727
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	914.716	-	61.245	82.966
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	65.024.772	892.862	1.613.057	2.371.167
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA.	-	-	-	-	-
GAS Y AGUA	-	226.594	-	-	1.869
CONSTRUCCIÓN	-	76.206.983	716.711	1.715.296	2.354.432
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	170.320.095	1.602.558	3.317.376	6.985.906
HOTELES Y RESTAURANTES	-	36.088.470	335.708	649.601	1.316.251
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	94.017.324	653.596	1.613.996	2.742.313
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	578.150.092	14.897.415	21.415.813	38.101.341
SERVICIOS INMOBILIARIOS. EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	56.050.156	28.241	406.638	781.176
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	138.208	-	-	326
EDUCACIÓN	-	811.767	-	-	14.121
SERVICIOS SOCIALES. COMUNALES Y PERSONALES	-	15.756.797	293.428	309.585	811.419
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	265.361	-	-	3.757
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	1.841	-	-	5
ACTIVIDADES ATÍPICAS	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>1.109.531.080</b>	<b>19.775.172</b>	<b>31.369.691</b>	<b>56.066.032</b>
CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL	-	-	-	-	23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	-	-	-	-	10.446.646
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>-</b>	<b>1.109.531.080</b>	<b>19.775.172</b>	<b>31.369.691</b>	<b>89.609.183</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

**b.14) Clasificación de la cartera por tipo de garantía, estado de crédito y las respectivas previsiones**

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES Bs
GARANTIA HIPOTECARIA	-	276.866.729	1.806.781	5.559.512	4.538.318
GARANTIA PRENDARIA	-	123.130.188	1.508.419	1.677.733	2.521.990
GARANTIA PERSONAL	-	790.472.999	10.349.947	24.764.814	22.793.901
OTROS	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>1.190.469.916</b>	<b>13.665.147</b>	<b>32.002.059</b>	<b>29.854.209</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL	-	-	-	-	40.604.708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>-</b>	<b>1.190.469.916</b>	<b>13.665.147</b>	<b>32.002.059</b>	<b>70.458.917</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

000032

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	CARTERA VENCIDA Bs	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES Bs
GARANTIA HIPOTECARIA	-	234.319.903	1.090.975	3.976.329	5.403.800
GARANTIA PRENDARIA	-	86.859.419	579.081	1.360.414	2.641.890
GARANTIA PERSONAL	-	788.351.758	18.105.116	26.032.948	48.020.342
OTROS	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>1.109.531.080</b>	<b>19.775.172</b>	<b>31.369.691</b>	<b>56.066.032</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					23.096.505
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					10.446.646
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>-</b>	<b>1.109.531.080</b>	<b>19.775.172</b>	<b>31.369.691</b>	<b>89.609.183</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

**b.15) Clasificación de la cartera por calificación en monto y porcentajes**

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES Bs	%
A	-	1.171.621.000	98%	-	0%	-	0%	5.243.647	7%
B	-	10.824.025	1%	147.724	1%	551.598	2%	549.612	1%
C	-	1.141.533	0%	9.506.762	70%	22.393.829	70%	6.408.570	9%
D	-	194.102	0%	1.167.077	9%	-	0%	680.590	1%
E	-	171.558	0%	1.885.524	13%	1.133.638	4%	2.171.783	3%
F	-	6.517.698	1%	958.060	7%	7.922.994	24%	14.800.007	21%
	-	1.190.469.916	100%	13.665.147	100%	32.002.059	100%	29.854.209	42%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								40.604.708	58%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								-	0%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>-</b>	<b>1.190.469.916</b>	<b>100%</b>	<b>13.665.147</b>	<b>100%</b>	<b>32.002.059</b>	<b>100%</b>	<b>70.458.917</b>	<b>100%</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES Bs	%
A	-	995.422.783	90%	-	0%	-	0%	3.262.691	4%
B	-	108.645.564	10%	164.804	1%	-	0%	5.184.824	6%
C	-	681.601	0%	5.980.830	30%	209.122	1%	1.366.633	2%
D	-	99.527	0%	2.384.312	12%	336.319	1%	1.279.179	1%
E	-	307.229	0%	1.126.840	6%	150.352	0%	1.267.536	1%
F	-	4.374.376	0%	10.118.386	51%	30.673.898	98%	43.705.169	49%
	-	1.109.531.080	100%	19.775.172	100%	31.369.691	100%	56.066.032	63%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23.096.505	26%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								-	0%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>-</b>	<b>1.109.531.080</b>	<b>100%</b>	<b>19.775.172</b>	<b>100%</b>	<b>31.369.691</b>	<b>100%</b>	<b>10.446.646</b>	<b>11%</b>

# FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

000031

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

### b.16) Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES Bs	%
1° A 10° MAYORES	-	9.714.951	1%	-	0%	-	0%	7.782	0%
11° A 50° MAYORES	-	18.768.496	2%	-	0%	-	0%	403.916	0%
51° A 100° MAYORES	-	16.696.176	1%	-	0%	-	0%	25.640	0%
OTROS	-	1.145.290.293	96%	13.665.147	100%	32.002.059	100%	29.416.871	42%
SUBTOTAL	-	1.190.469.916	100%	13.665.147	100%	32.002.059	100%	29.854.209	42%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								40.604.708	58%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								-	0%
TOTAL CARTERA	-	1.190.469.916	100%	13.665.147	100%	32.002.059	100%	70.458.917	100%

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

Al 31 de diciembre de 2023 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE Bs	CARTERA VIGENTE Bs	%	CARTERA VENCIDA Bs	%	CARTERA EN EJECUCIÓN Bs	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES Bs	%
1° A 10° MAYORES	-	7.662.851	1%	-	0%	-	0%	5.840	0%
11° A 50° MAYORES	-	18.117.509	2%	-	0%	495.886	2%	272.203	0%
51° A 100° MAYORES	-	16.582.125	1%	-	0%	610.691	2%	329.490	0%
OTROS	-	1.067.168.595	96%	19.775.172	100%	30.263.114	96%	55.458.499	63%
SUBTOTAL	-	1.109.531.080	100%	19.775.172	100%	31.369.691	100%	56.066.032	63%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								23.096.505	26%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								10.446.646	11%
TOTAL CARTERA	-	1.109.531.080	100%	19.775.172	100%	31.369.691	100%	89.609.183	100%

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(2.044.005).

000030

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**b.17) Evolución de la cartera**

La evolución de la cartera al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs	2022 Bs
<b>Evolución de la cartera directa</b>			
Cartera vigente	1.122.271.505	1.050.983.563	1.013.462.952
Cartera vencida	10.645.199	16.323.893	18.852.786
Cartera en ejecución	28.608.620	28.976.581	23.109.838
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	68.198.411	58.547.517	71.184.263
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	3.019.948	3.451.279	629.932
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	3.393.439	2.393.110	1.432.886
Cartera Contingente	-	-	-
<b>Total Cartera</b>	<b>1.236.137.122</b>	<b>1.160.675.943</b>	<b>1.128.672.657</b>
Previsión específica para incobrabilidad	(29.854.209)	(56.066.032)	(49.825.500)
Previsión genérica para incobrabilidad	(40.604.708)	(33.543.151)	(33.543.151)
Previsión para activos contingentes	-	-	-
Previsión cíclica	(12.383.349)	(10.422.047)	(11.036.316)
<b>Total Previsiones</b>	<b>(82.842.266)</b>	<b>(100.031.230)</b>	<b>(94.404.967)</b>
	2024 Bs	2023 Bs	2022 Bs
<b>Evolución de Ingresos y Gastos Financieros de Cartera</b>			
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	102.791.728	104.044.673	98.853.790
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad por factores de riesgo adicional	17.508.204	-	5.217.395
Cargos por previsión genérica voluntaria por otros riesgos y Cíclica	9.041.702	3.733.741	2.547.299
Disminución de previsión específica para créditos	(83.774.094)	(41.283.136)	(40.302.944)
Disminución de previsión genérica voluntaria por otros Riesgos y Cíclica	(17.527.047)	(4.348.010)	(2.235.710)
Productos por cartera (ingresos financieros)	(285.141.033)	(298.165.814)	(289.267.873)
	2024 Bs	2023 Bs	2022 Bs
<b>Evolución cuentas de orden con relación a cartera</b>			
Productos en suspenso	22.892.683	16.081.782	7.127.241
Créditos castigados por insolvencia	173.003.224	131.485.100	79.371.332
<b>Evolución de Prestatarios</b>			
Número de prestatarios	116.518	124.624	130.693

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### **Grado de reprogramación e impacto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cartera reprogramada total es de Bs74.611.798 y Bs64.391.906 que representan un 6.04% y 5.55% sobre la cartera bruta respectivamente, lo que no representa un impacto significativo respecto a la situación de la cartera. Los ingresos de la cartera reprogramada representan un 3.37% y 2.85% respectivamente sobre el total de ingresos por cartera.

#### **Límites legales**

Los límites legales que la Fundación debe cumplir, relacionados con la cartera de créditos, se establecen en las normas legales (Ley de Servicios Financieros y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros):

- Concentración en un prestatario o grupo prestatario que no se encuentren debidamente garantizados no podrá exceder el cinco por ciento (5%) del capital regulatorio. (Parágrafo I, Art. 456 LSF).
- Conceder créditos o mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario que en su conjunto excedan el veinte por ciento (20%) del capital regulatorio (Parágrafo III, Art. 456 LSF).
- En operaciones de microcrédito, créditos a la vivienda y créditos de consumo, la normativa emitida por la ASFI determina límites de endeudamiento por prestatario o grupo prestatario y de concentración crediticia global según tipo de garantía. (Parágrafo VI, Art. 456 LSF).

La Fundación ha dado cumplimiento a cada uno de los límites antes señalados, tal como lo establece la normativa relacionada a este aspecto.

**b.18) Conciliación de previsiones de cartera al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 (incluye  
previsión específica, genérica y cíclica)**

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	100.031.230	94.404.967	62.171.434
(-) Castigos	(45.229.457)	(56.521.005)	(31.846.296)
(-) Disminución de previsión	(101.301.141)	(45.631.146)	(42.538.655)
(+) Previsión constituida	129.341.634	107.778.414	106.618.484
(-) Otros	-	-	-
	<b>82.842.266</b>	<b>100.031.230</b>	<b>94.404.967</b>

000028

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES**

**Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
<u>Cuentas en Cajas de Ahorro</u>		
Banco FIE S.A.	1.185.748	12.998.298
Banco de Crédito de Bolivia S.A	3.495.209	5.148.767
Banco Unión S.A.	164.186	115.951
Banco Económico S.A.	4.301	5.152
	<u>4.849.444</u>	<u>18.268.168</u>
<u>Depósitos a Plazo Fijo</u>		
Banco Nacional de Bolivia S.A. (i)	8.560.280	8.785.045
Banco Sol S.A. (i)	2.408.875	2.465.498
Banco FIE S.A. (i)	7.699.001	7.817.559
Banco Bisa S.A (i)	-	24.926.612
	<u>18.668.156</u>	<u>43.994.714</u>
<u>Participación en Fondos de Inversión</u>		
Oportuno Fondo de Inversión de Corto Plazo	6.423	6.324
Portafolio Fondo de Inversión de Mediano Plazo	5.924	5.896
Portafolio Fondo de Inversión Opcion	69.650	68.613
SAFI Mercantil Santa Cruz	40.581	18.789
Gana SAFI MN	520.690	501.979
FORTALEZA SAFI MN	8.118.220	8.477.291
FORTALEZA Inversión Internacional	4.806	4.730
FORTALEZA Liquidez	3.610	3.546
	<u>8.769.904</u>	<u>9.087.168</u>
<u>Cuotas de participacion fondo RAL afectados a encaje legal</u>		
Cuotas de Part. Fondos RAL Afectados a Encaje Legal	2.538.811	3.890.136
<u>Depositos en caja de ahorro con restricciones</u>		
BANCO FIE S.A.	847.138	847.138
	<u>3.385.949</u>	<u>4.737.274</u>
Productos Devengados por Cobrar Inversiones	106.780	538.843
	<u>35.780.233</u>	<u>76.626.167</u>

- (i) Despues de la situación anormal del mercado de reportos, se tomó la decisión de reestructurar dichas inversiones, optando por la consolidación de Depósitos a Plazo Fijo a favor de la Fundación durante el periodo comprendido entre mayo y junio de 2023. Este movimiento se encuentra debidamente registrado en la cuenta de Depósitos a Plazo Fijo.

Las inversiones temporarias al 31 de diciembre de 2024 presentaron una disminución de Bs40.8 millones respecto al cierre de la gestión 2023, lo que representa una variación de 53%. Este cambio se explica principalmente por la venta de Depósitos a Plazo Fijo de entidades financieras del país por Bs25.3 millones y la disminución en cajas de ahorro por Bs13.4 millones.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### **Tasas de rendimiento de inversiones temporarias**

Las tasas de interés promedio ponderadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	2024	2023
Cuentas en Cajas de Ahorro	2,99%	2,91%
Depósitos a plazo Fijo	2,58%	2,85%
Participación en Fondos de Inversión	2,06%	2,10%

#### **Inversiones permanentes**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Inversiones en INFOCRED (i)	805.500	602.300
Títulos valores en ent. finan. del país cedidos en garantía	40.000	-
Cuotas de participación Fondo CPVIS (ii)	84.059.918	84.059.918
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	514	514
Cuotas de participación Fondo CPRO	242.110	242.110
	<u>85.148.042</u>	<u>84.904.842</u>

- (i) Mediante nota CITE GG /0142/2024 de fecha 22 de marzo de 2024 INFOCRED BI S.A., comunica a la Fundación el incremento de valor de las acciones emitidas de Bs602.300, a Bs692.300, hecho que se reconoció en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación mantiene una participación directa del 5.64% en acciones con Infocred BI S.A.
- (ii) El Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (Fondo CPVIS), está constituido con los recursos liberados al Reglamento de Encaje Legal y los aportes voluntarios de la Fundación. El fondo sirve como garantía de los préstamos de liquidez que se mantienen con el Banco Central de Bolivia de acuerdo con Resolución de Directorio N° 041/2024 del Banco Central de Bolivia del 26 de marzo de 2024.

#### **d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Pago anticipado del I.T. (i)	1.636.696	5.721.324
Anticipo de compras y bienes y servicios	291.729	169.916
Alquileres pagados por anticipado	34.552	-
Seguros pagados por anticipado (ii)	580.976	629.961
Otros pagos anticipados (iii)	2.169.995	1.241.824
Comisiones por cobrar	147.658	32.635
Primas de Seguros por Cobrar	26.841	30.200
Crédito Fiscal IVA	12.753	1.903
Importes entregados en Garantía (iv)	436.427	568.949
Comisiones por pago de Bonos Sociales	-	47.346
Siniestros por cobrar- Seguros La Vitalicia	17.496	17.496
Seguros de desgravamen de Bancas Comunales (v)	1.319.907	1.879.518
Otras partidas pendientes de cobro menores (vi)	2.704.349	1.549.363
Previsión para cuentas por cobrar	<u>(1.374.483)</u>	<u>(1.285.920)</u>
	<u>8.004.896</u>	<u>10.604.515</u>

000026

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- i) La subcuenta "Pago anticipado del IT" comprende la estimación del Impuesto a las Transacciones a compensar con el pago efectivo del IUE, según esquema 20 de la ASFI.
  - ii) La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la subcuenta "Seguros pagados por anticipado" comprende los seguros patrimoniales Bs95.790 y Bs115.599, Todo Riesgo Bs90.309 y Bs90.309, Responsabilidad Civil Bs241.496 y Bs241.496, Automotores Bs77.580 y Bs127.600 y Accidentes Personales Bs75.801 y Bs54.957; respectivamente.
  - iii) La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la subcuenta "Otros pagos anticipados", comprende los servicios de soporte técnico Bs1.245.413 y Bs7.940, actualización y mantenimiento de licencias Bs600.578 y Bs729.961, plataformas de monitoreo y comunicación de red Bs75.638 y Bs42.609, servicio de impresión Bs55.690 y Bs413.610, y otros servicios Bs192.677 y Bs47.704 respectivamente.
  - iv) La subcuenta "Importes entregados en garantía", comprende los importes entregados en garantías por los contratos de alquiler de nuestra red de agencias.
  - v) La subcuenta "Seguros de desgravamen de bancas comunales" comprende los importes a reclamar al seguro por el fallecimiento de clientes.
  - vi) La subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro menores" comprende a cuentas menores que se tienen por cobrar con otras entidades y clientes.
- e) **BIENES REALIZABLES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

#### DENTRO EL PLAZO DE TENENCIA

Bienes Recibidos en Recuperacion de Creditos	2024		2023	
	Valor de Incorporación Bs	Depreciación Previsión Bs	Valor Neto en Libros Bs	Valor Neto en Libros Bs
Bienes incorporados a partir del 1/1/2003	1.618.110	(657.127)	960.983	125.727
	1.618.110	(657.127)	960.983	125.727
Bienes Fuera de Uso	Valor de Incorporación Bs	Previsión Bs	Valor Neto en Libros Bs	Valor Neto en Libros Bs
Equipos e Instalaciones	32.402	32.402	-	-
Equipos de Computación	2.992	2.992	-	-
Mobiliario y Enseres	633	633	-	-
	36.027	36.027	-	-

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**f) BIENES DE USO**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024		2023	
	Valores Actualizados Bs	Depreciación Acumulada Bs	Valor Residual Bs	Valor Neto Residual Bs
Terrenos	1.102.464	-	1.102.464	-
Edificios	4.567.116	817.052	3.750.064	1.663.878
Mobiliario y Enseres	4.299.141	3.385.591	913.550	1.123.541
Equipos e Instalaciones	14.706.764	10.467.722	4.239.042	4.913.068
Equipos de Computación	18.349.473	15.239.302	3.110.171	5.139.734
Vehículos	3.750.592	3.750.541	51	51
	<u>46.775.550</u>	<u>33.660.208</u>	<u>13.115.342</u>	<u>12.840.272</u>

El gasto por depreciaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de Bs3.412.767 y Bs4.118.508 respectivamente.

**g) OTROS ACTIVOS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Papelería útiles y material de servicio en existencias	-	170.747
Valor costo Gastos de Organización (i)	315.178	-
Valor costo de desarrollo sistema información Finmas (ii)	481.620	481.620
Valor de compra programas y aplicaciones informáticas (iii)	9.897.439	19.772.131
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (iv)	5.589.846	4.954.529
Amortización acumulada mejoras en inmuebles alquilados	(3.119.631)	(2.181.709)
Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas (v)	(481.620)	(481.620)
Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas (v)	<u>(8.460.112)</u>	<u>(17.266.680)</u>
	<u>4.222.720</u>	<u>5.449.018</u>

- i) La subcuenta "Valor al costo Gastos de Organización", comprende a los costos incurridos en la consultoría de análisis GAP y análisis de integraciones del sistema Netbank.
- ii) La subcuenta "Valor al costo de desarrollo sistema información Finmas" comprende a los costos incurridos en el desarrollo de los módulos y mejoras al sistema Finmas.
- iii) La subcuenta "Valor de compra programas y aplicaciones informáticas" comprende a los costos incurridos en la adquisición del sistema contable Netbank y otros sistemas y aplicaciones de uso de la Fundación.
- iv) La subcuenta "Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados" comprende a los costos incurridos en las mejoras a inmuebles alquilados de la red de agencias.
- v) Las subcuentas "Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas" y "Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas" comprenden: las amortizaciones de acuerdo con el cronograma de amortizaciones para el sistema Finmas, sistema Netbank y aplicaciones de la Fundación.

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El gasto por amortizaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de Bs2.453.852 y Bs3.073.922 respectivamente.

**h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tiene operaciones a reportar.

**i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs	2022 Bs
<b>Obligaciones con el público a la vista</b>			
Acreedores por documentos de cobro inmediato	-	365.328	-
<b>Obligaciones con el público por cuentas de ahorro</b>			
Depositos en Caja de Ahorros SAFIs	19.991	-	-
Depositos en Caja de Ahorros PN	12.786.576	1.911.638	799.082
Depositos en Caja de Ahorros PJ	69.907.119	82.281.826	78.123
Depositos en Caja de Ahorros Fondo SIP	1.326.117	-	-
<b>Obligaciones con el público restringidas</b>			
Retenciones judiciales	92.190	10.258	1.781
<b>Obligaciones con el público a plazo fijo con anotacion en cuenta</b>			
Depositos a Plazo Fijo PN	3.855.172	633.210	-
Depositos a Plazo Fijo FP	-	-	-
Depositos a Plazo Fijo Adm. SAFIs	46.000.000	14.000.000	-
Depositos a Plazo Fijo Fondo SIP	75.000.000	-	-
<b>Cargos devengados por pagar obligaciones con el publico</b>			
Cargos devengados por pagar por Obligaciones con el Publico	5.794.551	209.123	-
	<u>214.781.716</u>	<u>99.411.383</u>	<u>878.986</u>

El incremento de las obligaciones con el público en la gestión 2024, se debe a la reclasificación de saldos instruida por la ASFI mediante carta Circular ASFI 817/2024, emitida el 18 de abril de 2024, incorporando en el grupo 210 “Obligaciones con el Público” subcuentas analíticas para registrar los saldos que corresponden a los “Fondos del Sistema Integral de Pensiones”.

El incremento de las obligaciones con el público en la gestión 2023, se debe al traspaso de aproximadamente 10,180 cuentas del Fondo Común que la Fundación administra a cuentas de Caja de Ahorro para Bancas Comunales.

**j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES**

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente.

	2024 Bs	2023 Bs
Obligaciones a traspasar al TGN	-	18
	<u>-</u>	<u>18</u>

# FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

000023

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
<b>Obligaciones con BCB a Plazo</b>		
Banco Central de Bolivia	84.059.575	84.059.575
	<b>84.059.575</b>	<b>84.059.575</b>
<b>Obligaciones con entidades financieras de segundo piso corto plazo</b>		
Banco de Desarrollo Productivo	113.438.334	113.438.334
	<b>113.438.334</b>	<b>113.438.334</b>
<b>Obligaciones con entidades financieras de segundo piso mediano plazo</b>		
Banco de Desarrollo Productivo	12.000.000	-
	<b>12.000.000</b>	<b>-</b>
<b>Obligaciones con entidades financieras de segundo piso largo plazo</b>		
Banco de Desarrollo Productivo	8.362.090	11.149.453
	<b>8.362.090</b>	<b>11.149.453</b>
<b>Obligaciones con otras entidades financieras del país corto plazo</b>		
Banco de Credito S.A.	5.806.000	10.975.000
Banco BISA	18.000.000	15.000.000
Banco Ganadero S.A.	13.720.000	-
	<b>37.526.000</b>	<b>25.975.000</b>
<b>Obligaciones con otras entidades financieras del país mediano plazo</b>		
Banco Nacional de Bolivia S.A.	21.000.000	21.000.000
Banco Ganadero S.A.	10.220.000	-
Banco Unión	112.033.333	105.119.165
Banco Economico S.A.	13.720.000	-
	<b>156.973.333</b>	<b>126.119.165</b>
<b>Depósitos a plazo fijo de ent finan del país con anotación en cuenta no</b>		
Banco Bisa S.A.	30.000.000	60.000.000
Banco de Credito S.A.	13.637.000	10.000.000
Banco Ganadero S.A.	25.000.000	25.000.000
	<b>68.637.000</b>	<b>95.000.000</b>
<b>KIVA</b>	6.650.489	9.977.812
	<b>6.650.489</b>	<b>9.977.812</b>
<b>Obligaciones con entidades financieras del exterior mediano plazo</b>		
LocFund	-	9.800.000
HURUMA FUND SCA	-	11.433.333
OikoCredit	35.280.006	41.160.000
EMF MICROFINANCE FUND	20.580.000	27.440.000
	<b>55.860.006</b>	<b>89.833.333</b>
Cargos financieros devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.734.433	6.536.376
	<b>8.734.433</b>	<b>6.536.376</b>
<b>TOTALES</b>	<b>552.241.260</b>	<b>562.089.048</b>

000022

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las obligaciones están expuestas en función al plazo remanente al vencimiento según registros contables; a continuación, se detallan los plazos originales de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2024:

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US\$
<b>1) Banco BISA</b>						
DPF	23/01/2024	17/01/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	23/01/2024	17/01/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	02/02/2024	27/01/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Préstamo	27/12/2024	22/12/2025	10,500,000	10,500,000	Quirografaria	1,530,612
Préstamo	30/04/2024	25/04/2025	15,000,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
<b>2) Banco de Crédito</b>						
DPF	29/02/2024	24/02/2025	10,550,000	10,550,000	Quirografaria	1,537,901
Línea de crédito	26/04/2024	28/04/2025	7,350,000	3,675,000	Quirografaria	535,714
DPF	29/04/2024	25/04/2025	3,087,000	3,087,000	Quirografaria	450,000
Línea de crédito	14/06/2024	16/06/2025	4,262,000	2,131,000	Quirografaria	310,641
<b>3) Banco Unión</b>						
Línea de crédito	16/05/2023	15/05/2026	6,860,000	4,573,333	Quirografaria	666,667
Línea de crédito	29/06/2023	28/06/2026	13,720,000	9,146,667	Quirografaria	1,333,333
Línea de crédito	25/07/2023	24/07/2026	13,720,000	9,146,667	Quirografaria	1,333,333
Línea de crédito	06/10/2023	20/09/2026	13,750,000	9,166,667	Quirografaria	1,336,249
Línea de crédito	18/06/2024	18/06/2027	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	27/06/2024	27/06/2027	20,000,000	20,000,000	Quirografaria	2,915,452
Línea de crédito	01/07/2024	01/07/2027	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	12/07/2024	12/07/2027	40,000,000	40,000,000	Quirografaria	5,830,904
<b>4) Banco Ganadero</b>						
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	24/12/2024	18/01/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	06/02/2024	31/01/2025	7,000,000	3,500,000	Quirografaria	510,204
Línea de crédito	20/06/2024	20/06/2025	10,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Línea de crédito	28/06/2024	28/06/2025	10,440,000	5,220,000	Quirografaria	760,933
Línea de crédito	27/12/2024	20/06/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Línea de crédito	27/12/2024	27/12/2025	5,220,000	5,220,000	Quirografaria	760,933
<b>5) Banco Económico</b>						
Línea de crédito	13/08/2024	03/08/2026	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
<b>6) Banco Nacional de Bolivia</b>						
Línea de crédito	29/07/2024	19/07/2026	21,000,000	21,000,000	Quirografaria	3,061,224
<b>7) Banco de Desarrollo Productivo</b>						
Línea de crédito	26/08/2020	20/08/2027	15,330,498	8,362,090	Quirografaria	1,218,964
Línea de crédito	17/10/2024	15/01/2025	113,438,334	113,438,334	Quirografaria	16,536,200
Línea de crédito	27/12/2024	12/12/2027	12,000,000	12,000,000	Quirografaria	1,749,271
<b>8) KIVA</b>						
Préstamo	01/07/2007	26/12/2025	17,150,000	6,650,489	Quirografaria	969,459
<b>9) ENABLING CAPITAL AG</b>						
Préstamo	26/01/2023	27/04/2026	27,440,000	20,580,000	Quirografaria	3,000,000
<b>10) OIKO CREDIT</b>						
Préstamo	31/08/2023	10/08/2027	20,580,000	17,640,003	Pagaré	2,571,429
Préstamo	28/11/2023	10/08/2027	20,580,000	17,640,003	Pagaré	2,571,429

000021

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen registrados Préstamos de liquidez del BCB en moneda nacional a una tasa de interés del 0% garantizados con la participación en el Fondo CPVIS por Bs84.059.575.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-24	CUMPLIMIENTO
OikoCredit	PAR > 30 días *	(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución) / Cartera Bruta	No podrá ser superior a 7%, a Diciembre 2021;	3.69%	Cumple
			6.5% a Diciembre 2022 y		
			5% para el resto del préstamo.		
OikoCredit	Índice de Sustentabilidad	(ingresos financieros + ingresos operativos) / (Total de costos financieros + gasto de provisión neta+ total de gastos operativos+ total gastos administrativos)	Igual o superior al 100%	101.21%	Cumple
OikoCredit	CAP	Activos ponderado a riesgos conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	17.79%	Cumple
OikoCredit	Ratio de Cobertura	Previsiones + Previsiones específicas / Cartera en mora mayor a 30 días	> 125%	181.40%	Cumple
OikoCredit	Ratio de Castigo de Cartera	Suma de préstamos castigados durante el año / Saldo bruto de cartera	<= 5%	3.67%	Cumple
Kiva	Mora	PAR 30 + Tasa de Castigos de 12 meses	No debe ser superior al 11%	7.37%	Cumple
Kiva	Cobertura de Cartera	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Superior al 100%	181.40%	Cumple
Kiva	CAP	Capital / Tasa de activos totales	Superior al 15%	17.79%	Cumple
Enabling Capital	ROA	Rentabilidad sobre Activos durante los últimos doce meses (ROA LTM)	Mayor al -1.5% hasta e incluyendo Diciembre 2022, y mayor al 0% desde Enero 2023 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento.	0.38%	Cumple
Enabling Capital	Posición en Moneda Extranjera	Activos en Moneda Extranjera de dicha moneda menos pasivos en Moneda Extranjera de dicha moneda /Patrimonio	Menor al 75%.	1.58%	Cumple
Enabling Capital	PAR > 30 días *	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta de Préstamos	Menor o igual a 12%	7.79%	Cumple
Enabling Capital	Cobertura de cartera	Previsión Específica + Previsión Genérica Ciclica / Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días)	> = 100%	324.56%	Cumple
Enabling Capital	Coeficiente de adecuación patrimonial	Activos ponderado por riesgo, conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	17.79%	Cumple

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, no se presentaron incumplimientos de compromisos financieros.

000020

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023:

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US\$
<b>1) Banco BISA</b>						
Línea de crédito	30/10/2023	27/04/2024	15,000,000	15,000,000	Quirografaria	2,186,589
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	30/12/2022	26/12/2023	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	24/07/2023	23/01/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	24/07/2023	23/01/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	04/08/2023	01/02/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
<b>2) Banco de Crédito</b>						
DPF	06/03/2023	29/02/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	23/03/2023	25/03/2024	9,800,000	4,900,000	Quirografaria	714,286
Línea de crédito	23/06/2023	24/06/2024	2,350,000	1,175,000	Quirografaria	171,283
Línea de crédito	22/09/2023	23/09/2024	4,900,000	4,900,000	Quirografaria	714,286
<b>3) Banco Unión</b>						
Línea de crédito	31/03/2022	28/09/2024	137,200,000	57,069,165	Quirografaria	8,319,120
Línea de crédito	16/05/2023	15/05/2026	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
Línea de crédito	29/06/2023	28/06/2026	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
Línea de crédito	25/07/2023	24/07/2026	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
Línea de crédito	06/10/2023	20/09/2026	13,750,000	13,750,000	Quirografaria	2,004,373
<b>4) Banco Nacional de Bolivia</b>						
Línea de crédito	16/06/2023	10/06/2024	14,000,000	14,000,000	Quirografaria	2,040,816
Línea de crédito	22/11/2023	14/02/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
<b>5) Banco Ganadero</b>						
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	27/07/2023	23/01/2024	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	30/11/2023	24/12/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	364,431
<b>6) Banco de Desarrollo Productivo</b>						
Línea de crédito	26/08/2020	20/08/2027	15,330,498	11,149,453	Quirografaria	1,625,285
Línea de crédito	25/10/2023	23/01/2024	113,438,334	113,438,334	Quirografaria	16,536,200
<b>7) KIVA</b>						
Préstamo	01/07/2007	24/11/2024	17,150,000	9,977,812	Quirografaria	1,454,492
<b>8) ENABLING CAPITAL AG</b>						
Préstamo	26/01/2023	27/04/2026	27,440,000	27,440,000	Quirografaria	4,000,000
<b>9) HURUMA FUNDS</b>						
Préstamo	20/10/2021	18/10/2024	27,498,310	9,166,103	Quirografaria	1,336,167
Préstamo	23/12/2022	25/06/2029	6,801,690	2,267,230	Quirografaria	330,500
<b>10) LOCFUND</b>						
Préstamo	12/01/2021	22/12/2024	34,300,000	9,800,000	Pagaré	1,428,571
<b>11) OIKO CREDIT</b>						
Préstamo	31/08/2023	10/08/2027	20,580,000	20,580,000	Pagaré	3,000,000
Préstamo	28/11/2023	10/08/2027	20,580,000	20,580,000	Pagaré	3,000,000

Al 31 de diciembre de 2023, se tienen registrados Préstamos de liquidez del BCB en moneda nacional a una tasa de interés del 0% garantizados con la participación en el Fondo CPVIS por Bs84.059.575.

# FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

000019

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2023.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
LocFund	Ratio de Patrimonio Comprometido	Cartera en Mora 30 días - Provisiones de Cartera Mora 30 días / Patrimonio	No debe ser superior al 10%	6.14%	Cumple
LocFund	PAR 30	Cartera en Mora >30 días + Ejecución/ Cartera Bruta	No debe ser superior al 8%	4.41%	Cumple
LocFund	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 10%	18.98%	
LocFund	Ratio de Castigo de Cartera Anual	Total Cartera Castigada últimos 12 meses / Promedio Cartera Bruta últimos 12 meses	No debe ser superior al 4%	5.03%	No Cumple
OikoCredit	PAR > 30 días *	(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución) / Cartera Bruta	No podrá ser superior a 7%, a Diciembre 2021;	4.41%	
OikoCredit			6.5% a Diciembre 2022 y		
OikoCredit			5% para el resto del préstamo.		
OikoCredit	Índice de Sustentabilidad	(ingresos financieros + ingresos operativos) / (Total de costos financieros + gasto de provisión neta+ total de gastos operativos+ total gastos administrativos)	Igual o superior al 100%	101.08%	Cumple
OikoCredit	CAP	Activos ponderado a riesgos conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple
OikoCredit	Ratio de Cobertura	Previsiones + Previsiones específicas / Cartera en mora mayor a 30 días	> 125%	195.00%	Cumple
OikoCredit	Ratio de Castigo de Cartera	Suma de préstamos castigados durante el año / Saldo bruto de cartera	<= 5%	4.86%	Cumple
CAF	Coeficiente de adecuación patrimonial	Activos ponderado a riesgos conforme metodología regulador	Igual o superior al 14% (hasta mar/21)	18.98%	Cumple
CAF			Igual o superior al 15% (desde abr/21)		
CAF	Cobertura de Cartera	Previsiones Específicas / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	Mayor a 115%	174.68%	Cumple
CAF	Posición en Moneda Extranjera	Valor Absoluto (Activos denominados en ME - Pasivos denominados en ME) / Patrimonio Neto	Menor a 30%	2.48%	Cumple
CAF	Brecha de Liquidez a 30 días	(Disponibilidades + Inversiones Temporales + Cartera Vigente con vencimiento a 30 días) / Pasivo Financiero a 30 días	Mayor o igual a 1.2 veces	1.18	Cumple
CAF	Brecha de Liquidez Acumulada a 90 días	(Disponibilidades + Inversiones Temporales + Cartera Vigente con vencimiento acumulado a 90 días) / Pasivo Financiero Acumulado a 90 días	Mayor o igual a 1 vez	1.33	Cumple
HURUMA FUNDS	Patrimonio + Deuda Subordinada / Activo	Patrimonio + Deuda Subordinada / Activo	No menos de 12%	14.98%	Cumple
HURUMA FUNDS	ROA	Suma de la Utilidad últimos 12 meses / Activo Promedio	No menos de -2,5% hasta 30 junio de 2022,	0.33%	No Cumple
HURUMA FUNDS			más del 0% desde el 1 de julio 2022 hasta 31 diciembre 2022,		
HURUMA FUNDS			y 1% a partir de esa fecha.		
HURUMA FUNDS	PAR 30	Mantener una proporción del total de préstamos con cobranzas atrasadas por más de 30 días, en relación con la cartera bruta	No más del 5.5% hasta Dic 22 en adelante 4.00%	4.41%	No Cumple
HURUMA FUNDS	Ratio Castigos	Sumatoria Castigos / Cartera bruta	No más del 4%	4.86%	Np Cumple
HURUMA FUNDS	Cobertura de Cartera	Previsiones Específicas / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	Mínimo igual a 100%	174.70%	Cumple
HURUMA FUNDS	Coeficiente de Liquidez	(Efectivo y Equivalentes de efectivo e Inversiones a corto plazo con menos de 12 meses de vencimiento restante)/ Activos totales	Igual o superior al 4.5%	17.34%	Cumple

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
HURUMA FUNDS	Posición corta en moneda extranjera respecto a patrimonio total de no más del 40%	(Activos denominados en ME - Pasivos denominados en ME) / Patrimonio	No más del 40%	2.93%	Cumple
HURUMA FUNDS	Porcentaje de capital pendiente con Huruma respecto a Activo	(Saldo Capital debido a Huruma) / Activo	No mayor a 10%	0.76%	Cumple
Enabling-Subordinado	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta	Igual o Menor al 12.00%	4.41%	Cumple
Enabling-Subordinado	Cobertura	Previsiones Específicas + Previsión Genérica Cíclica / Cartera Vencida + Cartera en Proceso judicial	Mayor al 100%.	195.00%	Cumple
Enabling-Subordinado	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Superior al 15%	18.98%	Cumple
ENABLING	ROA	Rentabilidad sobre Activos durante los últimos doce meses (ROA LTM)	Mayor al -1.5% hasta e incluyendo Diciembre 2022, y mayor al 0% desde Enero 2023 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento.	0.32%	Cumple
ENABLING	Posición en Moneda Extranjera	Activos en Moneda Extranjera de dicha moneda menos pasivos en Moneda Extranjera de dicha moneda /Patrimonio	Menor al 75%.	2.93%	Cumple
ENABLING	PAR > 30 días *	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta de Préstamos	Menor o igual a 12%	9.24%	Cumple
ENABLING	Cobertura de cartera	Previsión Específica + Previsión Genérica Cíclica / Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días)	> = 100%	238.58%	Cumple
ENABLING	Coeficiente de adecuación patrimonial	Activos ponderado por riesgo, conforme metodología regulador	Igual o superior al 12%	18.98%	Cumple

Se realizaron las gestiones de dispensa con Curuma Funds, por el no cumplimiento de los covenants: Ratio de Cartera Mora, Ratio Castigos y ROA. El resultado fue la aprobación de dispensas hasta diciembre 2023.

De igual forma se realizó la solicitud de dispensa con Locfund debido al no cumplimiento del ratio de castigo de cartera anual. Posteriormente se obtuvo la dispensa respectiva para dicho compromiso hasta diciembre 2023.

000017

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Acreedores Fiscales por retención a terceros	118.532	98.468
Acreedores Fiscales Impuestos a cargos entidad (i)	2.869.683	3.371.210
Acreedores por Aportes laborales y patronales	1.672.266	1.765.382
Acreedores por compra de bienes y servicios	36.558	5.000
Acreedores por retenciones a funcionarios	900	900
Acreedores varios (ii)	11.803.071	9.773.378
Provisiones (iii)	24.432.102	23.835.818
Partidas pendientes de imputación	38.895	34.748
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
	40.972.007	38.884.904

- i) La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la subcuenta "Acreedores Fiscales Impuestos a cargo de la entidad" comprende: Impuesto a las Transacciones Bs810.266 y Bs806.395; Débito Fiscal Impuesto al Valor Agregado Bs77.684 y Bs9.666; Impuesto sobre las Utilidades de las Empresa gestión Bs1.636.696 y Bs2.152.357; Impuestos sobre las Utilidades por remesas al exterior Bs345.037 y Bs402.792 respectivamente.
- ii) La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la subcuenta "Acreedores varios" comprende: Seguros La Vitalicia Bs1.483.403 y Bs1.022.653; Seguro de desgravamen Bs4.315.142 y Bs2.240.172; Crediseguro Bs68.605 y Bs29.400; Otras cuentas por pagar a proveedores Bs2.163.630 y Bs2.408.953; Fondos a devolver por intereses diferidos DS No. 4409 Bs1.841.181 y Bs1.862.444 y cuentas por pagar a seguros SW Bs917.124 y Bs1.077.716, cuentas por pagar beneficiarios seguros la Vitalicia Bs1.013.986 y Bs1.132.040 respectivamente.
- iii) La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la subcuenta "Provisiones" comprende: Provisión para Primas Bs1.484.658 y Bs1.179.281; Provisión para vacaciones Bs1.489.221 y Bs1.609.003; Provisión para Indemnizaciones Bs14.309.712 y Bs15.861.693; Otras Provisiones para Beneficios Sociales Bs90.000 y Bs96.000; provisión para Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Bs93.883 y Bs109.474; Otras Provisiones Bs6.175.426 y Bs4.253.279 y Acuotaciones ASFI, Bs789.202 y Bs727.088 respectivamente.

#### m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Previsión Genérica Voluntaria	5.705.399	5.705.399
Previsión Genérica Cíclica	12.383.348	10.422.047
Otras Previsiones (*)	4.199.651	3.198.089
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
	22.288.398	19.325.535

000016

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (\*) La Fundación, implementó una política de previsiones para juicios laborales, con el objeto de establecer los lineamientos para la aplicación de las previsiones contables destinadas a dar cobertura a posibles contingencias derivadas de juicios laborales con terceros, disponiendo constituir por prudencia una previsión del 7% sobre el importe demandado al momento de la citación con la demanda durante los primeros 3 años y una previsión del 100% del importe señalado en la sentencia en primera instancia.

Al 31 de diciembre de 2024, la composición del saldo es la siguiente: Bs900.572 corresponden a la previsión constituida al 100% por 6 procesos que tienen sentencia en primera instancia y que a la fecha se encuentran con recurso de apelación, Bs2.499.079 corresponden a la previsión constituida por 5 demandas que no tienen sentencia en primera instancia con la asignación del 7%.

Al 31 de diciembre de 2024 se constituyó una previsión para cubrir posibles pérdidas derivadas del saldo que mantiene en la cuenta corriente en el Banco Fassil S.A. en Intervención, cuyo importe alcanza a Bs800.000, que serán evaluadas de forma trimestral para que en base a las gestiones y respuesta del interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención se determine un incremento o disminución de previsión.

#### n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Pagares representados por titulos	429.788.064	420.443.936
Cargos devengados por pagar de pagares	31.087.141	48.207.749
	<u>460.875.205</u>	<u>468.651.685</u>

000015

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US\$
<b>12) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 054</b>						
Emisión de Pagarés	17/11/2021	17/09/2025	169,999,000	31,126,064	Pagaré	4,537,327
<b>13) BISA SAFI S.A.</b>						
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
<b>14) Capital SAFI S.A.</b>						
Emisión de Pagarés	03/06/2022	17/02/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	03/06/2022	18/08/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	03/06/2022	29/12/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/06/2022	19/05/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	14/11/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	23/01/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	15/12/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/06/2022	24/11/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	15/10/2024	19/12/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	19/11/2024	14/11/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
<b>15) CAPCEM SAFI</b>						
Emisión de Pagarés	24/06/2024	19/06/2025	11,662,000	11,662,000	Quirografaria	1,700,000
<b>16) FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC</b>						
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	6,000,000	6,000,000	Quirografaria	874,636
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	2,000,000	2,000,000	Quirografaria	291,545
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	2,000,000	2,000,000	Quirografaria	291,545
Emisión de Pagarés	06/11/2024	29/06/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	06/11/2024	29/06/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
<b>17) FORTALEZA SAFI S.A.</b>						
Emisión de Pagarés	20/06/2024	15/06/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	02/09/2024	28/08/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	02/09/2024	28/08/2025	12,000,000	12,000,000	Quirografaria	1,749,271
Emisión de Pagarés	02/09/2024	28/08/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	30/09/2024	25/09/2025	11,000,000	11,000,000	Quirografaria	1,603,499
Emisión de Pagarés	15/11/2024	09/05/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	15/11/2024	05/11/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
<b>18) MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC</b>						
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	18/09/2024	08/09/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	08/09/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	08/09/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	12/03/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	12/03/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	12/03/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863

000014

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2024.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-24	CUMPLIMIENTO
Bisa SAFI	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 3%	7,68%	Cumple
Bisa SAFI	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos / Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 20%	12,93%	Cumple
Bisa SAFI	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 150%	181,40%	Cumple
Bisa SAFI	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	17,79%	Cumple
Capital + Safi S.A.	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	17,79%	Cumple
Capital + Safi S.A.	Mora	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	3,69%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Solvencia	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Igual o superior al 12%	17,79%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Liquidez	(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo	Igual o superior al 2.5%	10,04%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	3,69%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	181,40%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Eficiencia	Gastos Administrativos / Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12,93%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	CAP	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Mínimo de 12%	17,79%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera Vigente + Cartera Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	Mínima del 95%	96,31%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Mínima del 100%	154,29%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos / Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	12,93%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	ROE	Resultado Neto de la Gestión Anualizado / Patrimonio Promedio	Mínimo del 2%	3,00%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	Mínimo del 4%	11,52%	Cumple
Fortaleza Safi	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	17,79%	Cumple
Fortaleza Safi	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	10,04%	Cumple
Fortaleza Safi	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	154,29%	Cumple
Fortaleza Safi	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo de A2 o mejor durante todo el tiempo de vida de los pagares	A2	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos / Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 20%	12,93%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	CAP	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	17,79%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 150%	181,40%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 3.5%	10,04%	Cumple
CAPCEM SAFI	Suficiencia Patrimonial	Capital Regulatorio/Valor total de Activos Ponderados por Riesgo	Mayor al 12%	17,79%	Cumple
CAPCEM SAFI	Indicador de Liquidez	Disponibilidades+Inversiones Temporarias/Obligaciones Financieras	Mayor al 2.5%	14,58%	Cumple
CAPCEM SAFI	Cobertura de cartera	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Mayor al 100%	181,40%	Cumple
CAPCEM SAFI	Calificación de riesgo	De acuerdo con normativa	Calificación de riesgo > BB3	A2	Cumple
CAPCEM SAFI	Calidad de cartera	Cartera en mora/Cartera Bruta	Menor a 6%	3,69%	Cumple

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024, no se presentaron incumplimientos de compromisos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US\$
<b>13) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 046</b>						
Emisión de Pagarés	11/09/2019	04/08/2024	119,999,000	16,270,705	Pagaré	2,371,823
<b>14) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 052</b>						
Emisión de Pagarés	12/10/2020	29/11/2024	169,999,000	30,521,485	Pagaré	4,449,196
<b>15) Patrimonio Autonomo Microcredito IFD BDP ST 054</b>						
Emisión de Pagarés	17/11/2021	29/11/2024	169,999,000	78,989,746	Pagaré	11,514,540
<b>16) BISA SAFI S.A.</b>						
Emisión de Pagarés	24/10/2023	18/10/2024	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	24/10/2023	18/10/2024	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	24/10/2023	18/10/2024	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	24/10/2023	18/10/2024	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
<b>17) Capital SAFI S.A.</b>						
Emisión de Pagarés	03/06/2022	17/02/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	03/06/2022	18/08/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	03/06/2022	29/12/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/06/2022	19/05/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	14/11/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	23/01/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	19/11/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/06/2022	15/12/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/06/2022	24/11/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
<b>18) CAPCEM SAFI</b>						
Emisión de Pagarés	04/07/2023	28/06/2024	11,662,000	11,662,000	Quirografaria	1,700,000
<b>19) FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC</b>						
Emisión de Pagarés	02/05/2023	26/04/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	02/05/2023	26/04/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	02/05/2023	26/04/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	01/06/2023	26/05/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	01/06/2023	26/05/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/07/2023	27/06/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/10/2023	27/09/2024	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/10/2023	27/09/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	6,000,000	6,000,000	Quirografaria	874,636
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318
<b>20) FORTALEZA SAFI S.A.</b>						
Emisión de Pagarés	30/06/2023	24/06/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	30/06/2023	24/06/2024	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	30/06/2023	24/06/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	15/11/2023	09/11/2024	12,000,000	12,000,000	Quirografaria	1,749,271
<b>21) MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC</b>						
Emisión de Pagarés	19/07/2019	24/06/2024	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318
Emisión de Pagarés	19/07/2019	24/06/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	12/08/2019	17/07/2024	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	28/04/2020	07/05/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	07/05/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	21/07/2023	15/07/2024	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318

000012

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2023.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
Bisa SAFI	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 3%	17,34%	Cumple
Bisa SAFI	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos / Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 20%	14,08%	Cumple
Bisa SAFI	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 150%	195,00%	Cumple
Bisa SAFI	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	18,98%	Cumple
Capital + Safi S.A.	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	18,98%	Cumple
Capital + Safi S.A.	Mora	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	4,41%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos / Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	14,08%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	CAP	Coefficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	18,98%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	195,00%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 046	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	17,34%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Solvencia	Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Igual o superior al 12%	18,98%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Liquidez	(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo	Igual o superior al 2.5%	17,34%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Mora mayor a 30 días / Cartera Bruta	No debe ser superior al 5%	4,41%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	195,00%	Cumple
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	Indicador de Eficiencia	Gastos Administrativos / Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	14,08%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	CAP	Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Mínimo de 12%	18,98%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera Vigente + Cartera Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	Mínima del 95%	95,59%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Indicador de Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Mínima del 100%	174,68%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos / Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	14,08%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	ROE	Resultado Neto de la Gestión Anualizado / Patrimonio Promedio	Mínimo del 2%	2,46%	Cumple
MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	Mínimo del 4%	19,86%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos / Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 25%	14,08%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	CAP	Coefficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	18,98%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	195,00%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 052	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	17,34%	Cumple

000011

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
Fortaleza Safi	CAP	Según Normativa ASFI	Igual o superior al 12%	18,98%	Cumple
Fortaleza Safi	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 2.5%	17,34%	Cumple
Fortaleza Safi	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 100%	174,68%	Cumple
Fortaleza Safi	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo	Calificación de Riesgo de A2 o mejor durante todo el tiempo de vida de los pagares	A2	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Control de Gastos Administrativos	Gastos Administrativos / Cartera Bruta Total	No podrá exceder el 20%	14,08%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	CAP	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Igual o superior al 12%	18,98%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Cobertura	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Igual o superior al 150%	195,00%	Cumple
Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST 054	Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Igual o superior al 3.5%	17,34%	Cumple
CAPCEM SAFI	Suficiencia Patrimonial	Capital Regulatorio/Valor total de Activos Ponderados por Riesgo	Mayor al 12%	18,98%	Cumple
CAPCEM SAFI	Indicador de Liquidez	Disponibilidades+Inversiones Temporarias/Obligaciones Financieras	Mayor al 2.5%	24,38%	Cumple
CAPCEM SAFI	Cobertura de cartera	Previsión de Cartera / Cartera en Mora	Mayor al 100%	195,00%	Cumple
CAPCEM SAFI	Calificación de riesgo		Calificación de riesgo >= BBB3	A2	Cumple
CAPCEM SAFI	Calidad de cartera	Cartera en mora/Cartera Bruta	Menor a 6%	4,41%	Cumple

Al 31 de diciembre de 2023, no se presentaron incumplimientos de compromisos financieros.

#### **o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Obligaciones Subordinadas con Entidades Financieras del exterior	34.300.000	34.300.000
Cargos devengados por pagar De Obligaciones Subordinadas	57.167	28.583
	<u>34.357.167</u>	<u>34.328.583</u>

Corresponde al desembolso de préstamo de EMF Microfinance Fund AGMVK.

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre del 2024 es la siguiente:

Entidad/Tipo de Prést	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US\$
<b>EMF Microfinance Fund</b>						
Préstamo	23/12/2022	25/6/2029	34.300.000	34.300.000	Quirografaria	5.000.000

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre del 2023 es la siguiente:

Entidad/Tipo de Prést	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US\$
<b>EMF Microfinance Fund</b>						
Préstamo	23/12/2022	25/6/2029	34.300.000	34.300.000	Quirografaria	5.000.000

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2024.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-24	CUMPLIMIENTO
Enabling Capital - Subordinado	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta	Igual o Menor al 12%	3,69%	Cumple
Enabling Capital - Subordinado	Cobertura	Previsiones Específicas + Previsión Genérica Ciclica / Cartera Vencida + Cartera en Proceso judicial	Mayor al 100%.	181,40%	Cumple
Enabling Capital - Subordinado	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Superior al 12%	17,79%	Cumple
Enabling Capital - Subordinado	ROA	Rentabilidad sobre Activos durante los últimos doce meses (ROA LTM)	Superior al 0%	0,38%	Cumple

Durante la gestión 2024, no se presentaron incumplimientos de compromisos financieros.

Cumplimiento de Compromisos Financieros al 31 de diciembre de 2023.

ENTIDAD	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	LÍMITE FIJADO	Posición al 31-12-23	CUMPLIMIENTO
Enabling-Subordinado	Indicador de Calidad de Cartera	Cartera en Riesgo mayor a 90 días + Préstamos Reestructurados (PAR 0 a 30 días) + Castigos Netos durante los últimos 12 meses / Cartera Bruta	Igual o Menor al 12%	4,41%	Cumple
Enabling-Subordinado	Cobertura	Previsiones Específicas + Previsión Genérica Ciclica / Cartera Vencida + Cartera en Proceso judicial	Mayor al 100%.	195,00%	Cumple
Enabling-Subordinado	Control de Solvencia	Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.	Superior al 12%	18,98%	Cumple
Enabling-Subordinado	ROA	Rentabilidad sobre Activos durante los últimos doce meses (ROA LTM)	Superior al 0%	0,32%	Cumple

Durante la gestión 2023, no se presentaron incumplimientos de compromisos financieros.

#### p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON EMPRESAS PUBLICAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Depositos en Caja de Ahorros	-	733.268
Depositos a Plazo Fijo	-	80.000.000
Cargos devengados por pagar Obligaciones a Plazo Fijo	-	3.844.666
	<hr/>	<hr/>
	-	84.577.934

La disminución de las obligaciones con empresas publicas en el primer semestre de la gestión 2024, se debe a la reclasificación de saldos al grupo "Obligaciones con el Público", según lo dispuesto en la Carta Circular ASFI/817/2024 de fecha 18 de abril de 2024 emitida por la ASFI.

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
<b>Ingresos financieros</b>		
Productos por disponibilidades	1.993.049	2.903.989
Productos por inversiones temporarias	2.689.590	4.295.104
Productos por cartera vigente	266.195.671	289.555.136
Productos por cartera vencida	17.577.325	7.130.731
Productos por cartera en ejecución	1.368.037	1.479.947
Productos por inversiones permanentes	203.200	67.241
Ganancias por compra de cartera	962.220	1.366.605
<b>TOTAL</b>	<b>290.989.092</b>	<b>306.798.753</b>
<b>Gastos financieros</b>		
Cargos por obligaciones con el público	(8.535.449)	(3.412.412)
Cargos por obligaciones con entidades de financiamiento	(25.363.466)	(22.958.956)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(1.031.320)	(1.327.001)
Cargos por valores en circulación	(24.536.668)	(31.461.801)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(2.439.521)	(2.178.325)
Cargos por obligaciones subordinadas	(2.663.354)	(2.659.271)
	<b>(64.569.778)</b>	<b>(63.997.766)</b>

El resultado financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de Bs226.419.314 y Bs242.800.987 respectivamente.

**Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2024 son:**

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	11,50%	36,00%	-	-
VIVIENDA	5,50%	26,00%	-	-
CONSUMO	18,00%	36,00%	-	-

**Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2023 fueron:**

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	11,50%	36,00%	-	-
VIVIENDA	5,50%	26,00%	-	-
CONSUMO	18,00%	32,00%	-	-

000008

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Las tasas pasivas vigentes al 31 de diciembre de 2024 son:**

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Natural	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA	RETIROS MENSUALES
	MN	0,01	70.000,00	2% (*)	Bs10	ILIMITADOS
	MN	70.000,01	ADELANTE	0,01%	Bs10	
	ME	0,01	ADELANTE	0,01%	\$us5	ILIMITADOS

\* De acuerdo a Decreto Supremo 2055, para aplicar la tasa de interes , se tomara en cuenta la suma del saldo promedio mensual del total de las Cuentas de Ahorro que el titular de caja de ahorro posea en moneda nacional y no supere los Bs70.000

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Juridica	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA	RETIROS MENSUALES
	MN	-	Sin rango	1,00%	Bs500	ILIMITADOS
	ME	-	Sin rango	0,01%	\$us100	ILIMITADOS

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO BANCA COMUNAL	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	MN	-	Sin rango	2,25%	-	ILIMITADOS

DPF PERSONA NATURAL	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0,18%	0,40%	1,20%	1,50%	1,50%	4,50%	4,50%	5,20%	5,50%	6,00%	6,20%	Bs500.-
	ME	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,05%	0,06%	0,07%	0,08%	\$us100

DPF PERSONA JURIDICA	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0,01%	0,05%	0,10%	0,20%	0,50%	4,00%	4,50%	4,80%	5,00%	5,20%	5,50%	Bs2,500.-
	ME	0,01%	0,05%	0,10%	0,15%	0,20%	0,40%	0,60%	0,90%	1,00%	1,10%	1,15%	\$us300

TASA NOMINAL SG D.S.2055	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante
	-	0,18%	0,40%	1,20%	1,50%	1,50%	2,99%	2,99%	4,00%	4,00%	4,06%	4,10%

**Las tasas pasivas vigentes al 31 de diciembre de 2023 fueron:**

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Natural	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA	RETIROS MENSUALES
	MN	0,01	70.000,00	2% (*)	Bs10	ILIMITADOS
	MN	70.000,01	ADELANTE	0,01%		
	ME	0,01	ADELANTE	0,01%	\$us5	ILIMITADOS

\* De acuerdo a Decreto Supremo 2055, para aplicar la tasa de interes , se tomara en cuenta la suma del saldo promedio mensual del total de las Cuentas de Ahorro que el titular de caja de ahorro posea en moneda nacional y no supere los Bs70.000

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Juridica	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA	RETIROS MENSUALES
	MN	-	Sin rango	1,00%	Bs500	ILIMITADOS
	ME	-	Sin rango	0,01%	\$us100	ILIMITADOS

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO BANCA COMUNAL	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	MN	-	Sin rango	2,25%	-	ILIMITADOS

DPF PERSONA NATURAL	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0,18%	0,40%	1,20%	1,50%	1,50%	4,50%	4,50%	5,20%	5,50%	6,00%	6,20%	Bs500.-
	ME	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,05%	0,06%	0,07%	0,08%	\$us100

DPF PERSONA JURIDICA	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0,01%	0,05%	0,10%	0,20%	0,50%	4,00%	4,50%	4,80%	5,00%	5,20%	5,50%	Bs2,500.-
	ME	0,01%	0,05%	0,10%	0,15%	0,20%	0,40%	0,60%	0,90%	1,00%	1,10%	1,15%	\$us300

000007

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Recuperación de activos financieros castigados	17.335.485	7.931.046
Disminución de previsión específica para créditos	83.774.094	41.283.137
Disminución de previsión generica de cartera por otros riesgos (i)	10.446.645	-
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	858.796	1.460.368
Disminución de previsión genérica cíclica	7.080.401	4.348.010
Disminución de previsión para inversiones temporarias	748.146	-
	<u>120.243.567</u>	<u>55.022.561</u>

- (i) En sesión de Directorio celebrada el 25 de julio de 2024, se aprobó la liberación de previsiones genéricas constituidas voluntariamente en atención al "Informe de previsiones genéricas voluntarias por otros riesgos" 054/2024 de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, en el que concluyen liberar la previsión constituida para cubrir los importes de previsión adicional requeridos por la ASFI.

**s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	102.791.728	104.044.673
Cargos previsión genérica para cartera por factores de riesgo adicional	17.508.204	-
Cargos por previsión otras cuentas por cobrar	951.193	1.267.532
Cargos por previsión genérica cíclica	9.041.702	3.733.741
	<u>130.292.827</u>	<u>109.045.946</u>
Perdidas por inversiones temporarias	1.558.354	252
Castigo de Productos financieros	30.626.135	17.540.278
	<u>162.477.316</u>	<u>126.586.476</u>

- (i) El 10 de julio de 2024, mediante nota ASFI/DSR IV/R-163309/2024, la ASFI instruye a la Fundación constituir una previsión genérica por riesgo adicional a la morosidad de Bs17.508.204.

**t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
<b>Ingresos operativos</b>		
Comisiones por servicios (i)	1.145.448	376.131
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (ii)	29.414	628.951
Ingresos por bienes realizables	-	41.491
Ingresos por gastos recuperados (iii)	730.161	-
Ingresos por servicios varios (iv)	304.683	353.220
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	47.985	60.928
Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE (v)	228.840	-
Otros ingresos operativos diversos (vi)	870	2.274.220
	<u>2.487.401</u>	<u>3.734.941</u>

000006

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	2024 Bs	2023 Bs
<b>Gastos operativos</b>		
Comisiones por servicios		
Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago (v)	11.621.418	3.627.592
Comisiones diversas (vi)	563.577	1.353.399
Costo de bienes realizables	-	1.197
Costo de mantenimiento de bienes realizables	55.242	-
Previsión por desvalorización	610.428	46.699
<b>Gastos operativos diversos</b>		
Perdida por operaciones de cambio y arbitraje (vii)	9.362.522	1.132.599
Otros gastos operativos diversos (viii)	1.091.890	1.763.412
	<u>23.305.077</u>	<u>7.924.898</u>

- i) Subcuenta "Comisiones por Servicios" comprende: ingresos por el servicio de cobranza tercierizada y pagos de bonos de Renta Dignidad.
- ii) Subcuenta "Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje" comprende: los importes originados por operaciones venta de bienes y servicios en moneda extranjera.
- iii) Subcuenta "Ingresos por gastos recuperados" comprende principalmente los importes recibidos por indemnización de siniestros reclamados a las empresas de seguros.
- iv) Subcuenta "Ingresos por Servicios Varios" comprende: ingresos por emisión de certificados de no adeudo.
- v) Subcuenta "Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago" comprende: comisiones por transferencias al exterior por pago a financiadores y pago a proveedores.
- vi) Subcuenta "Otros ingresos operativos diversos" comprende: comisiones por transferencias recibidas del exterior.
- vii) Subcuenta "Comisiones Diversas" comprende: comisiones por emisión de valores de Titularización y Gastos Bancarios.
- viii) Subcuenta "Perdida por operaciones de cambio y arbitraje" comprende: los importes originados por operaciones de compra y venta de moneda extranjera para el pago de bienes y servicios en el exterior..
- ix) Subcuenta "Otros Gastos Operativos Diversos" comprende el gasto por la constitución de previsiones para juicios con terceros y Otros Gastos Operativos Diversos menores.

**u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos Extraordinarios (i)	3.881.538	2.948.664
Ingresos de Gestiones Anteriores (ii)	98.155	1.112.175
Gastos de Gestiones Anteriores (iii)	(33.057)	(582.915)
	<u>3.946.636</u>	<u>3.477.924</u>

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- i) Subcuenta "Ingresos extraordinarios" comprende al 31 de diciembre de 2024 el remanente del Patrimonio Autónomo ST46 Bs1.510.936 y Patrimonio Autónomo ST52 Bs1.725.139; la donación para el proyecto Mujeres Plateadas Bs200.929, la condonación de capital por el pronto pago de financiamiento Bs443.833 y otros ingresos varios por Bs701. Al 31 de diciembre de 2023, el remanente del Patrimonio Autónomo ST38 Bs1.579.725; reversión de provisión para vacaciones Bs1.102.743; y a la indemnización seguros y asistencia técnica Bs266.196.
- ii) Subcuenta "Ingresos de gestiones anteriores" comprende al 31 de diciembre de 2024 la reversión de provisiones para patentes municipales y licencias de funcionamiento y al 31 de diciembre de 2023 a la reversión de provisiones de gestiones anteriores de: provisión de primas Bs989.012, provisión para consultorías externas y otros Bs104.852 y provisión para incentivos Bs18.311.
- iii) Subcuenta "Gastos de gestiones anteriores" comprende al 31 de diciembre de 2024 gastos de seguros servicios básicos correspondientes a la gestión pasada y al 31 de diciembre de 2023 a los gastos de gestiones pasadas por servicio de transporte al personal y servicios menores Bs61.806 y ajuste de IUE gestión 2022 Bs521.109.

#### v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Gastos de personal	95.805.786	99.328.722
Servicios contratados	24.966.185	24.269.393
Seguros	825.609	779.390
Comunicaciones y traslados	6.117.341	5.481.408
Impuestos	8.045.348	7.731.444
Mantenimiento y reparaciones	2.680.790	4.266.186
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	3.412.767	4.118.508
Amortización de cargos diferidos	2.453.852	3.073.922
<b>Otros gastos de administración:</b>		
Gastos notariales y judiciales	752.286	640.877
Alquileres	7.228.777	6.925.724
Energía eléctrica, agua y calefacción	1.544.841	1.397.405
Papelería, útiles y materiales de servicio	2.015.878	2.221.182
Suscripciones y afiliaciones	5.584	19.057
Propaganda y publicidad	214.890	646.099
Gastos de representación	17.388	136.024
Aportes ASFI	1.651.704	1.474.487
Aportes otras entidades	190.476	178.571
Multas ASFI	374.687	12.106
Fondo de Protección al Ahorrista	978.495	507.154
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	50.352	78.785
Diversos	538.344	453.210
	<u>159.871.380</u>	<u>163.739.654</u>

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**w) CUENTAS CONTINGENTES**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Juicios demandados por terceros	13.590.281	14.332.173
	<u>13.590.281</u>	<u>14.332.173</u>

Corresponde a 12 procesos con terceros que están en curso y que se encuentran provisionados de acuerdo con la "Política de previsiones para juicios laborales" con el objeto de dar cobertura a posibles contingencias derivadas de los juicios laborales en curso (ver nota 8.m).

**x) CUENTAS DE ORDEN**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
<b>Otros Valores y Bienes Recibidos en Custodia (i)</b>		
Fondo Común – Banca Comunal	5.113.113	8.085.508
<b>Garantías Recibidas (ii)</b>		
Inmuebles Urbanos	291.868.281	218.911.837
Inmuebles Rurales	-	-
Vehículos	188.298.759	158.271.723
Maquinaria, Equipos e Instalaciones	65.602.243	60.243.435
Bienes Muebles y Enseres	89.450.237	49.533.641
Mercaderías en almacén	130.943.567	104.534.274
<b>Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas</b>		
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades	397.768.667	481.097.835
<b>Otras Cuentas de Registro (iii)</b>		
Otras cuentas de registro	6.344.726	7.758.789
<b>Documentos y Valores de la Entidad</b>		
Seguros Contratados	177.609.432	34.503.259
Otros bienes de la entidad	147	-
<b>Cuentas Incobrables Castigadas (iv)</b>		
Créditos Castigados por Insolvencia	173.003.224	131.485.100
Cuentas Castigadas de Otras Cuentas por Cobrar	324.087	324.087
Productos en suspenso	22.892.684	16.081.783
	<u>1.549.219.167</u>	<u>1.270.831.271</u>

- (i) Corresponde a documentos en custodia recibidos de clientes, además del ahorro de las Asociadas en Banca Comunal denominados Fondo Común – Banca comunal.
- (ii) Corresponde a los documentos entregados por las clientes a la Fundación, para la obtención de créditos con garantía hipotecaria y vehicular.
- (iii) Corresponde al registro de Activos en Comodato que fueron otorgados por Pro Mujer Inc de acuerdo con el Testimonio N° 319/2011 de fecha 6 de diciembre de 2011 y fondos recibidos para pagos de Bono de Renta Dignidad.

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- (iv) De acuerdo con la Política de Créditos de la Fundación, el castigo de cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la institución de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.
- y) **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tiene saldos a reportar.

**NOTA 9 – PATRIMONIO****Capital Social – Capital Fundacional**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta Capital Fundacional es de Bs174.718.004; y se encuentra conformada de la siguiente manera:

- Donaciones recibidas por Bs61.335.621;
- La capitalización de utilidades acumuladas de las gestiones 2011 hasta 2017 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 7 de marzo de 2018 por Bs 56.358.068.
- Utilidades de la gestión 2018 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 19 de marzo a 2019 Bs17.214.456.
- Utilidades de la gestión 2019 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 26 de febrero 2020 por Bs17.619.026.
- Utilidades de la gestión 2020 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 17 de febrero de 2021 por Bs7.307.002.
- Utilidades de la gestión 2022 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 27 de febrero de 2023 por Bs11.177.408.
- Utilidades de la gestión 2023 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 27 de febrero de 2024 por Bs3.706.423.

**Reserva legal**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal de la Fundación alcanza a Bs10.564.429 y Bs10.101.126 respectivamente.

**Otras reservas obligatorias**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de Otras Reservas Obligatorias alcanza a Bs8.391.809 y Bs7.928.507 respectivamente.

**Resultados acumulados**

Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación, mediante Asamblea General de Asociados celebrada en fecha 27 de febrero de 2024, determinó mantener en la cuenta de "resultados acumulados" las pérdidas de la gestión 2021.

888882

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Resultado neto del ejercicio**

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Fundación registró una utilidad de Bs5.806.449 y Bs4.633.028 respectivamente.

**NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL**

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Código	Activos y Contingentes con:	Saldo activo Bs	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	104.230.742	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	118.645.194	20%	23.729.039
Categoría IV	Con riesgo de 50%	92.586.690	50%	46.293.345
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1.219.483.146	100%	1.219.483.146
<b>Totales</b>		<b>1.534.945.772</b>		<b>1.289.505.530</b>
10% sobre activo computable				128.950.553
Capital Regulatorio				229.346.389
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				100.395.836
Coeficiente de suficiencia patrimonial				17,79%

Al 31 de diciembre de 2023:

Código	Activos y Contingentes con:	Saldo activo Bs	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	112.797.071	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	216.566.037	20%	43.313.207
Categoría IV	Con riesgo de 50%	82.379.284	50%	41.189.642
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1.099.892.161	100%	1.099.892.161
<b>Totales</b>		<b>1.511.634.553</b>		<b>1.184.395.010</b>
10% sobre activo computable				118.439.501
Capital Regulatorio				224.803.361
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				106.363.860
Coeficiente de suficiencia patrimonial				18,98%

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Mediante Carta Circular ASFI/DSR III/CC-17832/2024 del 26 de diciembre de 2024, ASFI remitió a la Fundación, el cálculo del Capital Regulatorio al 30 de noviembre de 2024 de Bs229.346.389 el cual tiene vigencia desde el 26 de diciembre de 2024.

**NOTA 11 – CONTINGENCIAS**

La Fundación declara que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no tiene contingencias significativas probables más allá de las registradas contablemente.

**NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros de Fundación Pro Mujer IFD.

**NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen inversiones en otras entidades, por lo tanto, no existen efectos para realizar la consolidación de estados financieros.

\_\_\_\_\_  
Marcelo Antonio Mallea Castillo  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Oscar Cabrera Terán  
Gerente Nacional de Finanzas

\_\_\_\_\_  
Nelson Saravia Alvarez  
Sub Gerente de Contabilidad

# ANEXO II

## ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025 CON INFORME DE AUDITORIA INTERNA

PMB-TE-071-25

La Paz, 17 de octubre de 2025

Señor  
Gerardo Garrett  
Presidente del Comité de Auditoría a.i.  
Fundación Pro Mujer IFD  
Presente.

**REF.: Revisión de los Estados Financieros de Fundación Pro Mujer IFD al 30 de septiembre de 2025**

#### Antecedentes

La Gerencia General solicitó la revisión del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Ganancias y Pérdidas de Fundación Pro Mujer IFD al 30 de septiembre de 2025, con el propósito de su presentación para el trámite de la estructuración de pagarés bursátiles en el mercado de valores.

#### Alcance y objetivos de auditoria

##### Alcance

El trabajo fue revisar los saldos que componen el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ganancias y Pérdidas de Fundación Pro Mujer IFD al 30 de septiembre de 2025. El trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría interna del Instituto de Auditoría Interna (IIA), el Reglamento de Auditoría Interna de la Fundación y las regulaciones aplicables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en adelante ASFI, incluyendo en el análisis otros procedimientos que se consideraron necesarios en estas circunstancias. El Directorio, la Gerencia General y la Gerencia Nacional de Administración y Contabilidad son responsables de establecer y mantener un efectivo sistema de control interno. Los procedimientos y técnicas de auditoria aplicados se detallan en el Apéndice A. No se observaron hechos o circunstancias que hubiesen limitado este alcance.

##### Objetivos

El objetivo principal es revisar los saldos que componen el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ganancias y Pérdidas de Fundación Pro Mujer IFD al 30 de septiembre de 2025 para obtener razonable seguridad respecto a si están libres de presentaciones incorrectas significativas y que cumplan con las normas y disposiciones emitidas por la ASFI.

#### Resultados de la revisión

De acuerdo con la revisión de las cuentas que componen el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ganancias y Pérdidas de Fundación Pro Mujer IFD al 30 de septiembre de 2025 detallados en el Anexo 1, no se han identificado diferencias significativas o aspectos que deban ser reportados.





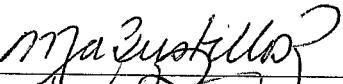
## Conclusión

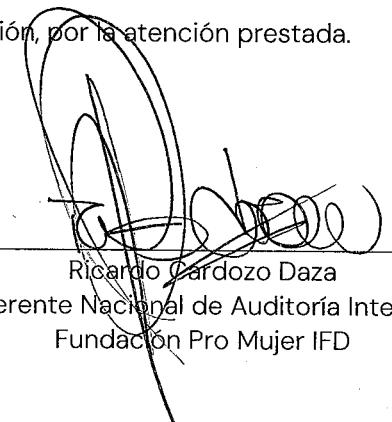
En base a los resultados obtenidos concluimos que el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ganancias y Pérdidas de Fundación Pro Mujer IFD al 30 de septiembre de 2025, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera de la Fundación, de acuerdo con normas contables emitidas por la ASFI.

El presente informe ha sido preparado para el uso exclusivo de Fundación Pro Mujer IFD, en el trámite de la estructuración de pagarés bursátiles en el mercado de valores.

\*\*\*\*\*

Agradecemos a todos los funcionarios involucrados en la revisión, por la atención prestada.

  
\_\_\_\_\_  
María del Rosario Bustillo Rodríguez  
Encargado de Auditoria  
Fundación Pro Mujer IFD

  
\_\_\_\_\_  
Ricardo Cardozo Daza  
Gerente Nacional de Auditoría Interna  
Fundación Pro Mujer IFD



FUNDACIÓN PRO MUJER IFD  
 Estado de Situación Patrimonial  
 Al 30 de septiembre de 2025  
 (Expresado en bolivianos)

	Bs
<b>ACTIVO</b>	
Disponibilidades	151,709,800
Inversiones Temporarias	62,906,048
Cartera	1,265,055,102
Otras Cuentas Por Cobrar	5,113,954
Bienes realizables	1,183,592
Inversiones Permanentes	85,148,042
Bienes De Uso	14,534,912
Otros Activos	<u>3,923,124</u>
Total del Activo	<u>1,589,574,574</u>
<b>PASIVO</b>	
Obligaciones Con El Público	169,177,360
Obligaciones Con Bancos Y Entidades De Financiamiento	560,388,176
Otras Cuentas Por Pagar	44,392,732
Previsiones	22,582,831
Valores En Circulación	557,885,383
Obligaciones Subordinadas	<u>35,007,437</u>
Total Pasivo	<u>1,389,433,919</u>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social	179,363,163
Reservas	20,117,528
Resultados Acumulados	<u>659,964</u>
Total Patrimonio	<u>200,140,655</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>1,589,574,574</u>
 Cuentas Contingentes	12,506,529
Cuentas de Orden	1,602,956,197



D  
 H  
 C  
 mB

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**  
**Estado de Ganancias y Pérdidas**  
**Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025**  
**(Expresado en bolivianos)**

	Bs
Ingresos financieros	226,532,124
Gastos financieros	<u>55,458,032</u>
Resultado financiero bruto	171,074,092
Otros ingresos operativos	4,688,118
Otros gastos operativos	<u>18,636,694</u>
Resultado de operación bruto	157,125,516
Recuperación de activos financieros	51,795,729
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>83,677,987</u>
Resultado financiero después de incobrables	125,243,258
Gastos de administración	<u>121,644,136</u>
Resultado de operación neto	3,599,122
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	<u>9,021</u>
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	3,590,101
Ingresos Extraordinarios	376,867
Gastos Extraordinarios	-
Resultado neto del período antes de ajustes de gestiones anterior	3,966,968
Ingresos de gestiones anteriores	387,979
Gastos de gestiones anteriores	<u>54,031</u>
Resultado antes de impuestos	4,300,916
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	-
Resultado neto del período	<u>4,300,916</u>



Q  
H  
C  
MB

## Marco Normativo, Procedimientos y técnicas de auditoría

### Marco normativo

- Ley 393 de Servicios Financieros.
- Recopilación de Normas para Servicios Financieros Libro 3º, Título IX, Capítulo II Reglamento de Control Interno y Auditores Internos emitida por la ASFI.
- Manual de Cuentas para Servicios Financieros emitido por la ASFI.

### Procedimientos y técnicas de auditoría

Durante la ejecución del trabajo se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Disponible:
  - Conciliaciones Bancarias y Partidas pendientes de conciliación al 30-09-25
- Inversiones Temporarias:
  - Análisis de las variaciones al 30-09-25
- Cartera:
  - Cuadre de Base de Cartera y con saldos de Estados Financieros al 30-09-25
  - Revisión de clasificación de la cartera por tipo de crédito al 30-09-2025
  - Revisión de clasificación de la cartera por departamento al 30-09-2025
  - Revisión de clasificación de la cartera por tipo de garantía, estado de crédito y las respectivas previsiones al 30-09-2025
  - Revisión de clasificación de la cartera por calificación en monto y porcentajes al 30-09-2025
  - Revisión de clasificación de la cartera por tipo de crédito al 30-09-2025
- Otras cuentas por cobrar:
  - Cuadre de Estados de Cuentas con los Estados Financieros y Análisis de las variaciones al 30-09-25
- Obligaciones con el PÚblico:
  - Cuadre de Base de Obligaciones con el público a plazo fijo con los Estados Financieros al 30-09-25
- Obligaciones con el PÚblico a Plazo Fijo con Anotación en cuenta:
  - Revisión de los depósitos a plazo fijo de julio, agosto y septiembre de 2025 exentos de acuerdo con la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Ingresos Financieros:
  - Análisis de las variaciones al 30-09-25
- Gastos Financieros:
  - Análisis de las variaciones al 30-09-25
- Gastos Administrativos:
  - Análisis de las variaciones al 30-09-25



- Comisiones por servicios:
  - Análisis de las variaciones al 30-09-25
- Cruce de Notas a los Estados Financieros con Balance de Sumas y Saldos y Estados Financieros al 30-09-2025
- Cruce del Calce Financiero al 30-09-2025

Fechas de realización

Fecha de inicio: 09-10-2025

Fecha de finalización: 15-10-2025



Distribución y equipo de auditoría

Distribución de informe:

---

Destinatario: Gerardo Garrett, Presidente del Comité de Auditoría a.i.

---

Con Copia a: Alexandra Blanco, Miembro del Comité de Auditoría  
Claudia Cordero, Miembro del Comité de Auditoría  
Oscar Cabrera, Gerente General  
Patricia Crespo, Gerente Nacional de Administración y Contabilidad

---

Auditoría desarrollada por:

---

Equipo de Auditoría: Mary Mamani, Encargada de Auditoría Interna

---

Bajo la Supervisión de: María del Rosario Bustillos, Encargada de Auditoría Interna  
Hugo Espinoza, Subgerente de Auditoría Interna  
Ricardo Cardozo, Gerente Nacional de Auditoría Interna

---



## **FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**

Estados financieros al 30 de septiembre de 2025

### **CONTENIDO**

Estado de situación patrimonial  
Estado de ganancias y pérdidas  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados financieros

Bs = Boliviano

US\$ = Dólar estadounidense

UFV = Unidad de Fomento de Vivienda

IUE= Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

ASFI= Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

IFD= Institución Financiera de Desarrollo

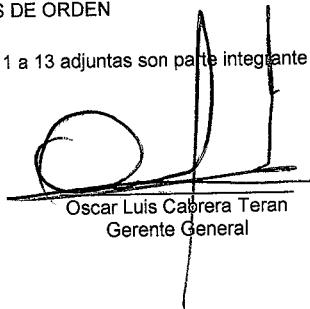
PIB= Producto Interno Bruto

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD  
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	8 a)	151,709,800	116,904,017
Inversiones temporarias	8 c)	62,906,048	35,780,233
Cartera	8 b)	1,265,055,102	1,257,219,259
Cartera vigente		1,094,370,495	1,122,271,505
Cartera vencida		10,550,942	10,645,199
Cartera en ejecución		23,046,395	28,608,620
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		85,971,205	68,198,411
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		1,917,563	3,019,948
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		5,468,221	3,393,439
Productos devengados por cobrar		120,780,302	91,541,054
Previsión para cartera incobrable	8 b.8)	(77,050,021)	(70,458,917)
Otras cuentas por cobrar	8 d)	5,113,954	8,004,896
Bienes realizables	8 e)	1,183,592	960,983
Inversiones permanentes	8 c)	85,148,042	85,148,042
Bienes de uso	8 f)	14,534,912	13,115,342
Otros activos	8 g)	3,923,124	4,222,720
Total del activo		<u>1,589,574,574</u>	<u>1,521,355,492</u>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	8 i)	169,177,360	214,781,716
Obligaciones con instituciones fiscales	8 j)	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)	560,388,176	552,241,260
Otras cuentas por pagar	8 l)	44,392,732	40,972,007
Previsiones	8 m)	22,582,831	22,288,398
Valores en circulación	8 n)	557,885,383	460,875,205
Obligaciones subordinadas	8 o)	35,007,437	34,357,167
Obligaciones con empresas públicas	8 p)	-	-
Total del pasivo		<u>1,389,433,919</u>	<u>1,325,515,753</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	9	179,363,163	174,718,004
Reservas	9	20,117,528	18,956,238
Resultados acumulados	9	659,964	2,165,497
Total del patrimonio		<u>200,140,655</u>	<u>195,839,739</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>1,589,574,574</u>	<u>1,521,355,492</u>
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)	12,506,529	13,590,281
CUENTAS DE ORDEN	8 x)	1,602,956,197	1,549,219,167

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Oscar Luis Cabrera Teran  
Gerente General



Nelson Saravia Alvarez  
Sub Gerente de Contabilidad



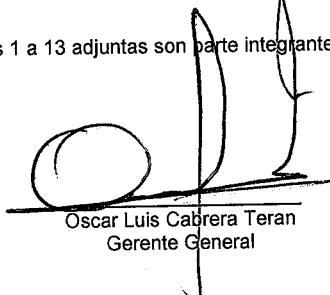
Patricia Crespo Vidaurre  
Gerente Nacional de Administración  
y Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD  
LA PAZ - BOLIVIA

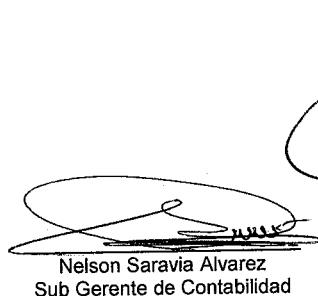
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS  
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1º DE ENERO Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Nota</u>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Ingresos financieros	8 q)	226,532,124	219,300,701
Gastos financieros	8 q)	<u>55,458,032</u>	<u>48,314,779</u>
Resultado financiero bruto		171,074,092	170,985,922
Otros ingresos operativos	8 t)	4,688,118	1,429,291
Otros gastos operativos	8 t)	<u>18,636,694</u>	<u>5,225,019</u>
Resultado de operación bruto		157,125,516	167,190,194
Recuperación de activos financieros	8 r)	51,795,729	95,919,770
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	<u>83,677,987</u>	<u>139,774,497</u>
Resultado de operación después de incobrables		125,243,258	123,335,467
Gastos de administración	8 v)	<u>121,644,136</u>	<u>119,720,576</u>
Resultado de operación neto		3,599,122	3,614,891
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		<u>9,021</u>	<u>-</u>
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		3,590,101	3,614,891
Ingresos extraordinarios	8 u)	376,867	700
Gastos extraordinarios	8 u)	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		3,966,968	3,615,591
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	387,979	11,581
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	<u>54,031</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		4,300,916	3,627,172
Ajuste contable por efecto de la inflación		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos		4,300,916	3,627,172
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	2.3 o)	<u>-</u>	<u>413,237</u>
Resultado neto del ejercicio		<u>4,300,916</u>	<u>3,213,935</u>

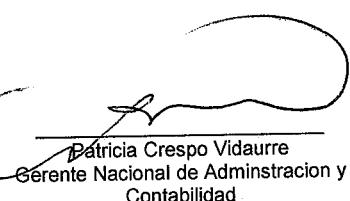
Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Oscar Luis Cabrera Teran  
Gerente General



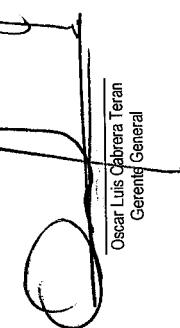
Nelson Saravia Alvarez  
Sub Gerente de Contabilidad

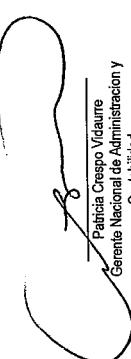


Patricia Crespo Vidaurre  
Gerente Nacional de Administración y  
Contabilidad

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ENERO Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**  
(Expresado en Bolivianos)

	Capital social	Reserva legal	Otras reservas obligatorias	Total reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
<b>Saldos al 1° de enero de 2024</b>						
Constitución de Reservas y Capitalización de utilidades acumuladas provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2023 según Acta 679/2024 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 27 de febrero de 2024.	3,706,423	463,303	463,302	926,605	(4,633,028)	-
Resultado neto del periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2024	-	-	-	-	3,213,935	3,213,935
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2024</b>						
Resultado neto del periodo comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2024	174,718,004	10,564,429	8,391,809	18,956,238	(427,017)	193,247,225
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>						
Constitución de Reservas y Capitalización de utilidades acumuladas provenientes del resultado correspondiente a la gestión 2024 según Acta 1342/2025 de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada en fecha 24 de abril de 2025.	4,645,159	580,645	580,645	1,161,290	(5,806,449)	-
Resultado neto del periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2025	-	-	-	-	4,300,916	4,300,916
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2025</b>						
Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.	179,363,163	11,145,074	8,972,454	20,117,528	659,964	200,140,655

  
 Oscar Luis Cabrera Teran  
 Gerente General

  
 Patricia Crespo Vidaurre  
 Gerente Nacional de Administración y Contabilidad

  
 Nelson Saravia Alvarez  
 Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD  
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1º DE ENERO Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	9)	4,300,916	5,806,449
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>			
Productos devengados no cobrados	8 b)	(116,052,672)	(84,455,825)
Cargos devengados no pagados		36,932,621	45,673,292
Previsiones para incobrables		23,639,558	28,132,891
Previsiones para desvalorización		857,963	1,420,636
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	8 l)	10,948,616	7,295,087
Provisión de vacaciones	8 l)	572,426	838,343
Provisión para impuestos y otras cuentas por pagar	8 l)	-	1,636,696
Depreciaciones y amortizaciones	8 v)	4,325,028	5,866,619
<b>Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio</b>		(34,475,544)	12,214,188
<b>Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:</b>			
Cartera de préstamos	8 b)	86,794,736	45,491,770
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		106,780	538,843
Obligaciones con el público	8 i)	(5,794,551)	(4,053,790)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)	(8,734,433)	(6,536,376)
Obligaciones por valores en circulación	8 n)	(31,087,141)	(48,207,749)
Obligaciones subordinadas		(57,167)	(28,583)
<b>Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:</b>			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas		1,662,331	2,507,223
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones		(8,100,317)	(7,683,023)
Previsiones		271,012	1,001,562
<b>Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación</b>		<u>585,706</u>	<u>(4,755,935)</u>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN</b>			
<b>Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:</b>			
<b>Obligaciones con el público:</b>			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	8 i)	6,666,439	(1,170,326)
- Depósitos a plazo hasta 360 días	8 i)	18,076,708	(43,119,772)
- Depósitos a plazo por más de 360 días	8 i)	(102,015,294)	46,978,735
<b>Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento</b>			
- a corto plazo	8 k)	(25,355,746)	8,223,677
- a mediano y largo plazo	8 k)	73,423,947	6,093,478
<b>Otras operaciones de Intermediación</b>			
- Obligaciones con instituciones fiscales		-	(18)
<b>Incremento (disminución) de colocaciones</b>			
<b>Créditos colocados en el ejercicio</b>			
- a corto plazo	8 b)	(397,190,316)	(731,560,492)
- a mediano y largo plazo - más de 1 año	8 b)	(311,132,186)	(400,683,322)
<b>Créditos recuperados en el ejercicio</b>	8 b)	707,338,378	1,011,553,177
<b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>		<u>(30,188,070)</u>	<u>(103,684,863)</u>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>Incremento (disminución) de préstamos y financiamientos</b>			
- Títulos valores en circulación	8 n)	98,147,625	9,344,128
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>		<u>98,147,625</u>	<u>9,344,128</u>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Incremento (disminución) neto en:</b>			
Inversiones temporarias	8 c)	(27,292,206)	39,603,663
Inversiones permanentes	8 c)	-	(243,200)
Bienes realizables		(1,002,273)	(1,445,685)
Bienes de uso	8 f)	(3,630,711)	(3,687,837)
Bienes diversos	8 g)	(330,958)	(144,431)
Cargos diferidos	8 g)	(1,483,330)	(1,083,123)
<b>Flujo neto en actividades de Inversión</b>		<u>(33,739,478)</u>	<u>32,999,387</u>
<b>(Incremento) disminución de fondos durante el ejercicio</b>			
<b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>			
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	8 a)	<u>151,709,800</u>	<u>116,904,017</u>

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Oscar Luis Cabrera Teran  
General Manager

Nelson Saravia Alvarez  
Sub Manager of Contingency

Patricia Crespo Vidaurre  
National Manager of Administration and Contingency

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN

##### 1.1 Organización de la Fundación:

De acuerdo con la Resolución Prefectural N° 435 de 13 de mayo de 2008, se le otorga el Reconocimiento de Personalidad Jurídica de Fundación Pro Mujer IFD (en adelante también "Fundación") como organización no gubernamental sin fines de lucro.

Fundación Pro Mujer IFD inicia sus operaciones a partir del 1º de octubre de 2011, naciendo de la separación de Pro Mujer Inc. (Programas para la Mujer Bolivia), Institución que se queda únicamente con programas de salud y capacitación a partir de esa fecha, traspasando a la Fundación, la cartera de créditos, pasivos financieros y el 50% del patrimonio.

La predecesora Pro Mujer Inc., institución no regulada y sin fines de lucro (ONG), inició operaciones en 1990 en la ciudad de El Alto – La Paz, ofreciendo servicios integrales tales como salud, capacitación, microcrédito y micro-ahorro principalmente en zonas periurbanas.

La Fundación tiene por objeto la realización de operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios financieros de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar, como Institución Financiera de Desarrollo (IFD), incluyendo su participación en otras sociedades, a cuyo efecto se halla facultado a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley de Servicios Financieros N°. 393, las disposiciones legales aplicables y sus estatutos.

El 17 de diciembre de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó la Licencia de Funcionamiento – ASFI/017/2017, conforme a la Resolución ASFI /1325/2017 del 15 de noviembre de 2017, que dispone otorgar Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios. La Licencia de Funcionamiento de la institución es otorgada para que inicie sus operaciones desde el 11 de febrero de 2018 bajo la denominación Fundación Pro Mujer Institución Financiera de Desarrollo con la sigla Fundación Pro Mujer IFD.

La Fundación tiene como mandato convertirse en una plataforma sostenible de gran escala que proporciona recursos y herramientas relevantes y transformadoras a mujeres a lo largo de sus vidas, empoderando a mujeres de escasos recursos para que alcancen su potencial máximo a través de la prestación de servicios financieros con un enfoque integral que incluye la gestión social.

El domicilio legal de la Fundación es en la Avenida Hernando Siles N° 5411, calle 8, Zona Obrajes, de la ciudad de La Paz. Fundación Pro Mujer IFD tiene cobertura y participación en todas las ciudades del país, cuenta con una oficina nacional, ocho regionales, cuarenta y tres agencias a nivel nacional y tres oficinas feriales:

Ubicación	Oficina Central	Sucursal	Agencia Urbana	Agencia Rural	Oficina Ferial	Total
La Paz	1					1
El Alto – La Paz		1	9	2	1	13
Santa Cruz		1	10	3		14
Cochabamba		1	3	1	1	6
Chuquisaca		1	2			3
Tarija		1	3			4
Potosí		1	1	1	1	4
Oruro		1	4	1		6
Pando			1			1
Beni		1	2			3
Total	1	8	35	8	3	55

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 30 de septiembre de 2025, se realizó el cierre de 5 agencias de acuerdo al siguiente detalle:

Sucursal	Tipo Punto de Atención	Nombre de la Agencia	Autorización ASFI
El Alto	Agencia Fija	Obrajes	Resolución ASFI 514/2025
El Alto	Agencia Fija	Collpani	Resolución ASFI 499/2025
Potosí	Agencia Fija	San Martín	Resolución ASFI 511/2025
Cochabamba	Agencia Fija	Coraca	Resolución ASFI 512/2025
Santa Cruz	Agencia Fija	La Guardia	Resolución ASFI 513/2025

#### Número de empleados

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fundación tiene el siguiente número de empleados:

2025	2024
745	792

#### 1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Fundación

Al 30 de septiembre de 2025, la cartera bruta de créditos directos alcanzó a Bs1,221 millones, representando un 1.5% de variación positiva en relación con junio de 2025. La calidad de la cartera refleja 3.4% de mora en PAR 30 días respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 218.3% (considerando las previsiones específicas y genéricas).

A pesar del panorama adverso generado por la coyuntura económica y política nacional, el desempeño financiero de la entidad mostró resiliencia en los indicadores de rentabilidad en comparación con el trimestre anterior. Al cierre de septiembre del 2025, se alcanzaron niveles similares, registrándose un ROA de 0,4% y un ROE de 2.9%, reflejando una gestión efectiva frente a los desafíos del entorno.

Fundación Pro Mujer IFD al 31 de agosto de 2025, cuenta con una participación de mercado del 15.16% considerando el mercado de instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

#### Operaciones o servicios discontinuados o reestructuración

La Fundación mantiene su estrategia a corto plazo y no se ha discontinuado productos o servicios al 30 de septiembre de 2025.

La planificación realizada por la Fundación tiene como objetivo enfocarse en un segmento de microcrédito generando una cartera de calidad y con mayor rentabilidad motivo por el cual el enfoque de los equipos comerciales se encuentra en los productos de Capital de Inversión y Capital de Operaciones.

#### Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la Fundación

##### Tratamiento de utilidades:

La Asamblea General Extraordinaria de Asociados, celebrada el 24 de abril de 2025, mediante Acta 1342/2025 aprobó la capitalización de utilidades de la gestión 2024 deducida de reservas y mantener en la cuenta de resultados acumulados la perdida de la gestión 2021.

##### Banco Fassil S.A. – En intervención:

Mediante Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispuso la intervención del Banco Fassil S.A. por haber incurrido en Cesación de Pagos, que es una causal de intervención de una entidad financiera de conformidad con lo determinado por la Ley No. 393 de Servicios Financieros, motivo por el cual en la ciudad de Santa

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cruz el 26 de abril de 2023, el Director General Ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), informó además, que se ha tomado esta determinación con la finalidad de precautelar y proteger los ahorros de los depositantes de esta entidad, quienes han sido afectados al no haber podido acceder a sus depósitos, por la situación de iliquidez severa por la que atravesaba el Banco.

Al 30 de septiembre de 2025, la Fundación mantiene depósitos que corresponden a una cuenta corriente en el Banco Fassil S.A., ahora denominado Banco Fassil S.A. en Intervención (ver nota 8.a).

El Banco Fassil S.A. en Intervención, a la fecha se encuentra normativamente en el Procedimiento de Solución, el cual conforme a Ley se encuentra avanzando y se espera que como paso siguiente se constituya un Fideicomiso con el balance residual de la entidad intervenida, etapa en la cual concluye dicho proceso de solución y se pasa a la vía judicial para la liquidación de los activos remanentes del Banco Fassil S.A. en Intervención.

#### Cambios normativos

Mediante carta Circular ASFI 853/2025, emitida el 6 de enero de 2025, se modificó el Reglamento de control de la suficiencia patrimonial y ponderación de activos, modificando el coeficiente de ponderación de activos para las operaciones de créditos de vivienda de interés social con garantía hipotecaria.

Mediante carta Circular ASFI 860/2025, emitida el 26 de marzo de 2025, se modificó el Reglamento de encaje legal, modificando el artículo 5, sección 6, incorporando ajustes en la redacción para el registro de los pasivos sujetos a encaje legal y operaciones interbancarias; y la modificación de horarios de envío de información y la aplicación de multas por retraso en el envío de información.

Mediante carta Circular ASFI 863/2025, emitida el 31 de marzo de 2025, se modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, Sección 10, incorporando el artículo 5°, estableciendo los criterios para la cancelación de la personalidad jurídica de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) conforme lo previsto en la normativa emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Mediante carta Circular ASFI 869/2025, emitida el 7 de mayo de 2025, se modificó el Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de crédito, insertando en el Capítulo IV, Título II, Libro 3, la complementación del criterio para la utilización de la previsión cíclica, señalando que las Entidades Financieras pueden hacer uso de la misma cuando presente deterioro por 6 meses discontinuos en los últimos 12 meses, de la calidad de su cartera total o de su cartera al sector productivo.

Mediante carta Circular ASFI 880/2025, emitida el 17 de junio de 2025, se modificó el Reglamento de control de encaje legal, en la sección 3, el Artículo 2°, ajustando el porcentaje de los fondos que los Banco Múltiples y el Banco Público deben mantener bajo su custodia en Moneda Nacional y Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor con relación a la Unidad de Fomento de vivienda, conforme lo establece la Resolución de Directorio N°079/2025, emitida por el Banco Central de Bolivia.

Mediante carta Circular ASFI 890/2025, emitida el 8 de agosto de 2025, se modificó el Reglamento de control de la suficiencia patrimonial y ponderación de activos, agregando el requerimiento de Capital por Riesgo Cambiario a partir del 31 de diciembre de 2026.

Mediante carta Circular ASFI 895/2025, emitida el 5 de septiembre de 2025, se modificó el Reglamento para arrendamiento financiero, Reglamento de la central de información crediticia y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en la que se dispone el tratamiento para los bienes en arrendamiento financiero e incluye las cuentas contables para el registro de las garantías por "Bienes dados en arrendamiento financiero", agregando el requerimiento de Capital por Riesgo Cambiario a partir del 31 de diciembre de 2026.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### Otras regulaciones:

##### Ley N° 393 de Servicios Financieros y legislación conexa:

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que sustituye a la Ley N° 1488 de Bancos e Instituciones Financieras del 14 de abril de 1993. La nueva ley tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las instituciones financieras y los proveedores de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado en la rectoría del sistema financiero, salvaguardando la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo a las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso que entraría en vigor noventa (90) días calendario después de su promulgación (es decir, el 21 de noviembre de 2013). Hasta ese momento, y a menos que se dicte nueva reglamentación, se considerará vigente la reglamentación emitida por la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993.

El Decreto Supremo N° 1842, promulgado el 18 de diciembre de 2013, establece las tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social entre el 5,5 por ciento y el 6,5 por ciento. Estos créditos tendrán un plazo de vencimiento de hasta 20 años. Asimismo, determina los niveles mínimos de cartera de créditos que deben mantener las instituciones de intermediación financiera para los créditos otorgados al sector productivo y para vivienda de interés social.

El Decreto Supremo N° 2055, emitido el 9 de julio de 2014, establece las tasas de interés mínimas para los depósitos que realice el público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo. Asimismo, establece el listado de tasas de interés máximas para los créditos al sector productivo.

##### Impuesto a las Transacciones Financieras:

Mediante Ley N° 713 se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2018 y se modifica la alícuota del impuesto a 0,15% en la gestión 2015, a 0,20% en la gestión 2016, a 0,25% en la gestión 2017 y a 0,30% en la gestión 2018. Asimismo, mediante Ley N° 1135, del Presupuesto General del Estado de fecha 20 de diciembre de 2018, se extiende la vigencia del ITF desde enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con una alícuota fija del 0,30%, posteriormente mediante Ley N° 1546, del Presupuesto General del Estado de fecha 31 de diciembre de 2023, se extiende la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2028 con una alícuota fija del 0,30%.

#### 1.3 Impacto de la situación económica del país en la Fundación

Al cierre del tercer trimestre de 2025, la economía boliviana enfrenta un entorno complejo caracterizado por la persistencia de desequilibrios macroeconómicos y una serie de vulnerabilidades fiscales y externas. Los objetivos planteados en el Programa Fiscal Financiero 2022, que proyectaban un crecimiento del PIB de 4,9%, una inflación de 3,3% y un déficit fiscal de 7,5% del PIB, han quedado ampliamente desfasados frente a la realidad económica del país. De acuerdo con las últimas estimaciones de organismos internacionales, el crecimiento del Producto Interno Bruto para 2025 se sitúa en torno a 1,0%–1,5%, reflejando una marcada desaceleración respecto a lo proyectado y consolidando un escenario de bajo dinamismo económico.

En materia de inflación, la tendencia alcista que se observó en el primer semestre se ha consolidado como un problema estructural. Al mes de agosto, la inflación acumulada alcanzó 18,09% y en los meses posteriores se registraron variaciones adicionales, situando la inflación interanual en niveles superiores al 24% hacia julio y agosto. Este comportamiento obedece a la persistente escasez de combustibles, a la presión sobre el tipo de cambio paralelo y a las dificultades logísticas en las importaciones, factores que han impactado de manera directa en el precio de alimentos, transporte y bienes de primera necesidad. La inflación elevada no solo erosiona el poder adquisitivo de los

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

hogares, sino que también genera distorsiones en la planificación de empresas y en la sostenibilidad fiscal del Estado.

El sector externo ha evidenciado también tensiones crecientes. Durante los primeros meses del año, Bolivia registró déficits comerciales acumulados que reflejan la debilidad estructural de su capacidad exportadora frente a la demanda de importaciones. Si bien las exportaciones mostraron un repunte puntual por el desempeño de la industria manufacturera y la minería, los volúmenes siguen siendo insuficientes para compensar la caída en los ingresos por hidrocarburos. Al mismo tiempo, el incremento de las importaciones en rubros críticos como combustibles y alimentos ha presionado aún más sobre el saldo comercial. Esta situación ha contribuido a la escasez de divisas y al crecimiento del mercado paralelo del dólar, donde la cotización llegó a alcanzar niveles sin precedentes en mayo y junio, con picos cercanos a Bs20 por dólar y una posterior estabilización en torno a Bs12–13 en septiembre, que continua muy por encima del tipo de cambio oficial de Bs6,96.

En cuanto a las Reservas Internacionales Netas (RIN), el Banco Central de Bolivia informó un crecimiento significativo durante el primer semestre y parte del tercer trimestre, alcanzando alrededor de 2.880 millones de dólares a fines de agosto de 2025. Este incremento estuvo vinculado principalmente a la valorización del oro en los mercados internacionales, lo cual permitió cierto alivio temporal en la disponibilidad de divisas. Sin embargo, el nivel de reservas continúa siendo limitado frente a las necesidades de importación de combustibles, insumos y alimentos, lo que restringe el margen de maniobra de la política cambiaria y fiscal.

Los problemas en el abastecimiento de combustibles se han constituido en uno de los principales detonantes de la inestabilidad económica y social del año. Las dificultades para concretar los pagos externos, sumadas a retrasos en la logística de importación y a la caída de la producción interna, generaron desabastecimiento en surtidores y largas filas en distintos departamentos. Esta situación no solo elevó los costos logísticos de la actividad productiva, sino que también desencadenó protestas sociales y bloqueos que incrementaron la incertidumbre política y económica. En paralelo, la creciente demanda de criptoactivos como mecanismo alternativo para obtener dólares refleja la desconfianza en la disponibilidad de divisas y contribuye a la volatilidad cambiaria.

En síntesis, Bolivia transita 2025 en un entorno marcado por bajo crecimiento, alta inflación y tensiones externas que impactan la estabilidad de las finanzas públicas y el clima de inversión. La debilidad de las reservas, los persistentes déficits fiscales y comerciales, así como la polarización política y los conflictos sociales, constituyen riesgos latentes que limitan la capacidad del país para implementar políticas de estabilización efectivas. En el corto plazo, las perspectivas apuntan a que la inflación continuará elevada y que el crecimiento se mantendrá estancado en torno al 1%, mientras que las presiones cambiarias y el déficit fiscal seguirán siendo factores críticos a monitorear.

Ante este panorama, resulta indispensable que las autoridades prioricen medidas orientadas a garantizar el abastecimiento de combustibles, fortalecer la transparencia en la gestión de reservas y restablecer la confianza en el sistema financiero y cambiario. A nivel fiscal, será necesario redirigir recursos hacia sectores estratégicos que aseguren la estabilidad social y la sostenibilidad del aparato productivo, evitando ampliar de forma estructural el déficit. Para el sector privado, se recomienda adoptar supuestos conservadores en sus planes financieros, contemplando un escenario de inflación elevada, restricciones cambiarias y posibles interrupciones logísticas.

Uno de los factores más importantes de perspectiva de crecimiento es la degradación de la calificación de riesgo de las emisiones financieras del estado en mercados internacionales. Hasta el 29 de junio de 2025, las tres principales agencias calificadoras de riesgo —Moody's, Standard & Poor's (S&P) y Fitch Ratings— degradaron la calificación crediticia de Bolivia, reflejando una creciente preocupación por la sostenibilidad de su deuda externa y la capacidad del país para cumplir con sus compromisos financieros. Fitch redujo la nota de 'CCC' a 'CCC-' en enero, señalando la escasez de divisas, la falta de ajustes fiscales, problemas en el abastecimiento de combustibles y tensiones sociales. En abril, Moody's rebajó la calificación de 'Caa3' a 'Ca', advirtiendo una gobernabilidad débil y riesgos crecientes de crisis en la balanza de pagos. Finalmente, en junio, S&P degradó la nota a 'CCC-', alertando sobre la posible incapacidad de Bolivia para cumplir sus obligaciones de deuda en 2026,

## **FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

dada la persistente falta de dólares y el clima político adverso. Estas evaluaciones sitúan al país al borde de un eventual default y elevan el riesgo de un aislamiento financiero con fuertes repercusiones económicas y sociales.

Finalmente cabe recalcar que la segunda vuelta de las elecciones presidenciales está prevista para el 19 de octubre, teniendo entre sus dos candidatos a Jorge Quiroga y a Rodrigo Paz, quienes tienen visiones distintas de gobierno, por un lado, Quiroga con una visión más de derecha, el préstamo internacional y el ajuste al gasto fiscal como políticas principales y por otro Paz con una visión más populista de centro de derecha, elevando promesas a diferentes sectores sociales.

En conclusión, el país continúa en un periodo de alta incertidumbre económica como social con una alta inflación y reducción en la calificación de riesgos. Las elecciones presidenciales determinaran el rumbo que se tomara para poder revertir el escenario adverso.

#### **1.4 Gestión integral de riesgos**

La Gestión Integral de Riesgos en la Fundación Pro Mujer IFD se refiere a un proceso continuado que se compone de las fases de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos a los que se enfrenta la entidad, considerando su mercado objetivo y que su principal línea de negocio es la otorgación de créditos a clientes mujeres microempresarias en la búsqueda de que alcancen su máximo potencial.

##### **▪ Riesgo de Crédito**

La gestión del riesgo de crédito considera que la Fundación otorga créditos de Banca Comunal, Crédito Individual y Grupo Solidario, en sus labores de *front office* la Fundación tiene instauradas medidas de control del riesgo de crédito referidas a la evaluación de deudores, la constitución de garantías mancomunadas e indivisibles, evaluaciones de capacidad de pago y constitución de garantías reales para las operaciones de mayor exposición.

La Fundación Pro Mujer IFD tiene instaurados niveles de aprobación, autorización y cuenta con políticas normas y procedimientos orientados a la implementación de un sistema de gestión de riesgo de crédito acorde a las características de la entidad.

##### **▪ Riesgo Operativo**

Al 30 de septiembre de la gestión 2025, se mantiene la continuidad en el registro y reporte de eventos de riesgo operativo, así como el seguimiento a los niveles de exposición con el propósito de prevenir la ejecución de actividades no autorizadas. Asimismo, durante el período se llevó a cabo la evaluación de riesgos y controles de procesos críticos y de servicios nuevos o modificados implementados por la entidad.

##### **▪ Riesgo de Liquidez**

En el marco de la gestión del riesgo de liquidez, la Fundación Pro Mujer IFD lleva a cabo un monitoreo continuo para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos tanto por la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) como los límites internos de la Fundación Pro Mujer IFD, los cuales se complementan con la comunicación y presentación periódica al Comité de Gestión Integral de Riesgos y al Directorio, garantizando así un control adecuado de las políticas y procedimientos establecidos para la gestión del riesgo de liquidez. Adicionalmente, se menciona que se realizó el análisis de estrés a la liquidez y pruebas al plan de contingencia.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### ■ Riesgo de Mercado

Al 30 de septiembre de la gestión 2025, la Fundación Pro Mujer IFD reporta una posición cambiaria larga y presentó una baja exposición al riesgo de tipo de cambio debido al reducido volumen de operaciones que tiene en moneda extranjera frente al dólar estadounidense; este riesgo es controlado mensualmente y monitoreado a través de la posición cambiaria, el ratio de sensibilidad por tipo de cambio y la exposición en solvencia por riesgo de tipo de cambio, cumpliendo los límites internos y normativos de ratios de riesgo cambiario.

#### ■ Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM)

La Fundación cuenta con una metodología para la gestión de riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) adaptada a las necesidades, características y estrategia institucional, acorde al modelo de negocios de la Fundación y conforme a la normativa vigente de la Unidad de Investigaciones Financieras; los resultados de la gestión realizada son actualizados y comunicados al Comité de Cumplimiento y Directorio a través de informes periódicos.

En cuanto al proceso de la gestión del riesgo de LGI, FT y FPADM, se realiza la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo a través de la matriz de riesgo implementada en el sistema ESPIA, la cual se basa en cuatro factores; clientes, productos y/o servicios, zonas geográficas y canales de distribución y, producto de su evaluación, se determina un nivel de riesgo inherente que se contrasta con los mitigadores identificados en cada caso para finalmente encontrar el riesgo residual de LGI, FT y FPADM al que la Fundación se encuentra expuesta. Al 30 de septiembre de 2025, la Fundación registró un nivel de riesgo de LGI, FT y FPADM catalogado como "BAJO".

#### 1.5 Plataforma tecnológica

En el marco de la mejora continua de los servicios de soporte, se dio inicio al proceso de reemplazo de la mesa de ayuda de TI, con el objetivo de optimizar la atención a los requerimientos internos, ampliando su alcance, cobertura y facilidad de uso. Adicionalmente, como parte del fortalecimiento de la ciberseguridad institucional, se culminó con éxito la implementación de soluciones de detección y respuesta extendida (XDR) a nivel nacional, incrementando la capacidad preventiva y reactiva ante amenazas informáticas.

En el ámbito digital, se ha priorizado el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas innovadoras orientadas a mejorar la calidad, cobertura y eficiencia de los servicios, con un enfoque especial en la inclusión financiera de sectores tradicionalmente desatendidos. Como parte de esta estrategia, se han lanzado iniciativas clave como el crédito digital con enfoque de género "**Mujer Sin Límites**", diseñado para empoderar económicamente a las mujeres mediante productos adaptados a sus necesidades específicas. De igual manera, se introdujo el producto "**Mujeres Plateadas**", enfocado en promover la inclusión financiera de personas mayores de 60 años, facilitando su acceso a servicios y productos financieros esenciales.

Paralelamente, se incorporaron nuevas funcionalidades a la plataforma digital institucional, como la **apertura de cuentas en línea, contratación de depósitos a plazo fijo (DPF)**, entre otros servicios clave, optimizando significativamente la experiencia del usuario. Estos desarrollos han sido acompañados por la automatización de procesos críticos —como los desembolsos de crédito directamente en cuenta—, lo cual ha permitido reducir tiempos de espera, mejorar la accesibilidad y garantizar una atención más ágil, segura y eficiente.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### 1.6 Plan de fortalecimiento y capitalización

Dada su personería jurídica, la Fundación reinvierte la totalidad de sus utilidades. Esto permite que el capital primario tenga incrementos continuos y a la vez mantener indicadores de solvencia estables y controlados.

La Calificadora de Riesgos MicroFinanza Rating S.R.L., en sesión de Comité N°064/2025 de 30 de septiembre de 2025, emitió la siguiente Calificación para la Fundación, con estados financieros al 30 de junio de 2025:

CALIFICACIONES	SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO EMISOR
Emisor	A2
Deuda de largo plazo moneda local	A2
Deuda de corto plazo moneda local	N-1
Deuda de largo plazo moneda extranjera	A2
Deuda de corto plazo moneda extranjera	N-1
Perspectiva	Estable

La estructura y los procesos de gobernabilidad se mantienen adecuados. Los miembros del Directorio ejercen buenas prácticas de gestión estratégica y supervisión de operaciones. Las herramientas de planificación consideran el contexto y coyuntura actual. La estructura organizacional es adecuada al tamaño institucional. La administración de riesgos es adecuada y está alineada a la dimensión de las operaciones institucionales, con normativa interna formalizada y herramientas apropiadas. La Fundación presenta buenos niveles de posicionamiento y participación de mercado en sus áreas de operación.

La exposición al riesgo de tasa de interés es baja y la exposición al riesgo cambiario es media baja, ante la coyuntura actual, la entidad ha tomado recaudos que permiten limitar su exposición respecto al nivel de financiamiento con el exterior.

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Fundación son las siguientes:

##### 2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto".

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste. Sin embargo, de acuerdo con la Resolución del CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, se suspende el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

De acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), la preparación de estados financieros requiere que la Gerencia de la Fundación realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

#### 2.2. Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros, combinan los estados financieros de las Sucursales de la Fundación situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando.

#### 2.3 Criterios de valuación

##### a) Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten y reexpresan a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio y la cotización de la UFV a la fecha de cierre de cada ejercicio informados por el Banco Central de Bolivia. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

El tipo de cambio al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fue de Bs6,86 por USD 1.

##### b) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada gestión, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados.

La Fundación concentra su cartera en operaciones de microcrédito, por lo que la calificación de riesgo de esta se realiza de manera automática, considerando los días de mora que presenta cada operación; una vez realizado el proceso de calificación, se procede con el cálculo de previsiones específicas de acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), a continuación, se mencionan los porcentajes de las previsiones que la Fundación constituye para la cartera de créditos:

#### Previsiones específicas

##### Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Microcrédito		Vivienda		Consumo
	Al sector productivo	Al sector no productivo	Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	
A	0,00%	0,25%	0,25%	3%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	6,5%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100%	100,00%

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### Créditos en ME o MNMV

Categoría	Microcrédito	Vivienda		Consumo
		Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	
A	2,50%	2,50%	7%	7,00%
B	5,00%	5,00%	12%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100%	100,00%

La previsión específica para cartera incobrable al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs36.445.312 y Bs29.854.209 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

#### Previsiones genéricas

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los saldos de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos alcanzan a Bs40.604.709 y Bs40.604.709 respectivamente. Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la previsión genérica por factores de riesgo adicional alcanza a Bs5.705.399 y Bs5.705.399 y por previsión genérica por otros factores de riesgo alcanza a Bs4.470.663 y Bs4.199.651 respectivamente.

Las previsiones genéricas se mantienen para afrontar posibles materializaciones del riesgo de crédito derivados de situaciones distintas a la morosidad de la cartera de créditos.

#### Previsiones cíclicas

La Fundación en cumplimiento a las disposiciones de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, viene registrando mensualmente una previsión genérica cíclica como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida a utilizarse en momentos en los que se manifiesten riesgos no identificados previamente y que tienen que ver con fases expansivas del ciclo económico, de acuerdo con el siguiente detalle:

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
	Circular ASFI 091/11	Circular ASFI 091/11	Circular ASFI 091/11
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los saldos de la previsión genérica cíclica para cartera alcanzan a Bs12.406.769 y Bs12.383.348 respectivamente.

La ASFI en fecha 29 de junio de 2021, mediante carta Circular ASFI/693/2021, dispone que a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de 3 años, los deudores con microcrédito cuyas cuotas fueron

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

diferidas; serán calificados excepcionalmente considerando para las categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoría	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02.08.2021)	Segundo Año (A partir del 02.08.2022)	Tercer Año (A partir del 02.08.2023)
Categoría A	Al dia o con una mora no mayor a 20 dias.	Al dia o con una mora no mayor a 15 dias.	Al dia o con una mora no mayor a 10 dias.
Categoría B	Con una mora entre 21 y 30 dias.	Con una mora entre 16 y 30 dias.	Con una mora entre 11 y 30 dias.

#### c) Inversiones temporarias y permanentes

##### Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en entidades financieras del país, inversiones en otras entidades no financieras, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Las inversiones se registran conforme a la política de inversión de la Fundación, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Las inversiones temporarias se valúan de la siguiente manera:

- Las cajas de ahorro en entidades financieras nacionales, se valúan a su valor de costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.
- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización, en función al valor de la cuota de dichos fondos de inversión al cierre de cada ejercicio determinado y/o informado por el administrador, convertido a bolivianos en función de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera en los casos que corresponda.
- Las inversiones de disponibilidad restringida, cuotas de participación fondo RAL y Depósitos en cajas de ahorros con restricciones son valuados al costo actualizado.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.

##### Inversiones permanentes

Se registran aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo máximo de 30 días o aquellas que por decisión de la Fundación y conforme con sus políticas se mantendrán hasta su vencimiento. Estas inversiones incluyen valores representativos de deuda y participación en entidades financieras afines y otras sociedades en el país. La valuación de este grupo se efectúa conforme a la normativa vigente emanada por el ente de supervisión.

Se registrarán valores físicos o valores representados por anotación en cuenta (desmaterializados),

La participación en entidades financieras y afines sobre las que ejerce control total significativa se valúa al Valor Patrimonial Proporcional (VPP), en caso de no tener un % accionario significativo se valúa al valor nominal.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- La Fundación tiene participación accionaria en el Servicio de Información Crediticia, Buro de información Crediticia S.A. INFOCRED BI S.A., del 5,64%, no ejerciendo control alguno a través de directores o participación en la Asamblea de Accionistas. Estas inversiones se encuentran valuadas a su costo de adquisición.

Las inversiones restringidas se valúan al costo de adquisición más el rendimiento devengado por cobrar. La participación en fondos CPVIS, FIUSER y CPRO, se valúan a su valor de cuotas de participación.

#### d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor de la Fundación, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días, si transcurrido este lapso las partidas no han sido recuperadas, se previsionan en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a las previsiones previamente constituidas de las partidas consideradas como irrecuperables. Se exceptúan las partidas originadas por el pago anticipado del impuesto a las transacciones.

Los anticipos al personal se provisionarán en un 100% a los noventa y un (91) días de otorgados, los alquileres pagados por anticipado y seguros pagados por anticipado podrán permanecer en el activo sin requerir la constitución de previsiones.

#### e) Bienes realizables

Se registran en la cuenta los bienes tangibles de propiedad de la Fundación con destino de venta como ser: los bienes adquiridos o construidos para la venta, los bienes recibidos en recuperación de créditos, bienes fuera de uso y otros bienes realizables.

La previsión se constituye por exceso en el plazo tenencia y que la misma representa el 100% del valor en libros. A la fecha de adjudicación del bien, la Fundación previsiona al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien; por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros de dicho bien una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación y el cien por cien (100%) del valor en libros de dicho bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

#### f) Bienes de uso

Los bienes de uso de la Fundación están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, los porcentajes que se aplican están de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo No. 24051 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:

<u>Bienes de Uso</u>	<u>Años de vida útil</u>	<u>Porcentaje de depreciación</u>
Edificios	40	2,5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12,5%
Equipos de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

## **FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son contabilizados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son dados de baja en el ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor de recuperación.

#### **g) Otros activos**

##### **✓ Bienes diversos**

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición; estos bienes en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

##### **✓ Mejoras en inmuebles alquilados**

Las mejoras en inmuebles alquilados se amortizan en función al tiempo de duración del contrato de arrendamiento del inmueble.

##### **✓ Sistemas de información**

Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por la Fundación, como también licencias de software se valúan al costo de adquisición, la amortización de estas partidas se efectúa de acuerdo con el tiempo de vigencia o vida útil según contratos.

##### **✓ Partidas pendientes de imputación**

Se registran las partidas deudoras que no pudieron ser imputadas a las cuentas correspondientes, se valúan a su costo.

#### **h) Fideicomisos constituidos**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se tienen saldos a reportar.

#### **i) Provisiones y previsiones**

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo se registran en cumplimiento con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

##### **i. Previsión para indemnizaciones al personal**

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de 90 días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

##### **ii. Provisión para primas**

La provisión para primas se constituye para el personal en relación de dependencia cuya antigüedad es mayor a 90 días.

## **FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

#### **iii. Previsiones genéricas voluntarias**

En la cuenta se registran las previsiones que en forma voluntaria y adicional se constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

La reversión de las previsiones genéricas voluntarias procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria y previa autorización de la ASFI.

#### **iv. Otras provisiones**

Corresponde a provisiones constituidas en cumplimiento al principio de devengado en base a estimaciones de obligaciones conocidas pero que serán canceladas posteriormente.

#### **j) Patrimonio neto**

Los saldos de donaciones no capitalizadas y reclasificadas a capital pagado, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, Circular SB/585/2008 a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio no contemplan la re-expresión de ajuste por inflación.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos Nº 278 y 280 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, la Fundación reclasificó el saldo de la subcuenta patrimonial 323.01 "Donaciones no capitalizadas" a la subcuenta 311.06 "Certificados de Capital Fundacional", que forma parte del capital pagado.

La Fundación, mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada en fecha 7 de marzo de 2018, aprobó la capitalización de utilidades acumuladas desde la gestión 2011 hasta la gestión 2017 al Capital Fundacional por un monto de Bs56.358.068 quedando registrados en la cuenta 311.06 "Certificados de capital fundacional".

#### **k) Resultado neto del ejercicio**

La Fundación determina el resultado neto de cada ejercicio de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar el ajuste por inflación.

#### **l) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales**

La Fundación ha cumplido con las disposiciones legales que rigen las actividades de la Fundación, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En caso de existir situaciones no previstas por dichas disposiciones, se aplican Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y/o Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF/NIC), optando por la alternativa más conservadora.

#### **m) Ingresos financieros (productos devengados y comisiones ganadas)**

Los productos financieros ganados son registrados por el método de devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E y F. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente con calificación en las categorías D, E y F no se reconocen hasta el momento de su percepción.

## **FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.

Los ingresos por comisiones ganadas se registran por el método de devengado, con excepción de las comisiones fijas que son reconocidas al momento de percibirlas.

#### **n) Gastos financieros**

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

#### **o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)**

La Fundación, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente). La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), de la siguiente gestión, hasta la presentación de la liquidación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Para la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) se han considerado los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), incluyendo la re expresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los Estados Financieros de la Fundación.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 se reglamenta el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –AA- IUE del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones.

Mediante Ley N° 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015 y reglamentada por el Decreto Supremo N° 3005 de 30 de noviembre de 2016, se reemplaza el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente), estableciendo un nuevo tratamiento aplicable a las Entidades de Intermediación Financiera reguladas por la ASFI, en lo relativo a la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE. Las Entidades de Intermediación Financiera cuyo coeficiente de rentabilidad respecto a su patrimonio excede el seis por ciento (6%) estarán gravadas con la AA-IUE del veintidós por ciento (22%) a partir de la gestión 2016.

Mediante Ley N°921 de 29 de marzo de 2017, modifica el primer párrafo del art. 51 de la Ley N° 843 modificado por la Ley 771 de 29 de diciembre de 2015, estableciendo que cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI, excede el 6%, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la provisión para el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (UIE) es de Bs0 y Bs1.636.696, respectivamente; asimismo, Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se requiere constituir la provisión de la Alícuota Adicional debido a que el coeficiente de rentabilidad respecto a su patrimonio no excedió el 6% requerido.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 30 de septiembre de 2025, no han existido cambios en las políticas y prácticas contables significativas respecto al 31 de diciembre de 2024.

#### NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

La composición de los activos sujetos a restricciones al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Cuenta de Encaje – 8007 PRO MUJER – IFD MN	6,243,787	3,145,796
Cuenta de Encaje – 8007 PRO MUJER – IFD ME	6,135,108	6,134,374
Bancos y correspondentes con disponibilidad restringida	6,113,298	7,170,432
Cuotas de Participación Fondos RAL afectados a E.L. MN	3,572,134	2,538,811
Depósito en caja de ahorro con restricciones	849,387	847,138
Importes Entregados en Garantía	363,156	436,427
Cuotas de Part. Fondo CPVIS en Garantía de Ptmos. de Liquidez del BCB	84,059,918	84,059,918
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	514	514
Cuotas de participación Fondo CPRO	242,110	242,110
Títulos valores de entid.finan.del país cedidos en garantía	40,000	40,000
<b>TOTAL</b>	<b>107,619,412</b>	<b>104,615,520</b>

#### NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Activo corriente	2025	2024	Pasivo corriente	2025	2024
Disponibilidades	151,709,800	116,904,017	Obligaciones con el Pùblico	169,177,360	214,781,716
Inversiones temporarias	62,906,048	35,780,233	Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	743,943,173	552,241,260
Cartera y Productos devengados	600,715,989	630,384,956	Otras cuentas por pagar	12,532,423	16,539,905
Previsiones de Cartera	(29,621,975)	(23,636,357)	Otros Pasivos	36,345	38,895.00
Otras cuentas por cobrar	4,750,798	6,193,986	Total pasivo corriente	<b>925,689,301</b>	<b>783,601,776</b>
Otros activos	3,923,124	4,222,720			
<b>Total activo corriente</b>	<b>794,383,784</b>	<b>769,849,555</b>			
Activo no corriente			Pasivo no corriente		
Cartera y Productos devengados	741,389,134	697,293,220	Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	409,337,823	495,232,372
Previsiones de Cartera	(47,428,046)	(46,822,561)	Otras cuentas por pagar	31,823,964.00	24,393,207.00
Inversiones permanentes	85,148,042	85,148,042	Otros Pasivos		
Bienes de uso	15,718,504	14,076,326	Previsiones	22,582,831	22,288,398
Otras cuentas por cobrar	363,156	1,810,910	Total pasivo no corriente	<b>463,744,618</b>	<b>541,913,977</b>
<b>Total activo no corriente</b>	<b>795,190,790</b>	<b>751,505,937</b>	Total pasivo	<b>1,389,433,919</b>	<b>1,325,515,753</b>
			Patrimonio	<b>200,140,655</b>	<b>195,839,739</b>
<b>Total activo</b>	<b>1,589,574,574</b>	<b>1,521,355,492</b>	Total pasivo y patrimonio	<b>1,589,574,574</b>	<b>1,521,355,492</b>

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**CALCE FINANCIERO**

Al 30 de septiembre de 2025 (expresado en bolivianos)

RUBROS - JUN 2025	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DIAS
Disponibilidades	151,709,800	145,596,501	-	-	6,113,299	-	-
Inversiones Temporarias	62,887,361	38,324,907	-	-	20,990,320	-	3,572,134
Cartera Vigente	1,180,341,699	58,842,815	113,271,666	150,070,273	175,876,750	293,060,339	389,219,856
Otras Cuentas por Cobrar	5,593,797	113,716	-	-	5,116,925	363,156	-
Inversiones Permanentes	85,148,042	-	-	-	-	84,342,542	805,500
Otras Operaciones Activas	103,893,875	5,684,164	11,433,800	12,791,435	47,754,205	24,535,833	1,694,438
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1,589,574,574</b>	<b>248,562,103</b>	<b>124,705,466</b>	<b>162,861,708</b>	<b>255,851,499</b>	<b>402,301,870</b>	<b>395,291,928</b>
Obligaciones con el Público	167,352,019	6,837,504	19,180,457	45,346,901	54,483,589	35,825,215	5,678,353
Financiamientos Ent. Financieras del País	1,055,602,968	35,625,686	131,526,014	107,242,987	401,233,814	286,473,949	93,500,518
Financiamientos Externos	62,570,749	-	-	12,740,001	26,310,744	11,760,002	11,760,002
Otras Cuentas por Pagar	12,532,423	12,532,423	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	91,375,760	1,891,480	11,430,574	5,554,663	29,536,284	41,598,244	1,364,515
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1,389,433,919</b>	<b>56,887,093</b>	<b>162,137,045</b>	<b>170,884,552</b>	<b>511,564,431</b>	<b>375,657,410</b>	<b>112,303,388</b>
Brecha Simple	200,140,655	191,675,010	(37,431,579)	(8,022,844)	(255,712,932)	26,644,460	282,988,540
Brecha Acumulada		191,675,010	154,243,431	146,220,587	(109,492,345)	(82,847,885)	200,140,655

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

RUBROS - DIC 2024	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DIAS
Disponibilidades	116,904,017	109,733,585	-	-	7,170,432	-	-
Inversiones Temporarias	35,673,453	13,619,348	-	-	19,515,294	-	2,538,811
Cartera Vigente	1,190,469,916	62,244,280	118,411,222	163,734,270	191,503,109	146,440,121	508,136,914
Otras Cuentas por Cobrar	4,665,431	187,253	-	-	4,041,751	436,427	-
Inversiones Permanentes	85,148,042	-	-	-	-	84,342,542	805,500
Otras Operaciones Activas	88,494,633	3,975,700	15,539,036	9,970,257	49,893,890	8,640,752	474,998
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1,521,355,492</b>	<b>189,760,166</b>	<b>133,950,258</b>	<b>173,704,527</b>	<b>272,124,476</b>	<b>239,859,842</b>	<b>511,956,223</b>
Obligaciones con el Público	208,987,166	51,664,035	43,948,575	21,135,250	70,053,326	1,068,896	21,117,084
Financiamientos Ent. Financieras del País	764,509,395	39,104,232	47,057,551	135,929,549	316,141,582	141,372,451	84,904,030
Financiamientos Externos	62,510,495	-	5,880,001	6,860,000	19,390,490	18,620,002	11,760,002
Otras Cuentas por Pagar	16,501,010	16,501,010	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	273,007,687	6,388,136	7,161,144	12,983,529	23,816,915	222,657,963	-
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1,325,515,753</b>	<b>113,657,413</b>	<b>104,047,271</b>	<b>176,908,328</b>	<b>429,402,313</b>	<b>383,719,312</b>	<b>117,781,116</b>
Brecha Simple	195,839,739	76,102,753	29,902,987	(3,203,801)	(157,277,837)	(143,859,470)	394,175,107
Brecha Acumulada		76,102,753	106,005,740	102,801,939	(54,475,898)	(198,335,368)	195,839,739

El calce financiero expone una distribución en base a supuestos planteados y una perspectiva de gestión de activos y pasivos, dentro sus principales rubros del activo se tienen la 'cartera vigente' que concentra su mayor impacto de vencimientos hasta 1 año, que condice con los plazos principalmente de la cartera bajo tecnología comunal; en el caso de 'otras operaciones activas' incluyen las previsiones específicas y genéricas de cartera, productos devengados, cartera vencida y bienes de uso , por el lado del pasivo el rubro de 'otras operaciones pasivas' concentran a su vez operaciones de títulos valores y operaciones subordinadas distribuidas en base al plazo de pago de sus vencimientos.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se tienen saldos a informar por operaciones con partes relacionadas.

#### NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, expresado en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Al 30 de septiembre de 2025

	Total <u>Bs</u>
<b>Activo</b>	
Disponibilidades	27,487,850
Inversiones temporarias	3,509,666
Cartera	25,496
Otras cuentas por cobrar	54,880
Inversiones Permanentes	<u>84,059,918</u>
<b>Total Activo</b>	<u>115,137,810</u>
<b>Pasivo</b>	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	63,102,208
Otras cuentas por pagar	13,997,449
Valores en circulación	<u>35,007,437</u>
<b>Total Pasivo</b>	<u>112,107,094</u>
<b>Posición neta activa</b>	<u>3,030,716</u>

#### Al 31 de diciembre de 2024

	Total <u>Bs</u>
<b>Activo</b>	
Disponibilidades	25.533.103
Inversiones temporarias	3.509.588
Cartera	25.496
Otras cuentas por cobrar	54.880
Inversiones Permanentes	<u>84.059.918</u>
<b>Total Activo</b>	<u>113.182.985</u>
<b>Pasivo</b>	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	64.059.809
Otras cuentas por pagar	11.680.141
Valores en circulación	<u>34.357.167</u>
<b>Total Pasivo</b>	<u>110.097.117</u>
<b>Posición neta activa</b>	<u>3.085.868</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, de Bs6,86 por USD 1, para ambos ejercicios.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rubros de los estados financieros están compuestos de los siguientes grupos:

##### a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
<b>Caja</b>		
Billetes y Monedas MN	13,213,625	7,292,550
Billetes y Monedas ME	7,361	11,168
<b>Banco Central de Bolivia</b>		
Cuenta Encaje – Entidades No Bancarias MN	6,243,787	3,145,796
Cuenta Encaje – Entidades No Bancarias ME	6,135,108	6,134,374
<b>Bancos y Corresponsales del País</b>		
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	15,726,855	25,166,224
Banco Nacional de Bolivia S.A.	33,539,818	19,627
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	30,485,829	13,943,908
Banco BISA S.A.	4,913,988	7,539,173
Banco Ganadero S.A.	28,094,768	35,113,593
Banco Fortaleza S.A.	35,590	1,871,601
Banco Unión S.A.	6,817,467	10,478,629
Banco Fassil S.A. en intervención (i)	6,082,032	6,082,032
Banco FIE S.A.		921
<b>Bancos y Corresponsales del Exterior</b>		
Banco de Crédito del Perú S.A.	413,572	104,421
	<u>151,709,800</u>	<u>116,904,017</u>

(i) Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fundación registra un saldo en la cuenta de Disponibilidades Restringidas Bs6.082.032 por los depósitos que corresponden a la cuenta corriente en el Banco Fassil S.A., ahora denominado Banco Fassil S.A. en Intervención.

##### b) CARTERA

###### b.1) Cartera vigente

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Préstamos amortizables Asociación Comunal	390,226,083	484,602,653
Préstamos amortizables Crédito Individual	497,056,286	440,436,244
Préstamos amortizables Crédito Consumo	117,284,206	97,583,917
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	76,835,572	85,177,471
Prestamos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria	11,549,448	10,453,878
Prestamos vigentes cartera diferida	1,418,900	4,017,342
	<u>1,094,370,495</u>	<u>1,122,271,505</u>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(695.738).

###### b.2) Cartera vencida

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Préstamos amortizables vencidos Asociación Comunal	7,144,202	6,820,514
Préstamos amortizables vencidos Crédito Individual	1,739,100	3,083,841
Préstamos amortizables Crédito Consumo	1,443,906	414,076
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	190,032	293,821
Prestamos vencidos cartera diferida	33,702	32,947
	<u>10,550,942</u>	<u>10,645,199</u>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(334).

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### b.3) Cartera en ejecución

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Préstamos amortizables en ejecución Asociación Comunal	14,995,611	18,175,618
Préstamos amortizables en ejecución Crédito Individual	6,812,993	8,867,736
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	818,277	981,792
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	244,359	359,712
Prestamos en ejecución cartera diferida	175,155	223,762
	<u>23,046,395</u>	<u>28,608,620</u>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(8.380).

#### b.4) Cartera reprogramada o reestructurada vigente

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Asociacion Comunal	361,624	809,488
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Individual	58,789,727	43,943,267
Prest Amort Reprog Vigentes MN C. Individual de Consumo	6,900,901	3,764,329
Prest de Vivienda Reprog Vig MN Hipotecario de Vivienda	12,760,691	7,435,178
Prest de Vivienda Reprog Vig MN C. Indiv Sin Garantia Hipoteca	2,250,389	1,789,448
Prestamos reprogramados vigente cartera diferida	4,907,873	10,456,701
	<u>85,971,205</u>	<u>68,198,411</u>

Incluye el saldo de ganancias por realizar Bs(44.930).

#### b.5) Cartera reprogramada o reestructurada vencida

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Prest Amort Reprog Vencido MN C. Individual	1,478,525	2,038,532
Prest Amort Reprog Vencido Mn C. Individual de Consumo	212,458	396,507
Prest Amort Reprog Vencido Mn C. Hipotecario de Vivienda	-	380,465
Prest Amort Reprog Vencido Mn C. Indiv sin Garantia Hipotecaria	152,680	92,455
Prestamos reprogramados vencidos cartera diferida	73,900	111,989
	<u>1,917,563</u>	<u>3,019,948</u>

Incluye el saldo de ganancias por realizar Bs(750).

#### b.6) Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Prest Amort Reprog en Ejecucion MN C. Asociacion Comunal	59,091	29,893
Prest Amort Reprog en Ejecucion MN C. Individual	3,520,680	1,690,440
Prest de Vivienda Reprog Ejecucion MN Hipotecario de Vivienda	792,714	742,174
Prestamos reprogramados en Ejecucion cartera diferida	1,095,736	930,932
	<u>5,468,221</u>	<u>3,393,439</u>

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### b.7) Productos devengados por cobrar

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025 <u>Bs</u>	2024 <u>Bs</u>
Productos devengados por cobrar cartera vigente Asociación Comunal	72,693,649	50,266,047
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Individual	21,132,670	17,555,271
Productos devengados por cobrar cartera vigente Credito de Consumo	7,429,215	4,682,662
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Hipotecario de vivienda	1,181,906	1,179,814
Productos devengados por cobrar cartera vencida Asociación Comunal	28,301	270,997
Productos devengados por cobrar cartera vencida Crédito Individual	10,485	95,115
Productos devengados por cobrar cartera vencida Credito de Consumo	10,480	18,191
Productos devengados por cobrar cartera vencida Hipotecario de vivienda	3,294	1,857
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada vigente Asociación Comunal	155,991	146,382
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada vigente Crédito Individual	11,917,652	9,052,943
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada vigente Credito de Consumo	135,699	65,478
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada vigente Hipotecario de Vivienda	880,889	738,190
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada vencida Crédito Individual	212,993	128,589
Productos deveng. por cobrar cartera reprogramada en Ejecución Crédito Individual	240,760	147,510
Productos deveng. por cobrar cartera diferida	4,746,318	7,192,008
	<u>120,780,302</u>	<u>91,541,054</u>

#### b.8) Previsión para cartera incobrable

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025 <u>Bs</u>	2024 <u>Bs</u>
Previsión específica cartera vigente Crédito Asociación Comunal	(3,951,469)	(4,471,151)
Previsión específica cartera vigente Crédito Individual	(2,906,713)	(2,681,441)
Previsión específica cartera vigente Crédito Consumo	(4,640,036)	(3,703,606)
Previsión específica cartera vigente Crédito Hipotecarios de Vivienda	(684,197)	(641,471)
Previsión específica cartera vencida Crédito Asoc. Comunal	(5,745,193)	(1,808,410)
Previsión específica cartera vencida Crédito Individual	(648,660)	(1,233,274)
Previsión específica cartera vencida Crédito Consumo	(1,818,140)	(280,841)
Previsión específica cartera vencida Hipotecario de vivienda	(4,751)	(88,720)
Previsión específica cartera en ejecución Crédito Asociación Comunal	(7,597,965)	(8,122,506)
Previsión específica cartera en ejecución Crédito Individual	(2,024,694)	(2,482,077)
Previsión específica cartera en ejecución Crédito Consumo	(192,066)	(69,221)
Previsión específica cartera en ejecución Hipotecario de vivienda	(277,348)	(163,047)
Previsión específica cartera reprogramada vigente Crédito Asociación Comunal	(904)	(2,024)
Previsión específica cartera Reprogramada vigente Credito Individual	(620,062)	(445,381)
Previsión específica cartera Reprogramada vigente Credito Consumo	(280,880)	(194,416)
Previsión específica cartera Reprogramada vigente Credito Hipotecario de vivienda	(263,627)	(144,946)
Previsión específica cartera Reprogramada vencida Credito Individual	(953,689)	(1,344,771)
Previsión específica cartera Reprogramada vencida Credito Hipotecario de vivienda	(59,299)	(44,056)
Previsión específica cartera Reprogramada en ejecución Asociacion Comunal	(49,739)	(5,979)
Previsión específica cartera reprogramada ejecucion Crédito Individual	(1,987,843)	(651,995)
Previsión específica cartera Reprogramada en ejecucion Credito Consumo	(216,269)	(17,159)
Previsión específica cartera Reprogramada en ejecucion Credito Hipotecario de vivienda	(350,286)	(330,233)
Previsión específica cartera diferida	(1,171,482)	(927,484)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(40,604,709)	(40,604,708)
	<u>(77,050,021)</u>	<u>(70,458,917)</u>

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### b.9) Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 30 de septiembre de 2025 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	638,975,747	7,532,091	15,105,783	18,105,888
MICROCRÉDITO NO DG	-	315,578,269	2,906,488	10,731,687	10,527,727
DE CONSUMO DG	-	47,435,226	120,267	110,023	1,771,602
DE CONSUMO NO DG	-	74,226,664	1,563,792	473,523	4,364,148
DE VIVIENDA	-	89,966,293	190,032	1,643,860	806,388
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	14,159,501	155,835	449,740	869,559
SUBTOTAL	-	1,180,341,700	12,468,505	28,514,616	36,445,312
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40,604,709
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
<b>TOTAL CARTERA</b>		<b>1,180,341,700</b>	<b>12,468,505</b>	<b>28,514,616</b>	<b>77,050,021</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(750.132).

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	677,989,878	9,267,220	16,971,908	14,836,864
MICROCRÉDITO NO DG	-	309,021,035	2,715,535	12,575,443	9,754,904
DE CONSUMO DG	-	50,366,995	483,019	61,708	1,866,690
DE CONSUMO NO DG	-	47,449,246	429,382	202,959	1,945,636
DE VIVIENDA	-	93,008,590	550,936	1,764,642	857,818
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	12,634,172	219,055	425,399	592,297
SUBTOTAL	-	1,190,469,916	13,665,147	32,002,059	29,854,209
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40,604,708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
<b>TOTAL CARTERA</b>		<b>1,190,469,916</b>	<b>13,665,147</b>	<b>32,002,059</b>	<b>70,458,917</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

#### b.10) Clasificación de la cartera por tecnología crediticia

Al 30 de septiembre de 2025 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	392,756,739	7,173,739	15,890,054	18,136,815
Banca Solidaria	-	81,360,972	582,138	-	688,395
Crédito Individual	-	706,223,989	4,712,628	12,624,562	17,620,102
SUBTOTAL	-	1,180,341,700	12,468,505	28,514,616	36,445,312
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40,604,709
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
<b>TOTAL CARTERA</b>		<b>1,180,341,700</b>	<b>12,468,505</b>	<b>28,514,616</b>	<b>77,050,021</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(750.132).

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	493.544.387	6.850.049	18.999.934	14.972.745
Banca Solidaria	-	26.655.071	-	-	66.638
Crédito Individual	-	670.270.458	6.815.098	13.002.125	14.814.826
SUBTOTAL	-	1.190.469.916	13.665.147	32.002.059	29.854.209
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40.604.708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
TOTAL CARTERA		1.190.469.916	13.665.147	32.002.059	70.458.917

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

#### b.11) Clasificación de la cartera por departamento

Al 30 de septiembre de 2025 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	44.500.541	79.911	1.593.350	1.704.617
La Paz	-	239.330.691	1.973.478	5.462.252	6.316.975
Cochabamba	-	107.159.959	1.167.556	4.366.924	3.995.653
Oruro	-	204.347.061	3.696.553	2.992.314	8.029.708
Potosí	-	74.594.650	308.925	623.002	2.237.715
Tarija	-	65.766.486	828.205	1.784.581	2.376.857
Santa Cruz	-	379.816.467	2.925.437	10.290.789	9.854.532
Beni	-	44.731.489	1.371.710	391.334	1.384.668
Pando	-	20.094.356	116.730	1.010.070	544.587
SUBTOTAL	-	1.180.341.700	12.468.505	28.514.616	36.445.312
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40.604.709
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
TOTAL CARTERA	-	1.180.341.700	12.468.505	28.514.616	77.050.021

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(750.132).

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	45.586.675	279.394	2.105.758	1.860.565
La Paz	-	239.442.770	1.694.969	6.368.726	5.020.108
Cochabamba	-	120.112.307	1.419.616	4.873.786	3.628.432
Oruro	-	201.438.882	3.162.320	3.843.234	6.530.130
Potosí	-	74.711.151	642.984	887.554	1.474.683
Tarija	-	66.081.923	1.258.444	2.372.533	2.143.598
Santa Cruz	-	382.828.914	3.616.487	9.557.265	7.885.110
Beni	-	43.159.081	821.995	497.415	586.815
Pando	-	17.108.213	768.938	1.495.788	724.768
SUBTOTAL	-	1.190.469.916	13.665.147	32.002.059	29.854.209
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40.604.708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
TOTAL CARTERA	-	1.190.469.916	13.665.147	32.002.059	70.458.917

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### b.12) Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor

Al 30 de septiembre de 2025 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	26,963,691	116,197	56,315	38,781
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	603,503	8,283	-	9,388
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	1,877,371	-	61,245	80,377
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	95,647,360	402,687	2,315,279	2,469,601
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	930,847	-	-	11,684
CONSTRUCCION	-	27,674,293	89,661	1,033,657	867,078
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	323,318,570	2,163,805	4,863,084	7,249,708
HOTELES Y RESTAURANTES	-	94,955,718	1,338,808	1,204,238	2,889,683
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	108,400,105	586,430	1,639,715	2,387,392
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	396,126,509	7,173,738	15,952,933	18,246,255
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	48,117,350	310,638	613,136	885,488
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	3,780,591	-	-	65,004
EDUCACION	-	7,814,846	-	-	102,293
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	43,120,580	264,502	775,014	1,113,160
SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIOS DOMESTICO	-	742,539	13,756	-	21,883
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	15,029	-	-	72
ACTIVIDADES ATÍPICAS	-	252,798	-	-	7,465
<b>SUBTOTAL</b>	-	<b>1,180,341,700</b>	<b>12,468,505</b>	<b>28,514,616</b>	<b>36,445,312</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40,604,709
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
<b>TOTAL CARTERA</b>	-	<b>1,180,341,700</b>	<b>12,468,505</b>	<b>28,514,616</b>	<b>77,050,021</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(750.132).

Al 31 de diciembre 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	27,373,736	8,750	207,144	65,033
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	693,873	8,283	-	2,322
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	2,248,318	-	61,245	78,499
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	100,575,287	807,729	2,702,922	2,040,371
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA, GAS Y AGUA	-	958,385	-	-	11,153
CONSTRUCCION	-	28,708,865	137,839	1,367,505	643,627
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	261,754,537	2,300,484	5,306,474	6,147,553
HOTELES Y RESTAURANTES	-	80,099,386	1,168,632	819,284	1,909,154
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	104,597,922	1,691,662	1,362,317	2,376,863
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	496,460,141	6,850,050	18,999,934	15,020,795
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	39,970,885	291,404	428,123	601,228
ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	3,532,829	-	-	59,661
EDUCACION	-	7,125,710	5,762	-	87,982
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	35,236,535	393,891	747,111	792,943
SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIOS DOMESTICO	-	641,764	661	-	7,191
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	292	-	-	9
ACTIVIDADES ATÍPICAS	-	491,451	-	-	9,825
<b>SUBTOTAL</b>	-	<b>1,190,469,916</b>	<b>13,665,147</b>	<b>32,002,059</b>	<b>29,854,209</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40,604,708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
<b>TOTAL CARTERA</b>	-	<b>1,190,469,916</b>	<b>13,665,147</b>	<b>32,002,059</b>	<b>70,458,917</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### b.13) Clasificación de la cartera por destino del crédito

Al 30 de septiembre de 2025 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	- 26,856,078	116,197	- 137,114	- 47,403	-
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	- 302,046	-	-	-	-
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	- 679,526	-	- 61,245	- 64,307	-
INDUSTRIA MANUFACTURERA	- 70,546,905	219,925	1,588,837	1,304,236	-
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GAS Y AGUA	- 131,681	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN	- 94,162,971	201,086	2,136,248	1,763,170	-
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	- 328,863,237	2,654,630	4,185,969	9,341,410	-
HOTELES Y RESTAURANTES	- 60,074,622	905,226	1,107,120	1,798,741	-
TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	- 98,735,710	369,462	1,855,563	1,698,389	-
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	- 393,919,068	7,210,967	15,890,054	18,208,703	-
SERVICIOS INMOBILIARIOS. EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	- 77,979,107	515,612	1,054,546	1,171,118	-
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	- 325,558	-	-	-	4,663
EDUCACIÓN	- 2,224,524	-	-	-	37,087
SERVICIOS SOCIALES. COMUNALES Y PERSONALES	- 25,162,222	275,400	497,920	1,004,245	-
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	- 378,445	-	-	-	1,840
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATÍPICAS	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>- 1,180,341,700</b>	<b>12,468,505</b>	<b>28,514,616</b>	<b>36,445,312</b>	
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40,604,709
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>- 1,180,341,700</b>	<b>12,468,505</b>	<b>28,514,616</b>	<b>77,050,021</b>	

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(750.132).

Al 31 de diciembre 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
AGRICULTURA Y GANADERIA	- 27,688,367	8,750	287,943	- 99,228	-
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	- 271,820	-	-	-	360
EXTRACCION DE PETROLEO, CRUDO Y GAS NATURAL	-	-	-	-	-
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	- 962,353	-	- 61,245	- 68,520	-
INDUSTRIA MANUFACTURERA	- 78,069,112	481,480	2,046,372	1,400,281	-
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GAS Y AGUA	- 166,381	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN	- 96,879,821	834,417	1,965,273	1,515,120	-
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	- 245,285,875	2,519,125	3,981,105	6,684,089	-
HOTELES Y RESTAURANTES	- 49,502,151	849,765	824,086	1,153,122	-
TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	- 102,316,025	1,618,855	1,981,743	2,208,714	-
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	- 494,529,057	6,850,050	18,999,934	15,002,285	-
SERVICIOS INMOBILIARIOS. EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	- 70,824,680	134,311	1,401,662	894,074	-
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	- 405,440	-	-	-	6,305
EDUCACIÓN	- 2,219,545	5,762	-	-	44,221
SERVICIOS SOCIALES. COMUNALES Y PERSONALES	- 21,053,830	361,971	452,696	776,029	-
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	- 295,459	661	-	-	1,861
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES ATÍPICAS	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>- 1,190,469,916</b>	<b>13,665,147</b>	<b>32,002,059</b>	<b>29,854,209</b>	
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40,604,708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>- 1,190,469,916</b>	<b>13,665,147</b>	<b>32,002,059</b>	<b>70,458,917</b>	

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**b.14) Clasificación de la cartera por tipo de garantía, estado de crédito y las respectivas previsiones**

Al 30 de septiembre de 2025 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	254,328,044	612,698	5,373,108	4,207,563
GARANTIA PRENDARIA	-	153,337,729	1,050,924	1,649,583	3,038,066
GARANTIA PERSONAL	-	772,675,927	10,804,883	21,491,925	29,199,683
OTROS	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	-	<b>1,180,341,700</b>	<b>12,468,505</b>	<b>28,514,616</b>	<b>36,445,312</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40,604,709
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
<b>TOTAL CARTERA</b>	-	<b>1,180,341,700</b>	<b>12,468,505</b>	<b>28,514,616</b>	<b>77,050,021</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(750.132).

Al 31 de diciembre 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	276.866.729	1.806.781	5.559.512	4.538.318
GARANTIA PRENDARIA	-	123.130.188	1.508.419	1.677.733	2.521.990
GARANTIA PERSONAL	-	790.472.999	10.349.947	24.764.814	22.793.901
OTROS	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	-	<b>1.190.469.916</b>	<b>13.665.147</b>	<b>32.002.059</b>	<b>29.854.209</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					40.604.708
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					-
<b>TOTAL CARTERA</b>	-	<b>1.190.469.916</b>	<b>13.665.147</b>	<b>32.002.059</b>	<b>70.458.917</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

**b.15) Clasificación de la cartera por calificación en monto y porcentajes**

Al 30 de septiembre de 2025 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	1,165,608,099	98%	-	0%	-	0%	5,968,122	8%
B	-	6,797,629	1%	338,797	3%	1,030,665	4%	366,273	0%
C	-	467,674	0%	2,250,613	18%	15,532,872	55%	3,587,398	5%
D	-	159,118	0%	1,137,740	9%	57,662	0%	677,260	1%
E	-	23,072	0%	1,931,531	15%	1,477,310	5%	2,745,530	4%
F	-	7,286,108	1%	6,809,824	55%	10,416,107	36%	23,100,729	29%
	-	<b>1,180,341,700</b>	<b>100%</b>	<b>12,468,505</b>	<b>100%</b>	<b>28,514,616</b>	<b>100%</b>	<b>36,445,312</b>	<b>47%</b>
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								40,604,709	53%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								-	0%
<b>TOTAL CARTERA</b>	-	<b>1,180,341,700</b>	<b>100%</b>	<b>12,468,505</b>	<b>100%</b>	<b>28,514,616</b>	<b>100%</b>	<b>77,050,021</b>	<b>100%</b>

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(750.132).

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	1.171.621.000	98%	-	0%	-	0%	5.243.647	7%
B	-	10.824.025	1%	147.724	1%	551.598	2%	549.612	1%
C	-	1.141.533	0%	9.506.762	70%	22.393.829	70%	6.408.570	9%
D	-	194.102	0%	1.167.077	9%	-	0%	680.590	1%
E	-	171.558	0%	1.885.524	13%	1.133.638	4%	2.171.783	3%
F	-	6.517.698	1%	958.060	7%	7.922.994	24%	14.800.007	21%
	-	1.190.469.916	100%	13.665.147	100%	32.002.059	100%	29.854.209	42%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								40.604.708	58%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								-	0%
TOTAL CARTERA	-	1.190.469.916	100%	13.665.147	100%	32.002.059	100%	70.458.917	100%

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

**b.16) Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes**

Al 30 de septiembre de 2025 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	9.536.566	1%	-	0%	-	0%	9.159	0%
11° A 50° MAYORES	-	17.751.259	2%	-	0%	457.805	2%	497.812	0%
51° A 100° MAYORES	-	15.220.283	1%	-	0%	913.310	3%	177.788	0%
OTROS	-	1.137.833.592	96%	12.468.505	100%	27.143.501	95%	35.760.553	47%
SUBTOTAL	-	1.180.341.700	100%	12.468.505	100%	28.514.616	100%	36.445.312	47%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								40.604.709	53%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								-	0%
TOTAL CARTERA	-	1.180.341.700	100%	12.468.505	100%	28.514.616	100%	77.050.021	100%

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(750.132).

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	9.714.951	1%	-	0%	-	0%	7.782	0%
11° A 50° MAYORES	-	18.768.496	2%	-	0%	-	0%	403.916	0%
51° A 100° MAYORES	-	16.696.176	1%	-	0%	-	0%	25.640	0%
OTROS	-	1.145.290.293	96%	13.665.147	100%	32.002.059	100%	29.416.871	42%
SUBTOTAL	-	1.190.469.916	100%	13.665.147	100%	32.002.059	100%	29.854.209	42%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								40.604.708	58%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								-	0%
TOTAL CARTERA	-	1.190.469.916	100%	13.665.147	100%	32.002.059	100%	70.458.917	100%

Incluye el saldo de ganancias por realizar de Bs(1.081.785).

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### b.17) Evolución de la cartera

La evolución de la cartera al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	sep-25 <u>Bs</u>	dic-24 <u>Bs</u>	dic-23 <u>Bs</u>
<b>Evolución de la cartera directa</b>			
Cartera vigente	1,094,370,495	1,122,271,505	1,050,983,563
Cartera vencida	10,550,942	10,645,199	16,323,893
Cartera en ejecución	23,046,395	28,608,620	28,976,581
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	85,971,205	68,198,411	58,547,517
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	1,917,563	3,019,948	3,451,279
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	5,468,221	3,393,439	2,393,110
Cartera Contingente	-	-	-
<b>Total Cartera</b>	<b>1,221,324,821</b>	<b>1,236,137,122</b>	<b>1,160,675,943</b>
Previsión específica para incobrabilidad	(36,445,312)	(29,854,209)	(56,066,032)
Previsión genérica para incobrabilidad	(40,604,709)	(40,604,708)	(33,543,151)
Previsión para activos contingentes	-	-	-
Previsión cíclica	(12,406,769)	(12,383,349)	(10,422,047)
<b>Total Previsiones</b>	<b>(89,456,790)</b>	<b>(82,842,266)</b>	<b>(100,031,230)</b>

	sep-25 <u>Bs</u>	sep-24 <u>Bs</u>	sep-23 <u>Bs</u>
<b>Evolución de Ingresos y Gastos Financieros de Cartera</b>			
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	51,582,881	88,458,534	73,394,051
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad por factores de riesgo adicional	-	17,508,204	-
Cargos por previsión genérica voluntaria por otros riesgos y Cíclica	2,813,829	7,292,257	2,923,707
Disminución de previsión específica para créditos	(29,195,354)	(65,773,446)	(23,446,663)
Disminución de previsión genérica voluntaria por otros Riesgos y Cíclica	(2,790,408)	(7,071,417)	(3,319,999)
Productos por cartera (ingresos financieros)	(222,528,103)	(215,203,458)	(221,025,496)
	<b>(200,117,155)</b>	<b>(174,789,326)</b>	<b>(171,474,400)</b>

	sep-25 <u>Bs</u>	dic-24 <u>Bs</u>	dic-23 <u>Bs</u>
<b>Evolución cuentas de orden con relación a cartera</b>			
Productos en suspenso	26,855,588	22,892,683	16,081,782
Créditos castigados por insolvencia	185,913,615	173,003,224	131,485,100
	<b>212,769,203</b>	<b>195,895,907</b>	<b>147,566,882</b>
<b>Evolución de Prestatarios</b>			
Número de prestatarios	112,059	116,518	124,624

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### Grado de reprogramación e impacto

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cartera reprogramada total es de Bs93.356.989 y Bs74.611.798 que representan un 7.64% y 6.04% sobre la cartera bruta respectivamente, lo que no representa un impacto significativo respecto a la situación de la cartera.

Los ingresos de la cartera reprogramada representan un 4.03% y 3.37% respectivamente sobre el total de ingresos por cartera.

#### Límites legales

Los límites legales que la Fundación debe cumplir, relacionados con la cartera de créditos, se establecen en las normas legales (Ley de Servicios Financieros y la Recopilación de Normas para Servicios Financieros):

- Concentración en un prestatario o grupo prestatario que no se encuentren debidamente garantizados no podrá exceder el cinco por ciento (5%) del capital regulatorio. (Parágrafo I, Art. 456 LSF).
- Conceder créditos o mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario que en su conjunto excedan el veinte por ciento (20%) del capital regulatorio (Parágrafo III, Art. 456 LSF).
- En operaciones de microcrédito, créditos a la vivienda y créditos de consumo, la normativa emitida por la ASFI determina límites de endeudamiento por prestatario o grupo prestatario y de concentración crediticia global según tipo de garantía. (Parágrafo VI, Art. 456 LSF).

La Fundación ha dado cumplimiento a cada uno de los límites antes señalados, tal como lo establece la normativa relacionada a este aspecto.

#### b.18) Conciliación de previsiones de cartera al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 y 2023 (incluye previsión específica, genérica y cíclica)

	2025 Bs	2024 Bs	2023 Bs
Previsión inicial	82,842,266	100,031,230	94,404,967
(-) Castigos	(15,796,424)	(45,229,457)	(56,521,005)
(-) Disminución de previsión	(31,985,762)	(101,301,141)	(45,631,146)
(+) Previsión constituida	54,396,710	129,341,634	107,778,414
(-) Otros	-	-	-
	<b>89,456,790</b>	<b>82,842,266</b>	<b>100,031,230</b>

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

##### Inversiones temporarias

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025 <u>Bs</u>	2024 <u>Bs</u>
<u>Cuentas en Cajas de Ahorro</u>		
Banco FIE S.A.	198,915	1,185,748
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	3,495,209	3,495,209
Banco Unión S.A.	-	164,186
Banco Económico S.A.	5,021,487	4,301
Banco Solidario S.A.	10,011,075	-
Crecer IFD	5,003,200	-
Diaconia IFD	8,000,222	-
	<u>31,730,108</u>	<u>4,849,444</u>
<u>Depósitos a Plazo Fijo</u>		
Banco Nacional de Bolivia S.A. (i)	8,335,514	8,560,280
Banco Sol S.A. (i)	2,352,566	2,408,875
Banco FIE S.A. (i)	5,452,853	7,699,001
Banco Bisa S.A (i)	-	-
	<u>16,140,933</u>	<u>18,668,156</u>
<u>Otros títulos valores en Entidades Financieras del País</u>		
CIDRE IFD	4,000,000	-
	<u>4,000,000</u>	<u>-</u>
<u>Participación en Fondos de Inversión</u>		
Oportuno Fondo de Inversión de Corto Plazo	6,569	6,423
Portafolio Fondo de Inversión de Mediano Plazo	5,960	5,924
Portafolio Fondo de Inversión Opcion	70,509	69,650
SAFI Mercantil Santa Cruz	42,111	40,581
Gana SAFI MN	543,912	520,690
FORTALEZA SAFI MN	5,917,280	8,118,220
FORTALEZA Inversión Internacional	4,834	4,806
FORTALEZA Liquidez	3,624	3,610
	<u>6,594,799</u>	<u>8,769,904</u>
<u>Cuotas de participación fondo RAL afectados a encaje legal</u>		
Cuotas de Part. Fondos RAL Afectados a Encaje Legal	3,572,134	2,538,811
<u>Depositos en caja de ahorro con restricciones</u>		
BANCO FIE S.A.	849,387	847,138
	<u>4,421,521</u>	<u>3,385,949</u>
Productos Devengados por Cobrar Inversiones	18,687	106,780
	<u>62,906,048</u>	<u>35,780,233</u>

- (i) Despues de la situación anormal del mercado de reportos, se tomó la decisión de reestructurar dichas inversiones, optando por la consolidación de Depósitos a Plazo Fijo a favor de la Fundación. Este movimiento se encuentra debidamente registrado en la cuenta de Depósitos a Plazo Fijo.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### Inversiones permanentes

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025 <u>Bs</u>	2024 <u>Bs</u>
Inversiones en INFOCRED (i)	805,500	805,500
Ttulos valores en ent. finan. del pais cedidos en garantia	40,000	40,000
Cuotas de participacion Fondo CPVIS (ii)	84,059,918	84,059,918
Cuotas de participacion Fondo FIUSEER	514	514
Cuotas de participacion Fondo CPRO	242,110	242,110
	<u>85,148,042</u>	<u>85,148,042</u>

- (i) Mediante nota CITE GG /0714/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 INFOCRED BI S.A., comunica a la Fundación el incremento de valor de las acciones emitidas de Bs692.300, a Bs805.500, hecho que se reconoció en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fundación mantiene una participación directa del 5.64% en acciones con Infocred BI S.A.
- (ii) El Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (Fondo CPVIS), está constituido con los recursos liberados al Reglamento de Encaje Legal y los aportes voluntarios de la Fundación. El fondo sirve como garantía de los préstamos de liquidez que se mantienen con el Banco Central de Bolivia de acuerdo con Resolución de Directorio N° 041/2024 del Banco Central de Bolivia de fecha 26 de marzo de 2024.

#### d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025 <u>Bs</u>	2024 <u>Bs</u>
Pago anticipado del I.T. (i)	-	1,636,696
Anticipo de compras y bienes y servicios	456,531	291,729
Alquileres pagados por anticipado	249,202	34,552
Seguros pagados por anticipado (ii)	163,927	580,976
Otros pagos anticipados (iii)	1,253,590	2,169,995
Comisiones por cobrar	82,065	147,658
Primas de Seguros por Cobrar	26,841	26,841
Crédito Fiscal IVA	4,811	12,753
Importes entregados en Garantía (iv)	363,156	436,427
Siniestros por cobrar- Seguros La Vitalicia	-	17,496
Seguros de desgravamen de Bancas Comunales (v)	1,052,312	1,319,907
Entrega de Fondos a rendir	9,515	-
Otras partidas pendientes de cobro menores (vi)	4,055,098	2,704,349
Previsión para cuentas por cobrar	(2,603,094)	(1,374,483)
	<u>5,113,954</u>	<u>8,004,896</u>

- i) La subcuenta "Pago anticipado del IT" comprende la estimación del Impuesto a las Transacciones a compensar con el pago efectivo del IUE, según esquema 20 de la ASFI.

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

- ii) La composición al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de la subcuenta "Seguros pagados por anticipado" comprende los seguros patrimoniales Bs17.416 y Bs95.790, Todo Riesgo Bs17.026 y Bs90.309, Responsabilidad Civil Bs43.302 y Bs241.496, Automotores Bs14.106 y Bs77.580 y Accidentes Personales Bs13.782 y Bs75.801; Asistencia Médica Bs58.295 y Bs0 respectivamente.
  - iii) La composición al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de la subcuenta "Otros pagos anticipados", comprende los servicios de soporte técnico Bs62.647 y Bs1.245.413, actualización y mantenimiento de licencias Bs645.777 y Bs600.578, plataformas de monitoreo y comunicación de red Bs123.995 y Bs75.638, servicio de impresión Bs342.400 y Bs55.690, y otros servicios Bs78.771 y Bs192.677 respectivamente.
  - iv) La subcuenta "Importes entregados en garantía", comprende los importes entregados en garantías por los contratos de alquiler de nuestra red de agencias.
  - v) La subcuenta "Seguros de desgravamen de bancas comunales" comprende los importes a reclamar al seguro por el fallecimiento de clientes.
  - vi) La subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro menores" comprende a cuentas menores que se tienen por cobrar con otras entidades y clientes.

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

## DENTRO EL PLAZO DE TENENCIA

Bienes Recibidos en Recuperacion de Creditos	2025			2024
	Valor de Incorporación	Previsión	Valor Neto en Libros	Valor Neto en Libros
Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Bienes incorporados a partir del 1/1/2003	2,620,383	(1,436,791)	1,183,592	960,983
	2,620,383	(1,436,791)	1,183,592	960,983

Bienes Fuera de Uso	2025		2024	
	Valor de Incorporación	Previsión	Valor Neto en Libros	Valor Neto en Libros
	Bs	Bs	Bs	Bs
Equipos e Instalaciones	32,402	32,402	-	-
Equipos de Computación	2,992	2,992	-	-
Mobiliario y Enseres	633	633	-	-
	36,027	36,027	-	-

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### f) BIENES DE USO

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025			2024	
	Valores Actualizados	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Neto Residual	
	Bs	Bs	Bs	Bs	
Terrenos	2,367,424	-	2,367,424	1,102,464	
Edificios	5,703,356	907,419	4,795,937	3,750,064	
Mobiliario y Enseres	4,091,026	3,326,014	765,012	913,550	
Equipos e Instalaciones	11,123,607	6,765,211	4,358,396	4,239,042	
Equipos de Computación	16,187,621	13,939,528	2,248,093	3,110,171	
Vehículos	3,736,324	3,736,274	50	51	
	<u>43,209,358</u>	<u>28,674,446</u>	<u>14,534,912</u>	<u>13,115,342</u>	

El gasto por depreciaciones al 30 de septiembre de 2025 y 2024, fue de Bs2.211.142 y Bs2.603.599 respectivamente.

#### g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Valor costo Gastos de Organización (i)	641,331	315,178
Valor costo de desarrollo sistema información Finmas (ii)	481,620	481,620
Valor de compra programas y aplicaciones informáticas (iii)	10,962,989	9,897,439
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (iv)	6,007,626	5,589,846
Fondos fijos no repuestos	4,806	-
Amortización acumulada de gastos de organización	(32,067)	-
Amortización acumulada mejoras en inmuebles alquilados	(4,096,802)	(3,119,631)
Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas (v)	(481,620)	(481,620)
Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas (v)	(9,564,759)	(8,460,112)
	<u>3,923,124</u>	<u>4,222,720</u>

- i) La subcuenta “Valor al costo Gastos de Organización”, comprende a los costos incurridos en la consultoría de análisis GAP y análisis de integraciones del sistema Netbank.
- ii) La subcuenta “Valor al costo de desarrollo sistema información Finmas” comprende a los costos incurridos en el desarrollo de los módulos y mejoras al sistema Finmas.
- iii) La subcuenta “Valor de compra programas y aplicaciones informáticas” comprende a los costos incurridos en la adquisición del sistema contable Netbank y otros sistemas y aplicaciones de uso de la Fundación.
- iv) La subcuenta “Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados” comprende a los costos incurridos en las mejoras a inmuebles alquilados de la red de agencias.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- v) Las subcuentas "Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas" y "Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas" comprenden: las amortizaciones de acuerdo con el cronograma de amortizaciones para el sistema Finmas, sistema Netbank y aplicaciones de la Fundación.

El gasto por amortizaciones al 30 de septiembre de 2025 y de 2024, fue de Bs2.113.886 y Bs1.785.809 respectivamente.

#### **h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se tiene operaciones a reportar.

#### **i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	<b>2025</b> <b>Bs</b>	<b>2024</b> <b>Bs</b>	<b>2023</b> <b>Bs</b>
<b>Obligaciones con el público a la vista</b>			
Acreedores por documentos de cobro inmediato			365,328
<b>Obligaciones con el público por cuentas de ahorro</b>			
Depositos en Caja de Ahorros SAFIs	20,903	19,991	-
Depositos en Caja de Ahorros PN	20,802,932	12,786,576	1,911,638
Depositos en Caja de Ahorros PJ	69,315,007	69,907,119	82,281,826
Depositos en Caja de Ahorros Fondo SIP	532,386	1,326,117	-
<b>Obligaciones con el público restringidas</b>			
Retenciones judiciales	127,204	92,190	10,258
<b>Obligaciones con el público a plazo fijo con anotacion en cuenta</b>			
Depositos a Plazo Fijo PN	7,192,899	3,855,172	633,210
Depositos a Plazo Fijo PJ	10,050,000	-	-
Depositos a Plazo Fijo Agencias de Bolsa	15,009,021	-	-
Depositos a Plazo Fijo Adm. SAFIs	44,301,667	46,000,000	14,000,000
Depositos a Plazo Fijo Fondo SIP	-	75,000,000	-
<b>Cargos devengados por pagar obligaciones con el publico</b>			
Cargos devengados por pagar por Obligaciones con el Publico	<u>1,825,341</u>	<u>5,794,551</u>	<u>209,123</u>
	<u><b>169,177,360</b></u>	<u><b>214,781,716</b></u>	<u><b>99,411,383</b></u>

#### **j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se tiene saldos a reportar.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
<b>Obligaciones con BCB a Plazo</b>		
Banco Central de Bolivia	84,059,575	84,059,575
	<u>84,059,575</u>	<u>84,059,575</u>
<b>Obligaciones con entidades financieras de segundo piso corto plazo</b>		
Banco de Desarrollo Productivo	113,438,334	113,438,334
	<u>113,438,334</u>	<u>113,438,334</u>
<b>Obligaciones con entidades financieras de segundo piso mediano plazo</b>		
Banco de Desarrollo Productivo	82,500,000	12,000,000
	<u>82,500,000</u>	<u>12,000,000</u>
<b>Obligaciones con entidades financieras de segundo piso largo plazo</b>		
Banco de Desarrollo Productivo	5,574,727	8,362,090
	<u>5,574,727</u>	<u>8,362,090</u>
<b>Obligaciones con otras entidades financieras del país corto plazo</b>		
Banco de Credito S.A.	6,860,000	5,806,000
Banco BISA	5,250,000	18,000,000
Banco Ganadero S.A.	-	13,720,000
	<u>12,110,000</u>	<u>37,526,000</u>
<b>Obligaciones con otras entidades financieras del país mediano plazo</b>		
Banco Nacional de Bolivia S.A.	35,000,000	21,000,000
Banco Ganadero S.A.	5,943,333	10,220,000
Banco Unión	73,933,333	112,033,333
Banco Economico S.A.	13,720,000	13,720,000
	<u>128,596,666</u>	<u>156,973,333</u>
<b>Depositos en Caja de ahorro con Entidades Financieras</b>		
CIDRE IFD	10,074,162	-
CRECER IFD	5,000,065	-
Banco Ganadero S.A.	11,013,750	-
Diaconia IFD	8,000,000	-
	<u>34,087,977</u>	<u>-</u>
<b>Depósitos a plazo fijo de ent finan del país con anotación en cuenta no</b>		
Banco Bisa S.A.	-	30,000,000
Banco de Credito S.A.	-	13,637,000
Banco Ganadero S.A.	28,000,000	25,000,000
CIDRE IFD	5,000,000	25,000,000
	<u>33,000,000</u>	<u>93,637,000</u>
KIVA	6,710,743	6,650,489
	<u>6,710,743</u>	<u>6,650,489</u>
<b>Obligaciones con entidades financieras del exterior mediano plazo</b>		
LocFund	-	-
HURUMA FUND SCA	-	-
OikoCredit	35,280,006	35,280,006
EMF MICROFINANCE FUND	20,580,000	20,580,000
	<u>55,860,006</u>	<u>55,860,006</u>
Cargos financieros devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	4,450,148	8,734,433
	<u>4,450,148</u>	<u>8,734,433</u>
<b>TOTALES</b>	<b>560,388,176</b>	<b>577,241,260</b>

Las obligaciones están expuestas en función al plazo remanente al vencimiento según registros contables; a continuación, se detallan los plazos originales de los mismos.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 30 de septiembre de 2025:

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US\$
<b>1) Banco BISA</b>						
Préstamo	27/12/2024	22/12/2025	10,500,000	5,250,000	Quirografaria	765,306
<b>2) Banco Unión</b>						
Línea de crédito	16/05/2023	15/05/2026	6,860,000	2,286,666	Quirografaria	333,333
Línea de crédito	29/06/2023	28/06/2026	13,720,000	4,573,333	Quirografaria	666,667
Línea de crédito	25/07/2023	24/07/2026	13,720,000	4,573,333	Quirografaria	666,667
Línea de crédito	12/07/2024	12/07/2027	40,000,000	26,666,667	Quirografaria	3,887,269
<b>3) Banco Ganadero</b>						
DPF	24/12/2024	19/01/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	27/12/2024	27/06/2026	5,000,000	3,333,333	Quirografaria	485,909
Línea de crédito	27/12/2024	30/12/2025	5,220,000	2,610,000	Quirografaria	380,466
DPF	17/02/2025	13/02/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
DPF	11/07/2025	09/10/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
DPF	14/07/2025	13/10/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Caja de Ahorro	16/09/2025	16/10/2025	11,000,000	11,013,750	Quirografaria	1,605,503
<b>4) Banco Económico</b>						
Línea de crédito	13/08/2024	03/08/2026	13,720,000	7,123,846	Quirografaria	1,038,462
Línea de crédito	08/08/2025	29/07/2027	6,596,154	6,596,154	Quirografaria	
<b>5) Banco Nacional de Bolivia</b>						
Línea de crédito	29/07/2024	19/07/2026	21,000,000	10,500,000	Quirografaria	1,530,612
Línea de crédito	03/02/2025	29/01/2026	5,250,000	2,625,000	Quirografaria	382,653
Línea de crédito	19/08/2025	12/11/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	04/09/2025	30/08/2026	11,875,000	11,875,000	Quirografaria	1,731,050
<b>6) Banco de Crédito</b>						
Línea de crédito	29/08/2025	28/08/2026	6,860,000	6,860,000	Quirografaria	1,000,000
<b>7) Banco de Desarrollo Productivo</b>						
Línea de crédito	26/08/2020	20/08/2027	15,330,498	5,574,727	Quirografaria	812,642
Línea de crédito	14/07/2025	10/10/2025	113,438,334	113,438,334	Quirografaria	16,536,200
Línea de crédito	27/12/2024	20/12/2027	12,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	20/01/2025	20/01/2028	20,000,000	16,666,667	Quirografaria	2,429,543
Línea de crédito	20/02/2025	21/02/2028	15,000,000	12,500,000	Quirografaria	1,822,157
Línea de crédito	07/03/2025	15/03/2028	10,000,000	8,333,333	Quirografaria	1,214,772
Línea de crédito	23/04/2025	20/04/2028	15,000,000	15,000,000	Quirografaria	2,186,589
Línea de crédito	27/06/2025	16/06/2028	20,000,000	20,000,000	Quirografaria	2,915,452
<b>8) KIVA</b>						
Préstamo	01/07/2007	25/09/2026	17,150,000	6,710,743	Quirografaria	978,242
<b>9) ENABLING CAPITAL AG</b>						
Préstamo	26/01/2023	22/07/2026	27,440,000	20,580,000	Quirografaria	3,000,000
<b>10) OIKO CREDIT</b>						
Préstamo	31/08/2023	31/08/2028	20,580,000	17,640,003	Pagaré	2,571,429
Préstamo	28/11/2023	31/08/2028	20,580,000	17,640,003	Pagaré	2,571,429
<b>11) CIDRE</b>						
Caja de Ahorro	19/09/2025	18/12/2025	10,048,601	10,074,162	Quirografaria	1,468,537
DPF	19/09/2025	18/12/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
<b>12) CRECER</b>						
Caja de Ahorro	29/09/2025	29/10/2025	5,000,000	5,000,065	Quirografaria	728,863
<b>13) DIACONIA</b>						
Caja de Ahorro	30/09/2025	30/10/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 30 de septiembre de 2025, se tienen registrados Préstamos de liquidez del BCB en moneda nacional a una tasa de interés del 0% garantizados con la participación en el Fondo CPVIS por Bs84.059.575.

**Al 31 de diciembre de 2024:**

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US\$
<b>1) Banco BISA</b>						
DPF	23/01/2024	17/01/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	23/01/2024	17/01/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
DPF	02/02/2024	27/01/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Préstamo	27/12/2024	22/12/2025	10,500,000	10,500,000	Quirografaria	1,530,612
Préstamo	30/04/2024	25/04/2025	15,000,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
<b>2) Banco de Crédito</b>						
DPF	29/02/2024	24/02/2025	10,550,000	10,550,000	Quirografaria	1,537,901
Línea de crédito	26/04/2024	28/04/2025	7,350,000	3,675,000	Quirografaria	535,714
DPF	29/04/2024	25/04/2025	3,087,000	3,087,000	Quirografaria	450,000
Línea de crédito	14/06/2024	16/06/2025	4,262,000	2,131,000	Quirografaria	310,641
<b>3) Banco Unión</b>						
Línea de crédito	16/05/2023	15/05/2026	6,860,000	4,573,333	Quirografaria	666,667
Línea de crédito	29/06/2023	28/06/2026	13,720,000	9,146,667	Quirografaria	1,333,333
Línea de crédito	25/07/2023	24/07/2026	13,720,000	9,146,667	Quirografaria	1,333,333
Línea de crédito	06/10/2023	20/09/2026	13,750,000	9,166,667	Quirografaria	1,336,249
Línea de crédito	18/06/2024	18/06/2027	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	27/06/2024	27/06/2027	20,000,000	20,000,000	Quirografaria	2,915,452
Línea de crédito	01/07/2024	01/07/2027	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	12/07/2024	12/07/2027	40,000,000	40,000,000	Quirografaria	5,830,904
<b>4) Banco Ganadero</b>						
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	23/01/2024	17/02/2025	2,500,000	2,500,000	Quirografaria	364,431
DPF	24/12/2024	18/01/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Línea de crédito	06/02/2024	31/01/2025	7,000,000	3,500,000	Quirografaria	510,204
Línea de crédito	20/06/2024	20/06/2025	10,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Línea de crédito	28/06/2024	28/06/2025	10,440,000	5,220,000	Quirografaria	760,933
Línea de crédito	27/12/2024	20/06/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Línea de crédito	27/12/2024	27/12/2025	5,220,000	5,220,000	Quirografaria	760,933
<b>5) Banco Económico</b>						
Línea de crédito	13/08/2024	03/08/2026	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
<b>6) Banco Nacional de Bolivia</b>						
Línea de crédito	29/07/2024	19/07/2026	21,000,000	21,000,000	Quirografaria	3,061,224
<b>7) Banco de Desarrollo Productivo</b>						
Línea de crédito	26/08/2020	20/08/2027	15,330,498	8,362,090	Quirografaria	1,218,964
Línea de crédito	17/10/2024	15/01/2025	113,438,334	113,438,334	Quirografaria	16,536,200
Línea de crédito	27/12/2024	12/12/2027	12,000,000	12,000,000	Quirografaria	1,749,271
<b>8) KIVA</b>						
Préstamo	01/07/2007	26/12/2025	17,150,000	6,650,489	Quirografaria	969,459
<b>9) ENABLING CAPITAL AG</b>						
Préstamo	26/01/2023	27/04/2026	27,440,000	20,580,000	Quirografaria	3,000,000
<b>10) OIKO CREDIT</b>						
Préstamo	31/08/2023	10/08/2027	20,580,000	17,640,003	Pagaré	2,571,429
Préstamo	28/11/2023	10/08/2027	20,580,000	17,640,003	Pagaré	2,571,429

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen registrados Préstamos de liquidez del BCB en moneda nacional a una tasa de interés del 0% garantizados con la participación en el Fondo CPVIS por Bs84.059.575

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Acreedores Fiscales por retención a terceros	97,118	118,532
Acreedores Fiscales Impuestos a cargos entidad (i)	972,845	2,869,683
Acreedores por Aportes laborales y patronales	1,595,604	1,672,266
Acreedores por compra de bienes y servicios	6,800	36,558
Acreedores por retenciones a funcionarios	-	900
Acreedores varios (ii)	9,860,056	11,803,071
Provisiones (iii)	31,823,964	24,432,102
Partidas pendientes de imputación	<u>36,345</u>	<u>38,895</u>
	<u>44,392,732</u>	<u>40,972,007</u>

- i) La composición al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de la subcuenta "Acreedores Fiscales Impuestos a cargo de la entidad" comprende: Impuesto a las Transacciones Bs791.795 y Bs810.266; Débito Fiscal Impuesto al Valor Agregado Bs52.518 y Bs77.684; Impuesto sobre las Utilidades de las Empresa gestión Bs0 y Bs1.636.696; Impuestos sobre las Utilidades por remesas al exterior Bs128.532 y Bs345.037 respectivamente.
- ii) La composición al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de la subcuenta "Acreedores varios" comprende: Seguros La Vitalicia Bs1.921.609 y Bs1.483.403; Seguro de desgravamen Bs2.565.080 y Bs4.315.142; Crediseguro Bs92.057 y Bs68.605; Otras cuentas por pagar a proveedores Bs1.613.827 y Bs2.163.630; Fondos a devolver por intereses diferidos DS No. 4409 Bs1.799.897 y Bs1.841.181 y cuentas por pagar a seguros SW Bs853.600 y Bs917.124, cuentas por pagar beneficiarios seguros la Vitalicia Bs1.013.986 y Bs1.013.986 respectivamente.
- iii) La composición al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 de la subcuenta "Provisiones" comprende: Provisión para primas Bs1.298.995 y Bs1.484.658; Provisión para aguinaldos Bs4.826.912 y Bs0; Provisión para vacaciones Bs1.565.512 y Bs1.489.221; Provisión para indemnizaciones Bs14.536.575 y Bs14.309.712; Otras provisiones para beneficios sociales Bs72.000 y Bs90.000; Provisión para impuestos a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos Bs126.243 y Bs93.883; Otras provisiones Bs8.180.767 y Bs6.175.426 y Acuotaciones ASFI, Bs1.216.960 y Bs789.202 respectivamente.

#### m) PREVISIONES

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Previsión Genérica Voluntaria	5,705,399	5,705,399
Previsión Genérica Cíclica	12,406,769	12,383,348
Otras Previsiones (*)	<u>4,470,663</u>	<u>4,199,651</u>
	<u>22,582,831</u>	<u>22,288,398</u>

(\*) La Fundación, implementó una política de previsiones para juicios laborales, con el objeto de establecer los lineamientos para la aplicación de las previsiones contables destinadas a dar cobertura a posibles contingencias derivadas de juicios laborales con terceros, disponiendo constituir por prudencia una previsión del 7% sobre el importe demandado al momento de la citación con la demanda durante los primeros 3 años y una previsión del 100% del importe señalado en la sentencia en primera instancia.

Al 30 de septiembre de 2025, la composición del saldo es la siguiente: Bs871.584 corresponden a la previsión constituida al 100% por 5 procesos que tienen sentencia en primera instancia y que a la fecha se encuentran con recurso de apelación, Bs2.499.079 corresponden a la previsión constituida

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

por 5 demandas que no tienen sentencia en primera instancia con la asignación del 7%, y Bs1.100.000.- para otras posibles contingencias.

#### n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Pagares representados por títulos	527,935,688	429,788,064
Cargos devengados por pagar de pagares	29,949,695	31,087,141
	<u>557,885,383</u>	<u>460,875,205</u>

#### Al 30 de septiembre de 2025

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US\$
<b>15) Patrimonio Autónomo Microcredipto IFD BDP ST 059</b>						
Emisión de Pagarés	17/03/2025	05/01/2029	102,009,000	86,215,688	Pagaré	12,567,885
<b>16) BISA SAFI S.A.</b>						
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
<b>17) Capital SAFI S.A.</b>						
Emisión de Pagarés	03/06/2022	29/12/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/06/2022	14/11/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	23/01/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	15/12/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/06/2022	24/11/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	15/10/2024	19/12/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	19/11/2024	14/11/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	19/05/2025	07/05/2027	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	02/06/2025	21/05/2027	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	18/08/2025	05/08/2027	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
<b>18) CAPCEMI SAFI</b>						
Emisión de Pagarés	18/06/2025	02/06/2028	13,720,000	13,720,000	Quirografaria	2,000,000
<b>19) FIPADE SAFI S.A. (INTERFIN FIC)</b>						
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	2,000,000	2,000,000	Quirografaria	291,545
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	2,000,000	2,000,000	Quirografaria	291,545
Emisión de Pagarés	06/11/2024	29/06/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	06/11/2024	29/06/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	08/01/2025	31/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	21/04/2025	12/12/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	21/04/2025	12/12/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	21/04/2025	12/12/2026	6,000,000	6,000,000	Quirografaria	874,636
Emisión de Pagarés	15/04/2025	06/12/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	15/04/2025	06/12/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
<b>20) FORTALEZA SAFI S.A.</b>						
Emisión de Pagarés	15/11/2024	09/05/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	15/11/2024	05/11/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	09/06/2025	04/06/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	09/06/2025	04/06/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	09/06/2025	04/06/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	29/08/2025	24/08/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	24/09/2025	29/10/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	24/09/2025	29/10/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	24/09/2025	29/10/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	24/09/2025	29/10/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	26/09/2025	31/10/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
<b>21) MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC</b>						
Emisión de Pagarés	18/09/2024	08/09/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	08/09/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	08/09/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	12/03/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	12/03/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	12/03/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	29/04/2025	19/04/2027	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	29/04/2025	19/04/2027	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	21/10/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863	
Emisión de Pagarés	29/04/2025	21/10/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	29/04/2025	21/10/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	29/04/2025	24/04/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	29/04/2025	24/04/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863

# FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 31 de diciembre de 2024

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US\$
<b>12) Patrimonio Autónomo Microcredito IFD BDP ST 054</b>						
Emisión de Pagarés	17/11/2021	17/09/2025	169,999,000	31,126,064	Pagaré	4,537,327
<b>13) BISA SAFI S.A.</b>						
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
Emisión de Pagarés	29/11/2024	24/11/2025	7,500,000	7,500,000	Quirografaria	1,093,294
<b>14) Capital SAFI S.A.</b>						
Emisión de Pagarés	03/06/2022	17/02/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	03/06/2022	18/08/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
Emisión de Pagarés	03/06/2022	29/12/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/06/2022	19/05/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	14/11/2025	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	23/01/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	03/06/2022	15/12/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	03/06/2022	24/11/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	15/10/2024	19/12/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	19/11/2024	14/11/2025	9,000,000	9,000,000	Quirografaria	1,311,953
<b>15) CAPCEM SAFI</b>						
Emisión de Pagarés	24/06/2024	19/06/2025	11,662,000	11,662,000	Quirografaria	1,700,000
<b>16) FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC</b>						
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	6,000,000	6,000,000	Quirografaria	874,636
Emisión de Pagarés	12/05/2022	26/04/2025	3,000,000	3,000,000	Quirografaria	437,318
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	30/08/2024	20/08/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	2,000,000	2,000,000	Quirografaria	291,545
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	03/09/2024	24/08/2026	2,000,000	2,000,000	Quirografaria	291,545
Emisión de Pagarés	06/11/2024	29/06/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
Emisión de Pagarés	06/11/2024	29/06/2026	7,000,000	7,000,000	Quirografaria	1,020,408
<b>17) FORTALEZA SAFI S.A.</b>						
Emisión de Pagarés	20/06/2024	15/06/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	02/09/2024	28/08/2025	10,000,000	10,000,000	Quirografaria	1,457,726
Emisión de Pagarés	02/09/2024	28/08/2025	12,000,000	12,000,000	Quirografaria	1,749,271
Emisión de Pagarés	02/09/2024	28/08/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	30/09/2024	25/09/2025	11,000,000	11,000,000	Quirografaria	1,603,499
Emisión de Pagarés	15/11/2024	09/05/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
Emisión de Pagarés	15/11/2024	05/11/2026	8,000,000	8,000,000	Quirografaria	1,166,181
<b>18) MERCANTIL SANTA CRUZ SAFI S.A. - MSC EXPANSION FIC</b>						
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	28/04/2020	02/05/2025	4,000,000	4,000,000	Quirografaria	583,090
Emisión de Pagarés	18/09/2024	08/09/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	08/09/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	08/09/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	12/03/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	12/03/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	12/03/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	12/03/2026	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863
Emisión de Pagarés	18/09/2024	13/09/2025	5,000,000	5,000,000	Quirografaria	728,863

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2025 <u>Bs</u>	2024 <u>Bs</u>
Obligaciones Subordinadas con Entidades Financieras del exterior	34,300,000	34,300,000
Cargos devengados por pagar De Obligaciones Subordinadas	<u>707,437</u>	<u>57,167</u>
	<u><u>35,007,437</u></u>	<u><u>34,357,167</u></u>

Corresponde al desembolso de préstamo de EMF Microfinance Fund AGMVK.

La composición de esta cuenta al 30 de septiembre de 2025 es la siguiente:

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US\$
<b>EMF Microfinance Fund</b>						
Préstamo	12/23/2022	6/25/2029	34.300.000	34.300.000	Quirografaria	5.000.000

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Entidad/Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs.	Saldo a capital Bs.	Garantía	Por la suma de US\$
<b>EMF Microfinance Fund</b>						
Préstamo	12/23/2022	6/25/2029	34.300.000	34.300.000	Quirografaria	5.000.000

#### p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON EMPRESAS PUBLICAS

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no hay saldos que reportar.

#### q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y de 2024, es la siguiente:

	2025 <u>Bs</u>	2024 <u>Bs</u>
<b>Ingresos financieros</b>		
Productos por disponibilidades	1,999,938	1,314,364
Productos por inversiones temporarias	1,582,176	1,876,308
Productos por cartera vigente	176,906,144	206,445,905
Productos por cartera vencida	43,859,363	7,729,130
Productos por cartera en ejecucion	1,762,595	1,028,423
Productos por inversiones permanentes	90,255	90,000
Ganacias por compra de cartera	<u>331,653</u>	<u>816,571</u>
<b>TOTAL</b>	<u><u>226,532,124</u></u>	<u><u>219,300,701</u></u>
<b>Gastos financieros</b>		
Cargos por obligaciones con el publico	(4,628,951)	(6,168,273)
Cargos por obligaciones con entidades de financiamiento	(20,274,376)	(19,017,256)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(539,146)	(943,441)
Cargos por valores en circulacion	(28,041,267)	(17,763,830)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	-	(2,439,521)
Cargos por obligaciones subordinadas	<u>(1,974,292)</u>	<u>(1,982,458)</u>
	<u><u>(55,458,032)</u></u>	<u><u>(48,314,779)</u></u>

El resultado financiero al 30 de septiembre de 2025 y de 2024, fue de Bs171.074.092 y Bs170.985.922 respectivamente.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Las tasas activas vigentes al 30 de septiembre de 2025 son:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	11,50%	36,00%	-	-
VIVIENDA	5,50%	28,00%	-	-
CONSUMO	24,00%	33,00%	-	-

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2024 fueron:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	11,50%	36,00%	-	-
VIVIENDA	5,50%	28,00%	-	-
CONSUMO	18,00%	36,00%	-	-

Las tasas pasivas vigentes al 30 de septiembre de 2025 son:

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BÁSICO Persona Natural	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA
	MN	-	100,000.00	*2.00%	Bs.-10
	MN	100,001.00	En adelante	0.01%	Bs.-10
		ME	-	0.01%	\$us.-5

\* De acuerdo a Decreto Supremo 5403, para aplicar la tasa de interés, se tomará en cuenta la suma del saldo promedio mensual del total de las Cuentas de Ahorro que el titular de caja de ahorro (individual) posea en moneda nacional y no supere los Bs100.000

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BÁSICO Persona Jurídica	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA
	MN	-	En adelante	1.00%	Bs.-500
	ME	-	En adelante	0.01%	\$us.-100

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO BANCA COMUNAL	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.
	MN	-	En adelante	2.25%	Bs.-0
	ME	-	En adelante		

CUENTAS CAJA DE AHORROS "MUJER SIN LÍMITES"	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERÉS ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.
	MN	-	Sin rango	0.07	-

CUENTAS CAJA DE AHORROS "MUJERES PLATEADAS"	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERÉS ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.
	MN	-	Sin rango	0.07	10.00

CUENTAS CAJA DE AHORROS EMPRESARIAL PLUS	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERÉS ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.
	MN	0	50	2.00%	-
		50.001	100	3.00%	-
		100.001	150	4.00%	-
		150.001	200	4.50%	-
		200.001	En adelante	5.00%	-

DPF PERSONA NATURAL	Plazo en días	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0.18%	0.40%	5.40%	5.40%	6.70%	6.70%	6.70%	7.60%	7.65%	7.70%	7.80%	-
	ME	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.04%	0.05%	0.06%	0.07%	0.08%	-

DPF PERSONA JURÍDICA	Plazo en días	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0.01%	5.20%	5.40%	6.00%	6.70%	7.00%	7.20%	7.50%	7.65%	7.70%	7.80%	Bs2,500-
	ME	0.01%	0.05%	0.10%	0.15%	0.20%	0.40%	0.60%	0.90%	1.00%	1.10%	1.15%	\$us300

TASA NOMINAL SG D.S.2055	Plazo en días	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante
		-	0.18%	0.40%	1.20%	1.50%	1.50%	2.99%	2.99%	4.00%	4.00%	4.06%

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Las tasas pasivas vigentes al 31 de diciembre de 2024 fueron:

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Natural	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA	RETIROS MENSUALES
	MN	0.01	70,000.00	2% (*)	Bs10	ILIMITADOS
	MN	70,000.01	ADELANTE	0.01%	Bs10	
	ME	0.01	ADELANTE	0.01%	\$us5	ILIMITADOS

\* De acuerdo a Decreto Supremo 2055, para aplicar la tasa de interes , se tomara en cuenta la suma del saldo promedio mensual del total de las Cuentas de Ahorro que el titular de caja de ahorro posea en moneda nacional y no supere los Bs70.000

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO PLAN BASICO Persona Juridica	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA	RETIROS MENSUALES
	MN	-	Sin rango	1.00%	Bs500	ILIMITADOS
	ME	-	Sin rango	0.01%	\$us100	ILIMITADOS

CUENTAS DE CAJA DE AHORRO BANCA COMUNAL	Moneda	Desde Bs.	Hasta Bs.	TASA DE INTERES ANUAL	MONTO DE APERTURA Bs.	RETIROS MENSUALES
	MN	-	Sin rango	2.25%	-	ILIMITADOS

DPF PERSONA NATURAL	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0,18%	0,40%	1,20%	1,50%	1,50%	4,50%	4,50%	5,20%	5,50%	6,00%	6,20%	Bs500.-
	ME	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,05%	0,06%	0,07%	0,08%	\$us100

DPF PERSONA JURIDICA	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante	Monto minimo
	MN	0,01%	0,05%	0,10%	0,20%	0,50%	4,00%	4,50%	4,80%	5,00%	5,20%	5,50%	Bs2,500.-
	ME	0,01%	0,05%	0,10%	0,15%	0,20%	0,40%	0,60%	0,90%	1,00%	1,10%	1,15%	\$us300

TASA NOMINAL SG D.S.2055	Plazo en dias	30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	181 a 270	271 a 360	361 a 540	541 a 720	721 a 1080	1081 en adelante
	-	0,18%	0,40%	1,20%	1,50%	1,50%	2,99%	2,99%	4,00%	4,00%	4,06%	4,10%

#### r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y de 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Recuperación de activos financieros castigados	19,399,625	11,352,716
Disminución de previsión específica para créditos	29,195,354	65,773,446
Disminución de previsión generica de cartera por otros riesgos (i)	-	10,446,645
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	410,342	527,400
Disminución de previsión genérica cíclica	2,790,408	7,071,417
Disminución de previsión para inversiones temporarias	-	748,146
	<u>51,795,729</u>	<u>95,919,770</u>

- (i) En sesión de Directorio celebrada el 25 de julio de 2024, se aprobó la liberación de previsiones genéricas constituidas voluntariamente en atención al "Informe de previsiones genéricas voluntarias por otros riesgos" 054/2024 de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, en el que concluyen liberar la previsión constituida para cubrir los importes de previsión adicional requeridos por la ASFI.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y de 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	51,582,881	88,458,534
Cargos previsión genérica para cartera por factores de riesgo adicional	-	17,508,204
Cargos por previsión otras cuentas por cobrar	1,638,953	488,714
Cargos por previsión genérica cíclica	2,813,829	7,292,257
	<u>56,035,663</u>	<u>113,747,709</u>
Perdidas por inversiones temporarias	78,298	1,267,750
Castigo de Productos financieros	<u>27,564,026</u>	<u>24,759,037</u>
	<u>83,677,987</u>	<u>139,774,496</u>

- (i) El 10 de julio de 2024, mediante nota ASFI/DSR IV/R-163309/2024, la ASFI instruye a la Fundación constituir una previsión genérica por riesgo adicional a la morosidad de Bs17.508.204.

#### t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y de 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
<b>Ingresos operativos</b>		
Comisiones por servicios (i)	4,269,983	369,438
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje (ii)	456	29,163
Ingresos por gastos recuperados (iii)	171,153	559,601
Ingresos por servicios varios (iv)	153,164	232,029
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	62,042	10,220
Ingresos por compensación del IT a través del pago del IUE	-	228,840
	<u>4,688,118</u>	<u>1,429,291</u>
 <b>Gastos operativos</b>		
<u>Comisiones por servicios</u>		
Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago (v)	1,272,001	1,564,473
Comisiones diversas (vi)	421,827	371,234
Costo de venta de bienes recibidos en recuperacion de creditos	43,655	-
Costo de bienes realizables	37,511	-
Costo de mantenimiento de bienes realizables	73,438	47,641
Prevision por desvalorizacion	779,665	471,639
<u>Gastos operativos diversos</u>		
Perdida por operaciones de cambio y arbitraje (vii)	3,219,430	2,480,352
Comision p/ compra venta a futuro ME	11,837,468	-
Otros gastos operativos diversos (viii)	951,699	289,680
	<u>18,636,694</u>	<u>5,225,019</u>

- i) Subcuenta "Comisiones por Servicios" comprende: ingresos por el servicio de cobranza tercerizada y pagos de bonos de Renta Dignidad.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- ii) Subcuenta "Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje" comprende: los importes originados por operaciones venta de bienes y servicios en moneda extranjera.
- iii) Subcuenta "Ingresos por gastos recuperados" comprende principalmente los importes recibidos por indemnización de siniestros reclamados a las empresas de seguros.
- iv) Subcuenta "Ingresos por Servicios Varios" comprende: ingresos por emisión de certificados de no adeudo.
- v) Subcuenta "Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago" comprende: comisiones por transferencias al exterior por pago a financiadores y pago a proveedores.
- vi) Subcuenta "Comisiones Diversas" comprende: comisiones por emisión de valores de Titularización y Gastos Bancarios.
- vii) Subcuenta "Perdida por operaciones de cambio y arbitraje" comprende: los importes originados por operaciones de compra y venta de moneda extranjera para el pago de bienes y servicios en el exterior.
- viii) Subcuenta "Otros Gastos Operativos Diversos" comprende el gasto por la constitución de previsiones para juicios con terceros y Otros Gastos Operativos Diversos menores.

#### **u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de 2024, es la siguiente:

	2025 <u>Bs</u>	2024 <u>Bs</u>
Ingresos Extraordinarios (i)	376,867	700
Ingresos de Gestiones Anteriores (ii)	387,979	11,581
Gastos de Gestiones Anteriores (iii)	(54,031)	-
	<u>710,815</u>	<u>12,281</u>

- i) Subcuenta "Ingresos extraordinarios" comprende al 30 de septiembre de 2025 las donaciones para proyectos de crédito digital y correspondientes no financieros Bs376.867. Al 30 de septiembre de 2024, corresponde a la reversión de provisiones para uso de vacaciones.
- ii) Subcuenta "Ingresos de gestiones anteriores" comprende al 30 de septiembre de 2025 la regularización de saldos por cobrar castigados Bs33.930 y reversión de provisiones excedentarias para impuestos de vehículos, patentes y otros Bs346394. Al 30 de septiembre de 2024, corresponde a la reversión de provisiones para patentes municipales.
- iii) Subcuenta "Gastos de gestiones anteriores" comprende al 30 de septiembre de 2025 gastos de seguros correspondientes a la gestión pasada. Al 30 de septiembre de 2024 no registra movimientos.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y de 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Gastos de personal	72,495,949	71,572,495
Servicios contratados	18,207,197	18,391,452
Seguros	549,891	632,280
Comunicaciones y traslados	4,892,061	4,547,176
Impuestos	7,896,539	7,192,925
Mantenimiento y reparaciones	2,113,560	2,438,748
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	2,211,142	2,603,599
Amortización de cargos diferidos	2,113,886	1,785,810
<b>Otros gastos de administración:</b>		
Gastos notariales y judiciales	721,085	552,448
Alquileres	5,919,529	5,375,102
Energía eléctrica, agua y calefacción	1,191,035	1,131,552
Papelería, útiles y materiales de servicio	1,081,414	739,578
Suscripciones y afiliaciones	2,702	3,591
Propaganda y publicidad	17,636	157,907
Gastos de representacion	32,516	15,461
Aportes ASFI	1,177,512	1,221,945
Aportes otras entidades	145,460	142,897
Multas ASFI	4,829	183,473
Fondo de Proteccion al Ahorrista	570,940	719,566
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	62,143	42,453
Diversos	<u>237,110</u>	<u>270,118</u>
	<u>121,644,136</u>	<u>119,720,576</u>

#### w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Juicios demandados por terceros	12,506,529	13,590,281
	<u>12,506,529</u>	<u>13,590,281</u>

Corresponde a 11 procesos con terceros que están en curso y que se encuentran provisionados de acuerdo con la "Política de previsiones para juicios laborales" con el objeto de dar cobertura a posibles contingencias derivadas de los juicios laborales en curso (ver nota 8.m).

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025 <u>Bs</u>	2024 <u>Bs</u>
<b>Otros Valores y Bienes Recibidos en Custodia (i)</b>		
Fondo Común – Banca Comunal	2,249,152	5,113,113
<b>Garantías Recibidas (ii)</b>		
Inmuebles Urbanos	302,843,555	291,868,281
Inmuebles Rurales	-	-
Vehículos	172,434,267	188,298,759
Maquinaria, Equipos e Instalaciones	74,714,469	65,602,243
Bienes Muebles y Enseres	122,178,317	89,450,237
Mercaderías en almacén	146,988,170	130,943,567
<b>Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas</b>		
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades	383,365,333	397,768,667
<b>Otras Cuentas de Registro (iii)</b>		
Otras cuentas de registro	5,988,638	6,344,726
<b>Documentos y Valores de la Entidad</b>		
Seguros Contratados	177,609,432	177,609,432
Otros bienes de la entidad	147	147
<b>Cuentas Incobrables Castigadas (iv)</b>		
Créditos Castigados por Insolvencia	185,913,615	173,003,224
Cuentas Castigadas de Otras Cuentas por Cobrar	1,815,514	324,087
Productos en suspenso	<u>26,855,588</u>	<u>22,892,684</u>
	<u>1,602,956,197</u>	<u>1,549,219,167</u>

- (i) Corresponde a documentos en custodia recibidos de clientes, además del ahorro de las Asociadas en Banca Comunal denominados Fondo Común – Banca comunal.
- (ii) Corresponde a los documentos entregados por las clientas a la Fundación, para la obtención de créditos con garantía hipotecaria y vehicular.
- (iii) Corresponde al registro de Activos en Comodato que fueron otorgados por Pro Mujer Inc de acuerdo con el Testimonio N° 319/2011 de fecha 6 de diciembre de 2011 y fondos recibidos para pagos de Bono de Renta Dignidad.
- (iv) De acuerdo con la Política de Créditos de la Fundación, el castigo de cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la institución de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.

#### y) PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se tiene saldos a reportar.

#### NOTA 9 – PATRIMONIO

##### Capital Social – Capital Fundacional

## **FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta Capital Fundacional es de Bs179.363.163 y Bs174.718.004 respectivamente. Al 30 de septiembre de 2025 se encuentra conformada de la siguiente manera:

- Donaciones recibidas por Bs61.335.621;
- La capitalización de utilidades acumuladas de las gestiones 2011 hasta 2017 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 7 de marzo de 2018 por Bs 56.358.068.
- Utilidades de la gestión 2018 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 19 de marzo a 2019 Bs17.214.456.
- Utilidades de la gestión 2019 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 26 de febrero 2020 por Bs17.619.026.
- Utilidades de la gestión 2020 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 17 de febrero de 2021 por Bs7.307.002.
- Utilidades de la gestión 2022 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 27 de febrero de 2023 por Bs11.177.408.
- Utilidades de la gestión 2023 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 27 de febrero de 2024 por Bs3.706.423.
- Utilidades de la gestión 2024 aprobada mediante Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada el 24 de abril de 2025 por Bs4.645.159.

#### **Reserva legal**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la reserva legal de la Fundación alcanza a Bs11.145.074 y Bs10.564.429 respectivamente.

#### **Otras reservas obligatorias**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta de Otras Reservas Obligatorias alcanza a Bs8.972.454 y Bs8.391.809 respectivamente.

#### **Resultados acumulados**

Al 30 de septiembre de 2025 la Fundación, mediante Asamblea General de Asociados celebrada en fecha 20 de febrero de 2025, determinó mantener en la cuenta de "resultados acumulados" las pérdidas de la gestión 2021.

#### **Resultado neto del ejercicio**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fundación registró una utilidad de Bs4.300.916 y Bs5.806.449 respectivamente.

## FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

##### Al 30 de septiembre de 2025:

Código	Activos y Contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable
				Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	114,280,057	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	204,877,353	20%	40,975,471
Categoría IV	Con riesgo de 50%	57,125,644	50%	28,562,822
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1,225,798,048	100%	1,225,798,048
Totales		1,602,081,102		1,295,336,341
10% sobre activo computable				129,533,634
Capital Regulatorio				235,039,638
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				105,506,004
Coeficiente de suficiencia patrimonial				18.15%

##### Al 31 de diciembre de 2024:

Código	Activos y Contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable
				Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	104,230,742	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	118,645,194	20%	23,729,039
Categoría IV	Con riesgo de 50%	92,586,690	50%	46,293,345
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1,219,483,146	100%	1,219,483,146
Totales		1,534,945,772		1,289,505,530
10% sobre activo computable				128,950,553
Capital Regulatorio				229,346,389
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				100,395,836
Coeficiente de suficiencia patrimonial				17,79%

Mediante Carta Circular ASFI/DSR IV/CC-2912/2025 del 18 de septiembre de 2025, ASFI remitió a la Fundación, el cálculo del Capital Regulatorio al 31 de agosto de 2025 de Bs235.039.638 el cual tiene vigencia desde el 18 de septiembre de 2025.

#### NOTA 11 - CONTINGENCIAS

La Fundación declara que, al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no tiene contingencias significativas probables más allá de las registradas contablemente.

**FUNDACIÓN PRO MUJER IFD**

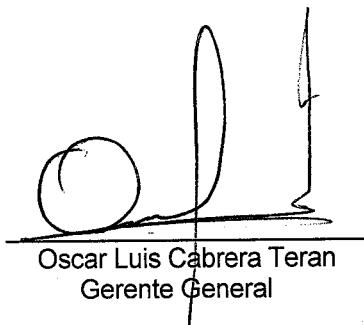
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE  
DE 2024**

**NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES**

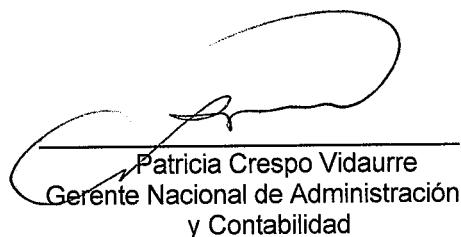
Con posterioridad al 30 de septiembre de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros de Fundación Pro Mujer IFD.

**NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

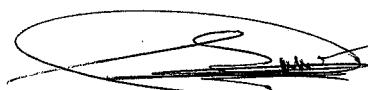
Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen inversiones en otras entidades, por lo tanto, no existen efectos para realizar la consolidación de estados financieros.



Oscar Luis Cabrera Teran  
Gerente General



Patricia Crespo Vidaurre  
Gerente Nacional de Administración  
y Contabilidad



Nelson Saravia Alvarez  
Sub Gerente de Contabilidad

# ANEXO III

## CALIFICACIÓN DE RIESGO

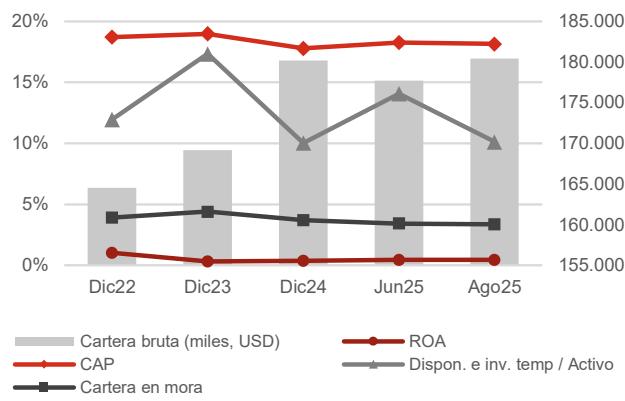
# FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Informe de Calificación de Riesgo con estados financieros al 31 de agosto 2025

Fecha de Comité: 21 de octubre 2025 - No. 079-2025

Calificaciones		Significado Calificación de la Emisión
Programa de Pagarés Bursátiles PRO MUJER IFD I	N-1	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Perspectiva	Estable	

Fundación Pro Mujer IFD inició sus operaciones en 1990 en la ciudad de El Alto, como una institución sin fines de lucro (ONG), brindando servicios de microcrédito, educación y salud para las mujeres de escasos ingresos. Posteriormente, en 2008, se constituyó la Fundación Pro Mujer IFD, especializada en servicios financieros. Pro Mujer tiene su oficina matriz en la ciudad de La Paz, contando con operaciones en la totalidad de los 9 departamentos del país, a través de una red de 8 sucursales a nivel nacional. A ago-25, la Institución cuenta con 113.072 clientes, registrando una cartera bruta de créditos de USD 180,4 millones y un monto total de depósitos de USD 21,8 millones. Actualmente, se encuentra regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Además, se encuentra afiliada a FINRURAL, que agrupa a las Instituciones Financieras de Desarrollo en Bolivia.



Datos Institucionales	Dic23	Dic24	Ago25
Clientes	124.624	116.518	113.072
Prestatarios activos	124.624	116.518	113.072
Saldo prom. prestat. (USD)	1.358	1.546	1.595
Sucursales	8	8	8
Activo (miles, USD)	218.266	221.772	225.476
Cartera bruta (miles, USD)	169.195	180.195	180.404
Depósitos (miles, USD)	14.491	31.309	21.802
Indicadores	Dic23	Dic24	Ago25
ROA	0,3%	0,4%	0,4%
ROE	2,5%	3,0%	3,3%
Resultado de oper. neto / Activo	0,2%	0,2%	0,2%
Autosuficiencia operativa	101,0%	101,1%	101,1%
Activos productivos / Activo	85,8%	90,6%	90,6%
Rendimiento de la cartera	26,0%	23,8%	24,4%
Tasa de gastos operativos	12,0%	12,1%	13,2%
Tasa de gastos financieros	5,4%	5,1%	5,6%
Tasa de gastos de previsión	6,9%	5,0%	4,5%
Gastos oper. / Ingresos de oper.	53,9%	58,9%	61,1%
CAP	19,0%	17,8%	18,1%
Capital prim. / Activo computable	15,7%	14,7%	15,1%
Capital prim. / Capital regul.	82,5%	82,9%	83,3%
Dispon. e inv. temp / Activo	17,3%	10,0%	10,1%
Dispon. e inv. temp / Dep. a vista	304,4%	181,7%	171,8%
Cob. 100 mayores depositantes	5557,9%	1522,2%	189,5%
Cartera en mora	4,4%	3,7%	3,4%
Cartera reprogramada	5,5%	6,0%	7,2%
Tasa de cartera castigada	4,9%	3,7%	2,1%
Previsiones / Cartera en mora	175,2%	154,3%	182,3%

MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.  
Calle 23 #8124, esq Av. Ballivián, Torre Faith, p8 of. G, Calacoto  
La Paz - Bolivia  
Tel: +591-2-2972041  
[info.bolivia@mf-rating.com](mailto:info.bolivia@mf-rating.com) - [www.mf-rating.com](http://www.mf-rating.com)

Pro Mujer  
Av. Hernando Siles 5411 esq. Calle 8, Obras  
La Paz - Bolivia  
Tel: +591 - 2 -2114914  
[www.promujer.org](http://www.promujer.org)

## Fundamento y principales áreas de análisis

### Gobernabilidad y administración de riesgos

La estructura y los procesos de gobernabilidad de la entidad se mantienen en un nivel adecuado. El Directorio ejerce buenas prácticas de gestión estratégica y de supervisión de operaciones. Se mantienen oportunidades de mejora en la inclusión de directores independientes. El equipo gerencial, a la fecha del presente informe, ha cambiado de liderazgo en la Gerencia General y buscará su consolidación. Las herramientas de planificación de la entidad consideran el contexto y coyuntura actual. La estructura organizacional es adecuada al tamaño institucional. La administración de riesgos es buena y se encuentra alineada a la dimensión de las operaciones institucionales, con normativa interna formalizada y herramientas apropiadas. La entidad cuenta con buenos niveles de posicionamiento y participación de mercado en sus áreas de operación.

### Suficiencia patrimonial

PRO MUJER IFD presenta adecuados niveles de solvencia patrimonial. A ago-25, la institución registra un patrimonio total de USD 29,06 millones, presentando un crecimiento interanual de 3,4%. El capital regulatorio a ago-25 no presenta cambios de relevancia respecto a dic-24 y jun-25; se mantiene constituido principalmente por capital primario (83,3%) y secundario (17,7%). El coeficiente de adecuación patrimonial presenta una ligera reducción a ago-25 y se sitúa en 18,1%, superando ampliamente al requerimiento normativo. La estrategia de fortalecimiento patrimonial se basa en la reinversión de la totalidad de sus excedentes, además de contar con el soporte de la entidad instituyente. El presente programa de Pagarés Bursátiles atenderá recambio de pasivos y la expansión de cartera de la entidad.

### Análisis financiero

La entidad presenta adecuados niveles de rentabilidad y sostenibilidad. En el período ene25-ago25 registra utilidades por USD518 miles, por encima del nivel obtenido en similar periodo de la gestión anterior (USD412 miles). Los indicadores de rentabilidad no presentan variaciones de relevancia a ago-25; El ROA y ROE alcanzan un 0,4% y 3,3% respectivamente. El indicador de autosuficiencia operativa presenta un ligero crecimiento y se mantiene en un nivel superior al 100% (101,1% a ago-25), denotando una adecuada cobertura de su estructura de costos. El desempeño financiero es adecuado, el rendimiento de la cartera se mantiene en buenos niveles y presenta un ligero crecimiento en el periodo ene25-ago25. La tasa de gastos financieros (5,6%) evidencia un crecimiento y marca una ligera tendencia en el periodo de análisis, la tasa de gastos de previsión muestra una contracción en el último trimestre, mostrando una reducción interanual. La entidad refleja adecuados niveles de eficiencia y productividad. La tasa de gastos operativos sobre activo se mantiene por encima del promedio de mercado. La cartera bruta de créditos de la entidad alcanza USD 180,40 millones a ago-25, presentando un crecimiento respecto a los cierres de dic-24 y jun-25. A ago-25, la entidad presenta una moderada calidad de cartera; el indicador de cartera en mora se sitúa en un 3,40%, sin variaciones de relevancia respecto al cierre de jun-25 y superando a la morosidad promedio del sector. La tasa de cartera reprogramada a ago-25 (7,2%) presenta un crecimiento en el periodo de análisis y marca una tendencia creciente en el periodo ene25-ago25. La cobertura del riesgo de crédito por previsiones es adecuada. La exposición al riesgo de tasa de interés es baja y la exposición al riesgo cambiario es media baja, ante la coyuntura actual, la entidad ha tomado recaudos que permiten limitar su exposición respecto al nivel de financiamiento con el exterior.

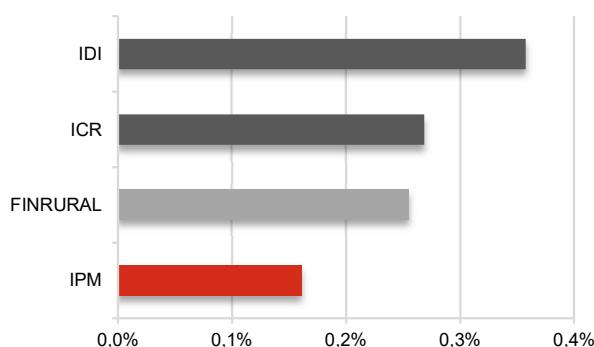
### Perspectiva

La tendencia es estable. Considerando el análisis expuesto, no se prevén posibles variaciones de calificaciones en el corto plazo.

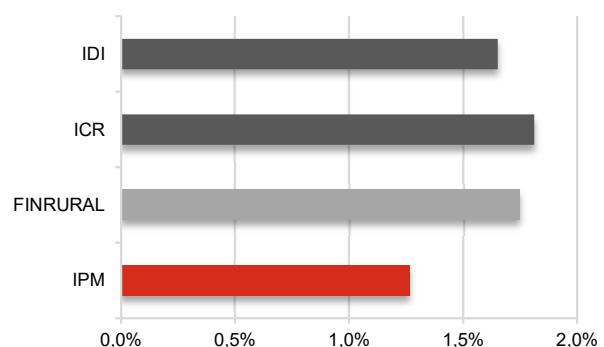
## Calificación de Riesgo

### Benchmark

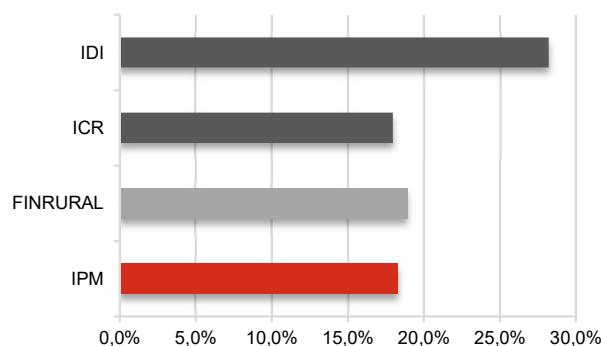
**Retorno sobre activo (ROA)**



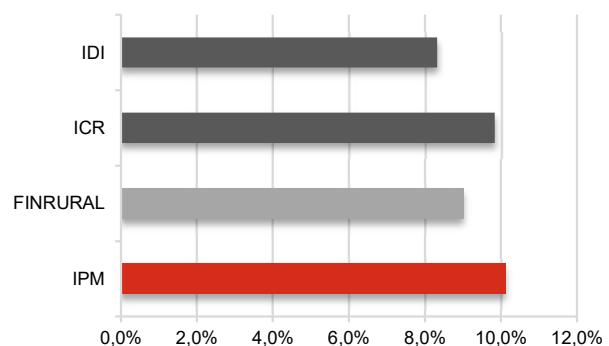
**Retorno sobre patrimonio (ROE)**



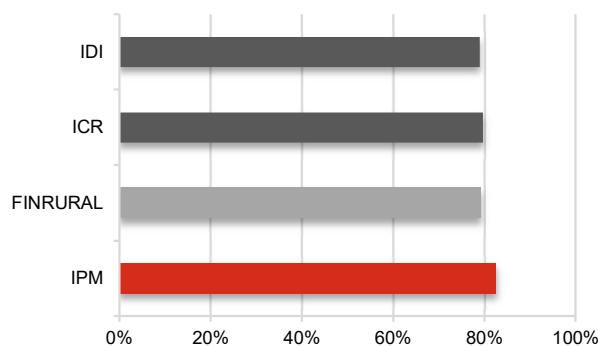
**CAP**



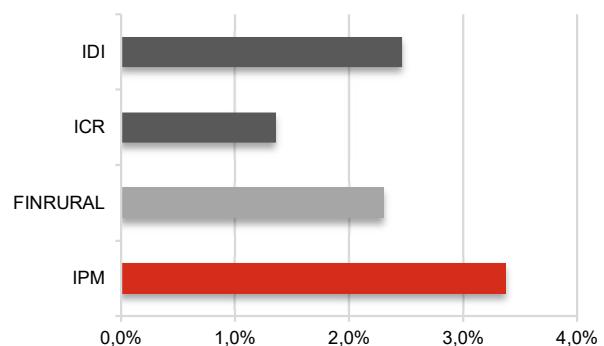
**Dispon. e inv. temp. / Activo**



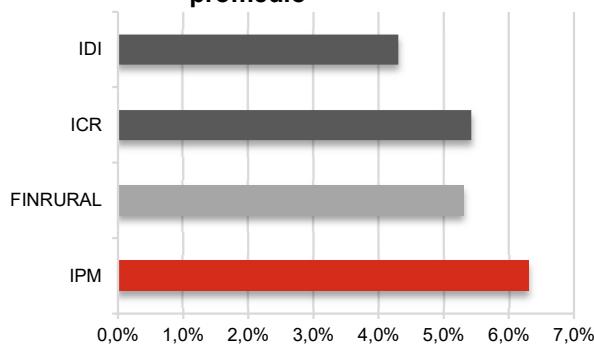
**Cartera de créditos / Activo**



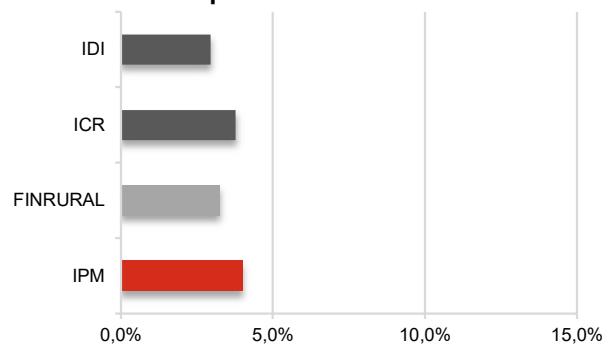
**Cartera en mora**



**Rendimiento de la cartera / Cartera bruta promedio**



**Tasa de gastos operativos / Activo promedio**



## 7. Condiciones de los Valores Representativos de Deuda

### Condiciones de la emisión

Mediante Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI/1101/2025 de fecha 5 de noviembre de 2025, se inscribió y autorizó el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles PRO MUJER IFD I" en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PED-IPM-021/2025.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de septiembre de 2025, resuelve aprobar y autorizar a PRO MUJER IFD, a contraer obligaciones mediante el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles PRO MUJER IFD I" por un monto de BS 150,000,000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Bolivianos) y las Emisiones que lo compongan, dentro de los términos y alcances presentados en la mencionada Junta en el marco de las características del Programa de Emisiones.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas también considera y aprueba las características del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles:

Principales características de los valores representativos de deuda	
Denominación del Programa de Emisiones	Programa de Pagarés Bursátiles PRO MUJER IFD I
Monto Total del Programa de Emisiones	Bs150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Bolivianos).
Tipo de Valor a emitirse	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo del Programa	720 (Setecientos veinte) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de emitida la Resolución Administrativa emitida por ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.
Moneda en la que se expresará las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones:	Bolivianos (Bs) y/o Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) y/o Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor (MVDOL). La moneda será definida para cada Emisión dentro del Programa, conforme a la Delegación de Definiciones establecida.
Denominación de cada Emisión dentro del Programa:	Cada Emisión comprendida dentro del Programa se identificará como Pagarés Bursátiles PRO MUJER IFD I, seguida del numeral de la Emisión correspondiente.
Valor nominal y cantidad de los Pagarés Bursátiles que comprendan cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	El valor nominal y la cantidad de los Pagarés Bursátiles será determinado, conforme lo establecido en la Delegación de Definiciones ..
Monto y plazo de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	El monto de cada una de las emisiones dentro del Programa de Emisiones será definido conforme lo establecido en la Delegación de Definiciones.
Tipo de interés:	Anual, nominal y fijo.
Tasa de Interés:	La tasa de interés de los Pagarés Bursátiles será definida para cada una de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones, será determinada conforme lo establecido en la Delegación de Definiciones.

## Calificación de Riesgo

Precio de colocación primaria:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de pago de capital e intereses de cada Emisión:	<p>La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El día del vencimiento del Pagare Bursátil, el capital e intereses se pagarán conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión comprendida dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</li> <li>A partir del día siguiente hábil de vencimiento del Pagaré Bursátil, el capital e intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</li> </ol>
Modalidad de otorgamiento de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones:	A fecha fija, hasta 360 (Trescientos sesenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
Destino de los fondos y plazo de utilización de recursos:	<p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión comprendida dentro del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recambio de pasivos y/o</li> <li>• Cartera de créditos.</li> </ul> <p>Para cada Emisión, se establecerá el destino específico de los fondos y su plazo de utilización, lo que será definido conforme a la Delegación de Definiciones.</p>
Garantía:	Cada una de las Emisiones con cargo al Programa de Emisiones cumplirá estrictamente lo dispuesto por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley Nro. 393 de Servicios Financieros.
Reajustabilidad del Empréstito:	Las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables.
Bolsa en la cual se inscribirán los Pagarés Bursátiles:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa:	Ciento Ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Plazo de pago de Capital e Intereses de cada Emisión:	El pago de Capital e Intereses serán efectuados al vencimiento de cada Emisión comprendida dentro del Programa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones y de cada emisión:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.

## Calificación de Riesgo

### 7.1 Estructura de la emisión

PRO MUJER IFD en Asamblea de Asociados ha considerado las ventajas económicas y financieras de emitir Pagarés Bursátiles mediante la estructuración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores, a fin de fortalecer el crecimiento de su Cartera crediticia y/o recambio de pasivos. Las emisiones de los Pagarés Bursátiles serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de conformidad a la regulación legal vigente. Las emisiones que componen el Programa estarán dirigidas a inversionistas institucionales y/o particulares. El diseño, estructuración y colocación de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa está a cargo de BISA S.A. Agencia de Bolsa.

La estructura cuenta con un Prospecto Marco y un Acta de la Asamblea General Extraordinaria, que incorporan adecuadamente evaluaciones y valoraciones de factores relevantes a los Pagarés Bursátiles y su impacto en las operaciones institucionales. El documento señala todas las características correspondientes.

Asimismo, el programa cuenta con la adopción y cumplimiento de compromisos definidos, por parte del emisor, que brindarían una mayor calidad de cobertura de las obligaciones emergentes.

### 7.2 Herramientas de cobertura y garantías

El Programa de Pagarés Bursátiles cuenta con obligaciones, restricciones y compromisos financieros, establecidos por el emisor, descritos ampliamente en el prospecto.

Los Compromisos financieros están relacionados a:

- Indicador de Cobertura
- Indicador de Liquidez.
- Indicador de Coeficiente de Adecuación Patrimonial.

El cálculo de cada uno de ellos y la periodicidad, se encuentran descritos en el Prospecto y en el Acta de Asamblea Extraordinaria.

## 8. Proyecciones y Flujo de Efectivo

### 8.1 Proyecciones financieras

Las proyecciones financieras contempladas dentro del Programa de emisiones cuentan con un grado de especificidad y coherencia adecuado, tomando en cuenta las principales variables financieras, así como los supuestos más importantes relativos a la operación de la entidad.

En cuanto a los indicadores de rentabilidad, el Banco proyecta estabilidad e indicadores positivos para las próximas gestiones.

La entidad estima que el CAP mantendrá buenos niveles superando ampliamente el mínimo requerido por norma (10%), con un valor por encima del 17%.

Respecto a indicadores de crecimiento, la entidad ha proyectado una desaceleración en la expansión de su cartera, sin embargo, proyecta mantener una tendencia positiva. La entidad proyecta un crecimiento importante en su volumen de depósitos, buscando consolidarlos como una alternativa importante para su fondeo. El nivel de cartera en mora proyectado refleja un comportamiento estable.

Proyecciones financieras	Ago25	2025	2026	2027
Activo (miles, USD)	225.476	242.725	256.281	270.347
Cartera bruta (miles, USD)	180.404	196.622	207.165	218.204
Pasivo (miles, USD)	196.410	213.097	225.216	237.394
Depósitos (miles, USD)	21.802	33.811	35.176	38.587
Patrimonio (miles, USD)	29.067	29.627	31.066	32.953
Crecimiento activo	4,2%	11,2%	5,6%	5,5%
Crecimiento cartera bruta	9,3%	16,2%	5,4%	5,3%
Crecimiento pasivo	4,4%	11,8%	5,7%	5,4%
Crecimiento depósitos	-44,2%	133,3%	4,0%	9,7%
Crecimiento patrimonio	3,4%	7,0%	4,9%	6,1%
Retorno sobre activo (ROA)	0,4%	0,5%	0,6%	0,7%
Retorno sobre patrimonio (ROE)	3,3%	3,8%	4,7%	5,9%
Razón deuda-capital (sin deuda subord.)	6,8	7,2	7,2	7,2
CAP	18,1%	17,7%	17,7%	17,7%
Rendimiento de la cartera (sobre cartera)	24,4%	25,0%	24,0%	23,9%
Gastos operativos (sobre activo)	13,2%	11,6%	11,2%	10,8%
Gastos financieros (sobre activo)	4,7%	4,8%	4,8%	5,0%
Cartera en mora	3,4%	3,4%	3,4%	3,3%
Previsiones / Cartera en mora	182,3%	175,1%	181,3%	182,8%
Dispon. e inv. temp. / Activo	10,1%	12,1%	12,7%	13,1%

Fuente: Pro Mujer / Elaboración: MFR

## Calificación de Riesgo

### 8.2 Flujo operativo

Según la información remitida, la entidad sostiene para el periodo proyectado la suficiencia necesaria para la cobertura de las obligaciones financieras y se observa que los flujos de caja y la utilidad neta permiten la cobertura de los requerimientos de capital de forma adecuada.

Flujo de efectivo proyectado (miles, USD)	2025	2026	2027
Utilidad Neta	1.079	1.438	1.888
Flujo de Caja de la Gestión	1.382	1.751	2.606

Fuente: Pro Mujer / Elaboración: MFR

## Anexo 1 - Balance General

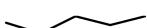
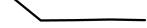
<b>Balance general (miles, USD)</b>					
<b>Activo</b>	<b>Dic22</b>	<b>Dic23</b>	<b>Dic24</b>	<b>Jun25</b>	<b>Ago25</b>
Disponibilidades	22.128	26.677	17.041	26.995	17.358
Inversiones temporarias	1.671	11.170	5.216	5.652	5.441
Cartera de créditos	158.449	163.812	183.268	182.821	186.415
Cartera bruta	164.530	169.195	180.195	177.707	180.404
Cartera vigente	158.112	161.739	173.538	171.599	174.314
Cartera en mora	6.418	7.456	6.657	6.107	6.090
Productos devengados por cobrar cartera	6.073	7.680	13.344	16.242	17.110
Previsiones para la cartera	(12.153)	(13.063)	(10.271)	(11.128)	(11.099)
Cuentas por cobrar	1.972	1.546	1.167	1.628	901
Bienes realizables	-	18	140	165	162
Inversiones permanentes	12.362	12.377	12.412	12.412	12.412
Bienes de uso	1.532	1.872	1.912	1.724	2.134
Otros activos	695	794	616	700	653
<b>Total activo</b>	<b>198.809</b>	<b>218.266</b>	<b>221.772</b>	<b>232.099</b>	<b>225.476</b>
<b>Pasivo</b>					
Obligaciones con el público	128	14.491	31.309	21.821	21.802
Dep. a la vista y cuentas de ahorros	128	12.326	12.251	12.698	13.273
Depósitos a plazo	-	2.133	18.200	8.848	8.253
Depósitos restringidos	0	1	13	16	19
Cargos devengados por pagar depósitos	-	30	845	259	257
Obligaciones con instituciones fiscales	-	0	-	-	-
Obligaciones con empresas con part. estatal	-	12.329	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financ.	74.265	81.937	80.502	78.120	75.732
Otras cuentas por pagar	7.886	5.668	5.973	6.731	6.595
Previsiones	2.774	2.817	3.249	3.278	3.309
Valores en circulación	81.721	68.317	67.183	88.160	83.900
Obligaciones subordinadas	5.008	5.004	5.008	5.007	5.072
<b>Total pasivo</b>	<b>171.783</b>	<b>190.564</b>	<b>193.224</b>	<b>203.118</b>	<b>196.410</b>
<b>Patrimonio</b>					
Capital social	23.299	24.929	25.469	26.146	26.146
Aportes no capitalizados	-	-	-	-	-
Ajustes al patrimonio	-	-	-	-	-
Reservas	2.221	2.628	2.763	2.933	2.933
Resultados acumulados	1.506	145	316	(98)	(12)
Utilidades/pérdidas acumuladas	(531)	(531)	(531)	(531)	(531)
Utilidades/pérdidas del período	2.037	675	846	432	519
<b>Total patrimonio</b>	<b>27.026</b>	<b>27.702</b>	<b>28.548</b>	<b>28.980</b>	<b>29.067</b>

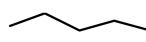
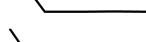
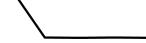
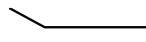
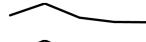
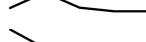
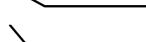
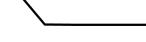
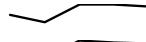
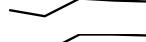
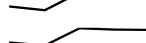
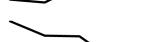
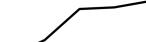
## Anexo 2 - Estado de Resultados

Estado de resultados (miles, USD)	Dic22	Dic23	Dic24	Jun25	Ago25
<b>Ingresos financieros</b>	<b>43.059</b>	<b>44.723</b>	<b>42.418</b>	<b>21.809</b>	<b>29.396</b>
Disponib. e inversiones temp.	868	1.049	683	345	476
Cartera de créditos	42.167	43.464	41.566	21.416	28.864
Inversiones permanentes financieras	24	10	30	13	13
Otros ingresos financieros	-	199	140	35	43
<b>Gastos financieros</b>	<b>(9.098)</b>	<b>(9.329)</b>	<b>(9.413)</b>	<b>(5.253)</b>	<b>(7.109)</b>
Obligaciones con el público	(1)	(497)	(1.244)	(451)	(599)
Obligaciones financieras	(3.299)	(3.734)	(4.086)	(2.211)	(2.879)
Valores en circulación	(5.738)	(4.586)	(3.577)	(2.518)	(3.554)
Otros gastos financieros	(60)	(511)	(506)	(73)	(77)
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>33.962</b>	<b>35.394</b>	<b>33.006</b>	<b>16.556</b>	<b>22.287</b>
<b>Otros ingresos operativos</b>	<b>167</b>	<b>544</b>	<b>363</b>	<b>569</b>	<b>631</b>
Servicios	50	55	167	526	576
Operaciones de cambio y arbitraje	10	92	4	0	0
Ingresos por bienes realizables	-	6	-	-	5
Inversiones perm. no financieras	-	-	-	-	-
Ingresos operativos diversos	107	392	191	43	51
<b>Otros gastos operativos</b>	<b>(297)</b>	<b>(1.155)</b>	<b>(3.397)</b>	<b>(1.864)</b>	<b>(2.552)</b>
Comisiones por servicios	(92)	(726)	(1.776)	(232)	(244)
Costo de bienes realizables	-	(7)	(97)	(85)	(118)
Inversiones perm. no financieras	-	-	-	-	-
Gastos operativos diversos	(206)	(422)	(1.524)	(1.547)	(2.190)
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>33.832</b>	<b>34.783</b>	<b>29.971</b>	<b>15.260</b>	<b>20.366</b>
<b>Previsiones</b>	<b>(10.902)</b>	<b>(11.588)</b>	<b>(8.684)</b>	<b>(4.716)</b>	<b>(6.786)</b>
Pérdidas y previsiones diversas	(9.692)	(9.031)	(4.101)	(2.460)	(3.072)
Pérdidas por inversiones temp.	-	(0)	(118)	(11)	(11)
Pérd. por inversiones perm. fin.	-	-	-	-	-
Castigo de productos financieros	(1.210)	(2.557)	(4.464)	(2.245)	(3.703)
Pérdidas por disponibilidad	-	-	-	-	-
Pérd. partidas pend. de imputac.	-	-	-	-	-
<b>Gastos de administración</b>	<b>(20.222)</b>	<b>(23.869)</b>	<b>(23.305)</b>	<b>(11.769)</b>	<b>(15.658)</b>
Gastos de personal	(12.964)	(14.479)	(13.966)	(7.137)	(9.397)
Servicios contratados	(3.047)	(3.538)	(3.639)	(1.741)	(2.337)
Seguros	(108)	(114)	(120)	(54)	(71)
Comunicaciones y traslados	(591)	(799)	(892)	(455)	(631)
Impuestos	(262)	(1.127)	(1.173)	(763)	(1.028)
Mantenimiento y reparaciones	(463)	(622)	(391)	(205)	(246)
Deprec. y desv. de bienes de uso	(577)	(600)	(497)	(224)	(289)
Amort. cargos dif. y activos intang.	(471)	(448)	(358)	(156)	(227)
Otros gastos de administración	(1.740)	(2.141)	(2.269)	(1.034)	(1.433)
<b>Otros ingresos operativos</b>	<b>1.174</b>	<b>1.156</b>	<b>2.527</b>	<b>1.636</b>	<b>2.507</b>
Recupe. de activos fin. castigados	1.174	1.156	2.527	1.636	2.507

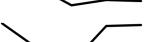
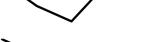
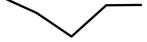
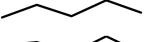
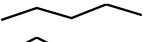
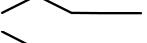
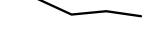
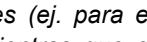
	Calificación de Riesgo				
	3.882	482	510	411	429
<b>Resultado de operación neto</b>					
Abonos por dif. de cambio	0	-	-	-	-
Cargos por dif. de cambio	-	-	-	-	-
<b>Resultado despues de ajuste por dif. de cambio y mant. de valor</b>	<b>3.882</b>	<b>482</b>	<b>510</b>	<b>411</b>	<b>429</b>
Ingresos/gastos extraordinarios	742	430	566	23	41
Ingresos/gastos gest. anteriores	43	77	9	(1)	49
Ajuste contable por inflación	-	-	-	-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>4.667</b>	<b>989</b>	<b>1.085</b>	<b>432</b>	<b>519</b>
<b>Impuesto sobre las utilidades</b>	<b>(2.630)</b>	<b>(314)</b>	<b>(239)</b>	-	-
<b>Ganancia/pérdida del ejercicio</b>	<b>2.037</b>	<b>675</b>	<b>846</b>	<b>432</b>	<b>519</b>

## Anexo 3 - Indicadores

Rentabilidad	Dic22	Dic23	Dic24	Jun25	Ago25	Tendencia
ROA	1,0%	0,3%	0,4%	0,4%	0,4%	
ROA, antes de impuestos	2,4%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	
ROE	7,8%	2,5%	3,0%	3,3%	3,3%	
ROE, antes de impuestos	17,9%	3,6%	3,9%	4,2%	4,2%	
Activos productivos / Activo	86,8%	85,8%	90,6%	86,6%	90,6%	
Activos improductivos / Activo	13,2%	14,2%	9,4%	13,4%	9,4%	
Cartera de créditos / Activo	79,7%	75,1%	82,6%	78,8%	82,7%	
Intermediación financiera	128406,2%	1167,5%	575,5%	814,4%	827,5%	
Márgen neto de intereses	19,7%	19,7%	17,0%	16,9%	16,7%	
Resultado de oper. neto / Activo	2,0%	0,2%	0,2%	0,3%	0,2%	
Resultado de oper. neto / Patrimonio	14,9%	1,8%	1,8%	2,1%	1,8%	
Resultado de oper. neto / Ingr. de oper.	8,7%	1,0%	1,1%	1,3%	1,1%	
Autosuficiencia operativa	109,6%	101,0%	101,1%	101,3%	101,1%	
Ingresos de cartera / Ingresos de oper.	95,0%	93,6%	91,7%	88,9%	88,3%	
Rend. de cartera (sobre cartera)	26,8%	26,0%	23,8%	24,3%	24,4%	
Rend. de cartera (sobre activo)	21,3%	20,8%	18,9%	19,0%	19,1%	
Otros ingresos fin. (sobre cartera)	0,6%	0,6%	0,4%	0,4%	0,4%	
Otros ingresos fin. (sobre activo)	0,5%	0,5%	0,3%	0,3%	0,3%	
Otros ingresos oper. (sobre cartera)	0,9%	1,1%	1,7%	2,6%	2,8%	
Otros ingresos oper. (sobre activo)	0,7%	0,9%	1,4%	2,1%	2,2%	
Otros ingresos (sobre cartera bruta)	0,5%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%	
Otros ingresos (sobre activo)	0,4%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	
Gastos operativos (sobre cartera)	13,0%	15,0%	15,3%	16,4%	16,9%	
Gastos operativos (sobre activo)	10,4%	12,0%	12,1%	12,8%	13,2%	
Gastos fin. (sobre pasivos con costo)	5,6%	5,4%	5,1%	5,5%	5,6%	
Gastos financieros (sobre cartera)	5,8%	5,6%	5,4%	5,8%	5,9%	
Gastos financieros (sobre activo)	4,6%	4,5%	4,3%	4,5%	4,7%	
Gastos de previsión (sobre cartera)	6,9%	6,9%	5,0%	4,8%	4,5%	
Gastos de previsión (sobre activo)	5,5%	5,6%	3,9%	3,8%	3,5%	
Otros gastos y pérdidas (sobre cartera)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Otros gastos y pérdidas (sobre activo)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Eficiencia operativa						
Grado de absorción	83,9%	98,0%	97,9%	97,5%	97,8%	
Gastos oper. / Ingresos de oper.	46,2%	53,9%	58,9%	59,9%	61,1%	
Gastos oper. / Resultado financiero bruto	60,4%	70,7%	80,9%	86,3%	89,2%	
Gastos de personal (sobre cartera)	8,2%	8,7%	8,0%	8,2%	8,3%	
Gastos de personal (sobre activo)	6,5%	6,9%	6,3%	6,4%	6,5%	
Gastos administrativos (sobre cartera)	4,8%	6,3%	7,3%	8,2%	8,6%	
Gastos administrativos (sobre activo)	3,8%	5,1%	5,8%	6,4%	6,7%	
Gastos de personal / Gastos operativos	63,2%	57,9%	52,3%	49,8%	49,1%	
Gastos admin. / Gastos operativos	36,8%	42,1%	47,7%	50,2%	50,9%	
Costo por prestatario activo (USD)	157	196	221	239	252	
Costo por crédito activo (USD)	795	914	913	934	950	
Costo por cliente activo (USD)	157	196	221	239	252	
Product. del personal (prestatarios)	180	153	147	147	151	
Product. del personal (créditos)	36	35	38	41	44	
Product. del personal (cartera, USD)	226.625	207.601	227.519	229.595	241.182	
Product. del personal (depósitos, USD)	176	17.781	39.532	28.193	29.147	

Calificación de Riesgo						
	180	153	147	147	151	
Product. del personal (clientes)	372	340	310	308	317	
Product. de asesores (prestatarios)	75	77	80	86	92	
Product. de asesores (créditos)	468.745	461.021	479.242	480.288	505.334	
<b>Solvencia</b>	<b>Dic22</b>	<b>Dic23</b>	<b>Dic24</b>	<b>Jun25</b>	<b>Ago25</b>	<b>Tendencia</b>
Coefficiente de adecuación patrimonial (CAP)	18,7%	19,0%	17,8%	18,3%	18,1%	
Capital prim. / Activo computable	15,2%	15,7%	14,7%	15,2%	15,1%	
Capital prim. / Capital regul.	81,3%	82,5%	82,9%	83,3%	83,3%	
Razón deuda-capital	635,6%	687,9%	676,8%	700,9%	675,7%	
Patrimonio / Activo	13,6%	12,7%	12,9%	12,5%	12,9%	
Activo / Patrimonio	735,6%	787,9%	776,8%	800,9%	775,7%	
<b>Estructura del pasivo</b>						
Obligaciones con el público / Pasivo	0,1%	7,6%	16,2%	10,7%	11,1%	
100 mayores depositantes / Depósitos	870,5%	2,5%	4,7%	59,3%	55,2%	
100 mayores depositantes / Patrimonio	4,1%	2,5%	5,1%	44,6%	41,4%	
50 mayores depositantes / Depósitos	832,0%	1,6%	3,6%	57,4%	54,4%	
50 mayores depositantes / Patrimonio	3,9%	1,6%	3,9%	43,2%	40,8%	
25 mayores depositantes / Depósitos	762,8%	1,1%	2,7%	56,0%	53,8%	
25 mayores depositantes / Patrimonio	3,6%	1,0%	2,9%	42,2%	40,3%	
Saldo prom. de dep. por cliente (USD)	1	116	269	191	193	
<b>Liquidez</b>						
Disponibilidades / Activo	11,1%	12,2%	7,7%	11,6%	7,7%	
Dispon. e inv. temp / Activo	12,0%	17,3%	10,0%	14,1%	10,1%	
Dispon. / Obl. con el púb. y DPF entid. pub.	17269,8%	102,0%	54,4%	123,7%	79,6%	
Dispon. e inv. temp / Obl. con el púb. y DPF entid. pub.	18573,7%	144,7%	71,1%	149,6%	104,6%	
Dispon. / Dep. a la vista	17304,9%	214,6%	139,1%	212,6%	130,8%	
Dispon. e inv. temp / Dep. a la vista	18611,4%	304,4%	181,7%	257,1%	171,8%	
Cobertura 100 mayores depositantes	2133,7%	5557,9%	1522,2%	252,4%	189,5%	
Cobertura 50 mayores depositantes	2232,4%	8788,7%	2000,7%	260,6%	192,1%	
Cobertura 25 mayores depositantes	2435,1%	13244,3%	2659,8%	267,2%	194,5%	
Cartera bruta / Depósitos a la vista	128667,0%	1372,6%	1470,9%	1399,5%	1359,2%	
Cartera bruta / Obligaciones con el público	128406,2%	1167,5%	575,5%	814,4%	827,5%	
<b>Estructura de cartera</b>						
25 mayores deudores / Cartera bruta	1,4%	1,3%	1,5%	1,5%	1,5%	
25 mayores deudores / Patrimonio	8,6%	8,0%	9,5%	9,2%	9,1%	
10 mayores deudores / Cartera bruta	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%	0,8%	
10 mayores deudores / Patrimonio	4,4%	4,0%	5,1%	4,9%	4,9%	
Mayor deudor / Cartera bruta	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	
Mayor deudor / Patrimonio	0,6%	0,6%	0,9%	0,9%	0,9%	
Saldo prom. de cartera por crédito (USD)	6.222	5.979	5.971	5.564	5.473	
Saldo prom. de cartera por prestatario (USD)	1.259	1.358	1.546	1.558	1.595	

## Calificación de Riesgo

Calidad de cartera		Dic22	Dic23	Dic24	Jun25	Ago25	Tendencia
Cartera vigente	96,1%	95,6%	96,3%	96,6%	96,6%	96,6%	
Cartera en mora	3,9%	4,4%	3,7%	3,4%	3,4%	3,4%	
Cartera reprogramada	6,5%	5,5%	6,0%	7,0%	7,2%	7,2%	
Cartera reprogramada en mora	2,8%	9,1%	8,6%	7,3%	8,2%	8,2%	
Tasa de cartera castigada	2,9%	4,9%	3,7%	2,6%	2,1%	2,1%	
Cartera en mora 25 mayores deudores	23,8%	32,4%	29,9%	30,1%	27,9%	27,9%	
Cartera en mora 10 mayores deudores	22,6%	34,0%	31,4%	30,7%	28,5%	28,5%	
Cartera en mora mayor deudor	26,1%	45,5%	28,2%	28,7%	28,8%	28,8%	
Prev. para incobr. de cart. / Cartera bruta	7,4%	7,7%	5,7%	6,3%	6,2%	6,2%	
Total previsiones / Cartera en mora	227,4%	206,7%	193,9%	225,2%	225,9%	225,9%	
Prev. para incobr. de cart. / Cartera en mora	189,4%	175,2%	154,3%	182,2%	182,3%	182,3%	
Prev. espec. para incobr. de cart. / Cartera en mora	113,2%	109,6%	65,4%	85,3%	85,1%	85,1%	
Recup. de activos castigados / Cartera bruta	0,5%	0,9%	0,9%	1,0%	1,6%	1,6%	
Crecimiento		Dic22	Dic23	Dic24	Jun25	Ago25	Tendencia
Crecimiento activo	0,7%	9,8%	1,6%	13,1%	4,2%	4,2%	
Crecimiento disponibilidades	4,7%	20,6%	-36,1%	49,2%	-31,9%	-31,9%	
Crecimiento activos líquidos	-34,6%	59,0%	-41,2%	19,6%	-38,8%	-38,8%	
Crecimiento cartera bruta	9,2%	2,8%	6,5%	7,9%	9,3%	9,3%	
Crecimiento previsiones de cartera	62,0%	7,5%	-21,4%	-11,2%	-12,4%	-12,4%	
Crecimiento monto cartera en mora	79,3%	16,2%	-10,7%	-19,9%	-16,3%	-16,3%	
Crecimiento pasivo	-0,3%	10,9%	1,4%	14,6%	4,4%	4,4%	
Crecimiento obligaciones con el público	184,7%	11209,8%	116,1%	-43,5%	-44,2%	-44,2%	
Crecimiento patrimonio	8,2%	2,5%	3,1%	3,4%	3,4%	3,4%	
Crecimiento capital regulatorio	20,9%	6,6%	2,0%	2,5%	2,5%	2,5%	
Crecimiento clientes activos	-0,6%	-4,6%	-6,5%	-5,1%	-4,5%	-4,5%	
Crecimiento prestatarios activos	-0,6%	-4,6%	-6,5%	-5,1%	-4,5%	-4,5%	
Crecimiento créditos activos	5,1%	7,0%	6,7%	13,7%	16,2%	16,2%	
Crecimiento personal	12,6%	12,3%	-2,8%	0,5%	-4,5%	-4,5%	

\* Para indicadores que incluyen cuentas del Estado de Resultados, el numerador considera datos anuales (ej. para el período jul20-jun21, el numerador se calcula como ene21-jun21 más ene20-dic20 menos ene20-jun20), mientras que el denominador considera un promedio anual (ej. para el promedio anual del período jul20-jun21, se toma el promedio de jun20 y jun21).

**Anexo 4 - Definiciones**

Indicador	Fórmula
ROA	Resultado neto de la gestión / Activo promedio
ROA, antes de impuestos	Resultado antes de impuestos / Activo promedio
ROE	Resultado neto de la gestión / Patrimonio promedio
ROE, antes de impuestos	Resultado antes de impuestos / Patrimonio promedio
Margen neto de intereses	Resultado financiero bruto / Activos generadores de intereses promedio
<b>Autosuficiencia operativa</b>	(Ingresos financieros + Otros ingresos operativos + Recuperaciones de activos financieros castigados) / (Gastos financieros + Otros gastos operativos + Gastos de Administración + Gastos de Provisión)
<b>Intermediación financiera</b>	Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Obligaciones con el público)
<b>Grado de absorción</b>	Gastos de administración / Resultado de operación después de incobrables
Rend. de cartera (sobre cartera)	Ingresos de cartera / Cartera bruta promedio
Rend. de cartera (sobre activo)	Ingresos de cartera / Activo promedio
Otros ingresos fin. (sobre cartera)	Otros ingresos financieros / Cartera bruta promedio
Otros ingresos fin. (sobre activo)	Otros ingresos financieros / Activo promedio
Otros ingresos oper. (sobre cartera)	Otros ingresos operativos / Cartera bruta promedio
Otros ingresos oper. (sobre activo)	Otros ingresos operativos / Activo promedio
Otros ingresos (sobre cartera bruta)	Otros ingresos financieros / Cartera bruta promedio
Otros ingresos (sobre activo)	Otros ingresos financieros / Activo promedio
Gastos operativos (sobre cartera)	(Otros gastos operativos + Gastos de administración) / Cartera bruta promedio
Gastos operativos (sobre activo)	(Otros gastos operativos + Gastos de administración) / Activo promedio
Gastos fin. (sobre pasivos con costo)	Gastos financieros / Pasivos de financiamiento promedio
Gastos financieros (sobre cartera)	Gastos financieros / Cartera bruta promedio
Gastos financieros (sobre activo)	Gastos financieros / Activo promedio
Gastos de previsión (sobre cartera)	Gastos de previsión / Cartera bruta promedio
Gastos de provisión (sobre activo)	Gastos de previsión / Activo promedio
Otros gastos y pérdidas (sobre cartera)	Otros gastos y pérdidas / Cartera bruta promedio
Otros gastos y pérdidas (sobre activo)	Otros gastos y pérdidas / Activo promedio
Gastos de personal (sobre cartera)	Gastos de personal / Cartera bruta promedio
Gastos de personal (sobre activo)	Gastos de personal / Activo promedio
Gastos administrativos (sobre cartera)	(Otros gastos operativos + Gastos administrativos) / Cartera bruta promedio
Gastos administrativos (sobre activo)	(Otros gastos operativos + Gastos administrativos) / Activo promedio
Costo por prestatario activo	Gastos operativos / Número de prestatarios activos promedio
Costo por crédito activo	Gastos operativos / Número de créditos activos promedio
Costo por cliente activo	Gastos operativos / Número de clientes activos promedio

### Calificación de Riesgo

<b>Product. del personal (prestatarios)</b>	Número de prestatarios activos / Número de empleados
<b>Product. del personal (créditos)</b>	Número de créditos activos / Número de empleados
<b>Product. del personal (cartera)</b>	Cartera bruta / Número de empleados
<b>Product. del personal (depósitos)</b>	Depósitos totales / Número de empleados
<b>Product. del personal (clientes)</b>	Total de clientes / Número de empleados
<b>Product. de asesores (prestatarios)</b>	Número de prestatarios activos / Número asesores
<b>Product. de asesores (créditos)</b>	Número de créditos activos / Número de asesores
<b>Product. de asesores (cartera)</b>	Cartera bruta / Número de asesores
<b>Razón deuda-capital</b>	Pasivo total / Patrimonio total
<b>Saldo promedio de depósito por cliente o socio activo</b>	Obligaciones con el público / Clientes o socios activos
<b>Cobertura 100 mayores depositantes</b>	(Disponibilidades + Inversiones temporarias) / 100 mayores depositantes
<b>Cobertura 50 mayores depositantes</b>	(Disponibilidades + Inversiones temporarias) / 50 mayores depositantes
<b>Cobertura 25 mayores depositantes</b>	(Disponibilidades + Inversiones temporarias) / 25 mayores depositantes
<b>Saldo prom. de cartera por crédito</b>	Cartera bruta / Número de préstamos activos
<b>Saldo prom. de cartera por prestatario</b>	Cartera bruta / Número de prestatarios activos
<b>Tasa de cartera castigada</b>	Cartera castigada en el período / Cartera bruta promedio

**Anexo 5 - Definición de las Calificaciones e Información Utilizada**

<b>Calificaciones</b>	<b>Definición</b>
Programa de Pagarés Bursátiles PRO MUJER IFD I	<b>N-1</b> Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

**Información empleada en el proceso de calificación**

- Estados Financieros Auditados anuales correspondientes a los periodos de análisis.
- Estados Financieros Internos trimestrales correspondientes a los periodos de análisis.
- Información sectorial (publicaciones ASFI).
- Documentos internos de la entidad (políticas, manuales, actas, informes y reportes).
- Requerimientos de información enviados a la entidad.
- Entrevistas al personal y ejecutivos de la entidad (oficina nacional, oficinas regionales y agencias).

**Información empleada en el proceso de calificación**

- Contexto
- Gobernabilidad y estrategia
- Organización y operaciones
- Estructura y calidad del activo
- Estructura y gestión financiera
- Resultados financieros y operativos

*"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión." La información utilizada en la presente calificación es proporcionada por la institución evaluada y complementada con información obtenida durante las reuniones con sus ejecutivos. El análisis se realiza en base a los estados financieros auditados y otras fuentes oficiales. Sin embargo, MFR no garantiza la confiabilidad e integridad de la información, considerando que no realiza controles de auditoría, por lo que no se hace responsable por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación constituye una opinión y no es recomendación para realizar inversiones en una determinada institución.*

**Anexo 6 - Características de los Pagarés**

<b>Características del Programa de Pagarés Bursátiles</b>	
Denominación del Programa de Emisiones	Programa de Pagarés Bursátiles PRO MUJER IFD I
Monto Total del Programa de Emisiones	Bs150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Bolivianos).
Tipo de Valor a emitirse	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo del Programa	720 (Setecientos veinte) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de emitida la Resolución Administrativa emitida por ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.
Moneda en la que se expresará las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones:	Bolivianos (Bs) y/o Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) y/o Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor (MVDOL). La moneda será definida para cada Emisión dentro del Programa, conforme a la Delegación de Definiciones establecida.
Denominación de cada Emisión dentro del Programa:	Cada Emisión comprendida dentro del Programa se identificará como Pagarés Bursátiles PRO MUJER IFD I, seguida del numeral de la Emisión correspondiente.
Valor nominal y cantidad de los Pagarés Bursátiles que comprendan cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	El valor nominal y la cantidad de los Pagarés Bursátiles será determinado, conforme lo establecido en la Delegación de Definiciones .
Monto y plazo de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	El monto de cada una de las emisiones dentro del Programa de Emisiones será definido conforme lo establecido en la Delegación de Definiciones.
Tipo de interés:	Anual, nominal y fijo.
Tasa de Interés:	La tasa de interés de los Pagarés Bursátiles será definida para cada una de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones, será determinada conforme lo establecido en la Delegación de Definiciones.
Precio de colocación primaria:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de pago de capital e intereses de cada Emisión:	La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera: 1.El día del vencimiento del Pagare Bursátil, el capital e intereses se pagarán conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión comprendida dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2.A partir del día siguiente hábil de vencimiento del Pagare Bursátil, el capital e intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Modalidad de otorgamiento de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones:	A fecha fija, hasta 360 (Trescientos sesenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones.
Destino de los fondos y plazo de utilización de recursos:	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés Bursátiles de cada Emisión comprendida dentro del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: •Recambio de pasivos y/o •Cartera de créditos. Para cada Emisión, se establecerá el destino específico de los fondos y su plazo de utilización, lo que será definido conforme a la Delegación de Definiciones.

### Calificación de Riesgo

Garantía:	Cada una de las Emisiones con cargo al Programa de Emisiones cumplirá estrictamente lo dispuesto por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley Nro. 393 de Servicios Financieros.
Reajustabilidad del Empréstito:	Las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables.
Bolsa en la cual se inscribirán los Pagarés Bursátiles:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa:	Ciento Ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Plazo de pago de Capital e Intereses de cada Emisión:	El pago de Capital e Intereses serán efectuados al vencimiento de cada Emisión comprendida dentro del Programa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones y de cada emisión:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.